

# Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)

Jairo Gutiérrez Ramos







Los indios de Pasto  
contra la República  
(1809-1824)



# Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)

LAS REBELIONES ANTIRREPUBLICANAS  
DE LOS INDIOS DE PASTO DURANTE  
LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Jairo Gutiérrez Ramos

Premio Alejandro Ángel Escobar 2007  
en Ciencias Sociales y Humanas

COLECCIÓN AÑO 200

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Gutiérrez Ramos, Jairo

Los indios de Pasto contra la República (1809-1824) : las rebeliones antirrepublicanas de los indios de Pasto durante la guerra de independencia / Jairo Gutiérrez Ramos. – Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2012  
276 p.

Nota: Versión digital en PDF solo lectura

ISBN 978-958-8181-92-9

1. Historia de Colombia-1809-1824.-- 2. Guerra de independencia-1809-1824. -- 3. Comunidades indígenas-1809-1824. -- 4. Resistencia indígena- 1809-1824). -- 5. Indígenas de Pasto- 1809-1824. -- I. Tit.

986.103

Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
**Colección Año 200**

Fabían Sanabria Sánchez  
**Director general**

Ernesto Montenegro  
**Subdirector científico**

Guillermo Sosa  
**Coordinador Grupo de Historia Colonial**

Mabel Paola López Jerez  
**Responsable del Área de Publicaciones**  
**Coordinadora editorial versión e-book**

Bibiana Castro Ramírez  
Jully Milena Franco  
**Asistentes de Publicaciones**

Alejandro Ladino  
**Corrección ortotipográfica de la versión e-book**

Marco Robayo  
**Diagramación versión e-book**

Ilustración de cubierta: Circa 1850, José María Espinosa, Batalla de Tacines, Colección Museo Nacional de Colombia. Foto: Museo Nacional de Colombia-Juan Camilo Segura.

Primera edición impresa, 2007  
ISBN 978-958-8181-44-8  
Primera edición e-book, 2012  
ISBN 978-958-8181-92-9

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH  
Jairo Gutiérrez Ramos  
Calle 12 No. 2-41 Bogotá D. C.  
Tel.: (57-1) 4440544 Fax: ext. 144  
www.icanh.gov.co

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, por ningún medio inventado o por inventarse, sin permiso previo por escrito del ICANH.

## DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Una gama variopinta de contradicciones sociales afloró durante las guerras de independencia y dio lugar al estallido de múltiples confrontaciones —lugareñas, provinciales, de grupo, de clases y de estamentos—, al tenor de las particulares configuraciones de las sociedades implicadas y de sus propios conflictos no resueltos.

La resistencia de los pastusos a la República constituyó principalmente una manifestación de identidad y autonomía regional. Pero, ¿qué hizo que, en su desenvolvimiento, los indios se juntaran, se armaran y se enfrentaran, primero a los ejércitos republicanos y más tarde a las propias élites locales, cuando estas optaron por aliarse con los “patriotas”? *Los indios de Pasto contra la república (1809-1824)* pretende responder esta pregunta acudiendo a un modelo explicativo que da cuenta de los motivos que indujeron a las masas indígenas a oponerse al establecimiento del régimen republicano en su territorio.

# Contenido

Abreviaturas	11
Agradecimientos	13
<b>Introducción</b>	<b>15</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>35</b>
<b>La constitución de los pueblos de indios en el Virreinato del Perú</b>	
LAS CONTINUIDADES	38
El paisaje andino	39
Las modalidades de adaptación social al medio andino	41
LAS RUPTURAS	42
La política de la reducción de los indios a pueblos	45
Ideología y práctica de las reducciones toledanas	50
LAS RESISTENCIAS	56
El movimiento neoinca	57
El Taky Onqoy	59
LOS RESULTADOS	61
<b>Capítulo II</b>	<b>65</b>
<b>Los pueblos indios de Pasto</b>	
LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y LOS <i>PUEBLOS DE INDIOS DE PASTO</i>	67
El poblamiento originario del distrito colonial de Pasto	67
Las <i>reducciones</i> de indios en la provincia de Pasto	70
EL DEVENIR DE LAS <i>REDUCCIONES EN PASTO</i>	75
Adaptaciones	76
Resistencias	78
LOS RESULTADOS	79

<b>Capítulo III</b>	<b>81</b>
<b>Las reformas borbónicas y los pueblos de indios</b>	
LA IDEOLOGÍA Y EL PROGRAMA DEL REFORMISMO ILUSTRADO	82
LAS PRÁCTICAS REFORMISTAS: LAS VISITAS GENERALES Y LOS INDIOS	86
LOS INDIOS Y LAS REFORMAS BORBÓNICAS	95
LOS RESULTADOS	106
<b>Capítulo IV</b>	<b>113</b>
<b>Los pueblos de indios de Pasto a fines de la Colonia</b>	
LA PROVINCIA DE PASTO A FINES DE LA COLONIA: ECONOMÍA Y POBLACIÓN	113
LOS PUEBLOS DE INDIOS ANTES DE LA INDEPENDENCIA	116
El tributo	117
Las tierras de comunidad	129
Las prácticas políticas	139
Reciprocidad clientelista	145
Insubordinación campesina	148
Redes sociales y solidaridades políticas	150
<b>Capítulo V</b>	<b>153</b>
<b>“El istmo entre dos mares de insurgentes”: la provincia de Pasto durante las guerras de independencia</b>	
LA GUERRA DE LAS ÉLITES O EL CONFLICTO POR LA HEGEMONÍA REGIONAL	158
La disputa por el mercado	158
La disputa por la hegemonía jurisdiccional	160
La lucha por la hegemonía social	161
LOS CICLOS DE LA CONFRONTACIÓN MILITAR	165
Las juntas y las invasiones quiteñas de 1809 a 1811	166
El interludio republicano	173
La reconquista patiana	176
El fracasado embate santafereño	181
La incierta <i>paz colonial</i>	183
La campaña del sur del ejército colombiano	187
LA ACCIÓN POLÍTICA SUBORDINADA DE LOS INDIOS	201
<b>Capítulo VI</b>	<b>209</b>
<b>Las rebeliones campesinas antirrepublicanas de 1822 y 1824</b>	
¿COMUNIDADES REALES O IMAGINADAS?	209
LA CAPITULACIÓN DE LAS ÉLITES Y LA INSURRECCIÓN POPULAR	212
“EL INFAME TUMULTO Y CRIMINAL BOCHINCHE”:	

LA REBELIÓN DE 1822	213
“HAY QUE DESTRUIR ESA RAZA INFAME DE PASTUSOS”:	
LA REBELIÓN DE 1823	222
Los acontecimientos políticos y militares	223
La participación de las comunidades indias	240
LOS RESULTADOS	245
<b>Conclusiones</b>	<b>247</b>
<b>Fuentes</b>	<b>251</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>257</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Indios tributarios del distrito de Pasto, siglo XVI	75
Tabla 2. Motines y rebeliones indígenas en la audiencia de Quito en el periodo de las reformas borbónicas, 1760-1803	94
Tabla 3. Motines y rebeliones indígenas en la provincia de Pasto en el periodo de las reformas borbónicas, 1781-1803	106
Tabla 4. Padrón general de la gobernación de Popayán en 1797	115
Tabla 5. Tributos de la provincia de Los Pastos, 1811-1817	126
Tabla 6. Tributarios de la provincia de Los Pastos, 1811-1817	127
Tabla 7. Resguardos del departamento de Nariño (c. 1950)	131
Tabla 8. <i>Títulos primordiales</i> de algunos resguardos de Pasto, siglos XVII y XVIII.	133
Tabla 9. Fases de la participación de los indios de Pasto en las guerras de independencia, 1809-1825	156
Tabla 10. La familia Santacruz y el poder local, 1799-1819	162

## Abreviaturas

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Bogotá)	ACHSC
Archivo Central del Cauca (Popayán)	ACC
Archivo General de Indias (Sevilla)	AGI
Archivo General de la Nación (Bogotá)	AGN
Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador (Quito)	AHBCE
Archivo Histórico Nacional (Madrid)	AHN
Archivo Histórico de Pasto	AHP
Archivo Nacional de Historia (Quito)	ANH
Centro Bartolomé de las Casas (Cusco)	CBC
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid)	CSIC
Fondo de Cultura Económica (México)	FCE
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Bogotá)	ICANH
Instituto Francés de Estudios Andinos	IFEA
Universidad Andina Simón Bolívar (Quito)	UASB
Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga)	UIS
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja)	UPTC



## Agradecimientos

Este libro, que mereció el Premio Alejandro Ángel Escobar de Ciencias Sociales y Humanas 2007, es una versión revisada de la tesis defendida en el programa de Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Su desarrollo y publicación fueron posibles gracias a la colaboración de diversas instituciones y personas. Entre las primeras, debo agradecer a la Universidad Industrial de Santander, a la Dirección Nacional de Investigaciones de la Universidad Nacional de Colombia, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia y a Colciencias. Una beca de la Universidad Internacional de Andalucía hizo posible mi desplazamiento a España, la participación en los seminarios del programa de Doctorado en Antropología Social de la Universidad de Sevilla y la consulta del Archivo General de Indias.

Entre las personas que contribuyeron de diversas maneras a la construcción de esta obra, agradezco a los profesores Hermes Tovar Pinzón y Heraclio Bonilla su orientación académica y sus permanentes muestras de amistad. A la doctora Rebecca Earle la amabilidad de facilitarme el manuscrito de su disertación magistral *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia), 1780-1850*; y a los historiadores Margarita Garrido y Guillermo Sosa la paciencia de leer el manuscrito y sus valiosos y oportunos comentarios que, en la medida de lo posible, procuré incorporar en el texto. La generosa hospitalidad de amigos y colegas, y la eficiente colaboración de los funcionarios de archivos y bibliotecas, hicieron gratas y fructíferas mis estancias en Cusco, Lima, Popayán, Pasto, Quito y Sevilla.

Al apoyo incondicional, permanente y afectuoso de Doris, Laury e Ingrid, y al persistente estímulo intelectual de Armando Martínez Garnica se debe, en buena medida, que haya perseverado en el desarrollo de este trabajo.



## Introducción

La aspiración normal de toda comunidad es la de lograr el mayor bienestar, estabilidad y permanencia que le sea posible. Aun a sabiendas de que esta no es más que una utopía, cualquier grupo humano organizado prefiere el equilibrio inestable a la confrontación abierta o la crisis crónica. Por eso las formaciones sociales tienden a la inercia, aunque en su interior bullan los conflictos y las tensiones. La adaptación a unos ciertos usos y costumbres, normas sociales y leyes, por opresivas que estas puedan ser, parece a menudo más confortable que la anomia, el desorden y el caos. No obstante, algunos analistas suelen calificar apresuradamente de reaccionarios a aquellas clases, grupos o sectores sociales que procuran preservar un determinado statu quo. Fue lo que ocurrió a comienzos del siglo XIX, y ocurre todavía cuando se evalúan las rebeliones antirrepublicanas que estallaron en el período turbulento de las guerras de la independencia hispanoamericana se trata. Y si estas insurrecciones fueron protagonizadas por indios, la tentación de ignorarlas o descalificarlas suele ser mayor.

Pocos analistas toman en consideración que los indígenas andinos habían vivido en una notoria inestabilidad social durante, por lo menos, los tres siglos anteriores. Primero fue la expansión incaica y la imposición de su política imperial a todos los pueblos sometidos, poco después la violenta conquista española, seguida por una implacable política colonial de desmantelamiento de las instituciones, usos, costumbres, normas y creencias de las sociedades originarias. Y todavía poco antes de la Independencia se presentaría un nuevo desajuste ocasionado por las reformas borbónicas. Con esos antecedentes no debería sorprendernos la resistencia de algunas comunidades indígenas a las atropelladas reformas impuestas por los Gobiernos republicanos, cuyos ejércitos fueron percibidos por muchas de ellas como auténticas fuerzas invasoras. Tal parece haber sido el caso de los indios de Pasto que se enfrentaron a los ejércitos republicanos entre 1809 y 1824.

Y es que no conviene olvidar que en el contexto de la Independencia se libraron en realidad muchas guerras de distinto carácter, amplitud y objetivos. Guerras entre las élites, guerras territoriales, guerras de castas, conflictos de clases, guerras étnicas, guerras de familias... A primera vista da la impresión de que todos los conflictos latentes en las sociedades coloniales hubiesen hecho eclosión al mismo tiempo. Y en realidad así debió suceder, como suele ocurrir cuando una aguda crisis política socava el poder establecido ocasionando un interregno en medio del cual se debilitan los mecanismos de control político y social y, por consiguiente, se le abre paso a las confrontaciones que esos mecanismos habían logrado mantener en estado de latencia. El desplome de los poderes establecidos normalmente ofrece la ocasión más propicia para que florezcan los conflictos y se den manifestaciones de anomia social o anarquía política.

Tampoco hay que olvidar que la independencia de la mayor parte de los territorios subordinados al Imperio español en América tuvo lugar como parte de un proceso revolucionario de grandes dimensiones, amplia cobertura y larga duración: la era de las revoluciones de Occidente, iniciada en 1789 y concluida a mediados del siglo XIX<sup>1</sup>. En la gestación y desenvolvimiento del proceso de la Independencia americana concurren una serie de factores entre los cuales merecen destacarse, por su pertinencia para los fines de este trabajo, la época de la gran insurrección andina de la segunda mitad del siglo XVIII<sup>2</sup> y la Revolución francesa.

La gran insurrección andina tuvo como uno de sus detonantes más visibles la puesta en marcha de las reformas borbónicas en las colonias españolas de América. A estas medidas que pretendieron modernizar y centralizar la administración colonial hispánica se les ha atribuido un efecto disolvente no buscado.

La reorganización de la administración colonial tenía como propósitos principales lograr una mayor transferencia de excedentes de los territorios coloniales a la metrópoli y procurar una mayor centralización y control

<sup>1</sup> La designación y periodización son de Eric Hobsbawm, en *Las revoluciones burguesas* (Barcelona: Omega, 1981).

<sup>2</sup> La expresión ha sido usada y el proceso histórico estudiado, entre otros, por Steve Stern y Scarlett O'Phelam, quienes limitan su estudio de la rebelión a los Andes centrales, y a los años 1742 a 1782. En realidad, la rebelión parece haber transgredido esos límites espaciales y temporales, como lo ha mostrado Segundo Moreno en su estudio de los levantamientos indios del Ecuador. Véanse: Steve Stern, "La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación", en S. Stern (comp.) *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, Lima: IEP, 1990, pp. 50-96; Scarlett O'Phelam Godoy, *La Gran rebelión en los Andes. De Tupac Amaru a Tupac Catari*, Cusco: CBC, 1995, y Segundo Moreno Yanez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Quito: PUCE, 1995.

del poder en manos de los funcionarios de la corona. En general, los intentos reformistas trajeron consigo una serie de tensiones que en algunos casos abrieron el paso a rebeliones contra las reformas y los funcionarios responsables de su aplicación. Los motivos de la rebeldía fueron diversos, siendo los más frecuentes el excesivo celo o los descarados abusos de los agentes fiscales de la corona, la disminución ostensible del poder y la influencia de las élites coloniales en los Gobiernos y las administraciones locales, los intentos por modificar las normas de funcionamiento o las formas tradicionales de relación política entre los súbditos americanos de los diversos cuerpos o estamentos sociales y la monarquía, la pretensión de suprimir de manera abrupta usos y costumbres inveterados y, en general, cualquier intento de quebrantar el pacto colonial tradicional. En cualquier caso, el hecho es que las reformas que pretendían alterar la vieja forma de gobernar los territorios coloniales causaron un malestar creciente entre las distintas capas de la población afectadas de una u otra manera por los cambios<sup>3</sup>.

Naturalmente, cada sector social reaccionó de manera diferente de acuerdo con sus intereses, su posición social y sus posibilidades políticas. Pero en lo que respecta a la conducta de los sectores populares, los episodios más destacados de la rebelión andina fueron las insurrecciones de Túpac Amaru y Túpac Katari en la sierra peruana, en 1780, y la de los Comuneros del Socorro en la Nueva Granada, en 1781<sup>4</sup>. No obstante, existen evidencias de numerosas asonadas, motines e insurrecciones locales sucedidas por lo menos desde 1720, y que empatan prácticamente con el inicio de las guerras de independencia. En realidad, muchas manifestaciones violentas de inconformidad ocurrieron en los Andes desde antes de la rebelión encabezada por Juan Santos Atahualpa en la selva peruana en 1742<sup>5</sup>, hasta después de la derrota definitiva de los Tupamaristas y Comuneros en 1782. De hecho, las rebeliones de las comunidades indias constituyeron una

<sup>3</sup> Existen numerosos estudios sobre este tópico. A modo de ejemplo véanse: Magnus Mörner, *La reorganización imperial. 1760-1810* (Tunja: Nuestra América, 1979); John Leddy Phelam, *El Pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Carlos Valencia, 1980); Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850* (Madrid: Alianza, 1985); Rosemarie Terán Najas, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia* (Quito: Abya-Yala / TEHIS, 1988); y Luisa Consuelo Soler, *El reformismo borbónico en América. El caso de la Nueva Granada en el siglo XVIII* (Tunja: UPTC, 2002).

<sup>4</sup> Entre los estudios relativamente recientes sobre los Comuneros merecen destacarse: John Leddy Phelam, *El Pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Carlos Valencia, 1980); y Mario Aguilera Peña, *Los Comuneros. Guerra social y lucha anticolonial* (Universidad Nacional de Colombia, 1985).

<sup>5</sup> En mayo de 1742 los Andes centrales del Perú y la zona selvática próxima vieron alterada su relativa tranquilidad por un movimiento de corte mesiánico encabezado por Juan

constante a lo largo del siglo XVIII, aunque con una mayor concentración de las mismas a partir de mediados del siglo, coincidiendo con el avance de las reformas impulsadas por Carlos III.

Un estudio exhaustivo como el de Moreno Yanez para la audiencia de Quito logra identificar una docena de manifestaciones violentas de los indios ecuatorianos. Las manifestaciones de la inconformidad india en el territorio de la audiencia fueron frecuentes y violentas a lo largo de todo el siglo XVIII, pero su frecuencia e intensidad, así como la dureza de la represión, se incrementaron en concomitancia con el avance de las reformas borbónicas<sup>6</sup>.

Por su parte, Lorenzo Huertas ha identificado más de veinte motines, levantamientos y sublevaciones en las provincias peruanas de Huanta y Huamanga entre 1720 y 1830<sup>7</sup>. El caso peruano es muy particular si tenemos en cuenta que tanto en la selva como en la sierra tuvieron lugar algunas de las más violentas, prolongadas y masivas sublevaciones indias, como las de Juan Santos Atahualpa y Túpac Amaru, caracterizadas además por un elemento muy particular: el revivalismo y el milenarismo inca, tal como estos se manifestaron en las dos rebeliones mencionadas<sup>8</sup>. La densidad de la población indígena y su marcada identidad étnica hicieron que las rebeliones fuesen muy frecuentes en el Perú. De hecho, en la sola intendencia de Huamanga se dieron en el siglo XVIII tantos movimientos indios como en toda la audiencia de Quito, según ha demostrado Huertas<sup>9</sup>.

Y si dirigimos la mirada hacia la Nueva Granada, nos encontramos con que entre 1781 y 1840 en los distritos de Pasto, Barbacoas y Patía ocurrieron por lo menos una docena de motines, asonadas y rebeliones, ocasionados por diversos motivos, entre los cuales se destacan los de orden fiscal y político. Los resultados de estos disturbios también fueron diversos. Durante la Colonia los motines antifiscales lograron sus propósitos con un costo relativamente menor. Así, en 1780, los indios de Pasto dieron muerte al teniente de gobernador José Peredo, logrando de este modo sus-

Santos Atahualpa, quien se proclamó heredero del reino inca y refugiado en la selva, donde obtuvo el apoyo de los indios de las misiones y pueblos vecinos, resistió por diez años los continuos y vanos intentos del Gobierno virreinal por aniquilarlos. Steve Stern, "La era de la insurrección andina", *Sublevaciones indígenas...*, pp. 60-65.

<sup>6</sup> Moreno Yanez, *op. cit.*

<sup>7</sup> Lorenzo Huertas Vallejo, *Lucha de clases en Ayacucho 1700-1830 La era de la insurrección andina*, (Lima: Tesis Doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1972).

<sup>8</sup> Al respecto véase Steve Stern, *op. cit.*; Manuel Burga, *El nacimiento de una utopía*, Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1988; y Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes* (Lima: Horizonte, 1988).

<sup>9</sup> Huertas, *Lucha de clases...*, pp. 30-31.

pender el establecimiento del estanco del aguardiente y sin que ninguno de los amotinados, ni siquiera el asesino de Peredo, fuese castigado. En 1800 los indios de Túquerres y Guaitarilla, en la provincia de Los Pastos, se levantaron contra el corregidor de naturales, dándole muerte a este y a uno de sus hermanos en la iglesia del pueblo. Esta vez, aunque algunos indios fueron ajusticiados, la gran mayoría resultaron indemnes. En cambio, las sublevaciones contra la república tuvieron casi siempre resultados desastrosos para los insurrectos, como quiera que estas fueron ahogadas en sangre mediante campañas militares que incluyeron todo tipo de saqueos, despojos, incendios, abusos y atropellos<sup>10</sup>.

En lo que respecta a la Revolución francesa, es bien sabido que su efecto tanto en Europa como en América fue inmediato y demoledor. Ello sin olvidar que el nuevo continente había sido escenario, a su vez, de la revolución que condujo a la independencia de los Estados Unidos, un hecho político que había tenido repercusiones importantes tanto en la Europa prerrevolucionaria como en el resto de las colonias americanas. De esta manera los novedosos regímenes republicanos de corte burgués instaurados por las Constituciones de 1776 y 1789 plantearon un gran reto político a todas las formas e instituciones estatales de lo que comenzó a llamarse con manifiesto desdén el Antiguo Régimen, la monarquía absolutista<sup>11</sup>.

Desde mucho antes de que estallara la revolución en Francia los acontecimientos políticos de ese país incidían de una manera muy directa e inmediata en su vecina España. Particularmente desde comienzos del siglo XVIII cuando, a partir de 1700, por primera vez un Borbón ocupó el trono del que era todavía el imperio más grande del mundo. Por ello los sucesos que precedieron a la Revolución, los de la revolución misma, y sobre todo los desarrollos posrevolucionarios, sacudieron los cimientos del debilitado

<sup>10</sup> Estos eventos han sido ampliamente estudiados desde mediados del siglo xx. Entre las obras más destacables, véanse: Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo* (Bogotá: Cámara de Representantes, 1987); Rebecca A. Earle, *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia), 1780-1850* (M. A. Dissertation, University of Warwick, 1989); "Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800, en: *Hispanic American Historical Review* 73:1 (1993): pp. 99-124; Scarlett O'Phelam Godoy, "Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 49 (Sevilla, 1992): pp. 395-440; Jean Pierre Minaudier, *¿Revolución o resistencia? Fisco y revueltas en la región de Pasto a finales del periodo colonial* (Pasto: Alcaldía Municipal de Túquerres, Fondo Mixto de Cultura de Nariño, 2000); Derek Williams, *Acomodación, negociación y el actuar político: resistencia y revuelta indígena en el altiplano de Los Pastos, 1775-1808*, (Cali: Tesis de Maestría en Historia Andina, Universidad del Valle, 1994); y Edgar Bastidas Urresty, *Las guerras de Pasto* (Bogotá: Testimonio, 1979).

<sup>11</sup> Sobre el origen y evolución de la monarquía absolutista en Europa, véase Perry Anderson, *El Estado absolutista* (México: Siglo XXI, 1982).

Imperio, hasta el punto de socavar su legitimidad de manera irreparable en buena parte de sus territorios coloniales.

Así los acontecimientos políticos iniciados en París en 1789 tuvieron como uno de sus resultados no previstos la desintegración del Imperio español, por el camino aun menos esperado de la expansión a la península ibérica del Imperio napoleónico. Por esta vía el enconado conflicto político que desde fines del siglo XVIII dividió a la Europa occidental, y particularmente a los españoles entre liberales o afrancesados y monarquistas o conservadores de los derechos del rey, se trasladó a las colonias españolas de América, dando lugar a que en estas se iniciase la lucha por la autonomía política que concluyó finalmente con la independencia de la mayor parte de ellas.

Guardadas las proporciones y las distancias, la misma confrontación entre leales a la monarquía e insurrectos ocupó la escena política del continente durante quince años, entre 1809 y 1824, cuando finalmente los realistas fueron desalojados definitivamente del control político de todo el territorio continental.

La dilatada y sangrienta confrontación política y militar entre independentistas y monárquicos generó en buena parte de los territorios en disputa una situación de interregno político y anomia social, en medio de la cual se desencadenaron viejos y nuevos pleitos por el poder, la riqueza y el *status*, dando lugar a una compleja y confusa situación en la cual confluyeron los conflictos de partidos, de clases, étnicos, estamentales, religiosos e ideológicos.

En medio de esa abigarrada e inestable situación emergieron, entre otras acciones colectivas, la participación de las comunidades indias en las guerras de independencia. Los pueblos indios no actuaron en esta coyuntura de manera unificada, como no lo hicieron tampoco los demás sectores de la sociedad colonial. Mientras una parte de ellos optó por la fidelidad a la monarquía<sup>12</sup>, hubo también quienes se inclinaron por la independencia. De hecho, estos últimos han merecido siempre mayor atención de la historiografía nacionalista latinoamericana, partiendo del supuesto de que fueron ellos los que actuaron en concordancia con las tendencias políticas más avanzadas y con los intereses más altos de las patrias en gestación. Este punto de vista, dominante en la historiografía tradicional, suele asumir una perspectiva eminentemente moral para calificar, desde un interesado maniqueísmo nacionalista, la conducta de estos grupos de indios patriotas como políticamente correcta y por consiguiente digna de todo elogio. En

<sup>12</sup> Para una descripción general del comportamiento político de los indígenas americanos durante la independencia, véase, John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1836* (Barcelona: Ariel, 1976).

contraste, a los “indios realistas”, cuando no fueron condenados abiertamente, se les reprochó siempre su rudeza, fanatismo e incapacidad para comprender “lo que más le convenía a la patria” y, en cambio, empeñarse en defender a sus tradicionales opresores<sup>13</sup>.

En realidad, la historiografía nacionalista tradicional colombiana se ha preocupado poco por comprender y mucho menos por explicar las causas objetivas y subjetivas de la rebelión de los indígenas contra el proyecto republicano criollo. Este trabajo pretende proponer y desarrollar un modelo analítico y explicativo de los motivos que indujeron a las comunidades de indios del distrito de Pasto, en el Virreinato de la Nueva Granada, a oponerse por la vía de las armas al establecimiento o consolidación del régimen republicano en su territorio.

No deja de llamar la atención el hecho de que, cuando todo parecía indicar que las guerras de independencia habían concluido con la victoria definitiva de los ejércitos patriotas, los indios de Pasto se sublevaron de una manera inesperada y violenta contra el régimen republicano recién establecido. Así, apenas dos meses después de la batalla de Pichincha, el 8 de junio de 1824, un improvisado ejército de indígenas y campesinos pastusos se levantó contra el Gobierno militar del coronel Juan José Flores; y todavía a mediados de 1825 la guerrilla de José Benavides se mantenía en actividad, hostigando al ejército republicano y asaltando en los caminos que unían a Pasto y Popayán con Quito.

¿Qué hizo que los indios de Pasto se juntaran, se armaran y se enfrentaran no solo a los ejércitos patriotas envalentonados por sus recientes victorias, sino a las propias élites locales recién convertidas, de grado o por fuerza, en republicanas?

Hasta ahora se han propuesto las más diversas interpretaciones. La narrativa histórica nacionalista expresada en las crónicas coetáneas a los hechos y en la historiografía tradicional, o ha ignorado simple y llanamente estos levantamientos, o, cuando ha dado cuenta de ellos, los ha tratado generalmente de una manera denigrante y condenatoria. Este punto de vista puede identificarse con facilidad en obras como las de José Manuel Restrepo, José Manuel Groot o Henao y Arrubla, entre las más divulgadas en Colombia<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Esta visión simplista caracteriza, por ejemplo, la obra de José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia*, 8 vols. (Medellín: Bedout, 1969). Sobre su enorme influencia en la historiografía colombiana véase Germán Colmenares, “La ‘Historia de la Revolución’, por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica”, en Colmenares *et ál.*, *La Independencia. Ensayos de historia social* (Bogotá: Colcultura, 1986), pp. 7-23.

<sup>14</sup> Como se sabe, el énfasis de la historiografía tradicional está puesto en el Estado, los ejércitos, las campañas bélicas y los caudillos militares. Los ejemplos elegidos resumen un siglo de historiografía nacionalista y constituyen una muestra muy representativa de este

Pero en la historiografía tradicional también es posible encontrar otros puntos de vista. Para el caso que nos ocupa resulta llamativo el de aquellos autores que escriben desde las provincias implicadas en las rebeliones realistas, quienes generalmente hacen esfuerzos por exculpar a las élites locales o a los indios por su incómoda situación de traidores a la patria. Es el caso de Sergio Elías Ortiz, Alberto Montezuma Hurtado o Emiliano Díaz del Castillo, con respecto a las élites y los indígenas y campesinos de Pasto<sup>15</sup>. Entre los análisis recientes, algunos autores asumen un punto de vista “culturalista”, como aquellos que ingenua o interesadamente suponen que fueron la solidez moral inquebrantable de los pastusos y su valor temerario los que los indujeron a luchar hasta el último instante a favor de un rey al cual habían jurado fidelidad<sup>16</sup>.

En resumen, las rebeliones de los indígenas realistas de Pasto han sido encaradas por la historiografía desde la narrativa heroica tradicional, o, cuando se ha ido más allá, su interpretación histórica ha oscilado entre la idealización o el desprecio de sus protagonistas y sus objetivos políticos. Frente a esas interpretaciones, a todas luces insuficientes y empobrecedoras del complejo proceso de movilización de las masas indias durante la crisis política ocasionada por el colapso de la monarquía española, es posible intentar una explicación más matizada y comprehensiva. De hecho, existen antecedentes muy estimulantes en ese sentido, que hacen posible y deseable la construcción de un modelo explicativo que dé cuenta de las diversas dimensiones implicadas en la historia social de las rebeliones antirrepublicanas de los indios en el periodo inmediato a la terminación de las guerras de independencia.

Con la intención de utilizar un modelo de análisis y explicación más satisfactorio que los usados hasta ahora, este trabajo pretende situarse en la perspectiva de la historia social, entendida como la difusa frontera, el campo

particular punto de vista historiográfico. Véase: José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia*; José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada* (Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1953). 5 vols; y José María Henao y Gerardo Arrubla, *Historia de Colombia* (Bogotá: Plaza y Janés, 1984). 2 vols.

<sup>15</sup> Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo*; Alberto Montezuma Hurtado, *Banderas solitarias. Vida de Agualongo* (Bogotá: Banco de la República, 1981); Emiliano Díaz del Castillo, *Agualongo caudillo pastuso y prócer colombiano* (Pasto: Biblioteca Popular Nariñense, 1982); y *El caudillo. Semblanza de Agualongo* (Pasto : Biblioteca Nariñense de Bolsillo, 1983).

<sup>16</sup> Esta es la tesis generalmente aceptada por casi todos los historiadores pastusos que se han ocupado del tema, desde Sergio Elías Ortiz, *op. cit.*, pasando por Gerardo León Guerrero Vinuesa, *Pasto en la guerra de Independencia, (1809-1824)* (Bogotá: Tecnopress, 1994); hasta Armando Montenegro, *Una historia en contravía: Pasto y Colombia*, (Bogotá: El Malpensante, 2002).

de intersección entre la historia y la sociología, que hace posible y deseable que la primera intente ir más allá de la narración de los hechos, acercándose en lo posible a una interpretación iluminada por la teoría social<sup>17</sup>.

Tratándose en este caso de estudiar un proceso contrarrevolucionario adelantado por una coalición interétnica e interclasista con prevalencia numérica de los indígenas, y con la aspiración de explicar las causas que originaron su conducta, resulta imprescindible adoptar, adaptar o construir el modelo explicativo más adecuado para tal fin.

En busca de ese objetivo, este trabajo pretende recoger las propuestas más relevantes y pertinentes para la descripción, el análisis y la eventual explicación de las rebeliones indígenas y campesinas antirrepublicanas tempranas del suroccidente de Colombia. Para comenzar es preciso indicar la gran deficiencia que existe en los estudios de la historia del campesinado en el país. Este hecho bien puede atribuirse al poco interés de los historiadores colombianos por estudiar la participación de los sectores populares en el desenvolvimiento general de la sociedad, y en particular si se trata de *indios* y de regiones marginales, como es el caso de Pasto en el imaginario nacional.

Es preciso, ante todo, definir con la mayor claridad el objeto de análisis y, en consecuencia, el enfoque teórico más adecuado para su estudio. En el caso que nos ocupa se trata de campesinos signados no solo por su adscripción a este grupo social, sino también, y principalmente, por su adscripción étnica, como quiera que, en el caso de los pastusos, hablamos específicamente de indios campesinos, andinos y realistas, comprometidos en procesos políticos complejos como fueron las insurrecciones andinas y las guerras de independencia.

Los atributos que caracterizan a los actores sociales cuyo papel político pretendemos analizar nos remiten, a su vez, a un muy preciso contexto empírico y conceptual: los Andes y los estudios andinos. Resumiendo los resultados de un esfuerzo colectivo de más de un lustro, encaminados a lograr una mejor comprensión de la historia social andina, Steve Stern

<sup>17</sup> El acercamiento entre la historia y la sociología tiene ya un largo recorrido. En la obra de los clásicos de la sociología es evidente desde el siglo XIX la importancia que esta disciplina ha concedido a la experiencia histórica en la formulación de hipótesis, teorías y explicaciones de alcance general. Esta perspectiva es particularmente notoria en las obras de Emile Durkheim, Carlos Marx y Max Weber, por ejemplo. En el siglo XX el acercamiento disciplinar se acentuó desde ambas orillas, difuminando cada vez más las fronteras entre la historia social cultivada por la historiografía marxista inglesa o la “Escuela de los Anales”, y la sociología histórica desarrollada por autores como Norbert Elias, Barrington Moore, Theda Skocpol o Charles Tilly. Sobre el desarrollo de este proceso, véase Santos Juliá, *Historia social / sociología histórica* (Madrid: Siglo XXI, 1989); y Julián Casanova, *La historia social y los historiadores ¿Cenicienta o princesa?* (Barcelona: Crítica, 2003).

afirma que el estudio del pasado del complejo y diverso mundo andino difícilmente puede enmarcarse en las teorías sociales tradicionales. En él más bien se entrecruzan, enriqueciéndose, elementos conceptuales de las más diversas procedencias teóricas y disciplinarias. Marxismo, estructuralismo, funcionalismo, posmodernismo y subalternismo se expresan con diversos énfasis y matices a través de estudios geográficos, arqueológicos, antropológicos, sociológicos, políticos, históricos o semiológicos referidos a los territorios, los pueblos, las manifestaciones políticas o las expresiones culturales<sup>18</sup>.

De la propuesta de Stern conviene retener sus observaciones acerca de la necesaria reconsideración de los campesinos como actores políticos, a la luz de los más recientes estudios sobre las formas de acción política propias de este conglomerado social, como por ejemplo los de la economía moral<sup>19</sup> o la resistencia cotidiana<sup>20</sup>. En ese contexto se pone en cuestión la tesis ampliamente aceptada de que el campesinado constituye un actor político reactivo, defensivo y estrecho de miras ante fuerzas externas, enfatizando además en la notable originalidad de los movimientos campesinos andinos con respecto a los movimientos campesinos de otras latitudes. A su juicio las rebeliones andinas proporcionan un denso conjunto de materiales históricos que permiten reconsiderar los paradigmas y métodos generalmente usados para comprender de manera general la agitación agraria y campesina. En otras palabras, Stern considera necesario enfatizar los aspectos singulares de la experiencia andina que no son fácilmente subsumibles en las categorías generales que orientan los estudios tradicionales sobre el campesinado y su participación en la vida política<sup>21</sup>.

La piedra angular de la propuesta teórica y metodológica propugnada por Stern es el concepto de “adaptación en resistencia”. A su juicio, cualquier intento serio por comprender el universo político campesino debe tomar en consideración, ante todo, su carácter de poblaciones dispuestas a adaptarse cuando se enfrentan a fuerzas objetivas que escapan a su con-

<sup>18</sup> Véase Steve Stern, “Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas”, en Stern, *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, pp. 25-41.

<sup>19</sup> Al respecto véase Edward P. Thompson, “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo xviii”, en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial* (Barcelona: Crítica, 1989), pp. 62-134; “La economía moral revisada”, en *Costumbres en común* (Barcelona: Crítica, 1995), pp. 294-394; y James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia* (New Haven, London: Yale University Press, 1976).

<sup>20</sup> Véase James C. Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven / London: Yale University Press, 1985).

<sup>21</sup> Stern, “Nuevas aproximaciones”, pp. 28-30.

trol, y a resistirse de diversas maneras a perder logros y derechos conquistados o mantenidos con dificultad<sup>22</sup>.

Partiendo de su propuesta interpretativa, Stern desarrolla una cuidadosa revisión de los estudios recientes más significativos sobre los campesinos a escala mundial y continental, concluyendo que para adelantar de una manera adecuada el estudio histórico de las comunidades de campesinos de los Andes es preciso tomar una serie de precauciones metodológicas, que resume de la siguiente manera: 1) el análisis explícito de patrones preexistentes de adaptación en resistencia es un prerequisite esencial para cualquier teoría o explicación adecuada de las rebeliones campesinas; 2) el método utilizado para estudiar la rebelión campesina debe incorporar explícitamente en el análisis marcos de referencia de larga duración; 3) los estudios de las rebeliones campesinas deben tratar la conciencia campesina como una cuestión problemática en vez de predecible, deben dar especial atención a la historia cultural del área estudiada y descartar los prejuicios sobre el inherente localismo y carácter reactivo de los campesinos; 4) en estudios teóricos, así como en estudios específicos de rebeliones campesinas andinas, la dimensión étnica debe ser tomada en cuenta, así no parezca relevante a primera vista<sup>23</sup>.

Las propuestas teóricas y metodológicas de los estudiosos de la historia de las rebeliones indígenas y campesinas de los Andes de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se pueden complementar, en busca de un modelo más comprehensivo, con las de aquellos que se han ocupado del mismo tema en el ámbito de la Nueva España, teniendo en cuenta que en ningún otro lugar las masas indias tuvieron un papel tan protagónico en las guerras de independencia.

Y aunque pudiera argumentarse que los indios de la Nueva España no se caracterizaron precisamente por una posición a favor de la monarquía, también es cierto que su actitud *insurgente* pudo haber obedecido a motivos muy similares a los que indujeron a los indios de los Andes a levantarse

<sup>22</sup> Stern, "Nuevas aproximaciones", pp. 31-32.

<sup>23</sup> Stern, "Nuevas aproximaciones", pp. 33-40. En la misma línea de Stern, Heraclio Bonilla propuso las siguientes recomendaciones para el estudio del caso específico de los indios de Pasto en la coyuntura de las guerras de independencia: 1) examinar su experiencia política y cultural en el contexto colonial como factor determinante de su fidelidad al régimen colonial; 2) estudiar su movilización desde el comienzo hasta el final de la guerra de independencia; y 3) investigar el conjunto de problemas involucrados en su defensa del sistema colonial. Véase: H. Bonilla, "La oposición de los campesinos indios a la República Peruana: Iquicha 1827", en Bonilla *et ál.* eds., *Los pueblos campesinos de las Américas* (Bucaramanga: UIS, 1996), pp. 301-313; y "Los campesinos indios y la crisis colonial", en Academia Nariñense de Historia, *Movimientos comuneros en América* (Pasto: Academia Nariñense de Historia, 2000), pp. 40-48.

contra la república. Y es que, como ha advertido Brian Hamnett, no hay que dejarse confundir por la apariencia monarquista de las rebeliones indígenas, pues esta pudo no ser más que el mascarón que ocultó el estallido de tensiones locales inveteradas y no resueltas. Según sus propias palabras, “la Iglesia y el rey no eran símbolos de conformidad sino de resistencia”<sup>24</sup>. De hecho, Hamnett ha formulado y puesto a prueba un modelo de análisis de la insurgencia popular en México que resulta muy sugerente para los propósitos de esta investigación<sup>25</sup>.

El modelo analítico que plantea Hamnett para explicar la insurgencia revolucionaria en México incluye un conjunto de hipótesis relevantes no solo para el caso novohispano, sino prácticamente para todo el ámbito hispanoamericano y también, por paradójico que parezca, parece plausible para entender la reacción antirrepublicana. Al fin y al cabo, para Hamnett la contrarrevolución es también una manifestación de insurgencia, solo que reaccionaria. El modelo de Hamnett toma en consideración los aportes conceptuales de los teóricos y estudiosos de la revolución, la contrainsurgencia, el bandidismo social, la contrarrevolución, etc. Su propio modelo, construido para el análisis de la insurgencia revolucionaria en la Nueva España, incluye y discute las variables y propuestas que juzga pertinentes para su particular objeto de estudio.

En general podría decirse que el modelo de Hamnett coincide con el empleado por Charles Tilly para analizar la contrarrevolución en Francia, en cuanto a que implícitamente admite: 1) que la contrarrevolución “es una parte esencial de la revolución”<sup>26</sup>; y 2) que la insurgencia se polariza regionalmente según la siguiente correlación: a mayor dinámica social (o avance del proceso de modernización capitalista), mayor propensión a la insurgencia revolucionaria. A mayor estática social (predominio de una estructura económica y social tradicional y rígida), menor efecto de la insurgencia revolucionaria y mayor propensión a la insurgencia contrarrevolucionaria<sup>27</sup>. Según Hamnett, este modelo explicativo valdría tanto para la Francia de la Gran Revolución y la Contrarrevolución vendeana estudiada por Tilly, como para la Nueva España de los tiempos de la insurgencia independentista.

Para Hamnett la lucha popular en el marco de las guerras de independencia solo puede explicarse como el resultado de una compleja

<sup>24</sup> Brian Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México: FCE, 1985), p. 93.

<sup>25</sup> Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824* (México: FCE), 1990.

<sup>26</sup> Charles Tilly, *La Vendée. Révolution et contre-révolution* (Paris: Fayard, 1970), p. 18.

<sup>27</sup> Tilly, *La Vendée*, pp. 13-28.

constelación de circunstancias que exasperaron viejas tensiones y abrieron campo a otras nuevas, hasta desencadenar la violenta reacción popular que caracterizó la primera fase de la guerra emancipadora. En ese campo de tensiones confluyeron diversos factores, tales como: 1) *la geografía*: la topografía y la ecología son factores que inciden tanto en la producción y los modelos de asentamiento y organización social como en las formas más adecuadas de organización militar y confrontación bélica; 2) *el clima*: las crisis climáticas que generaron escasez y hambre en México entre 1808 y 1810; 3) *la demografía*: el notable crecimiento de la población india de fines de la Colonia y la consiguiente presión sobre los recursos necesarios para la producción agraria y la reproducción del campesinado, tales como tierras, aguas, semillas, ganados y mano de obra; 4) *la economía*: los desequilibrios regionales, que para el caso de las provincias centrales de la Nueva España generaron exigencias económicas crecientes que significaron una amenaza tanto para los trabajadores asalariados como para las comunidades campesinas (presión sobre tierras y/o mano de obra); 5) *la situación social*: la pauperización de los sectores populares (sobreexplotación de los trabajadores), desempleo estacional, aumento de la delincuencia y la violencia, emergencia de conflictos raciales y/o sociales; 6) *la política*: la ofensiva del reformismo borbónico y sus efectos, y más tarde la crisis política tanto en la metrópoli como en el Gobierno virreinal; y, 7) *la ideología*: incidencia de factores tales como la religiosidad y el localismo campesinos, y hasta emotivos, como el odio y el resentimiento racial<sup>28</sup>.

En resumen, Hamnett propone las siguientes hipótesis para estudiar los orígenes de la insurgencia popular:

1. Las condiciones de vida de los sectores populares se habían deteriorado a fines de la Colonia en México, generando inconformidad y tensión social creciente.

2. La guerra de independencia no fue más que una expresión amplia del descontento popular reprimido. Desprovistas de su envoltura nacionalista, las luchas de los años 1810 suelen condensar conflictos previos y anticipar algunos posteriores<sup>29</sup>.

3. La sequía y consiguiente escasez de alimentos de 1808-1809 acompañaron a una crisis múltiple de profundas repercusiones: crisis imperial

<sup>28</sup> Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México*, pp. 13-31.

<sup>29</sup> Puede decirse que estas hipótesis son las mismas que orientan a Rebecca Earle y Steiner Sæter en el estudio de los casos de resistencia realista por parte de los indios de las provincias de Santa Marta y Pasto en la Nueva Granada. Véase: Rebecca A. Earle, *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia), 1780-1850*; y Steiner Sæter, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850* (Bogotá: ICANH, 2005).

y dinástica, desmoronamiento político en el centro del Gobierno virreinal, pérdida de control en varias provincias importantes<sup>30</sup>.

El modelo analítico que propone Hamnett es multicausal y comprensivo en la medida en que incluye todas las dimensiones relevantes para la explicación de los levantamientos indígenas y campesinos mexicanos. Por su parte, Eric Van Young<sup>31</sup> ha desarrollado también su propio modelo que, en buena medida, podríamos considerar complementario al de Hamnett. Sin embargo, Van Young asume una posición que además de considerar los aspectos estructurales hace hincapié en otros de índole cultural, como quiera que asume como hipótesis orientadora de su trabajo que el núcleo de las rebeliones indias en México fue la defensa de la comunidad, y que esto tuvo históricamente más que ver con la cultura, la reproducción social y la identidad social que con cuestiones de subsistencia frente al cambio demográfico o económico, o incluso con un acceso en el largo plazo a los medios de producción<sup>32</sup>.

Una característica destacable de los trabajos de Eric Van Young es su manifiesta preocupación por recurrir a conceptos y teorías propios de las ciencias sociales para el desarrollo de su argumentación histórica. Así, su noción de comunidad indígena procede del concepto de *comunidades corporativas cerradas de campesinos*, construido por Eric Wolf<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México*, pp. 11, 123, 128.

<sup>31</sup> Véase Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821* (México: Alianza, 1992); “Los sectores populares en el movimiento mexicano de independencia, 1810-1821: una perspectiva comparada”, en Luis Javier Ortíz y Víctor Manuel Uribe eds., *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2000), pp. 141-174; *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821* (Stanford: Stanford University Press, 2001); y “La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México, 1810-1815”, en Antonio Escobar Ohmstende y Romana Falcón coord. *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX* (Madrid: AHILA, Iberoamericana, Vervuert, 2002), pp. 25-55.

<sup>32</sup> Van Young, *La crisis del orden colonial*, p. 14.

<sup>33</sup> Eric Wolf, “Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java Central”, en Josep R. Llobera, *Antropología económica. Estudios etnográficos* (Barcelona: Anagrama, 1981), pp. 81-98. Según Wolf, este tipo particular de organizaciones sociales se caracteriza por procurar el mantenimiento de derechos sobre posesiones tales como la tierra; por hacer presión sobre sus miembros para redistribuir los excedentes de que disponen, especialmente mediante el funcionamiento del sistema religioso, e inducirlos a contentarse con las compensaciones de la ‘propiedad compartida’; por evitar que los foráneos se conviertan en miembros de la comunidad y por poner límites a las posibilidades de sus miembros para comunicarse con la sociedad más amplia; y por la existencia de organizaciones corporativas que mantienen a perpetuidad los derechos y la pertenencia [adscripción] de sus miembros (*Ibíd.*, p. 82).

Aunque para Wolf el concepto de *comunidad corporativa cerrada* resulta aplicable a campesinos de diversos ámbitos geográficos y temporales, para el caso de las comunidades de campesinos indígenas americanos su origen histórico tiene una clara identificación con el proceso de conquista y colonización por parte de los españoles, y con su política de poblamiento aglomerado que dio origen a las reducciones, congregaciones o pueblos de indios, entidades concebidas como auténticas comunidades corporativas cerradas, controladas por la Iglesia y los funcionarios reales con la mediación de las autoridades locales impuestas por el régimen colonial, tales como los gobernadores, alcaldes y regidores indios.

En suma, la unidad sociológica de análisis propuesta por Wolf y acogida por Van Young asume de esta manera una definición teórica y una delimitación empírica claras. A juicio de Van Young, es la lucha por la supervivencia de ese tipo de configuración social y cultural particular lo que permite entender y explicar la resistencia enconada de los indios a cualquier intento, viniese de donde viniese, del rey o de la *patria*, por alterar su funcionamiento o supervivencia. Esta suposición empata muy bien con la de Hamnett, ya comentada, y según la cual el eventual monarquismo o fanatismo religioso de los indios sublevados contra la república es del mismo signo y tiene las mismas causas profundas que las rebeliones que enfrentaron los intentos reformistas de los Borbones a lo largo y ancho de sus colonias americanas. De ahí que no se pueda entender la reacción monarquista o insurgente de los indios sino en el marco de la defensa de sus comunidades, lo cual obliga al historiador a situar cualquier manifestación indígena en pro o en contra de la república más allá de su apariencia política y a considerarla en el ámbito de las formas de organización social y cultural, obligándolo a superar los análisis meramente coyunturales, tal como, a su vez, lo recomiendan Stern y Bonilla para el caso de las rebeliones andinas.

Debido a ello, Van Young apoya buena parte de su análisis en la sociología del conflicto, particularmente en la obra de Georg Simmel<sup>34</sup>, tal como esta ha sido utilizada por William Taylor para explicar las rebeliones indígenas de la Colonia tardía en la Nueva España<sup>35</sup>. En busca de una teoría adecuada para explicar las causas de la rebeliones indias de la región central de la Nueva España, Taylor explora diversos enfoques como el de las tensiones estructurales o el de la conducta colectiva de Smelser, las motivaciones religiosas y los abusos de poder, para concluir

<sup>34</sup> George Simmel, *Conflict and the Web of Group-Affiliations* (New York: Free Press / London: Collier-Macmillan, 1966).

<sup>35</sup> Véase William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas* (México: FCE, 1987), cap. 4.

que la más adecuada a sus propósitos es la propuesta del sociólogo alemán Georg Simmel<sup>36</sup>.

Según Simmel existen cuatro formas de interacción basadas en la distribución de productos que son escasos en las sociedades que tienen grupos dominados y grupos subordinados: la competencia, el conflicto, la adaptación y la asimilación. A su juicio, el conflicto tiene lugar en aquellas comunidades o sociedades en las cuales la disputa por recursos escasos ocasiona la confrontación de dos o más grupos en torno a valores y demandas por estatus, poder y recursos, debido a que solo uno de ellos controla las facultades para su distribución, necesariamente desigual, entre los miembros de la comunidad. En ese contexto, la violencia social ocurre cuando las inestables estructuras de adaptación o acomodamiento entre los que gobiernan y los gobernados pierden su viabilidad<sup>37</sup>, es decir, cuando se pierde el equilibrio inestable de la adaptación en resistencia, para utilizar la expresión de Steve Stern.

Para Taylor la importancia del enfoque de Simmel radica en que ofrece un concepto de violencia social que toma en consideración una amplia gama de relaciones sociales, condiciones económicas y expresiones políticas<sup>38</sup>. Así, a partir del modelo y de la información empírica disponible en los archivos, Taylor infiere que las causas inmediatas más frecuentes de las rebeliones campesinas del centro de México fueron: 1) *Económicas* (amenaza a los recursos materiales): mayores exacciones por concepto de impuestos seculares o eclesiásticos; reparto forzoso de efectos mercantiles (repartimientos); exigencias de trabajo; invasión o expropiación de tierras; 2) *Culturales*: amenazas contra el sentido de autonomía o identidad de los miembros de la comunidad debido a las innovaciones introducidas por los funcionarios reales o los curas; y 3) *Políticas* (tensiones de poder o jurisdiccionales): relaciones de dominación/subordinación en el interior de la comunidad o de esta con respecto a otros pueblos hegemónicos o subordinados<sup>39</sup>.

En general, al decir de Taylor, los campesinos reaccionaban contra todo lo que ellos consideraban una amenaza inmediata para su manera de vivir. “La resistencia al cambio en sus tratos con los funcionarios coloniales representaba una desconfianza muy comprensible ante los poderosos

<sup>36</sup> Véase Georg Simmel, *Conflict*. Una versión contemporánea y sistemática de las teorías del conflicto puede verse en Julien Freund, *Sociología del conflicto* (Madrid: Ministerio de Defensa, 1995).

<sup>37</sup> Simmel, *Conflict*, especialmente el capítulo 3.

<sup>38</sup> Taylor, *Embriaguez*, pp. 200-204.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 203-207.

forasteros que solo cuidaban sus propios intereses, y como una afirmación de solidaridad de la comunidad y de su fe en su carácter independiente”<sup>40</sup>. Otro tanto podría decirse de sus relaciones con los funcionarios republicanos, situación que en el periodo de la Independencia resultaba más chocante, sobre todo si consideramos que a los pueblos más radicalmente realistas se les impusieron gobernantes y administradores forasteros, ambiciosos e intransigentes, quienes miraban a sus subordinados como sujetos de sospecha y merecedores de todo tipo de castigos y retaliaciones.

Pues bien, a juicio de Taylor, Hamnett y Van Young, esta fue precisamente la situación que se vivió en algunas regiones mexicanas caracterizadas por la existencia de numerosas comunidades indias, las cuales vieron amenazada su existencia por las reformas borbónicas primero y más tarde por la política liberal republicana, adversa por principio a la supervivencia de este tipo de comunidades corporativas cerradas en el marco de los emergentes Estados nacionales.

Frente a esas amenazas, los pueblos de indios no tuvieron más alternativa que tratar de defender a toda costa aquello que para ellos significaba la supervivencia o extinción de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia como entidades sociales.

Y como quiera que la amenaza se intensificara desde mediados del siglo XVIII, también se intensificó con ella la frecuencia e intensidad de las manifestaciones de rebeldía india en todos los territorios coloniales americanos. Las guerras de independencia y las actitudes de las élites criollas a favor de profundizar el proceso modernizador iniciado por los Borbones no hicieron más que agravar la crisis de las comunidades indígenas y campesinas, impulsando a muchas de ellas a levantarse en armas, a favor o en contra de España, según fuera su lectura de la situación política y la correlación de fuerzas en cada región o localidad.

En cualquier caso, y al margen de sus diferencias, parece existir consenso entre los autores comentados acerca de que ninguna teoría que elija un factor aislado para explicar las rebeliones indias parece satisfactoria. Por ello, si lo que se pretende es intentar una explicación de los motivos que indujeron a los indios a tomar parte en las guerras de independencia, así como sus actitudes políticas de adscripción a uno u otro bando, esto solo se puede lograr a través de un modelo comprensivo que tome en consideración el mayor número de variables o dimensiones que el modelo analítico-explicativo requiera y la evidencia empírica proporcione.

Partiendo de estos supuestos, este trabajo aspira a contribuir a la reconstrucción, el análisis y la interpretación de los acontecimientos históricos

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 212.

implicados en las rebeliones indígenas antirrepublicanas de Pasto, en el contexto de las guerras de emancipación. En ese escenario, y en la medida en que la información disponible lo permita, se abordarán cada una de las dimensiones consideradas por el modelo a fin de responder de la manera más satisfactoria posible a la pregunta ¿qué condujo a los indios de Pasto a enfrentarse a los ejércitos patriotas, en contra del modelo republicano de organización política y social?

En concordancia con el modelo analítico-explicativo adoptado, la hipótesis que se procura demostrar o invalidar se puede resumir en estos términos: Los indios de Pasto se enfrentaron a los ejércitos republicanos en defensa de un modo de vida al que debieron adaptarse con enormes dificultades y sacrificios a lo largo del periodo colonial, pero que había demostrado que podía garantizar los mecanismos adecuados para la producción y reproducción material y simbólica de cada grupo, y que el nuevo orden republicano amenazaba destruir: las comunidades campesinas corporativas y cerradas, que eran los pueblos de indios.

No era la primera vez que esto ocurría. Los cambios en las estructuras económica y social inducidos o impuestos por agentes exógenos tenían claros antecedentes en el mundo andino. En los Andes, la imposición de las instituciones incaicas había perturbando profundamente a las sociedades sometidas. Poco tiempo después, la conquista española introdujo un nuevo *desorden* en las comunidades, instituciones y hábitos andinos, desestructurando sustancialmente las formas sociales tradicionales. Después de los estragos de la Conquista, el cambio más drástico en lo concerniente a las estructuras sociales fue la política de reducciones impulsada desde mediados del siglo XVI y revivida por las reformas borbónicas de mediados del XVIII. El impacto de la Conquista y las guerras civiles subsiguientes impidieron que los indios resistieran en forma abierta la agresiva política colonialista, endurecida hacia 1560 por el virrey Francisco de Toledo. En cambio, las reformas borbónicas fueron vigorosamente rechazadas por los indios. En este caso, la durísima represión a la cual fueron sometidos y los efectos de las prolongadas guerras de independencia parecen haber inhibido también una reacción mayoritaria en la inmediata postindependencia. Es en esa lógica de larga duración que se inscriben y explican los levantamientos antirrepublicanos de Pasto que nos disponemos a estudiar.

La estrategia expositiva a seguir pretende sintetizar los requerimientos teóricos y metodológicos que se acaban de exponer. Por ello, acogiendo la máxima braudeliana según la cual esa espuma del mar de la historia que son los acontecimientos políticos y militares no se puede entender ni explicar cabalmente sin considerar las corrientes profundas de las permanencias de larga y media duración, el texto se ha compuesto procurando incorporar las permanencias, las rupturas, las coyunturas y los acontecimientos,

debidamente situados en su contexto geográfico y ecológico, económico, social y cultural.

En general, en el desarrollo de todo el trabajo se pretende incorporar las permanencias, representadas por las estructuras subyacentes en la naturaleza, la sociedad y la cultura de las comunidades estudiadas, caracterizadas por una historia de duración muy larga: la geografía, el paisaje, y determinados elementos propios de las formas de producción, la organización social y las representaciones colectivas; las coyunturas, expresadas en aquellos procesos de duración media que perturbaron las condiciones habituales de existencia de las comunidades estudiadas ocasionando con ello reacciones más o menos violentas frente a las agresiones externas; y finalmente los acontecimientos: los hechos políticos y militares inmediatos que caracterizaron el corto periodo de las guerras de independencia en Pasto. Se espera de esta manera poner de manifiesto a lo largo del texto los fundamentos explicativos que permitan dar cuenta de las razones profundas que ocasionaron las rebeliones antirrepublicanas de los indios pastusos, articulando este como un análisis explicativo de tales rebeliones. Sin descartar el papel que en la historiografía cumple la narración de los acontecimientos, se procurará también poner de manifiesto los procesos estructurales que permitan entenderlos. En resumen, se intentará seguir lo más cercanamente posible la saludable máxima de Charles Tilly, según la cual conviene invertir la receta habitual y dedicar mucho más espacio e interés a los antecedentes y al contexto que a la descripción de los acontecimientos militares y políticos inmediatos<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> Refiriéndose a su estudio de la contrarrevolución vendeana, Tilly anota: “Yo he invertido la receta habitual: una parte de contexto y diez partes de historia militar, por mi interés en tres factores: los efectos de la modernización en las zonas rurales, las fuentes de la resistencia a la Revolución, los orígenes de la Vendée”. Tilly, *La Vendée*, p. 13.



## CAPÍTULO I

### La constitución de los pueblos de indios en el Virreinato del Perú

*[...] podremos compeler a los indios que dejen los campos, las idolatrías y otros vicios que en ellos ejercen, y se reduzcan a los pueblos [...], sin atender si gustan o no gustan de reducirse, pues las razones de utilidad y conveniencia pública se ejecutan siempre sin atenciones particulares.*

Juan Solórzano Pereira<sup>42</sup>

Las comunidades indígenas que se rebelaron contra el naciente Estado republicano de Colombia, durante las guerras de independencia y aliadas con otros grupos sociales y étnicos de la región, residían en pueblos de indios dependientes jurisdiccionalmente de la ciudad de Pasto. Aquella estaba subordinada al Gobierno de Popayán, pero dependía en lo judicial de la Real Audiencia de Quito y en lo religioso del obispado de la misma ciudad. Se encontraba situada en una importante ruta comercial: a mitad del camino entre Quito y Santafé o, si se prefiere, entre Lima y Cartagena. Su territorio fue conquistado hacia 1537 por una hueste comandada por capitanes y lugartenientes de Francisco Pizarro, como Sebastián de Belalcázar y Pedro de Puelles. Antes había estado bajo el dominio o la amenaza del Imperio inca, pues las últimas conquistas de los ejércitos de Huayna Cápac alcanzaron el territorio de los pastos y quillacingas, sobre el cual se estableció la frontera norte del *Tahuantinsuyu*<sup>43</sup>. Cuando se creó la Real

<sup>42</sup> Juan Solórzano Pereira, *Política Indiana* (Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 1996), tomo 1, p. 518.

<sup>43</sup> Cieza situó el límite de las conquistas de Huayna Cápac en el río Angasmayo (el actual Guáitara). Pedro de Cieza de León, *Crónica del Perú* (Madrid: Dastin), 2000, p. 63.

Audiencia de Quito, en 1563, su jurisdicción se extendió hasta la ciudad de Buga, y por consiguiente el distrito de Pasto fue adscrito formalmente al Virreinato del Perú<sup>44</sup>.

El territorio de Pasto constituyó en los tiempos incaicos la más remota frontera septentrional del *Tahuantinsuyu*, sobre los Andes de páramo. Las comunidades originarias de los Andes centrales, como bien se sabe, practicaron las formas de producción y distribución más características del mundo andino: el archipiélago vertical, la ganadería y la agricultura; la reciprocidad y la redistribución, así fuera bajo la tutela de un Estado imperialista centralizado<sup>45</sup>.

En cambio, por su ubicación en los Andes ecuatoriales, los pobladores originarios de Pasto a lo sumo practicaron alguna forma de *microverticalidad*, complementada con el trueque agenciado por *mindalaes*. De hecho, según Salomon, Pasto y Ancuya formaron parte del circuito comercial controlado por los *mindalaes* que trajinaban en la órbita de los señoríos quiteños<sup>46</sup>. En cuanto a su organización social y política, los primitivos habitantes de la región pastusa fueron considerados por los conquistadores españoles *indios de behetría*, es decir, con formas de organización política y social muy precarias, cuando mucho, coordinadas por capitanes y caciques con poderes ocasionales y muy limitados<sup>47</sup>.

En uno y otro lugar, esta situación, resultado de una laboriosa, ingeniosa y secular adaptación al medio ambiente y al contexto social, fue drásticamente alterada por los conquistadores españoles. Afanados por someter y por expropiar a la mayor brevedad la riqueza acumulada por las sociedades indígenas, usaron los métodos más violentos de dominación y apropiación. Sin embargo, una vez pacificados los territorios conquistados, y expropiada la riqueza acumulada, no les quedó otra alternativa que procurar que los pueblos sometidos los proveyeran de los medios de subsistencia cotidiana. Como mecanismo de adaptación para garantizar la supervivencia surgió una convivencia forzada y tensa, pero inevitable. Fue así como se establecieron instituciones como la encomienda, el tributo y la mita, en cuya estructura y funcionamiento se pretendieron fusionar

<sup>44</sup> “Real Cédula que ordena fundar audiencia y chancillería real en la ciudad de San Francisco de Quito”, Guadalajara, 29 de agosto de 1563, en: Emiliano Díaz del Castillo, ed., *Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto 1561-1569* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1999), pp. 70-71.

<sup>45</sup> Véase John Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (Lima: IEP, 1975); y *La organización económica del Estado Inca* (México: Siglo XXI, IEP, 1983).

<sup>46</sup> Véase Frank Salomon, *Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas* (Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980).

<sup>47</sup> Véase Cieza de León, *Crónica*, pp. 104-106, 159-164.

elementos –a menudo incompatibles– de las tradiciones sociales y económicas hispánica y andina. Como socios o intermediarios de esa transición fueron reclutados los jefes étnicos, los caciques o *kurakas*. Su cooperación, indispensable para lograr la aceptación de las nuevas reglas de juego por parte de las comunidades originarias, se logró por medio de la seducción o de la coacción, según las circunstancias<sup>48</sup>.

Pero este difícil *modus vivendi* entró en crisis a mediados del siglo XVI. Entre tanto, las sociedades andinas originarias habían padecido profundas y dolorosas transformaciones en sus modos de vida, producción y reproducción. Sin entender ni respetar las tradicionales formas de producción, ni los territorios ancestrales, ni las redes y usos sociales, ni las formas étnicas de autoridad y organización política, los conquistadores impusieron primero los repartimientos y luego las encomiendas de indios. Con ello transgredieron o dislocaron buena parte de las normas andinas de convivencia social y producción económica, ocasionando una profunda crisis en las comunidades nativas. Los territorios y los poderes étnicos fueron divididos arbitrariamente, y por ende los mecanismos de producción, reciprocidad y redistribución asociados a los archipiélagos verticales o micro-verticales, así como a los cacicazgos, fueron fragmentados. Esta situación, agravada por los nuevos ritmos y demandas de trabajo compulsivo, desembocaron en la profunda crisis demográfica y moral que afectó a todas las comunidades andinas a lo largo del siglo XVI.

De esta manera, las comunidades andinas originarias fueron desarticuladas y forzadas a adaptarse rápidamente a una situación de sometimiento y explotación que implicó la desestructuración de las redes y formas tradicionales de producción, intercambio, reciprocidad y redistribución, así como de las redes y configuraciones sociales basadas en la cooperación y el parentesco, ya fueran *ayllus* o *llactakunas*<sup>49</sup>, y del cuerpo de sacerdotes o shamanes, creencias y prácticas religiosas ancestrales.

Sin embargo, la nueva sociedad colonial no podía construirse *ex nihilo*, de modo que los conquistadores tuvieron que tolerar y convivir con

<sup>48</sup> Exposiciones detalladas de este complejo proceso de transición han sido hechas, entre otros, por Carlos Sempat Assadourian, *Transiciones al sistema colonial andino* (Lima: IEP, El Colegio de México, 1994); Steve Stern, *Nuevas aproximaciones*, especialmente en el capítulo 2; y Ruggiero Romano y Marcello Carmagnani, “Componentes económicos” y “Componentes sociales”, en *Para una historia de América 1. Las estructuras* (México: FCE, El Colegio de México, 1999), pp. 160-403.

<sup>49</sup> El término *llactakuna* ha sido usado por Frank Salomon para referirse a las “comunidades indígenas” de los Andes septentrionales, entendiendo por ello el “grupo de personas que comparten derechos hereditarios sobre ciertos factores de producción (tierras, el trabajo de ciertos individuos, herramientas específicas e infraestructuras), y que reconocen como autoridad política a un miembro privilegiado del grupo.” Salomon, “Los señores”. p. 87.

numerosas supervivencias culturales andinas, muchas de las cuales fueron asimiladas sincréticamente en instituciones como la mita y el tributo. Pero las nuevas instituciones y prácticas coloniales, a pesar de su aparente hibridismo, no eran más que dispositivos mal disimulados de explotación que muy pronto ocasionaron la resistencia de los aborígenes, ya en forma de *resistencia cotidiana*, ya a través de las rebeliones abiertas.

En resumen, la transformación de las organizaciones sociales originarias de Mesoamérica y los Andes en pueblos de indios fue una de las consecuencias más notables de la Conquista española. La subordinación de las vigorosas, diversas y originales configuraciones sociales indígenas americanas al imperialismo español y su transformación de agrupaciones autónomas en entidades coloniales fue el resultado de las devastadoras crisis sociales y culturales que destruyeron la mayor parte de la población india, la expropiaron de sus tierras y sus abastecimientos de agua, y transformaron drásticamente sus modos de producción y distribución, así como sus relaciones sociales y su cultura tradicionales<sup>50</sup>.

Fue en ese proceso colonialista, complejo y de larga duración, que se constituyeron las repúblicas de indios, los pueblos de indios y, por supuesto, los propios indios. Por ello, para entender la configuración social y cultural de las comunidades indígenas, que en defensa de su identidad y supervivencia como tales se sublevaron contra la república en la provincia de Pasto, es preciso considerar con algún detalle las continuidades y rupturas que, a lo largo de la Colonia, hicieron posible su existencia y funcionamiento.

## **LAS CONTINUIDADES**

Por lo menos dos elementos permanecieron relativamente inalterados en medio de las calamidades y dislocaciones ocasionadas por la invasión española que se inició en 1532 en la región andina. El primero de ellos, el más estable, fue obviamente la geografía, el paisaje, el escenario natural al cual debieron adaptarse tanto los aborígenes como los invasores. Los primeros lo habían hecho por siglos, generando diversas formas de acomodación al medio a través de prácticas culturales que garantizaran su supervivencia y reproducción, y dando origen a un amplio repertorio de tradiciones, valores, usos y costumbres, que a pesar de la agresión colonialista lograron mantenerse, adaptándose, no ya al medio natural, sino a un nuevo contexto económico y social hostil y poderoso: el colonialismo.

<sup>50</sup> Véase Wolf, "Comunidades corporativas cerradas de campesinos", p. 88.

Los levantamientos de los indios de Pasto en tiempos de la Independencia cubrieron espacios relativamente amplios durante su desarrollo, pero sus principales escenarios fueron las sierras andinas del sur de Colombia, los mismos territorios en los cuales habían morado sus ancestros durante siglos. Cuando los ejércitos indios tuvieron la osadía de atacar a sus enemigos por fuera de ese ámbito conocido, se vieron abocados a los más rotundos fracasos. Solo en la quebrada geográfica andina y en las cercanías de sus localidades de origen se mostraron como combatientes obstinados y relativamente exitosos. Por ello resulta importante conocer, así sea someramente, el paisaje geográfico que sirvió de escenario a la desesperada defensa de las comunidades indígenas pastusas a comienzos del siglo XIX.

### EL PAISAJE ANDINO

Tanto los Andes como las sociedades andinas han sido y son heterogéneos, diversos. Como lo han demostrado geógrafos, ecólogos, etnógrafos, etnohistoriadores y sociólogos, la propensión a imaginar una esencia andina inmutable y única, la tentación de reificar lo andino, carece de sustento empírico<sup>51</sup>. En realidad el mundo andino está constituido por un mosaico de regiones y de formaciones sociales, diversas y cambiantes.

Para la subsistencia cotidiana, así como para la guerra, la geografía y el medio ambiente en el cual se desenvuelven los seres humanos constituyen una dimensión insoslayable. Estas variables, que ni siquiera la ciencia ni la tecnología contemporáneas han logrado superar, tuvieron mayor peso aun en las condiciones de producción, supervivencia y reproducción de las sociedades campesinas primigenias de los Andes. Y en cuanto a la guerra, tanto la topografía como el clima han sido factores determinantes de muchas victorias y derrotas. En los Andes, donde las condiciones de vida suelen ser tan difíciles, la capacidad de adaptación a un medio ambiente hostil resulta todavía más relevante. Por eso al estudiar cualquier acontecimiento de la historia de las sociedades andinas resulta imprescindible hacer referencia a estos aspectos cruciales. Al fin y al cabo, no es por casualidad o por capricho que se habla de la historia andina como de una parcela muy bien delimitada de la historia de América.

<sup>51</sup> Los llamados en ese sentido han sido hechos desde hace tiempo, aunque con una recepción esquiva. Entre ellos vale mencionar los de John Murra, "Límites y limitaciones del 'archipiélago vertical' en los Andes", en Enrique Florescano, ed., *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina* (México: FCE, 1979), pp. 193-198; y Heraclio Bonilla, "La diferenciación nacional en el contexto de la región andina", en Margarita Menegus, *Dos décadas de investigación en historia económica comparada de América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian* (México: El Colegio de México / CIESAS / Instituto Mora / UNAM, 1999), pp. 517-518.

El accidentado paisaje andino, además de sus grandes encantos, implica unos retos formidables para sus moradores<sup>52</sup>. Por tratarse de una cordillera de enorme extensión y alturas insuperables, de valles y abismos impresionantes, es necesario reconocer en ella y en las sociedades que la habitan una gran diversidad. El hecho de que la cordillera de los Andes esté constituida por una cadena de montañas que atraviesa de sur a norte el continente sudamericano hace que en ella se distingan dos grandes segmentos latitudinales: el patagónico y el tropical. El segundo, a su vez, se encuentra cruzado por la línea equinoccial, dando con ello lugar a dos zonas cuyas alturas han sido denominadas de páramos o de punas, según su distancia del Ecuador<sup>53</sup>. La región de Pasto, situada en los Andes septentrionales, está adscrita a la zona de los páramos ecuatoriales.

Tanto los páramos ecuatoriales del norte como los Andes tropicales del sur incluyen en su ámbito de influencia diversos geosistemas, según la variación de los pisos térmicos. Así, Pasto y su región adyacente, próximas a la línea equinoccial, abarcan en su zona de influencia geosistemas fríos (páramo alto y bajo), templados (selva de altura mesófila), tibios, cálidos y piemontanos<sup>54</sup>. En pocas palabras, su territorio abarca una topografía que va desde las vertientes occidentales andinas, de cara a las costas bajas del Pacífico, hasta el pie de monte amazónico. Y sus epicentros andinos incluyen en su seno páramos húmedos y fríos, fértiles valles interandinos y cálidas vertientes selváticas. Esta rica variedad ecológica en espacios relativamente reducidos generó formas de producción y organización social sui géneris, muy bien adaptadas a sus particulares circunstancias.

<sup>52</sup> Tanto la fauna como la flora nativas de las alturas andinas son el producto de una prolongada evolución. También los hombres que en ellas residen han sufrido los efectos del medio, superados, según el caso, mediante procesos de adaptabilidad o adaptación. Así, el *soroche* o *mal de altura* (hipoxia) o el exceso de glóbulos rojos (policitemia) se sobrellevan recurriendo a mecanismos como el uso de *temperar* en tierras bajas para aliviar la presión sobre el sistema pulmonar, en el primer caso, o para procurar la disminución natural del exceso de glóbulos rojos, en el segundo. Una medida extrema en caso de policitemia eran las sangrías. Se dan también casos de adaptación, como lo demuestra el mayor tamaño del corazón de los Aymaras. Véase al respecto, Duccio Bonavia y Carlos Monge, “El hombre andino”, en: Teresa Rojas Rabiela y John V. Murra (dirs.), *Las sociedades originarias* (Historia General de América Latina, I) (París: Unesco / España: Trotta, 2000), pp. 343-357.

<sup>53</sup> Carl Troll, *Las culturas superiores andinas y el medio geográfico*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1958; Olivier Dollfus, *El reto del espacio andino*, Lima: IFEA, 1981, y *Territorios andinos. Reto y memoria* (Lima: IFEA, 1991).

<sup>54</sup> La taxonomía de pisos térmicos se basa en Dollfus, *El reto del espacio andino*, op. cit., pp., 15-54.

## LAS MODALIDADES DE ADAPTACIÓN SOCIAL AL MEDIO ANDINO

La forma en que las poblaciones originarias de América se adaptaron a la naturaleza varió según el tiempo y el lugar. En los Andes tropicales florecieron diferentes culturas, la más compleja de las cuales en el momento de la llegada de los españoles era el Imperio inca, el *Tahuantinsuyu*. Esta vasta estructura estatal prehispánica asumió y generalizó los modos de producción y circulación arraigados desde muchos siglos atrás entre las etnias y territorios que incorporó a sus dominios. Tal como ha sido descrito ampliamente por los historiadores del mundo andino, la organización social y política incaica asimiló los *ayllus* y los curacazgos, así como las estructuras económicas y culturales que convenían a sus fines de dominación<sup>55</sup>.

Los *ayllus* constituyeron el fundamento de la estructura social andina prehispánica y se basaban en las relaciones de parentesco, reciprocidad y redistribución. Se suponía que todos los miembros de cada *ayllu* procedían de un mismo antepasado mítico, y entre ellos estaban vinculados a múltiples obligaciones sancionadas ritualmente. Estas formaciones sociales, étnicas y de parentesco controlaban un territorio ancestral. Eran también unidades de producción que trabajaban en común unas tierras poseídas también en común, mediante mecanismos de cooperación y reciprocidad que mejoraban directa o indirectamente (mediante obras de infraestructura) la productividad del trabajo en cada parcela. Igualmente, desarrollaban labores en conjunto para beneficio de la comunidad, del Estado o del clero. En general, los indios vinculados a los *ayllus* andinos desarrollaron unas pautas de poblamiento disperso, acordes con su manera de explotar los recursos naturales.

En lo económico, los *ayllus* funcionaron como unidades prácticamente autárquicas, pues una experiencia secular les enseñó a aprovechar el escalonamiento ecológico propio de la geografía montañosa de los Andes para desarrollar una agricultura complementaria en distintos pisos térmicos controlados por un mismo *ayllu* o grupo étnico, constituyendo un modelo de poblamiento y producción que Murra ha denominado el “archipiélago vertical”<sup>56</sup>. Aunque el núcleo principal de cada *ayllu* permanecía en la sie-

<sup>55</sup> Sobre los incas y el *Tahuantinsuyu* pueden consultarse, entre otros: Alfred Métraux, *Los Incas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993; J. V. Murra, *La organización económica del Estado Inca*, op. cit.; María Rostworowski de Diez Canseco, *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima: IEP, 1992; Franklin Pease, *Los Incas*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994; José Alcina Franch y Josefina Palop Martínez, *Los Incas el reino del sol*, Madrid: Anaya, 1988; y Catherine Tulien, “El Tahuantinsuyu” en: Universidad Andina Simón Bolívar, *Historia de América Andina, volumen 1: Las sociedades aborígenes*, Quito: UASB / Libresa, 1999, pp. 435-497.

<sup>56</sup> Sobre la estructura y el funcionamiento de los *ayllus* véanse: Métraux, *Los Incas*, op. cit.,

rra, las autoridades étnicas mantenían *colonias* permanentes en la periferia para producir y controlar los recursos alejados. Eran estas *islas étnicas*, separadas físicamente de su núcleo, pero en contacto y tráfico permanente con él, las que formaban un archipiélago. A medida que las comunidades y los *reinos* crecieron, las islas periféricas fueron establecidas en zonas cada vez más alejadas a la vez que cambiaban de funciones, generando enclaves de producción especializada ya no solo en la agricultura, sino también en la minería o la artesanía<sup>57</sup>.

Este modelo de organización social y económica, si bien prevaleció en los Andes tropicales del Perú y Bolivia, tuvo menos vigor en los Andes septentrionales. Allí no se conoció la verticalidad de largas distancias, sino una variación de la misma que los investigadores han llamado microverticalidad, entendiendo por tal la explotación de predios dispersos en varios pisos ecológicos, pero situados a cortas distancias del núcleo comunitario, lo cual hacía innecesarias las *islas* de población. Esta variante se debió principalmente a dos razones: 1) la incapacidad política de las frágiles jefaturas étnicas regionales para imponer un sistema complejo de explotación en un territorio muy disperso; y 2) la existencia, a cambio de ello, de una intensa actividad de intercambio interétnico y de larga distancia oficiado por comerciantes especializados denominados *mindalae*<sup>58</sup>.

Los quillacingas y los pastos, habitantes de los Andes ecuatoriales, practicaron la microverticalidad y el intercambio de productos en los *tianquis* de Ancuya y Pasto, o a través de los *mindalae*, trajinantes de productos de la sierra, la costa y la selva<sup>59</sup>.

## LAS RUPTURAS

Aun antes de que llegaran los conquistadores españoles a las regiones andinas donde habrían de fundar la ciudad de Pasto, como heraldos negros se

pp. 73-78; y Pease, *Los Incas*, *op. cit.*, pp. 58. Sobre el “archipiélago vertical” véase Murra, *La organización económica del Estado Inca*, *op. cit.*, *passim*; “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”, en: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, *op. cit.*, pp. 59-115; “Límites y limitaciones del ‘archipiélago vertical’ en los Andes”, *op. cit.*; y “Las sociedades andinas antes de 1532”, en Leslie Bethell (ed.), *Historias de América Latina*, tomo 1, Barcelona: Crítica, 1990, pp. 48-75.

<sup>57</sup> Murra, “Límites y limitaciones del ‘archipiélago vertical’ en los Andes”, *op. cit.*, pp. 194-196.

<sup>58</sup> Véase al respecto Frank Salomon, *Los señores étnicos de Quito*, *op. cit.*, pp. 157-184.

<sup>59</sup> Sobre los “tiángueces” y los “mindalae” en los Andes septentrionales, incluyendo la región de Pasto, véase Salomon, *Op. cit.*, 157-169. Sobre las particularidades de la produc-

les habían anticipado las epidemias y las guerras civiles. Por esto cuando la hueste de Pizarro avanzó, encontró una resistencia tan débil. Los conflictos sucesorios entre los incas, las disputas interétnicas y las enfermedades habían escindido las sociedades andinas de una manera irreparable. Y por otra parte, las pestes desconocidas, para las cuales sus sacerdotes, curanderos y deidades carecían de remedios efectivos, habían minado su fuerza moral.

En otras palabras, la desarticulación de la unidad política, la emergencia de disputas dinásticas y étnicas, y las enfermedades habían comenzado a desestructurar las comunidades andinas desde antes del desembarco de Pizarro. La ferocidad de la Conquista no hizo más que agravar y acelerar el proceso. La decapitación del Imperio incaico y el desconocimiento o la subordinación de las autoridades étnicas locales, el ataque contra los dioses y las creencias andinos, así como la imposibilidad inmediata de los nativos para responder de una manera adecuada y contundente a la invasión, los llevaron a una situación de anomia social que facilitó la labor depredadora de las huestes hispánicas. En pocas palabras, en los años posteriores a la Conquista se desintegraron los elementos que componían el marco vital prehispánico como consecuencia de un acelerado, violento y desmoralizador proceso de desestructuración demográfica, económica, social y religiosa<sup>60</sup>.

ción y el intercambio entre Pastos y Quillacingas, véanse: Kathleen Romoli, “Las tribus de la antigua jurisdicción de Pasto”, en: *Revista Colombiana de Antropología*, vol. xxi (1977-1978), pp. 12-55; María Victoria Uribe, “Pastos y Protopastos: la red regional de intercambio de productos y materias primas de los siglos x a xvi D. C.”, en: *Maguaré*, vol. iii, 3 (Bogotá, 1986), pp. 33-46; “La estratificación social entre los Protopasto”, en: *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, 6 (Quito, 1986), pp. 211-218; y “Las sociedades del norte de los Andes”, en: Rojas Rabiela y Murra (dirs.). *Las sociedades originarias*, op. cit., pp. 315-341; Luis Fernando Calero, *Pastos, Quillacingas y Abades, 1535-1700*, Bogotá: Banco Popular, 1991, pp. 38-59. Para una visión sintética sobre la geografía y la etnohistoria de Pastos y Quillacingas véanse: Claudia Leonor López Garcés. “Pueblos del Valle de Atrás. Actuales habitantes del antiguo territorio Quillacinga”, en: *Geografía Humana de Colombia. Región Andina Central*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, tomo iv, v. 1, pp. 221-273; Benhur Cerón Solarte y Marco Tulio Ramos. *Pasto: espacio, economía y cultura*, Pasto: Fondo Mixto de Cultura, 1997, pp. 15- 54; y Eduardo Zúñiga Eraso, *Nariño, cultura e ideología*, Pasto: Universidad de Nariño/Gobernación de Nariño/Alcaldía de Pasto/ Fundación FINMIL, 2002, pp. 23-27. Para una visión más etnológica de los indios Pastos véanse: Doumer Mamián Guzmán, “Los Pastos”, en: *Geografía Humana de Colombia. Región Andina Central*, op. cit., pp. 9-118; Joanne Rappaport, *Cumbe reborn: An Andean Ethnography of History*, Chicago/London: University of Chicago Press, 1994; y “Palacios de memoria: la etnografía de la historia en el sur de Colombia”, en: Guido Barona et ál. (eds.). *Memorias. Primer Seminario Internacional de Etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*, Cali : Universidad del Valle, 1995, pp. 83-101.

<sup>60</sup> Nathan Wachtel, “Los indios y la conquista española”, en: Leslie Bethell (ed.). *Historias de América Latina*, tomo 1, Barcelona: Crítica, 1990, pp. 170-202.

La difícil convivencia que se impuso después no duró mucho tiempo<sup>61</sup>. Los conquistadores, envanecidos por la relativa facilidad de su empresa y cegados por la ambición, no solo sometieron a los pueblos aborígenes a las más duras exacciones, sino que pretendieron poner en duda la soberanía del emperador Carlos sobre los territorios y pueblos conquistados.

Las turbulencias políticas que caracterizaron la etapa de la posconquista en el Perú no solo implicaron a los ambiciosos y arrogantes conquistadores en sangrientas guerras civiles, sino que dieron lugar a la emergencia de un sólido foco de resistencia encabezado por miembros de la élite inca, quienes llegaron a controlar un amplio territorio por un importante lapso de tiempo<sup>62</sup>. Si a lo anterior se agrega la angustiosa situación política y financiera vivida en la metrópoli como consecuencia de las descontroladas ambiciones hegemónicas de la España imperial, se comprende la crítica situación que se vivió en la región andina a mediados del siglo XVI.

Por eso, después de un relativo abandono administrativo de los reinos de Indias en tiempos de Carlos V, cuya atención política y militar se concentró siempre en sus intereses hegemónicos y dinásticos sobre Europa, su sucesor, Felipe II, debió enfrentar la peligrosa situación colonial. Así, la confluencia de la crisis peruana con la bancarrota metropolitana de 1565 obligó al nuevo rey a prestar una mayor atención a sus posesiones indianas. Fue así como se constituyó, en julio de 1568, una Junta de las Cosas de Indias, más conocida como Junta Magna, en consideración a la calidad de sus miembros y a la importancia y diversidad de los asuntos tratados, entre los cuales nos interesa destacar el nuevo enfoque de la política india diseñada y agenciada por una renovada burocracia metropolitana, uno de cuyos ejes fue la reducción de los indios a pueblos, bajo el pretexto de facilitar de este modo su adoctrinamiento, civilización y administración<sup>63</sup>, fracturando así, y de manera irreversible, buena parte de las formas tradicionales indianas de poblamiento, producción, sociabilidad y cultura.

<sup>61</sup> Sobre las incómodas y precarias “alianzas” a que se vieron forzados los pueblos andinos con los conquistadores, véase Stern, *op. cit.*, pp. 59-92.

<sup>62</sup> Sobre las guerras civiles y las rebeliones de los conquistadores del Perú, véanse Carlos Sempat Assadourian, “‘La gran vejación y destrucción de la tierra’: las guerras de sucesión y de conquista en el derrumbe de la población indígena del Perú”, en: *Transiciones hacia el sistema colonial*, *op. cit.*, pp. 19-62; Teodoro Hampe Martínez, “Guerras civiles, desestructuración indígena y transición al sistema colonial (1537-1569)”, en: Universidad Andina Simón Bolívar, *Historia de América Andina. Formación y apogeo del sistema colonial*, Quito: UASE / Libresa, 2000, vol. 2, pp. 71-97; y Manuel Ballesteros, *Francisco Pizarro*, Madrid: Historia 16, 1987, pp. 127-136. Sobre el proyecto “neoinca” y la resistencia étnica en el fortín de Vilcabamba, véase Alberto Flores Galindo, *Buscando un inca*, *op. cit.*; y Nathan Wachtel, “Los indios y la conquista española”, *op. cit.*

<sup>63</sup> Sobre la Junta Magna y la política india filipina pueden consultarse, entre otros:

## LA POLÍTICA DE LA REDUCCIÓN DE LOS INDIOS A PUEBLOS

El proyecto de reducir los indígenas americanos a una vida “en policía”, es decir, a una vida urbana a la manera europea, tuvo un origen temprano de inspiración religiosa. Según los primeros curas doctrineros llegados a las Antillas, la obligación impuesta a la corona española por las bulas de Alejandro VI, de adoctrinar a los indios en la fe católica, resultaría imposible de cumplir, con grave cargo para la conciencia real, si no se los juntaba a la manera española a fin de facilitar las labores de adoctrinamiento y control social asignadas a los frailes y curas doctrineros.

Según sus argumentos, solo poblando a los indios “a son de campana”, es decir, en aglomeraciones urbanas bajo el control directo de los clérigos, se podía garantizar su cristianización y civilización. Por eso en la “Instrucción para el gobierno de las Indias” de 1503, los Reyes Católicos consideraban necesario que los indios se asentaran en pueblos,

en que vivan juntamente y que los unos no estén apartados de los otros por los montes, y que allí tengan cada uno su casa habitada, con su mujer e hijos, y heredades, en que labren, siembren y críen sus ganados, y en cada pueblo de los que se hicieren haya Iglesia y capellán que tenga cargo de los doctrinar y enseñar en nuestra Santa Fé católica.<sup>64</sup>

En el mismo sentido, aunque de manera más detallada y explícita, se pronunció el cardenal Cisneros en su Instrucción a los Jerónimos destinados al Gobierno de la isla La Española en 1516. En ella se estipulaba, con respecto a la reducción de los indios a pueblos:

Débanse hacer los pueblos de trescientos vecinos, poco más o menos, en el cual se hagan tantas casas cuantos fueren los vecinos, en la manera que ellos las suelen hacer [...]

Que se haga una iglesia, lo mejor que pudieren, y plazas y calles en tal lugar. Una casa para el cacique, cerca de la plaza, que sea mayor y mejor que las otras, porque allí han de concurrir todos sus indios, y otra casa

Roberto Levillier, *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú. Su vida, su obra (1515-1572)* tomo 1: *Años de andanzas y de guerras*, Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1935; Assadourian, “La gran vejación”, *op. cit.*; Peter Bakewell, “La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560”, en: *Historia mexicana*, 153 (jul.-sep., 1989), pp. 42-70; y Guillermo Céspedes del castillo, “Los reinos de Indias bajo Felipe II”, en: *Felipe II. Un monarca y su época*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 345-357.

<sup>64</sup> “Instrucciones para el gobernador y oficiales de las Indias para el buen gobierno de ellas, Alcalá de Henares, 21 de marzo de 1503 y Zaragoza, 29 de marzo de 1503”, AGI, *Indiferen-*

para hospital [...] En cada pueblo, término convenientemente apropiado a cada lugar, antes más que menos, por el aumento que se espera Dios mediante; término que habéis de repartir entre los vecinos del lugar, dando de la mejor a cada uno de ellos parte de tierra donde puedan plantar árboles y otras cosas y hacer montones para él y su familia, y al cacique tanto como a cuatro vecinos, lo más para ganados [...].<sup>65</sup>

Con la misma justificación, una política idéntica se puso en marcha en el continente, aunque, como en las islas, con resultados muy inciertos, como quiera que una de las formas más obvias de los indígenas para resistir los abusos de los encomenderos y los clérigos era la fuga hacia lugares remotos, fuera de su alcance<sup>66</sup>. Entre tanto, a la par con las denuncias y reclamos de los primeros frailes y funcionarios indigenistas, la corona inició una ofensiva jurídica y política para poner freno a los excesos de los conquistadores y recuperar gradualmente los poderes y prerrogativas cedidos a estos a través de las primeras capitulaciones.

El primer intento formal por menguar el poder de los encomenderos se concretó en las leyes de Burgos de 1513, pero el más audaz y radical tuvo lugar en las leyes nuevas de 1542<sup>67</sup>, las cuales sirvieron de pretexto a los conquistadores para iniciar una poderosa resistencia, especialmente en el Perú, donde la muerte del virrey Blasco Núñez Vela colmó la paciencia del emperador Carlos y dio inicio al proceso de pacificación y reorganización de la administración colonial, confiado al licenciado Pedro de La Gasca, quien derrotó a Gonzalo Pizarro en 1548 y lo hizo ejecutar en la plaza del Cusco, poniendo término de este modo a la época turbulenta de las guerras civiles y sentando las bases para la transición definitiva del control del poder de manos de los conquistadores y encomenderos a la monarquía absolutista hispana<sup>68</sup>.

La coincidencia de la crisis colonial con las afugias metropolitanas tuvo, entre otras consecuencias, la proliferación de documentos que pro-

*te General*, tomo 1, fol. 94 ss., en: Richard Konetzke, *Colección de documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica*, Madrid: CSIC, 1953, tomo. I, p. 9.

<sup>65</sup> “Instrucciones para los Padres de la orden de San Jerónimo, Madrid, 13 de septiembre de 1516”, AGI, *Indiferente General*, 418, Lib. 6, ff. 31 ss., en: *Ibid.*, pp. 63-64.

<sup>66</sup> Siguiendo a François Chevalier, Waldemar Espinoza afirma que el primer pueblo de indios en el continente fue San Francisco de Acámbaro, fundado en Michoacán por los misioneros franciscanos en 1526. Waldemar Espinoza Soriano, “El alcalde mayor indígena en el Virreinato del Perú”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. xvii (Sevilla, 1960), p. 193.

<sup>67</sup> Para un detallado y completo examen de este proceso véase Silvio Zavala, *La encomienda indiana*. México: Porrúa, 1973, pp. 13-91.

<sup>68</sup> Ballesteros, *Francisco Pizarro, op. cit.*, pp. 127-144; y Hampe, “Guerras civiles”, *op. cit.*, pp. 73-78.

ponían las explicaciones y las eventuales soluciones que los autores, desde sus puntos de vista y sus intereses particulares vislumbraban. Naturalmente uno de los aspectos cruciales en los debates que se iniciaron tanto en el Perú como en la metrópoli sobre la situación colonial fue el de los conquistadores, las encomiendas y los encomenderos, y su relación con el poder real y con los indígenas andinos. En el Perú, como en el resto del Imperio hispánico, la disputa se polarizó entre quienes defendían el derecho de conquista y quienes abogaban por la conservación de los indios. Entre los primeros se alinearon los ideólogos de la legitimidad de la Conquista y el sometimiento de los indígenas americanos, y del “derecho” de los conquistadores a establecer en América una sociedad señorial con ellos y sus descendientes a la cabeza. Su objetivo fundamental era perpetuar las encomiendas y la servidumbre indígena. El otro bando, más preocupado por la conservación y bienestar de los indios y por preservar a la real conciencia de la culpa inherente a la destrucción de las sociedades aborígenes, denunció los abusos y exageradas pretensiones de los conquistadores, cuya desafortunada ambición ponía en peligro no solo la evangelización y la supervivencia de los indios, sino la soberanía real en los territorios recién anexados a la corona española y hasta la salvación de sus almas. Su objetivo central era la abolición de las encomiendas y la centralización del poder y la fiscalidad en manos de la monarquía<sup>69</sup>.

La derrota de los conquistadores y encomenderos encabezados por Gonzalo Pizarro, por parte del ejército comandado por La Gasca, significó el fin del “tiempo revuelto”, la ruptura de la hegemonía de los encomenderos y el apuntalamiento definitivo del absolutismo hispánico. Una vez consolidado su éxito militar y político, el propio La Gasca puso en marcha una serie de medidas tendientes a reorganizar la administración colonial. Entre estas conviene destacar el desarrollo de una política indigenista conducente a consolidar la “república de los indios” en el Perú, en concordancia con las normas expedidas por la monarquía. Para ello ordenó una visita general de empadronamiento y tasación de los indios tributarios. Al mismo tiempo, un grupo de religiosos solicitó al rey la expedición de una cédula que ordenara la fundación de pueblos de indios, pues la gran mayoría de los aborígenes vivían dispersos o, a lo sumo, en pequeñas aldeas que existían desde el tiempo de los incas escasas y alejadas unas de otras,

<sup>69</sup> Para un examen sintético del “gran debate” que se adelantó en España sobre la legitimidad de la conquista y el sometimiento y explotación de los “indios” véase David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México: FCE, 1998, cap. IV. Los diversos conflictos y propuestas de mediados del siglo XVI en el Perú han sido analizados en forma resumida y lúcida, entre otros, por Bakewell, “La maduración del gobierno del Perú”, *op. cit.*, y Assadourian, “La gran vejeción”, *op. cit.*

dificultando la labor de los misioneros. La solicitud incluía la sugerencia de establecer un Gobierno capitular en los pueblos de indios, así como la erección de iglesia o capilla, cárcel, corrales y dehesas en cada pueblo, a la manera de los municipios españoles y tal como ya se había ensayado en algunos lugares de Mesoamérica<sup>70</sup>.

El resultado de la gestión eclesiástica fue la expedición de una cédula real dirigida a la audiencia de Lima para que pusiese en marcha la reducción de los indios a pueblos, en acuerdo con los preladados residentes en el Perú<sup>71</sup>. Esta fue, a juicio de Waldemar Espinoza, la primera disposición dirigida a organizar las “repúblicas de indios” en aquel lugar. Los resultados inmediatos de lo dispuesto por la corona fueron las ordenanzas expedidas por la audiencia con el fin de meter en *orden y policía* al abigarrado grupo de indios que vivían en el interior y en los arrabales de la ciudad, designando a dos regidores de indios de entre ellos, para que fuesen los ejecutores de las órdenes y disposiciones de la audiencia<sup>72</sup>. De esta manera se formalizó la tendencia a designar funcionarios dependientes de la corona, socavando cada vez más la legitimidad de las autoridades étnicas tradicionales encarnadas en los curacas. Igualmente, el primer Concilio Limense ordenó en 1552 que las rancherías de indios que circundaban las ciudades de españoles se dividieran en barrios para facilitar su adoctrinamiento y administración religiosa, medida que debía ser puesta en marcha por los obispos y vicarios de cada jurisdicción eclesiástica<sup>73</sup>.

Hasta entonces los argumentos para las reducciones de indios seguían siendo exclusivamente religiosos, como quiera que la influencia de los eclesiásticos lascasianos seguía siendo notoria. Pero una vez superada la crisis del medio siglo, la alianza de los religiosos lascasianos encabezada por los obispos de Lima y Charcas, y de la cual formaban parte además un grupo de funcionarios reales y la mayoría de los jefes étnicos, fue derrotada.

A partir de la década de 1560 se impuso el criterio de aquellos que procuraban ante todo incrementar a favor del fisco real la rentabilidad de los territorios conquistados, y en ese nuevo contexto se le dio una nueva orientación a la política de poblamiento de los aborígenes<sup>74</sup>. Por ello, la imposición de las reducciones de indios recibió un importante impulso durante el Gobierno del virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de

<sup>70</sup> Espinoza Soriano, “El alcalde mayor indígena en el Virreinato del Perú”, *op. cit.*, p. 201.

<sup>71</sup> AGI, Lima 566, Lib. 6, ff. 166 ss, “Cédula Real para fundar pueblos de indios en el Perú, Valladolid, 9 de octubre de 1549”, citada y comentada en Espinoza, *Ibíd.*, p. 201.

<sup>72</sup> AGI, Patronato 187, ramo 4, “Ordenanzas para la elección de regidores de indios, Lima, 20 de octubre de 1551”, citada y comentada por Espinosa, *Ibíd.*, p. 202.

<sup>73</sup> Espinoza, “El alcalde mayor indígena en el Virreinato del Perú”, *op. cit.*, p. 203.

<sup>74</sup> Alfonso Ortíz Crespo y Rosemarie Terán Najas, “Las reducciones de indios en la zona

Cañete (1556-1560), quien en 1557 estableció en las proximidades de Lima el pueblo de Santa María Magdalena de Chacalea, donde hizo juntar indios de tres parcialidades y construir el pueblo según el modelo hispánico: calles rectas con manzanas cuadradas, plaza ceremonial y plaza de mercado con asignación de solares, huertas y parcelas vecinales, y tierras de comunidad; y estableció el Gobierno capitular designando alcaldes, regidores, alguaciles y los demás funcionarios habituales en los cabildos españoles. De esta manera, La Magdalena de Chacalea se constituyó, en sentido estricto, en el primer pueblo o comunidad de indios que se formalizó en el ámbito del virreinato peruano. La oposición de los encomenderos obstruyó las intenciones del virrey, dificultando la multiplicación de las reducciones de indios. No obstante, en 1559 ordenó al corregidor del Cusco, el licenciado Polo de Ondegardo, reducir a cuatro pueblos los cerca de veinte mil indios que se apiñaban en los alrededores de la ciudad imperial. Un año después, el mismo virrey expidió ordenanzas estableciendo en cada pueblo la elección anual de alcaldes indios<sup>75</sup>.

En ese mismo contexto se emitieron normas como el establecimiento de los corregidores de naturales, por el presidente Lope García de Castro en 1565, y las ordenanzas de indios, por el oidor Gregorio González de Cuenca en 1566. De esta manera el Estado español comenzaba a intervenir directamente en la organización y el funcionamiento de las comunidades tradicionales, con el propósito manifiesto de adecuarlas a los intereses administrativos y fiscales de la corona, contribuyendo cada vez más abierta y coercitivamente en el proceso de desestructuración de las mismas, iniciado de manera desordenada y más violenta aun por los conquistadores. De hecho, mediante la ordenanza de corregidores se formalizaban las atribuciones de este funcionario real con jurisdicción sobre los indios, en desmedro de la autoridad de los curacas y caciques. Las ordenanzas de indios, por su parte, tenían como finalidad primordial legitimar las formas coactivas de extracción de los excedentes comunitarios y familiares mediante el tributo y la exacción de energía laboral a través de la mita<sup>76</sup>.

Como lo han observado con frecuencia los estudiosos de este interesante y traumático periodo de transición de los *ayllus* y las comunidades

interandina de Quito”, en: Ramón Gutiérrez (coord.). *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito: Abya-Yala, 1993, pp. 207-209.

<sup>75</sup> *Ibid.*, pp. 204-205 y Alejandro Málaga Medina, “Las reducciones toledanas en el Perú”, en: Ramón Gutiérrez (coord.). *Pueblos de indios, op. cit.*, pp. 263-316.

<sup>76</sup> Bakewell, “La maduración del gobierno del Perú”, *op. cit.*; Assadourian, “Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino”, y “Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del Estado colonial”, ambos en: *Transiciones, op. cit.* pp. 151-170, 209-291.

originarias de pueblos de indios, significó la transformación de las autoridades étnicas tradicionales –curacas y caciques– en intermediarios subordinados del poder colonial. Igualmente, los mecanismos de exacción de los excedentes étnicos sufrieron una sustancial metamorfosis, si se tiene en cuenta que ni antes ni durante la dominación inca existió el tributo como tal, sino la destinación temporal de la energía humana requerida para la producción de los elementos necesarios para la supervivencia del Imperio y sus élites, pero respetando siempre el tiempo de trabajo necesario que familias y comunidades requerían para garantizar su producción y reproducción<sup>77</sup>. Sin embargo, los esfuerzos iniciales por congrega a los indios no fueron muy exitosos. El mayor avance en ese sentido solo se logró durante el Gobierno del virrey Francisco de Toledo (1569-1581), quien consagró a este propósito buena parte de sus esfuerzos conducentes a la reforma estructural del Gobierno colonial en el Perú.

#### IDEOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LAS REDUCCIONES TOLEDANAS

*Démosles doctrina, enseñémosles a vivir  
como hombres, y ellos nos darán plata,  
oro o cosas que lo valen.*

Juan de Matienzo<sup>78</sup>

A mediados de 1767 el oidor de Charcas, Juan de Matienzo, le daba los últimos toques a un grueso y sustancioso tratado de política indiana titulado *Gobierno del Perú*<sup>79</sup>. Tanto el autor como su obra ejercieron un enorme impacto en la dinámica y prolongada gestión gubernativa del virrey Toledo<sup>80</sup>.

Antes de viajar a América, el recién designado virrey había integrado el selecto grupo de asesores reales que formaron parte de la Junta Magna

<sup>77</sup> Véase Assadourian, “La renta de la encomienda en la década de 1550: piedad cristiana y desconstrucción”, en: *Transiciones, op. cit.*, pp. 171-208; y Murra, *La organización económica del Estado Inca, op. cit.*; y “Las sociedades andinas antes de 1532”, en: Leslie Bethell (ed.), *Historias de América Latina*. Vol. 1. Barcelona: Crítica, 1990, pp. 48-75.

<sup>78</sup> Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú*, París/Lima: IFEA, 1967, p. 135.

<sup>79</sup> Matienzo, *Gobierno del Perú, op. cit.*

<sup>80</sup> Aunque la obra de Matienzo nunca se publicó en su época, se sabe que fue terminada dos años antes de la llegada del virrey Toledo al Perú, quien se supone que la conocía a fondo antes de emprender su obra reformadora, ya fuese por haber constituido uno de los materiales de discusión considerados en la Junta Magna, o porque tuvo la oportunidad de leerla luego de su llegada a Lima. En todo caso, su estrecha y permanente relación con su autor confirma que fue uno de sus principales soportes conceptuales e ideológicos. Al respecto véase Guillermo Lohmann Villena, “Juan de Matienzo, autor del ‘Gobierno del

convocada por Felipe II. La Junta funcionó bajo la presidencia del cardenal Diego de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, y de ella formaron parte consejeros de Indias, de las órdenes y de Estado, así como varios teólogos. Siguiendo el modelo de la Junta Magna, el virrey Toledo constituyó en el Perú un notable grupo de asesores y colaboradores con el objeto de poner en marcha, sobre bases sólidas, la profunda reforma del virreinato que se le había encomendado.

El reciente debate sobre la perpetuidad de las encomiendas había reavivado, a su vez, la disputa sobre la legitimidad de la Conquista y la posesión de las Indias por parte de la monarquía hispánica. En esta interesante polémica se alindaron por una parte los simpatizantes de las tesis del padre Las Casas, quienes seguían cuestionando tanto la legitimidad de la Conquista como la política indiana mantenida por los Habsburgos; y por la otra, los herederos de las tesis de Sepúlveda y Gómara, defensores a ultranza del imperialismo absolutista hispánico. Los miembros más conspicuos de este bando integraron el círculo de ideólogos y colaboradores más cercanos del virrey Toledo. Y entre ellos descollaron las figuras de Juan de Matienzo, Pedro Sarmiento de Gamboa y el obispo García de Toledo, en cuyas reflexiones y consejos se apoyó el virrey para justificar sus proyectos tendientes a consolidar la legitimidad del Estado colonial por la vía de la deslegitimación del dominio inca sobre los pueblos aborígenes; debilitar todavía más la autoridad de los curacas y caciques que aún controlaban los *ayllus* y comunidades; y diseñar y establecer el tipo de Gobierno que, a su juicio, necesitaban el Perú y sus naturales, en vista de las apremiantes necesidades de la corona<sup>81</sup>.

Para proveerse de los argumentos que legitimaran la dominación española sobre el territorio y la explotación de los pobladores originarios del Perú, Toledo y su camarilla se empeñaron en la búsqueda de precedentes y argumentos en el pasado inca que les permitieran justificar, sin reatos

Perú' (Su personalidad y su obra)", en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 22 (Sevilla, 1965), pp. 767-886, publicada también en francés como introducción al *Gobierno del Perú*, *op. cit.* La vida y obra del virrey Toledo ha sido estudiada *in extenso* por Roberto Levillier, *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú, 1515-1582*, *op. cit.* Sobre su política con respecto a las comunidades indígenas pueden verse: Alejandro Málaga Medina, "Las reducciones en el Perú durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo", en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 31 (Sevilla, 1974), pp. 819-842; y "Las reducciones toledanas en el Perú", *op. cit.* Una visión sintética más general sobre su obra se puede consultar en Diana Bonnett Vélez, "Las reformas de la época toledana (1569-1581). Economía, sociedad, cultura y mentalidades", en: Universidad Andina Simón Bolívar, *Historia de América Andina. Volumen II: Formación y apogeo del sistema colonial*, Quito: UASB / Libresa, 2000, pp. 99-131; y David Brading, *Orbe indiano*, *op. cit.*, pp. 149-168.

<sup>81</sup> Bonnett, "Las reformas de la época toledana" *op. cit.*, pp. 101-108; y Brading, *Orbe indiano*, *op. cit.* p. 159-160.

de conciencia, su proyecto de reforma. Por ello, uno de los propósitos de la visita general de la tierra emprendida por sus comisionados, además de contar y retasar a los indios, consistía en indagar por los antecedentes y las prácticas de la dominación incaica: antigüedad del *Tahuantinsuyu*, procedimientos de conquista, tipo y volumen de los servicios o tributos pagados al Estado inca, mecanismos de recaudación, castigos y sanciones, etcétera. El resultado, además del censo y la tasación de los indios tributarios, fue la construcción *ad hoc* de una historia del incario, compatible con los intereses del nuevo imperio.

El resultado tangible y perdurable de esta maniobra retórica e ideológica fue la obra de Pedro Sarmiento de Gamboa titulada *Historia Índica*<sup>82</sup>, publicada originalmente en 1572, y en la cual su autor hizo un uso discrecional de las declaraciones que los nobles incas cusqueños y los curacas locales hicieron acerca de la historia del Imperio. Su clara intención fue demostrar que el Gobierno de los incas no había sido más que una tiranía, tanto por su origen como por sus prácticas de dominación, por lo cual nadie podía poner en duda su ilegitimidad. Por consiguiente, la Conquista española bien podía entenderse como un acto de liberación de la tiranía incaica, mientras que el proyecto toledano de reasentamiento masivo de la población nativa podría considerarse como una continuación de las prácticas incaicas de desplazar colonos *mitimaes* según sus conveniencias, aunque ahora con una finalidad plenamente justificada por la intención cristiana de adoctrinar y civilizar a los indios<sup>83</sup>.

Los argumentos esgrimidos por Sarmiento de Gamboa fueron debidamente reforzados por la relación hecha por un pariente del virrey Toledo, el dominico García de Toledo, quien escribió al rey Felipe un extenso memorial dedicado a refutar las radicales afirmaciones expresadas por Las Casas en 1564 en su obra *Los Tesoros del Perú*<sup>84</sup>, en la cual afirma sin ambages que el régimen impuesto por los españoles sobre los pueblos anteriormente dominados por los incas no podía ser considerado sino como tiranía, por lo cual sus antiguos señores debían ser restituidos en su soberanía, como señores naturales del *Tahuantinsuyu*. En su memorial, el primo del virrey contradujo uno por uno los argumentos de Las Casas, subrayando su apasionada inclinación por los indios, pasión que perturbaba su buen criterio y sana intención, hasta el extremo de poner en duda la legitimidad de la Conquista realizada con tantos esfuerzos por las cristianas huestes del emperador Carlos, y olvidando que los verdaderos tiranos habían sido los

<sup>82</sup> Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los Incas*, Buenos Aires: Emecé, 1942.

<sup>83</sup> Brading, *Orbe indiano*, op. cit., p. 163-164.

<sup>84</sup> Bartolomé de Las Casas, *Los tesoros del Perú*, Madrid: csc, 1958.

incas, igualmente conquistadores de los pueblos andinos, pero a nombre de su ambición, expropiándolos de sus tierras y su libertad, y exigiéndoles tributos y servicios como si fuesen sus esclavos. Por su parte, los curacas no eran sino sus despiadados intermediarios, recién instalados en sus cargos, sin ninguna tradición ni derecho alguno de sucesión hereditaria.

García de Toledo no tuvo ningún empacho en afirmar que la obra de Las Casas, empeñado en difamar el buen nombre de España y de socavar su misión evangelizadora, no podía deberse sino al fruto del engaño y a la seducción “sutilísima del demonio”<sup>85</sup>. El tono y los argumentos centrales del memorial antilascasiano de García Toledo concordaban en sus apreciaciones con la *Historia* de Sarmiento, pero tenía un destinatario y una finalidad más particulares: socavar la influencia del obispo de Chiapas en la corte y tranquilizar la conciencia del rey en cuanto a la implantación de la dura política indiana diseñada por el virrey del Perú.

El otro pilar ideológico en el cual se sustentaron las reformas toledanas fue el ya citado *Gobierno del Perú*, de Juan de Matienzo. Haya conocido Toledo o no la obra de Matienzo antes de su llegada a Lima, lo cierto es que este se convirtió en uno de sus más cercanos asesores y su más asiduo colaborador, y formó parte de la comisión que adelantó la visita del distrito de la ciudad de La Plata, ocasión que aprovechó para llevar a la práctica sus recomendaciones sobre la reorganización de la vida comunal de los indígenas. No es de extrañar entonces que las ideas de Matienzo hayan tenido tanto que ver con la política seguida por Toledo con respecto a los indios. En cierta forma, el proyecto de organización política, administrativa y económica consignado por Matienzo en su *Gobierno del Perú* abre un ciclo que será cerrado por las ordenanzas del virrey Toledo<sup>86</sup>.

Aunque no se pueda afirmar que la política de poblamiento indígena implantada por Toledo siga al pie de la letra las recomendaciones de Matienzo, tampoco se puede desconocer que el *Gobierno del Perú* fue una de sus principales fuentes de inspiración, sobre todo si tenemos en cuenta que en sus páginas el oidor de Charcas se ocupa largamente del estudio de la organización productiva y social tradicional de los Andes, con el fin de partir de ella para reorganizar la vida económica y política de las comunidades originarias. Entre sus propuestas al respecto, que merecen destacarse, estaba la de concentrar a la dispersa población indígena en núcleos urbanos, de acuerdo con un patrón que el autor consideraba ideal; la de establecer una inspección periódica de los nuevos asentamientos; la de garantizar la

<sup>85</sup> Isacio Pérez Fernández, *El Anónimo de Yucay frente a Bartolomé de Las Casas. Edición crítica del Parecer de Yucay (1571)*, Cusco: CBC, 1995, p. 114.

<sup>86</sup> Lohmann Villena, “Juan de Matienzo”, *op. cit.*, pp. 798-830.

protección de los indios de los frecuentes atropellos a que los sometían tanto los colonos españoles como sus propios curacas; el establecimiento de autoridades españolas en los nuevos pueblos de indios; la implantación de las normas elementales de la vida comunal “en policía”, es decir, a la manera española; y finalmente, la aculturación acelerada de la población andina, de manera que se asimilase a la mayor brevedad a la lengua, costumbres y formas de vida hispánicas<sup>87</sup>.

Otra vertiente del pensamiento de Matienzo adoptada por Toledo fue la referente a su opinión de que el miedo había sido la base de la diabólica tiranía de los incas, y que la Conquista española bien podía considerarse como una campaña de liberación de los indios sometidos a los cusqueños, portadora además del mensaje cristiano de salvación. Además, el nuevo régimen establecido por la monarquía católica había devuelto la autoridad a los curacas y brindado a los indios la oportunidad de mejorar su suerte como trabajadores asalariados de los hacendados y mineros españoles. Infortunadamente estos no estaban capacitados para aprovechar la libertad que se les ofrecía y prefirieron mantenerse en el atrasado régimen de subsistencia y ocio encarnado en el *ayllu* y en las comunidades originarias. Los motivos del fracaso del intento de los conquistadores, frailes y funcionarios por liberar a los indios los atribuyó Matienzo a dos razones principales. La primera consistía en su falta de libertad individual, sofocada por las imposiciones de la comunidad y doblegada por la autoridad despótica de los curacas. La segunda debía atribuirse a su propia naturaleza, que los hacía perezosos, tímidos, melancólicos, ingenuos y crédulos, pero propensos a la embriaguez y a los vicios, y completamente despreocupados por el futuro<sup>88</sup>. “Son enemigos del trabajo y amigos de la ociosidad, si por fuerza no se les hace trabajar”, escribió Matienzo, y concluyó que las características anotadas daban a entender claramente que los indios

naturalmente fueron nacidos y criados para servir, y les es más provechoso el servir que el mandar, y conócese que son nacidos para esto porque, según Aristóteles, a estos tales la Naturaleza les creó más fuertes cuerpos y dio menos entendimiento y a los libres menos fuerzas en el cuerpo y más entendimiento.<sup>89</sup>

En consecuencia, no había más remedio que obligar a los indios al trabajo, en su propio beneficio material y espiritual, y en el de sus salvadores,

<sup>87</sup> Véase Matienzo, *Gobierno del Perú*, op. cit., Parte Primera, especialmente los capítulos v a xxv.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, pp. 6-22.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 135.

los colonos españoles y el rey. Para ello convenía reducirlos a poblados y someterlos a una férrea disciplina laboral que implicaba el trabajo compulsivo en las minas, las haciendas, las ciudades y las villas de españoles. Consecuente con sus ideas, Matienzo desarrolló un completo y detallado programa de los servicios que deberían prestar los indios en calidad de asalariados y, como visitador de la jurisdicción de la ciudad de La Plata, practicó drásticas reducciones de los asentamientos indígenas de los repartimientos de Moromoro y Carcara. En el primero concentró once caseríos en una sola localidad a la que llamó Villanueva de la Plata; en el segundo hizo otro tanto, estableciendo el pueblo de Toro<sup>90</sup>.

Armado con todos estos argumentos y justificaciones, el virrey Toledo puso en marcha su implacable política de reducir a los indios a pueblos. El diseño de estos, propuesto con anterioridad por los frailes doctrineros de las Antillas, la Nueva España y el propio Perú, fue debidamente depurado y formalizado en la propuesta de Matienzo primero, y en las Ordenanzas de Población del virrey Toledo y del rey Felipe II algunos años más tarde. Pero nunca antes se aplicó con el rigor y la despiadada metodología utilizada por Toledo, la cual implicaba el desplazamiento forzado de muchos indígenas lejos de sus territorios originarios, la destrucción de sus sembrados, el incendio de sus chozas y bohíos y la imposición de un modo de vida que transgredía sus seculares modos de vida, producción y convivencia.

La implantación forzada de la “vida en policía” implicaba, ante todo, la desarticulación del modelo productivo de los archipiélagos verticales y la congregación de los indios en reductos territoriales estrechos y cerrados: los pueblos y las tierras de comunidad, o resguardos, que los circundaban y clausuraban, aislándolos tanto de sus vecinos mestizos y españoles como de la posibilidad de explotación de los distintos pisos ecológicos andinos, según su tradición. Las reducciones también clausuraban la posibilidad de eventuales relaciones o alianzas étnicas o interétnicas, estatuyendo en cada pueblo una “república de indios”, un pequeño cabildo a la manera española, con funcionarios electivos y temporales: alcaldes, regidores y alguaciles, sujetos todos a la autoridad generalmente despótica de dos agentes del Estado colonial: el corregidor y el cura. Entre tanto, los antiguos caciques y curacas se transformaban en antipáticos recolectores de tributos y proveedores de la energía laboral étnica requerida por las empresas productivas controladas por los españoles y por los servicios propios de la vida urbana “civilizada”, tales como caminos, alimentos, leña, pastos, construcción de templos y edificios públicos y privados, gracias a las levas de mitayos.

La aglomeración de naturales de distinta procedencia étnica y geográfica tenía además otras implicaciones. Quebrantaba las estructuras de coo-

<sup>90</sup> Lohmann, “Juan de Matienzo”, *op. cit.*, p. 830.

peración, reciprocidad y redistribución de los antiguos *ayllus*, pretendiendo sustituirlos por la mercantilización forzada del trabajo y sus productos. Para ello se estableció el tributo en especie o en metálico, cuyo importe solo era posible obtener vendiendo la fuerza de trabajo o produciendo bienes susceptibles de una rápida y rentable realización mercantil tales como ropas o alimentos. La contribución en energía humana, sin perjuicio del tiempo necesario para la producción doméstica y comunal y con la garantía de reciprocidad laboral y redistribución de bienes cuando las circunstancias lo requerían, propios de la mita andina, fue reemplazada por un sistema de prestación asimétrica y mercantil, donde el indio debía poner todo de su parte, a cambio de un mísero salario, o a costa del tiempo de trabajo necesario para la reproducción familiar y colectiva. Así se socavaron las identidades y solidaridades ancestrales a cambio de los pregonados y nunca disfrutados beneficios de la doctrina y la civilización.

En procura de garantizar el cumplimiento de sus propósitos, el propio virrey se empeñó en una dilatada visita general de la tierra que le tomó cinco años, y organizó comisiones que aplicaran prolijas ordenanzas e instrucciones cumplida y prontamente. El resultado más evidente de la visita general fue la implantación de las reducciones de indios, la implantación definitiva y reglamentada del tributo indígena, y la rotación forzada de la mano de obra a través de la mita colonial, gracias a lo cual se revitalizó la producción minera y agrícola, y en últimas, se hicieron rentables las nuevas colonias para los colonos españoles y el rey<sup>91</sup>.

## **LAS RESISTENCIAS**

La descomposición acelerada de las comunidades indígenas originarias, ocasionada por la Conquista y el establecimiento del régimen colonial, generó un creciente malestar que tomó inicialmente la forma del desengaño y la desmoralización generalizada, especialmente entre aquellos pueblos que habían visto en los españoles los agentes de su liberación de la dominación inca, hasta el punto de establecer las alianzas políticas y militares que facilitaron las acciones de los invasores<sup>92</sup>.

Por ello, cuando la nueva situación se tornó intolerable o las circunstancias ocasionales parecieron favorables, los indios expresaron abier-

<sup>91</sup> Bonnett, "Las reformas de la época toledana", *op. cit.*, pp. 105-108; y Brading, *Orbe indiano*, *op. cit.*, pp. 166-167.

<sup>92</sup> Sobre las alianzas entre los indios peruanos y los primeros conquistadores, véase Stern, *Los pueblos indígenas del Perú*, *op. cit.*, cap. 2.

tamente su inconformidad. Las estrategias de resistencia abarcaron una gama amplia y variada. Desde las formas habituales de resistencia cotidiana, manifestadas en la desidia, en la pereza y el desgano en la ejecución de las labores encomendadas, pasando por el escamoteo y el sabotaje de los instrumentos, las técnicas o los ritmos de la producción, hasta el alzamiento o abandono del lugar de habitación o trabajo, o la rebelión abierta.

En el Virreinato peruano del siglo XVI se dieron al menos dos procesos notables que pusieron de manifiesto la inconformidad y el malestar que reinaban entre las comunidades indias: el movimiento neoinca encabezado por Manco Inca y el movimiento milenarista del *Taky Onqoy*.

### EL MOVIMIENTO NEOINCA

El deslumbramiento ante la presencia y el comportamiento de los conquistadores, y las alianzas tempranas con ellos, duraron poco. La primera manifestación de resistencia abierta al recién impuesto dominio español provino de un noble cusqueño, heredero potencial del incanato: Manco Inca, hijo de Huayna Cápac, y a quien Pizarro, para legitimar la usurpación del poder ostentado a su llegada por Atahualpa, escogió como su sucesor. No obstante, Manco Inca no soportó la humillante posición de subordinación a que lo sometieron los españoles; huyó del Cusco y, al frente de un gran ejército indio, sitió y puso fuego a la ciudad, y en fuga a los españoles, quienes se refugiaron en la fortaleza de Sacsahuamán, logrando contener el embate indio. Fracasado el proyecto de Manco Cápac de sublevar las masas indias contra los españoles, se vio precisado, a su vez, a resguardarse primero en la fortaleza de Ollantaytambo, y a refugiarse más tarde con un buen número de fieles seguidores en las montañas de Vilcabamba. Allí estableció un foco de resistencia militar y política a la dominación hispánica con relativo éxito, hasta el punto de que este logró sobrevivir, con altibajos, hasta 1571, cuando fue finalmente tomado por tropas del virrey Toledo<sup>93</sup>.

Pese a la frustración sufrida en el intento de tomarse el Cusco y generar una sublevación general que pusiera fin a la dominación española, las confrontaciones y las guerras entre los conquistadores favorecieron el proyecto neoinca de Manco, quien vio crecer su influencia y poderío hasta

<sup>93</sup> Sobre el movimiento neoinca, en general, véanse: Manuel Burga, *El nacimiento de una utopía*, op. cit.; y Alberto Flores Galindo, *Buscando un inca*, op. cit. Sobre el movimiento de Manco Inca: Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y buen gobierno*, Lima: FCE, 1993, tomo 1, pp. 306-314; Métraux, *Los Incas*, op. cit., pp. 182-198; y Pease, *Los Incas*, op. cit., pp. 174-178.

el punto de que sus ataques permanentes lograron obstruir gravemente las comunicaciones entre Lima y el Cusco. Para contener la amenaza política y militar que representaba el ejército indio y la mayor legitimidad de Manco Inca, Pizarro se vio precisado a fundar la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, en 1539<sup>94</sup>.

Manco fue finalmente asesinado por un grupo de españoles almagristas refugiados en su fortaleza de Vitcos, en 1545. Fue sucedido por su hijo Sayri Tupa, quien prefirió negociar con los intrusos y establecerse cómodamente en el Cusco, disfrutando de una jugosa encomienda. Pero una vez muerto este en 1560, otro hijo de Manco Inca, Titu Cusi, se hizo proclamar Inca y reinició la resistencia, aunque sin el mismo vigor que su padre, limitándose a adelantar una guerra de guerrillas que hostilizó los caminos y las posesiones de los españoles por varios años, al tiempo que intentaba negociar la paz<sup>95</sup>. Al final de su reinado se hizo bautizar y aceptó la presencia en su refugio de dos predicadores dominicos. Luego de su muerte fue sucedido por su hermano Túpac Amaru, finalmente derrotado y apresado por los hombres de Toledo, quien ordenó su muerte en la plaza del Cusco en 1571, poniendo fin de esta manera a la resistencia armada iniciada más de cuarenta años atrás por Manco Inca<sup>96</sup>.

La fragilidad permanente y la derrota final del proyecto neoinca no solo tuvieron que ver con el fortalecimiento del régimen colonial y la intransigencia autoritaria del virrey Toledo. También hay que tener en cuenta la reticencia de muchos indios a respaldar a sus antiguos dominadores en su intento de restablecer el *Tahuantinsuyu*. En buena medida, el éxito de los españoles se debió al apoyo militar de las etnias adversas a los incas<sup>97</sup>.

No obstante, el proyecto neoinca no murió definitivamente con el sacrificio de Túpac Amaru. El surgimiento del mito del retorno del Inca, el *Inkarrí*, manifestado en sucesivos brotes milenaristas que culminaron en la gran rebelión de 1780, ponen de manifiesto que la nostalgia del incario se mantuvo en los Andes hasta fines de la Colonia, y que su reconstrucción idealizada por la memoria colectiva, tal como se muestra en la obra de Guamán Poma de Ayala o en la reconstrucción apologética del Inca Garcilaso de la Vega<sup>98</sup>, y aun en la mirada, también sesgada, pero respetuosa y admirada de algunos cronistas como Cieza de León<sup>99</sup>, no dejaron de tener

<sup>94</sup> Métraux, *loc. cit.*

<sup>95</sup> Guamán Poma, *Nueva Corónica, op. cit.*, tomo I, pp. 339-342.

<sup>96</sup> *Ibid.*, pp. 346-348; y Métraux, *Los Incas, op. cit.*, pp. 190-198.

<sup>97</sup> Assadourian, "La gran vejación y destrucción de la tierra" *op. cit.*, pp. 43-56.

<sup>98</sup> Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1975.

<sup>99</sup> Pedro Cieza de León, *El señorío de los Incas*, Madrid: Dastin, 2000.

su influencia y resonancia ideológica entre las masas indígenas sometidas, humilladas y expoliadas por la dominación española.

### EL *TAKY ONQOY*

Por los mismos años en que el inca Titu Cusi reiniciaba las hostilidades contra los españoles desde Vilcabamba, en el corazón de la provincia de Huamanga surgió otra manifestación de resistencia, aunque esta vez bajo la forma de culto idolátrico. Se trató del *Taky Onqoy*, la “enfermedad del baile” o la rebelión de las huacas. Los *taquiongos*, proclamados voceros de los dioses ancestrales, invocaron la unidad de los indios para derrocar el dominio español con la ayuda de sus divinidades. Pero en este caso la batalla no habría de librarse entre soldados armados y en un campo terrenal, sino entre los dioses andinos y el dios cristiano: era una guerra de espíritus que, coincidía significativamente con la guerra de los cuerpos personificada por los seguidores de Titu Cusi, reforzados por la rebelión inesperada de los Huancas, tradicionales aliados de los españoles<sup>100</sup>.

A juicio de Steve Stern, el *Taky Onqoy* expresaba en términos religiosos la crisis profunda que conmovió a la sociedad colonial andina desde mediados del siglo XVI, y entre sus novedades estaba el hecho de que este movimiento nativista invocaba una conciencia de unidad panandina, que significaba una revolución en el pensamiento y la identificación tradicionales, ya que por primera vez los pueblos autóctonos empezaron a considerarse colectiva y genéricamente como *indios*, asumiendo estratégicamente el apelativo impuesto por los españoles. Por otra parte, esta conmoción social, eminentemente popular, puso en cuestión la legitimidad y la autoridad de las élites autóctonas, convertidas ahora en meras intermediarias del poder colonial<sup>101</sup>.

Si bien los motivos y manifestaciones exteriores del *Taky Onqoy* pueden considerarse de orden psicológico –una especie de histeria colectiva originada en la angustia producida por el desmoronamiento de una visión del mundo y el derrumbe de unas estructuras sociales y políticas que se tenían por inmutables–, los fundamentos del movimiento parecen haber tenido un profundo carácter teológico y filosófico; ni los líderes

<sup>100</sup> El movimiento del *Taky Onqoy* ha sido analizado por Stern, *op. cit.*, cap. 3. Pueden verse con provecho también los ensayos de Luis Millones, “Un movimiento nativista del siglo XVI, el *Taky Onqoy*”, y “Nuevos aspectos del *Taky Onqoy*”, en: Juan M. Ossio (comp.) *Ideología mesiánica del mundo andino*, Lima: IEP, 1973, pp. 85-94, 97-101; y los contenidos en: Luis Millones (comp.), *El retorno de las huacas. Estudios y documentos del siglo XVI*, Lima: IEP, 1990.

<sup>101</sup> Stern, *Los pueblos indígenas del Perú*, *op. cit.*, p. 105, 113-114.

religiosos andinos ni sus seguidores, convencidos de que cada etnia, linaje o *ayllu* tenía un origen sagrado diferente, del cual procedía su identidad y posición social, podían aceptar que todos los hombres pudiesen tener un origen común y extraño a sus tradiciones y creencias: el dios de los cristianos. Por eso los predicadores andinos, los *taquiungos*, pregonaban la separación radical de los españoles y los nativos, hasta el punto de rechazar la religión, los nombres, los vestidos y hasta el consumo de los alimentos introducidos por los invasores. En el fondo se trataba de un repudio absoluto e intransigente de las creencias, los usos y las costumbres introducidas por los conquistadores, para nada compatibles con la religión, las normas morales y las relaciones económicas y sociales propias de las comunidades andinas<sup>102</sup>.

Los indios seguidores del *Taky Onqoy* iban en pos de sus predicadores, en una especie de trance, danzando y cantando, o agitados por violentos temblores debidos, supuestamente, a la posesión de las *huacas* que, luego de haber sido derrotadas por el dios de los cristianos, resurgían ahora con vigor inusitado para restablecer el orden social perturbado por los invasores, quienes serían próximamente aniquilados por las enfermedades, al igual que los indios reticentes al llamado de los *taquiungos*<sup>103</sup>. La utopía milenarista andina pretendía que las *huacas* renacidas, al vencer al dios cristiano y a sus seguidores, darían lugar a una especie de paraíso andino en el cual no tendrían lugar los españoles ni el hambre ni las enfermedades<sup>104</sup>.

Naturalmente, el comportamiento desordenado generado por la histeria colectiva fue interpretado por la Iglesia como una manifestación demoníaca. En su contra se inició una implacable campaña de extirpación de idolatrías, encabezada por los sacerdotes Cristóbal de Molina y Cristóbal de Albornoz. Su labor fue facilitada por la fragmentación étnica y la incipiente división de clases que fracturaba a las comunidades aborígenes, y que hacían imposible el logro de los ambiciosos propósitos del *Taky Onqoy* de unir a todos los aborígenes andinos y destruir la dominación, la sociedad y las creencias hispánicas con la ayuda de sus *huacas*, encargadas de crear un mundo nuevo habitado por otras gentes.

Las campañas militar y religiosa emprendidas por los españoles para derrotar a los incas de la selva y a los apóstatas huamanguinos fueron implacables y lograron su propósito inmediato: destruir el proyecto neoinca iniciado por Manco y derrotar una vez más a las *huacas* andinas. El efecto

<sup>102</sup> Millones, *El retorno de las huacas*, op. cit., pp. 41-309.

<sup>103</sup> *Ibíd.*

<sup>104</sup> *Ibíd.*, y Stern, *Los pueblos indígenas del Perú*, op. cit., p. 96.

sobre las comunidades indígenas fue devastador: el intento más audaz ensayado hasta entonces para librarse de una vez por todas de la opresión española terminó en el más rotundo fracaso. No les quedó más alternativa, por lo pronto, que procurar adaptarse lo mejor posible a las deprimentes condiciones de vida impuestas por el orden colonial, una de cuyas manifestaciones más visibles y chocantes fue la de obligar a los indios a reducirse a vivir en policía y a son de campana en las antipáticas reducciones, recién impuestas por el virrey Toledo, y con las cuales se sentaron las bases definitivas de las comunidades indígenas coloniales, características de los Andes.

## LOS RESULTADOS

El siglo XVI fue nefasto para los pueblos de los Andes. Iniciado con la guerra de sucesión acaudillada por los herederos de Huayna Cápac, en medio de la cual ocurrieron las primeras manifestaciones de las recurrentes epidemias exóticas que habrían de diezmar drásticamente a la población aborigen, fue seguido por las violencias inenarrables de la Conquista, las guerras civiles entre los conquistadores y las rebeliones de los encomenderos y conquistadores contra la monarquía española.

Estas sangrientas turbulencias ocasionadas por los invasores fueron acompañadas y agravadas por las rebeliones de los indios de todos los rajes del virreinato: los sitios e incendios en el Cusco, Lima y Quito, el establecimiento del reino inca de Vilcabamba, la rebelión de los huancas de Huamanga y el surgimiento del movimiento místico del *Taky Onqoy* en la misma región dieron lugar a que se desencadenaran las demoledoras campañas de represión política e ideológica conocidas como las reformas toledanas y la extirpación de las idolatrías, cuyos efectos se prolongaron, en la práctica, hasta fines de la época colonial. Esto obligó a los indios a adaptarse, contra sus deseos, a la nueva realidad impuesta a través de las más cruda violencia.

El resultado más decantado de la política colonial en lo concerniente a los pueblos indios fue la reestructuración compulsiva de las comunidades tradicionales, agrupadas desde mediados de siglo en reducciones o pueblos de indios. Esta forma de poblamiento y administración, novedosa para la gran mayoría de los habitantes de los Andes, legitimó los procesos de despojo y aculturación forzosa a que fueron sometidos los pobladores originarios del flamante virreinato peruano.

La imposición definitiva de las reducciones; la concentración de los indios dispersos en pueblos nucleados y resguardados por sus tierras de comunidad, que los separaban del indeseable contacto con blancos, negros y mestizos; la suplantación de las autoridades tradicionales por un pequeño cabildo; la subordinación de cada pueblo a la jurisdicción de

un corregidor de naturales y a un cura doctrinero, y la constitución de las cajas de comunidad y cofradías significaron la implantación en los Andes de la estructura organizativa y las instituciones económicas, políticas y sociales propias de los pueblos de indios, a cambio de los antiguos *ayllus*.

Una vez decapitado el Imperio inca y destituidos los curacas y caciques locales que lo representaban, desarticuladas las formas de producción asociadas al archipiélago vertical y los dispositivos de exacción de excedentes y energía laboral propios del mundo andino, los *ayllus* y otras formas de organización parental o política tradicionales fueron subsumidos en los nuevos *pueblos de indios*. Estas nuevas comunidades, cuya finalidad última era la de transformar a los indios andinos en un campesinado católico e hispanizado, si bien mantuvieron algunos rasgos prehispánicos –a menudo desnaturalizados–, implicaron el establecimiento de nuevas instituciones, comenzando por un nuevo cuerpo político, una “república de indios”<sup>105</sup> gobernada por un cabildo y poseedora en común de las tierras de resguardo, los ganados de las cofradías y los recaudos de las cajas de comunidad; con capacidad para ejercer presión sobre sus miembros en cuanto a la redistribución de los excedentes disponibles y de mantener y regular a perpetuidad los derechos y la pertenencia al grupo, e impedir o dificultar la participación de sus miembros en las redes de sociabilidad colonial ajenas a la propia reducción. Al mismo tiempo, los campesinos fueron inducidos a contentarse con las compensaciones de la propiedad compartida, y a evitar a toda costa que personas foráneas, ajenas a la comunidad, se convirtiesen en miembros de la misma<sup>106</sup>.

Nadie más autorizado que Guamán Poma de Ayala, el sensible y agudo traductor de los visitantes encargados de la campaña de reducciones impulsadas por el virrey Toledo, para evaluar sus resultados desde el punto de vista de los intereses de los indios. En su detallada y aguda requisitoria al rey Felipe III le señala al respecto:

Considera que Don Francisco Toledo, visorrey, mandó despoblar y reducir a los pueblos de este reino; desde entonces se han muerto y se van

<sup>105</sup> La concepción, la estructura y el funcionamiento de la *república de los indios* como cuerpo político ha sido estudiada, entre otros por Waldemar Espinoza Soriano, “El alcalde mayor indígena en el virreinato del Perú”, *op. cit.*; y Rafael Sánchez-Concha, “La tradición política y el concepto de ‘cuerpo de república’ en el Virreinato”, en: Teodoro Hampe Martínez (comp.), *La tradición clásica en el Perú virreinal*, Lima: Universidad de San Marcos, 1999, pp. 101-114.

<sup>106</sup> En este sentido, los *pueblos de indios* implantados en los Andes a partir del siglo XVI se ajustan bastante bien al modelo comunal corporativo propuesto por Wolf en su ensayo “Comunidades corporativas cerradas de campesinos”, *op. cit.*, p. 93.

acabando los indios de este reino por las causas siguientes: el primero, porque se apartaron los indios de unos pueblos que tenían escogidos sitios, rincones, por sus principales sabios y doctores, licenciados, filósofos, y a probado de los primeros Ingas los temples y tierras y agua para multiplicar la gente; adonde había diez mil personas, soldados de guerra, sin las mujeres y viejos y niños, ahora no hay diez indios de tributo, que ellos les llaman auca camayoc; los cuales sitios causa en partes tierra húmeda y pestilenciales y pasa por ella, y así entran enfermedades que trae aquella aire, en parte viene aquella aire de la mar que es pestilencial y hedor, y así en otras partes lo causa del sol o de la luna, o de los planetas que apunta y da la fuerza en los sitios y lugares, todos los cuales es causa como tengo dicho en lo demás; mayormente les mata a los indios la borrachera, el mosto y vino, la chicha y la coca, el azogue, teniendo en la boca todo el día traga el polvo con la coca y así en el corazón se detiene este polvo y la coca, y así muere azogado como tengo dicho. Que en tiempo de los ingas no había borrachera; ha sido gran daño de los indios la venida de don Francisco a este reino, considera.<sup>107</sup>

En suma, la imposición de las *reducciones* facilitó al Estado colonial y a los colonos la extorsión de la energía laboral y los excedentes generados en el interior de las comunidades, así como su control político e ideológico. Pero para los indios fueron la manifestación más chocante de la dominación hispánica, a la cual resistieron como pudieron en los primeros tiempos, pero a la que terminaron por adaptarse, hasta el punto de luchar más tarde por su mantenimiento, cuando estas fueron amenazadas, primero por las reformas borbónicas, y un poco más tarde por el liberalismo republicano.

<sup>107</sup> Guamán Poma, *Nueva Corónica*, op. cit., tomo II, pp. 786-787.



## CAPÍTULO II

### Los pueblos indios de Pasto

Con insistencia y eficacia cada vez mayores, desde mediados del siglo XVI las formaciones sociales andinas prehispánicas fueron compelidas a poblarse en reducciones o pueblos de indios, aglomeraciones urbanas con frecuencia multiétnicas, que restringían los modelos ancestrales de acceso a la tierra y demás recursos naturales, y desestructuraban de manera irreversible las redes sociales y políticas, así como los usos y costumbres asociados a la producción y el consumo. Así mismo, forzaban a los pobladores originarios de los Andes, ahora convertidos en *indios*, a vincularse a los circuitos mercantiles impuestos por los conquistadores.

Esta política de obligar a los indios a “civilizarse” suponía su confinamiento en los términos de sus *pueblos*, gobernados por su propia “república”, el pequeño cabildo y resguardados por sus tierras comunales y los fondos de sus cajas de comunidad. Se suponía que esto les permitiría librarse de los abusos, malos tratos y peores ejemplos de los blancos, mestizos y negros, facilitando su conversión a la nueva fe, adoptando una conducta moral y cristiana, y gozando de una relativa autonomía política y económica<sup>108</sup>.

Pero antes de ser sometidos a las pautas coloniales de poblamiento, los hombres de los Andes solían vivir de un modo muy distinto, según sus diversas maneras de adaptación económica, social y cultural al medio, y según su grado de desarrollo cultural y político. No obstante sus debilidades, el proceso de homogeneización identitaria y cultural promovido por el régimen colonial hizo que, en el mediano plazo, casi todos los indios andinos terminaran organizados en comunidades corporativas de campesinos,

<sup>108</sup> Véanse las “Ordenanzas generales para la vida en común en los pueblos de indios expedidas por el virrey Toledo en Arequipa el 6 de noviembre de 1575” en: Guillermo Lohmann Villena (comp.), *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú: 1575-1580*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1989, pp. 217-260.

sometidas a un régimen rígido de control social e ideológico y a una inmisericorde explotación económica.

Las reducciones o pueblos de indios, pese a sus pregonados fines de cristianización y civilización, fueron, ante todo, un eficaz dispositivo de sometimiento y despojo en el cual se fusionaron, en un fatídico sincretismo, los rasgos de los pueblos campesinos ibéricos y andinos menos favorables para los indios. Así, estos fueron obligados a abandonar el uso probadamente eficiente de distintos pisos térmicos presentes en el archipiélago vertical, en beneficio de un poblamiento aglomerado y aislado, y a sustituir el trueque voluntario y equitativo de bienes de uso y fuerza de trabajo por la mercantilización compulsiva de sus medios de subsistencia y reproducción material y simbólica. La reciprocidad y la redistribución fueron sustituidas por la competencia y la expropiación. El trabajo colectivo en beneficio de las comunidades, los caciques, el Estado o el culto religioso fue reemplazado por la ominosa mita colonial, que solo beneficiaba a los dueños de las minas y las haciendas, sin ninguna esperanza de redistribución de la riqueza que estos acumulaban con avidez y egoísmo extremos. Las creencias y las tradiciones religiosas ancestrales fueron reemplazadas sin ningún miramiento por el catolicismo barroco postridentino, incomprensible, distante e incompatible con las representaciones y usos del culto y la religión en el mundo andino.

Despojados de sus dioses, de su identidad y de sus tierras ancestrales, a los indios de los Andes el dominio colonial solo les permitió conservar los despojos desnaturalizados de su cultura, al mismo tiempo que los forzaba a convertirse en campesinos<sup>109</sup>.

No obstante, en las inevitables grietas e intersticios del nuevo régimen lograron sobrevivir o fueron reconstituídos algunos de los elementos más profundamente arraigados en el alma andina: la solidaridad, la cooperación, las identidades colectivas y hasta jirones de las antiguas creencias y prácticas mágicas y religiosas. Así, en medio de la agobiante coacción y las acuciantes restricciones de las reducciones, la doctrina, el tributo, el diezmo, la encomienda y la mita, los indios lograron reconstruir o reinventar sus identidades y adelantar sus luchas en el contexto de las forzosas congregaciones en *pueblos* impuestas por el régimen colonial.

<sup>109</sup> Las distintas vías y procedimientos utilizados por el colonialismo hispánico en procura de acelerar la descomposición de las sociedades andinas originarias, y la transformación de sus miembros en “campesinos”, han sido analizadas cuidadosamente en Karen Spalding, *De indio a campesino*, *op. cit.*

## LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y LOS PUEBLOS DE INDIOS DE PASTO

Durante el periodo de reformas del Estado colonial, emprendidas por Felipe II después de constituido formalmente el Virreinato del Perú en 1545, se procedió a establecer sendas audiencias, en Charcas en 1559 y en Quito en 1563. La jurisdicción de la audiencia de Quito se extendía hasta los términos de la gobernación de Popayán, y, por lo tanto, el distrito de Pasto pasó a depender en lo judicial y eclesiástico del Virreinato del Perú. Según la real cédula que creó la audiencia quiteña, sus límites jurisdiccionales se fijaron por el norte así: “[...] Por la costa hacia Panamá hasta el puerto de Buenaventura inclusive y por la tierra dentro a Pasto, Popayán, Cali y Buga, y Chapanchica y Guachicono, y todos los dichos lugares con sus términos inclusive [...]”<sup>110</sup>.

Como territorio incorporado administrativa y judicialmente al Virreinato del Perú, el distrito de Pasto debió someterse también a las reformas toledanas, al menos en aquellos aspectos en los cuales dependía de la autoridad del virrey. Por eso, apenas instalado Toledo en Lima se dio comienzo en la provincia a la visita general del oidor de la audiencia de Quito, García de Valverde, encargado de aplicar las normas recién expedidas por Toledo y por sus inmediatos antecesores en lo concerniente a establecer las reducciones de indios<sup>111</sup>.

### EL POBLAMIENTO ORIGINARIO DEL DISTRITO COLONIAL DE PASTO

Desde mucho antes de la Conquista española el territorio de lo que luego sería la provincia colonial de Pasto<sup>112</sup> estuvo habitada por un abigarrado mosaico de grupos étnicos, agrupados por los arqueólogos bajo el etnónimo común de protopastos, los cuales habrían habitado la región hasta el siglo XIII. La sociedad protopasto se caracterizó por un poblamiento

<sup>110</sup> “Real Cédula que ordena fundar audiencia y chancillería real en la ciudad de San Francisco de Quito, Guadalajara, 29 de agosto de 1563”, en: *Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto 1561-1569, op. cit.*, p. 70.

<sup>111</sup> Conviene recordar que la política de *reducciones* se había iniciado con el siglo, y que en el caso del Perú había sido puesta en marcha por los primeros virreyes siguiendo, en general, las cédulas y ordenanzas preexistentes. No obstante, el virrey Toledo procuró sistematizar y uniformar la legislación anterior, y ejecutarla a rajatabla en los repartimientos de su jurisdicción.

<sup>112</sup> En el periodo colonial se denominó *distrito de Pasto* al territorio sometido a la jurisdicción del cabildo asentado en la ciudad del mismo nombre. En el siglo XVI comprendía las provincias de Pasto, Los Pastos y Quillacingas. En términos geográficos, el *distrito de Pasto* comprendía las zonas altas de los actuales departamentos de Nariño y Putumayo.

disperso y una sociedad jerarquizada que ocupó el territorio que se extiende de norte a sur entre las faldas del volcán Galeras y el valle de Atriz, donde actualmente se asientan la ciudad de Pasto y las aldeas campesinas que la circundan, y el río Chota-Mira, en el norte del Ecuador. Es decir, en un ámbito geográfico extenso y diverso que comprendía alturas que fluctuaban entre los 1.000 y los 3.500 metros aproximadamente desde el ardiente valle del Chota hasta las nieves perpetuas de los volcanes de Cumbal y Chiles, cubriendo una rica variedad de pisos térmicos y nichos ecológicos.

Dada la variedad altitudinal y climática del territorio, la región económica que controlaban los protopastos estuvo conformada por comunidades que combinaban el autoabastecimiento, mediante la práctica de la microverticalidad, con el intercambio de aquellos productos provenientes de zonas ecológicas, distintas y distantes, de diferentes pisos térmicos. Los principales asentamientos pastos se encontraban en la zona fría, por encima de los 2.700 metros sobre el nivel del mar, en tierras aptas para el cultivo de la papa, la quinua, la mashua, las ocas y los ollocos. Controlaban también tierras de clima templado, entre los 2.000 y los 2.600 metros, donde se producía maíz, y había también asentamientos en las tierras cálidas del valle del río Chota-Mira, entre los 1.200 y los 2.000 metros, en donde se producía algodón, coca, ají, maní, fique, añil, yuca y sal<sup>113</sup>.

Apoyada en evidencia arqueológica, María Victoria Uribe sostiene que los protopastos, a diferencia de los pastos que los sucedieron, habían desarrollado una sociedad estratificada gobernada por una élite de caciques y poblada en unos pocos asentamientos, muy distantes entre sí y situados entre los 1.500 y los 3.000 metros. En estas sociedades los bienes que no se producían gracias a la agricultura microvertical eran proveídos por una red de *mindalaes* sujetos a los caciques y dedicados al intercambio de bienes exóticos procedentes de las regiones costera y amazónica<sup>114</sup>.

Supone la misma autora que hacia el siglo XIII la sociedad estratificada protopasto comenzó a desintegrarse, por razones hasta ahora no muy claras, dando paso a organizaciones sociales más igualitarias en lo político y más integradas en lo social. En otras palabras, el poder y las preeminencias de los antiguos caciques se disolvieron en numerosas *behetrías*, encabezadas por caciques o capitanes menores, pero el poblamiento se hizo menos disperso. Los pastos, herederos de los protopastos, vivían en numerosos asentamientos, próximos unos de otros y que, en algunos casos, eran

<sup>113</sup> Uribe, "Pastos y protopastos", *op. cit.*, p. 39.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 40, y Uribe, "La estratificación social entre los Protopasto", *op. cit.*, p. 216-217.

verdaderos pueblos que llegaron a tener hasta ochenta casas. Al parecer, estos asentamientos funcionaron sin necesidad de una élite formal y entre ellos la unidad política más amplia fue la aldea. No obstante, entre los pastos se intensificó la producción agrícola y artesanal utilitaria, pero se redujeron los intercambios con la costa y la selva. Uribe supone que fue la inexistencia de un poder centralizado fuerte y la marginalidad de los pastos con respecto tanto a los señoríos quiteños como al Imperio inca, lo que hizo que prácticamente desaparecieran las redes de intercambio regional controladas por *mindalaes* profesionales y se impusiera el trueque individual y al por menor, pero igualmente intenso y diversificado<sup>115</sup>.

Esta aparente involución social carece todavía de una explicación satisfactoria, pero el hecho es que, en el momento de la Conquista, los pastos se encontraban divididos en diferentes grupos o tribus, de los cuales se han identificado por lo menos los abades, cofanes, pastos, sibundoyes y quillacingas, que Cieza de León enumera y termina clasificando en dos grandes grupos: los pastos y los quillacingas<sup>116</sup>. Por lo demás, y aparte de señalar la numerosa población de esta provincia, a la que considera “la más nutrida de toda la gobernación de Popayán, y más abundante que la de Quito”<sup>117</sup>, Cieza mostró poco aprecio por los indios pastos y quillacingas, a quienes describió como tribus semibárbaras cuyas armas eran simples piedras, palos y lanzas rudimentarias de madera. Salvo los indios principales, quienes “se tratan algo bien; la demás gente son de ruines cataduras y peores gestos, así ellos como sus mujeres, y muy sucios todos; gente simple y de poca malicia”<sup>118</sup>. No se les conoció religión ni se les descubrieron ídolos. Su indumentaria era igualmente simple y mezquina.

Aun así, estos indios de tan escaso desarrollo económico y social enfrentaron con éxito inesperado el avance arrollador de Huayna Cápac, y lo forzaron a establecer la frontera del *Tahuantinsuyu* sobre el río Angasmayo (el actual Carchi). Aunque no resulta fácil entender este hecho, para algunos etnohistoriadores la explicación es más sencilla de los que parece. Habría, desde este punto de vista, dos posibilidades complementarias: la primera supone que simplemente los pastos y quillacingas eran tan miserables que el inca no consideró justificado el esfuerzo necesario para someterlos;

<sup>115</sup> *Ibíd.*

<sup>116</sup> Pedro de Cieza de León, *Crónica del Perú*, Madrid: Dastin, 2000, p. 160. Mayores detalles sobre los primitivos pobladores de la región pastusa pueden encontrarse en: Kathleen Romoli, “Las tribus de la antigua jurisdicción de Pasto”, en: *Revista Colombiana de Antropología*, vol. xxi (1977-1978), pp. 12-55; y Luis Fernando Calero, *Pastos, quillacingas y abades, 1535-1700*, Bogotá: Banco Popular, 1991.

<sup>117</sup> Cieza, *loc. cit.*

<sup>118</sup> *Ibíd.*, p. 161.

la segunda, que la obstinada resistencia de los pastos y el cansancio del ejército del Inca lo hicieron desistir de su empresa<sup>119</sup>.

En realidad, en comparación con los opulentos pueblos de los Andes centrales o con las dinámicas economías de los señoríos quiteños, los pueblos pastos y quillacingas parecían bastante pobres. Sin embargo, aún en el momento de la Conquista gozaban de un relativo bienestar, garantizado por la explotación colectiva de unas tierras caracterizadas por su notable productividad, debida a un clima muy propicio y a la fertilidad del suelo, cíclicamente enriquecido por las cenizas de sus abundantes volcanes. A pesar de su primitivismo, la agricultura pastusa se había intensificado y hecho más productiva a la llegada de los invasores<sup>120</sup>, hasta el punto de abastecer con suficiencia a los más de cien mil indígenas que constituían su población originaria<sup>121</sup>.

En cualquier caso, las huestes españolas no parecen haber enfrentado una resistencia importante por parte de los indios pastos o quillacingas. Tanto las avanzadas como la hueste de Sebastián de Belalcázar los sometieron con suma facilidad y se apoderaron de las mejores tierras donde fundaron los primeros asentamientos españoles: la villa Viciosa de la Concepción, embrión de la futura Pasto, Almaguer, y la efímera ciudad de Madrigal en tierra de los abades<sup>122</sup>. Así, de 1535 en adelante las etnias y poblaciones aborígenes comenzaron a ser drásticamente modificadas, primero por los conquistadores, y más tarde por los doctrineros y los visitadores. La primera reacción de los indios ante su impotencia para contener la avanzada española fue abandonar sus antiguos asentamientos, tal como ocurrió en el ubérrimo valle de Atriz, en el cual se estableció finalmente la ciudad de Pasto hacia 1537<sup>123</sup>.

## LAS REDUCCIONES DE INDIOS EN LA PROVINCIA DE PASTO

La aplicación sistemática de la política de reducir a pueblos a los indios fue iniciada en el distrito de Pasto por el oidor de la audiencia de Quito,

<sup>119</sup> Romoli, *op. cit.*, p.14.

<sup>120</sup> Uribe, *loc. cit.*

<sup>121</sup> El cálculo es de Luis Fernando Calero, "Las visitas reales como fuentes para la etnohistoria de las tierras altas de Nariño y Putumayo: siglos XVI y XVII", en: Guido Barona *et ál.* (eds.), *Memorias. Primer Seminario Internacional de Etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*, Cali : Universidad del Valle, 1995, p. 150. Por su parte, Romoli supone que debieron ser entre 140.000 y 150.000. Véase Romoli, *op. cit.*, p.17.

<sup>122</sup> El trabajo más detallado y mejor documentado sobre la fundación y el poblamiento hispano temprano de Pasto es el de Emiliano Díaz del Castillo, *San Juan de Pasto. Siglo XVI*, Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1987.

<sup>123</sup> Según Cieza, los numerosos indios que habitaban el valle de Atriz se retiraron a las serranías una vez entraron los españoles. Cieza, *op. cit.* p. 163.

García de Valverde, en 1570, poco después de iniciada la gestión gubernativa del virrey Toledo y de la conclusión del sínodo quitense, el cual había recomendado la reducción de los indios a pueblos con el fin de facilitar su adoctrinamiento y administración<sup>124</sup>. Gracias a esta coincidencia, la política de reducciones adelantada por Valverde contó con el respaldo político del virrey y el espiritual del Sínodo. Aparte de ello, con anterioridad el propio visitador había propugnado por la conveniencia de las reducciones, desde sus tiempos de fiscal de la audiencia de Santafé<sup>125</sup>.

Además, cuando el oidor Tomás López realizó la primera visita y tasación de los indios de la gobernación de Popayán en 1558, por comisión de la audiencia de Santafé, se excusó por haberse limitado a hacer la tasación del distrito de la ciudad de Pasto “de oídas”, alegando “estar los dichos naturales derramados y no unidos”<sup>126</sup>, y ser su territorio tan quebrado, que resultaba imposible transitar sus caminos a caballo. Se limitó, entonces, a registrar la existencia de 21.767 tributarios, aproximadamente 80.000 indios, quienes vivían en unos 70 pueblos o repartimientos asignados a 32 encomenderos, y a fijar la tasa del tributo y los turnos de mita, tras prohibir los servicios personales. La tasa fue fijada principalmente en especie, según los productos propios de cada encomienda<sup>127</sup>.

El visitador Valverde, en cambio, siguiendo estrictamente las ordenanzas de Toledo y las recomendaciones del sínodo quitense, visitó personalmente cada una de las encomiendas y asientos indígenas, a lo cual dedicó buena parte del año 1570. Procedió a contar y a tasar a los indios, y redujo a pueblos, por la fuerza, a los indios dispersos de Sibundoy, Túquerres, Ipiales, Muellamués, Pastás, Carlosama, Yascual, Ancuya, Males y el valle

<sup>124</sup> Alfonso Ortiz Crespo y Rosemarie Terán Najas, “Las reducciones de indios en la zona interandina de la Real Audiencia de Quito”, en: Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito: Abya-Yala, 1993, pp. 209-210.

<sup>125</sup> En 1559 Valverde, en calidad de fiscal de la audiencia de Santafé, había hecho llegar al rey una carta que, entre otras cosas, decía: “Convendría que se juntase la vivienda de estos indios y viviesen en forma de pueblo, porque demás de otros bienes, el principal sería que podrían ser industriados en el conocimiento de nuestra Santa Fe Católica. Porque viviendo como salvajes, como lo hacen esparcidos por la tierra cada uno solo en gran discurso de años, no serán aprovechados como hasta ahora lo han sido. Creo que no hay diez indios cristianos en todo este Reino fuera de los ladinos que sirven a los españoles. Y esto lo quieren los caciques e indios principales y lo han pedido los encomenderos y yo en cumplimiento de lo que Vuestra Majestad manda, y hasta ahora no se ha hecho”, véase Juan Friede, *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé*, Bogotá: Banco Popular, 1975, tomo III, p. 379.

<sup>126</sup> AGI, Quito 60, “Visita del oidor Tomás López al distrito de Pasto, 1558”, f. 2 v.

<sup>127</sup> Calero, *Pastos, quillacingas y abades*, op. cit., p. 67-69.

de Atriz<sup>128</sup>. Así, los 70 asentamientos que había identificado el oidor López fueron reducidos a 53. Calero supone que la aparente poquedad de las reducciones se debió a que en el momento de la visita de Valverde ya muchos de los nativos del distrito de Pasto vivían en comunidades agrupadas, así mismo, la atribuye a la despoblación galopante de numerosas localidades.

En todo caso, resulta notorio el interés del visitador por imponer las reducciones precisamente en las regiones de mayor población e importancia económica para la corona: el valle de Atriz, la meseta Túquerres-Ipiales y la zona minera del Sibundoy<sup>129</sup>. De hecho, una de las reducciones más drásticas fue la que acometió en la encomienda de Sibundoy, la más grande y productiva de Pasto en el siglo XVI, a cargo del encomendero Rodrigo Pérez, y de la cual formaban parte los indios dispersos en los alrededores de las montañas de Quinchoa, La Pientísima y Patascoy, quienes se ocupaban principalmente de la extracción de oro de aluvión. Por decisión del visitador Valverde, los más de mil indios de la encomienda de Guerrero fueron reducidos al valle del Sibundoy, obligados a continuar pagando sus tributos en oro y a cumplir con el servicio de la mita en los placeres auríferos de la región. Para garantizar su cristianización y disciplinamiento social y moral, fueron puestos bajo la tutela de doctrineros franciscanos<sup>130</sup>.

Una vez reducidos a poblado, los pueblos de indios fueron organizados en doctrinas, y en cada uno de ellos se estableció un pequeño cabildo integrado por alcaldes, regidores y alguaciles indios<sup>131</sup>. Igualmente, se impuso a los corregidores de naturales, encargados del Gobierno directo de los indios, impartir justicia, administrar el tributo y asignar las levas de mitayos para las minas y estancias. De esta manera, la función de los caciques se limitó, en la práctica, a la recolección del tributo<sup>132</sup>.

En su visita, el oidor Valverde pudo constatar el drástico descenso de la población india ocurrido desde la visita de Tomás López en 1558, es decir, tan solo doce años antes. De la comparación de la tasación de López con la de Valverde se infiere que la población tributaria se redujo de 21.767 indios hábiles a 12.614, o sea que hubo un descenso de más del 40%<sup>133</sup>.

<sup>128</sup> AGI, Quito 60, "Orden que tuvo la visita, cuenta y descripción de la ciudad de Pasto y sus términos, por el oidor García Valverde, 1570"; y Calero, *op. cit.*, pp. 69-82.

<sup>129</sup> Calero, *op. cit.*, p. 70-71.

<sup>130</sup> AGI, Quito 60, f. 605 v.

<sup>131</sup> *Ibid.*, ff. 596 v-597 v.

<sup>132</sup> Calero, *op. cit.*, p. 79.

<sup>133</sup> Las tasaciones de Tomás López y García de Valverde se pueden consultar en AGI, Quito 60. La de López ha sido publicada por Berta Ares Queija, *Visita de la gobernación de Po-payán: libro de tributos (1558-1559)*, Madrid: csic, 1989.

Por otra parte, Valverde fijó el monto del tributo en dinero (pesos de oro) y en especies de fácil realización en el mercado, las cuales se limitaban a mantas de algodón, chaquira (sartas de cuentas) y gallinas, principalmente. Esta simplificación de la tasa contrastaba muy significativamente con la impuesta por el oidor Tomás López, quien la había establecido en especies de fácil producción por parte de cada comunidad indígena, pero, en ocasiones, de difícil recolección y realización mercantil<sup>134</sup>. Por otra parte, Valverde también reglamentó la mita minera y el concierto agrario, y suprimió una vez más los servicios personales de los indios a los encomenderos, los cuales fueron sustituidos por el trabajo asalariado de los mitayos. De esta manera, se facilitaba a los indios el pago de la parte en metálico de su tributo, y a los mineros y hacendados se les garantizaba la mano de obra que requerían sus empresas<sup>135</sup>.

Como puede apreciarse, el visitador García de Valverde fue uno de los más precoces, fieles y acuciosos agentes de las políticas del virrey Toledo. Gracias a su gestión, en el distrito de Pasto los nuevos pueblos de indios fueron sometidos estrictamente al control económico, administrativo, judicial y espiritual por parte del poder colonial. Su campaña de reducción de los indios a pueblos fue continuada por los visitadores que le siguieron a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Así, el oidor Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique se dedicó en 1638 a aplicar en regla la política de composición de tierras impulsada por la corona desde 1591, por medio de la cual se pretendía sanear los títulos de las tierras mal habidas por parte de los colonos españoles. En este caso, la dedicación casi exclusiva del visitador a componer títulos de tierras no era más que la ratificación y legitimación del acelerado proceso de despojo de las posesiones comunitarias de los indios y su conversión en estancias y haciendas privadas de los españoles a cambio de una contribución en metálico para el fisco real<sup>136</sup>.

Treinta años más tarde, Diego Inclán de Valdés tuvo entre los propósitos centrales de su visita reducir a poblados más grandes los pocos indios que restaran en el territorio de los quillacingas y subastar las tierras que quedaran vacías por este motivo. A su llegada ordenó la reducción de las

<sup>134</sup> La tasación del oidor Tomás López se componía de los más heterogéneos artículos. Entre ellos se contaban: gallinas, huevos, cerdos, artículos de fique, algodón, vasijas de cerámica, bateas de madera, leña, yerba, pimentones, maíz, frijol, garbanzo, linaza, mantas de algodón y chaquira, entre otros. Con todo detalle la tasación puede consultarse en AGI, Quito 60, ff. 8-42.

<sup>135</sup> Calero, *op. cit.*, pp. 79-82

<sup>136</sup> Calero, "Las visitas reales como fuentes para la etnohistoria de las tierras altas de Nariño y Putumayo: siglos XVI y XVII", *loc. cit.*, p. 158.

comunidades localizadas en la cuenca del río Juanambú y les exigió su traslado al pueblo de Buesaco. En su informe, el visitador pintó un cuadro desolador, caracterizado por la acelerada despoblación de la región, y puso de presente la urgente necesidad de combatir los problemas de criminalidad, juegos ilícitos, borracheras y prostitución que se habían generalizado en las comunidades indígenas, síntomas claros de su descomposición social y moral originada en el acelerado y doloroso derrumbamiento de su vivencia y visión del mundo<sup>137</sup>.

Las sucesivas visitas de Pedro Salcedo Fuenmayor, en 1692, Alejandro de la Torre, en 1712, y Manuel Rubio de Arévalo, en 1739, se concentraron en las composiciones de tierras, al tiempo que ratificaban en sus informes el panorama lamentable de los antiguos pueblos de indios, cuyas casas se mostraban caídas, sus capillas doctrineras derruidas, y estaban habitados por unos pocos indios sobrevivientes de la arrasadora catástrofe que había diezmando la población desde el momento mismo del arribo de los conquistadores<sup>138</sup>.

Tampoco la situación de la ciudad de Pasto era la mejor al comenzar el siglo xvii. La efímera bonanza propiciada por las minas de oro de Sibundoy y Madrigal, ocasionada por el desdoblamiento indígena acelerado y el agotamiento de las vetas y aluviones, obligó a los encomenderos y mineros de Pasto a desplazar sus intereses hacia la agricultura. Por ello, por lo menos desde finales del siglo xvi, la ciudad y su élite perdieron su pujanza inicial y se debieron resignar a un lugar subordinado en la economía y la política regionales. Pasto se convirtió, principalmente, en proveedora de bienes agrícolas destinados a los nuevos mercados urbanos y mineros de Quito, Popayán y Barbacoas<sup>139</sup>.

Sin duda el indicador más dramático de la decadencia regional pastusa es el descenso de la población indígena, que de más de cien mil personas hacia el 1500 había quedado reducida a poco más de diez mil a fines de siglo, como lo muestra el acelerado descenso del número de tributarios resumido en la tabla 1.

<sup>137</sup> *Ibid.*, pp. 158-159.

<sup>138</sup> *Ibid.*, y Archivo Municipal de Quito, *Libros de Tierras*, vol. 93. Igualmente los primeros libros capitulares de Pasto publicados por Emiliano Díaz del Castillo (*Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto 1573-1579*, *op. cit.*, y *Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto 1561-1569*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1999) dan cuenta de las frecuentes concesiones de tierras a los miembros de la naciente élite española de Pasto.

<sup>139</sup> La situación de Pasto y su distrito a fines del siglo xvi y comienzos del xvii fue descrita en su momento por fray Jerónimo de Escobar, en 1582, y por el oidor Luis de Quiñones, en 1615. Los apartes de estas relaciones relativos a Pasto se encuentran transcritos y comentados en Emiliano Díaz del Castillo, *San Juan de Pasto*, *op. cit.*, pp. 311-326.

TABLA 1. Indios tributarios del distrito de Pasto, siglo XVI

<b>Pueblos</b>	<b>1558</b>	<b>1570</b>	<b>1582</b>	<b>1590</b>	<b>1691</b>
Pastos	10.366	5.857	-	3.949	1.892
Quillacingas	8.629	5.854	3.607	2.931	582*
Abades	2.772	923	707	357	-
Total	21.767	12.634	(4.314)	7.237	2.472

Fuente: Construida con base en Calero, *Pastos, quillacingas y abades*, 109, 212-213. \* Incluye abades

## EL DEVENIR DE LAS REDUCCIONES EN PASTO

Los nuevos *pueblos de indios* establecidos a lo largo del siglo XVI no siempre perduraron. Varios de ellos fueron rápidamente abandonados por sus habitantes, muchas veces con la complicidad o la tolerancia de los funcionarios encargados de su conservación, convencidos de que las reducciones, en algunos casos, podían acarrear más perjuicios que beneficios a los indios, obligados a recorrer grandes distancias para desplazarse a sus lugares de trabajo y tierras de labor. No obstante, el despoblamiento de las reducciones no implicó necesariamente la desaparición formal de los pueblos, los cabildos y las tierras de comunidad a ellos adscritos. Así, muchos pueblos de indios siguieron existiendo sobre todo como asientos de la capilla, el doctrinero, el cabildo y el curaca o el cacique, encargados de administrar una población nominalmente reducida, pero efectivamente dispersa.

Esta situación no debe interpretarse como un fracaso de la política de poblamiento agenciada por el régimen colonial desde mediados del siglo XVI. Al margen de la eventual permanencia o no de los indios en los pueblos a los que habían sido reducidos por Toledo y su cuerpo de visitantes, la importancia de la autoritaria política del virrey radicó en que, gracias a ella, se asentaron definitivamente en el Perú los fundamentos de la sociedad colonial andina y su brazo político: el conjunto de ordenanzas e instituciones encargadas de controlar la transferencia de mano de obra y excedentes agrícolas y artesanales a la corona y a los colonos españoles<sup>140</sup>, y de incentivar el proceso de transformación de las comunidades indias primigenias en comunidades corporativas campesinas<sup>141</sup>.

<sup>140</sup> Stern, *Los pueblos indígenas del Perú*, op. cit., cap. 4.

<sup>141</sup> Sobre el proceso de evolución inducida entre los *ayllus* y las comunidades primigenias

## ADAPTACIONES

A pesar de la abrumadora extracción de la energía laboral y los excedentes campesinos, la relativa autonomía económica que habían disfrutado los *ayllus* y las comunidades logró persistir gracias a su ductilidad adaptativa y a su vitalidad interna. De hecho, las contradicciones inherentes a la economía política colonial, que debía propender al tiempo por preservar la mano de obra india y drenar buena parte de sus recursos, condujo a un resultado paradójico. Así, mientras la sobreexplotación de la mano de obra, las guerras y las enfermedades producían la catástrofe demográfica que minó drásticamente la población andina, desde el momento de la Conquista hasta bien avanzado el siglo XVII, la misma catástrofe liberó una gran cantidad de tierras comunales y generó una mayor participación de cada unidad familiar o parental en su explotación, o permitió a las comunidades arrendar parte de ellas a los colonos blancos o mestizos, con el fin de aliviar el peso de la tasa tributaria. De esta manera la economía política colonial, a la vez que procuraba la máxima expoliación del indio, preservaba las condiciones que hacían posible su adaptación creativa a la nueva situación, a través de la mercantilización de los excedentes agrícolas, la fuerza de trabajo o las tierras sobrantes, gracias a lo cual las sociedades autóctonas lograron conservar su relativa autonomía económica y política<sup>142</sup>.

Estos modestos pero importantes logros no fueron el resultado automático de las dinámicas económica y demográfica. En ello también jugó un importante papel la capacidad de adaptación de los indios a la nueva situación. Las adaptaciones consistieron, principalmente, en adecuar –hasta donde era posible en el marco de unas comunidades campesinas subordinadas a la lógica de la economía política colonial– las formas de asentamiento y las relaciones de producción e intercambio a la economía mercantil, y sus dispositivos políticos agenciados por el Estado colonial.

Mantener las reducciones, tal como Matienzo las diseñó y Toledo las impuso, podía resultar poco práctico en algunos lugares. Los indios, forzados a ello, aceptaron a regañadientes su concentración en pueblos, hecho que, a pesar de todo, implicaba algunas ventajas. La principal de ellas era la garantía de la disponibilidad de las tierras comunales o resguardos para las labores agrícolas, y la consolidación de las cajas de comunidad para las situaciones de crisis. Sin embargo, para los hacendados, y en ocasiones

de los Andes hasta su conversión en *comunidades campesinas*, véanse José Matos Mar, “Comunidades indígenas del área andina”, y Fernando Fuenzalida Vollmar, “Estructura de la comunidad indígena tradicional. Una hipótesis de trabajo”; ambos en: Matos Mar (comp.). *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, Lima: IEP, 1976, pp. 181-217 y pp. 219-263, respectivamente.

<sup>142</sup> Stern, *op. cit.*, pp. 147-148.

para los propios indios, resultaba más ventajoso su desplazamiento a sus antiguos lugares de residencia, cerca de sus chacras o sitios de trabajo. En cierta forma los indios, con la anuencia de los corregidores y caciques, mantuvieron la forma de las reducciones, su esqueleto burocrático, pero en la práctica cotidiana retornaron a sus viviendas desparramadas por las sierras y valles andinos.

No todas las reducciones se despoblaron, por supuesto. En los lugares en que resultaban útiles a los fines de los indios, y sobre todo de los colonos, estas no solo se mantuvieron, sino que se reforzaron. Tal fue el caso del valle de Atriz, en los alrededores de la ciudad de Pasto, cuyos pobladores españoles desplazaron hasta los pueblos circundantes a indios de sus dispersas encomiendas para facilitar la explotación de sus haciendas y estancias próximas a la ciudad, y el abasto de la misma en bienes agrícolas y en fuerza de trabajo. De igual manera, los indios quillacingas, sibundoyes y abades de los alrededores de las minas de oro fueron obligados a concentrarse en pueblos próximos a las mismas, aunque estos duraran tanto como su ciclo productivo.

Sin embargo, aunque maltrechos muchas veces, los pueblos se mantuvieron. Al fin y al cabo garantizaban a corregidores, curas doctrineros y caciques su rango e ingresos; a los encomenderos la recolección y pago de la parte del tributo que les correspondía; y a los mineros y hacendados les aseguraban las tandas de mitayos a ellos asignados. Por su parte, los indios tenían acceso a las tierras de comunidad para sus cultivos y ganados, y a los recursos de las cajas comunales para aliviar la carga del tributo o las situaciones de grave emergencia familiar o grupal, y para reducir al mínimo el trabajo en lugares remotos<sup>143</sup>. Por todo ello, bien se puede concluir que pese a la aparente eficacia del sistema de extracción establecido por Toledo, este nunca previó la capacidad de las comunidades indias para imaginar los diversos tipos de adaptaciones dinámicas que les permitieron a las comunidades no solo entregar mercancías, dinero y trabajo a la economía colonial, sino también generar unas reservas y unos excedentes en metálico para su propio uso<sup>144</sup>. Finalmente, también podían contar las comunidades, cuando las circunstancias les eran favorables, con la precaria, pero en ocasiones imprescindible, protección de sus curas, alcaldes y regidores.

<sup>143</sup> *Ibíd.*, 149.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, 150.

## RESISTENCIAS

Las resistencias de los indios a las rígidas normas laborales y de poblamiento impuestas por el virrey Toledo se concentraron principalmente en tres aspectos: el rechazo a las tandas y duración de las mitas mineras; la defensa de la integridad de las tierras de comunidad, amenazadas permanentemente por las ambiciones de los terratenientes, hacendados y estancieros que circundaban los pueblos de indios y el esfuerzo por disminuir el drenaje de fuerza de trabajo y los excedentes agrícolas o monetarios a través del tributo.

Y aunque la estrategia de resistencia usada más a menudo fue el recurso ante los jueces y tribunales coloniales (ya fuera para reducir el monto de los tributos y los cupos de la mita, para convertir los tributos en especie en tributos en dinero, o para combatir las invasiones de sus tierras), fueron frecuentes las diversas formas de resistencia cotidiana, manifestadas en el descuido, la “pereza”, la desidia y la lentitud, las fugas de los lugares de trabajo y de las comunidades de origen. En algunos casos se llegó hasta las rebeliones abiertas.

El énfasis de las comunidades indias en su lucha contra uno u otro tipo de exacción colonial dependía de las particulares circunstancias de cada región o comunidad. Y ello se explica sin dificultad cuando se toma en consideración el hecho de que las levas permanentes de mano de obra de dudoso retorno drenaban la energía laboral y demográfica. Y aun en el caso de que los mitayos volvieran a sus pueblos, las durísimas condiciones de trabajo a que habían sido sometidos minaban su salud, y con ello la capacidad de la comunidad para reproducirse, y lo que era más grave aun, sus largas ausencias o sus incapacidades permanentes socavaban las relaciones de reciprocidad en las que se basaba la sociedad autóctona<sup>145</sup>.

En Pasto, durante la segunda mitad del siglo XVI, la mayor parte de las demandas de los indios ante la audiencia de Quito se concentró en los problemas relacionados con las invasiones y despojos de las tierras de comunidad por parte de sus vecinos terratenientes y estancieros, y, ocasionalmente, por los propios caciques<sup>146</sup>. A lo largo de los siglos XVII y XVIII el recurso de los indios ante la audiencia aumentó considerablemente y con frecuencia lograron que los fallos fuesen a su favor. El motivo principal de

<sup>145</sup> *Ibíd.*, 188-189.

<sup>146</sup> Basta una ojeada al catálogo del fondo *Popayán* del Archivo Histórico Nacional del Ecuador para constatar la frecuencia de los problemas de tierras en los pleitos adelantados ante la audiencia de esa ciudad por los indios de Pasto. Para mayor información, véase Catálogo..., publicado por el ICCH 1996.

sus demandas siguió siendo la protección de sus tierras y cultivos, el abuso por parte de los hacendados en contra de sus servidores indios, los excesos en el cobro del tributo y, ocasionalmente, pleitos por la sucesión de los cacicazgos<sup>147</sup>.

## LOS RESULTADOS

A pesar de las dificultades y contradicciones inherentes al modelo toledano de los pueblos de indios, estos lograron persistir durante toda la época colonial. Y lo hicieron porque, pese a su aparente rigidez, en la práctica los corregidores debieron transigir, permitiéndoles a los indios transgredir su pretendida confinación en las reducciones para desplazarse y eventualmente radicarse en sus parcelas o en las haciendas donde desarrollaban sus labores. Eso sin contar con las deserciones y bajas causadas por la mita minera. Naturalmente, la tolerancia de los corregidores tenía poco que ver con una improbable simpatía o condescendencia generosa con los indios. Se trataba simplemente de garantizar sus ingresos al permitirles a estos obtener los recursos monetarios para el pago de sus tributos y demás exacciones extralegales, como los repartos de mercancía.

Para los indios también resultaba ventajoso este pacto implícito, porque les facilitaba su adaptación a las reglas de la nueva economía política colonial, mercantilizando sus excedentes agrícolas y su fuerza de trabajo. Pero no por ello disminuyeron las tensiones entre los indígenas y sus explotadores blancos. En realidad, tanto los libros de cabildo como los informes de las visitas ponen en evidencia la rapiña por las tierras de los indios y el acelerado cambio de su uso, con la consiguiente modificación del paisaje y la incorporación de nuevas especies de fauna y flora.

En lo que respecta a la evolución de la economía regional, las minas de oro de los abades y sibundoy entraron en rápida decadencia con el consiguiente impacto sobre la economía pastusa, la cual se sumergió desde entonces en una larga etapa de languidez<sup>148</sup>.

En todo caso, y como ya se ha indicado antes, la acelerada disminución de la población indígena, que caracterizó el transcurso de los siglos xvi

<sup>147</sup> *Ibíd.* y Calero, *Pastos, quillacingas y abades*, *op. cit.*, p. 183.

<sup>148</sup> Al respecto véanse: Benhur Cerón Solarte y Marco Tulio Ramos. *Pasto: Espacio, economía y cultura*, Pasto: Fondo Mixto de Cultura, 1997, pp. 112-115; y Calero, "Las visitas reales como fuentes para la etnohistoria de las tierras altas de Nariño y Putumayo: siglos xvi y xvii", *op. cit.*, p. 151.

y xvii en Pasto<sup>149</sup>, trajo consigo un alivio a los conflictos internos generados en el seno de los *ayllus* y comunidades por el acceso a la tierra, pues una de las ventajas de las reducciones fue la de inmovilizar para el mercado las tierras de resguardo adscritas a cada pueblo. Por consiguiente, en la medida en que cayó la población, hubo una mayor disponibilidad de tierras comunales para los sobrevivientes que optaron por permanecer en sus pueblos.

En últimas, la transformación gradual, pero irreversible, de los indios de los Andes en campesinos y de sus *ayllus* y comunidades prehispánicas en comunidades corporativas y cerradas fueron el resultado más importante de la política colonial en los siglos xvii y xviii. La defensa de esas nuevas comunidades campesinas, y en particular de sus tierras de resguardo y sus excedentes económicos amenazados por las reformas borbónicas, fue el principal ingrediente del malestar social que caracterizó la segunda mitad del siglo xviii en el ámbito andino.

<sup>149</sup> Entre 1558 y 1691 el número de tributarios del distrito de Pasto bajó de 21.767 a 2.741, es decir, disminuyó en un siglo en el 87%, Calero, *Pastos, quillacingas y abades*, *op. cit.* p. 207. Como bien se sabe, esta situación no fue exclusiva de la región estudiada aquí, sino que afectó todo el ámbito andino e hispanoamericano. Para el caso andino véanse, entre otros: Nicolás Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima: IEP, 1975, y *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid: Alianza, 1985.

## CAPÍTULO III

### Las reformas borbónicas y los pueblos de indios

El inicio del siglo XVIII coincidió en España con una grave crisis política: la guerra de Sucesión entre los pretendientes a la corona, vacante por la muerte de Carlos II. Los intereses dinásticos en pugna, encabezados por los Habsburgos y los Borbones, sumieron a la península ibérica y a buena parte de Europa en una sangrienta y prolongada confrontación que llevó finalmente al trono español al aspirante francés, Felipe de Anjou, coronado con el título de Felipe V.

El primer siglo del reinado de los Borbones en España trajo consigo no solo el desplazamiento de la decadente dinastía austriaca, sino un poderoso aire renovador<sup>150</sup>. Las reformas borbónicas, iniciadas por Felipe V en la península, fueron extendidas por sus sucesores a las colonias españolas de América desde mediados de siglo, pero fue durante el reinado de Carlos III (1759-1788) cuando recibieron un impulso más vigoroso<sup>151</sup>. El ambicioso

<sup>150</sup> Sobre la Guerra de Sucesión española y los primeros Borbones véanse: Gonzalo Anes, *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid: Alianza, 1983; y John Lynch, *El siglo XVIII*, Barcelona: Crítica, 1991.

<sup>151</sup> A juicio de algunos autores, el factor detonante del impulso reformista en América fue el triste desenlace para España de la Guerra de los Siete Años, y muy particularmente la toma de La Habana por los ingleses. Por eso, después de 1767 Carlos III y sus ministros resolvieron poner en marcha las propuestas que algunos reformadores, como José del Campillo, habían formulado con anterioridad. Sobre las reformas borbónicas y sus efectos en América y la región andina véanse: Magnus Mörner, *La reorganización imperial. 1760-1810*. Tunja: Nuestra América, 1979; John Lynch, “Las reformas borbónicas y la reacción hispanoamericana”, en: *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 7-42; Rosemarie Terán Najas, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia*, Quito: Abya-Yala / TEHIS, 1988; John Fisher, Allan J. Kuethe, y Anthony McFarlane, (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge / London: Louisiana State University, 1990; Christiana Borchart de Moreno, *La audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVII-XVIII)*, Quito: Banco Central del Ecuador / Abya-Yala,

plan reformista de los Borbones cubrió prácticamente todos los aspectos. La economía, la administración, la sociedad, la educación y la cultura dominantes en las colonias durante la época barroca fueron intensamente sacudidas por los proyectos formulados y agenciados por los ministros ilustrados de los reyes españoles, sin excluir a los pueblos y comunidades de indios.

## LA IDEOLOGÍA Y EL PROGRAMA DEL REFORMISMO ILUSTRADO

*Los indios mismos son el gran punto en que principalísimamente se ha de esmerar el zelo, la aplicación, el amor y penetración de los Comisarios de la Visita. Este es el gran tesoro de España. Ellos son las verdaderas Indias y la mina más rica del mundo, que se debe beneficiar con la más escrupulosa economía.*

Joseph del Campillo y Cosío<sup>152</sup>

El reinado de los Borbones dieciochescos tuvo como telón de fondo el intenso movimiento cultural propio del *Siglo de las Luces*. Y aunque la influencia de la Ilustración en España y sus colonias estuvo siempre mediatizada y fue, en lo posible, sofocada en sus aspectos más radicales por los dispositivos de control del absolutismo y el catolicismo, ni la metrópoli peninsular ni sus colonias americanas pudieron sustraerse del todo a los aires renovadores del iluminismo, que dieron origen a un variado programa de reformas que, en relación con las colonias y sus habitantes nativos, implicó una serie de cambios que afectaron profundamente la relación de vasallaje y fidelidad consolidada en los siglos anteriores en buena parte de la población indígena, y en la cual se basaba en buena medida la legitimidad de la monarquía y el régimen colonial en América.

Entre los cambios sustantivos introducidos por la nueva concepción de la relación metrópoli-colonias, y a diferencia de la concepción y las prácticas de la política indigenista de los Austrias, propensa a mantener una separación tajante entre las “repúblicas” de españoles e indios, la difusión de las ideas ilustradas en España trajo consigo la propuesta de que el Estado

1998; y Anthony McFarlane, Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón, Bogotá : Banco de la República / El Áncora, 1997.

<sup>152</sup> Joseph del Campillo y Cosío, *Nuevo sistema de gobierno económico para América*, Mérida: Universidad de los Andes, 1971, p. 90.

absolutista debía propender por integrar al indio a la sociedad colonial. Este aspecto particular del pensamiento ilustrado hispánico tuvo sus primeras expresiones en la primera mitad del siglo XVIII. Ya en 1743, Joseph del Campillo y Cosío proponía en su tratado *Nuevo sistema de gobierno económico para América* un agresivo plan de incorporación de las comunidades indias a la sociedad hispánica. En términos generales, el proyecto reformista de Campillo se puede resumir en dos propuestas: 1) una visita general y minuciosa de las dependencias españolas, y, 2) el establecimiento en estas del sistema francés de intendencias. El propósito de cada una de estas medidas apuntaba a la obtención del mayor provecho posible de sus colonias por parte de España, pues no concebía el autor que las de otras potencias europeas, menos ricas en población o en recursos naturales, les proporcionasen a sus respectivas metrópolis unos ingresos ostensiblemente más jugosos que los que lograba España de las suyas, potencialmente tan ricas, pero tan lamentablemente desaprovechadas.

Para Campillo el mejor ejemplo de la incapacidad española para obtener el mayor beneficio de sus colonias americanas era su política indigenista, a su juicio errada desde el comienzo, pues, en su criterio, luego de pasados los rigores de la Conquista se debió proceder de inmediato a “reducir a los indios a la vida civil, tratarlos con benignidad y con dulzura: animarlos a la industria, y por este camino hacer de ellos vasallos útiles y españoles”<sup>153</sup>. En otras palabras, civilizar, hispanizar o integrar a los indios a la sociedad colonial –hasta entonces rígidamente segmentada, jerarquizada y segregacionista–, y convertirlos de este modo en vasallos iguales a los demás colonos y más productivos para la corona.

Hasta cierto punto, podría considerarse que el programa de Campillo y Cosío era la continuación de las políticas propuestas por Matienzo y aplicadas por el virrey Toledo casi dos siglos antes. No obstante, tanto el énfasis argumental como los mecanismos propuestos para lograr una mayor y más eficiente exacción del excedente étnico a favor de la metrópoli implicaban un cambio sustancial: la transformación de los pueblos de indios en comunidades campesinas, constituidas por pequeños propietarios obligados a vender su fuerza de trabajo y buena parte del excedente agrícola para cumplir con las exigencias fiscales y laborales del Estado y la economía coloniales. De este modo se forzaba una mayor incorporación de los campesinos indios al mercado.

Para lograrlo se debía cerrar la puerta falsa que había dejado abierta el régimen toledano: la posibilidad de los indios tributarios de abandonar sus comunidades de origen para asentarse en otros pueblos, en las ciudades, los

<sup>153</sup> *Ibíd.*, p. 73.

distritos mineros o las haciendas como *forasteros*, evadiendo las obligaciones comunales del tributo y la mita, que debían ser asumidos por quienes permanecían en los pueblos. Por esta grieta se fugaron muchos habitantes de las reducciones originales que, aunque no lograran liberarse de la explotación y los abusos de sus nuevos patrones, sí obtenían algunas ventajas. De ahí la proliferación de indios forasteros en las reducciones y pueblos, y de indios yanaconas o concertados en las haciendas, obrajes, minas y ciudades.

Esta situación, que había sido tolerada por las autoridades y en muchas ocasiones estimulada por los dueños de las unidades de producción colonial ante la insuperable escasez de mano de obra propiciada por la catástrofe demográfica de los siglos XVI y XVII, se había tornado inconveniente para todos desde mediados del XVIII, en vista del consistente incremento de la población india y mestiza. Esta nueva situación, coincidente con una notoria recesión en la producción minera peruana que afectó todo el circuito mercantil andino, planteó la necesidad de imaginarse nuevas formas de extraer el excedente étnico, ya fuese por la vía del mercado o por la del fisco.

La propuesta de Campillo se inclinaba por lo primero. De ahí que considerara la conveniencia de la rápida integración de los pueblos de indios a la sociedad y el mercado coloniales. Por ello, luego de criticar la política indigenista tradicional, formuló propuestas audazmente reformistas. Estas apuntan a los más diversos aspectos, pero, en lo sustancial, se reducen a la urgente y prioritaria tarea de civilizar a los indios, haciendo de ellos “vasallos útiles a sí mismos, al comercio, a la policía y al aumento de la Real Hacienda”<sup>154</sup>. Para el logro de esos propósitos, el autor plantea dos estrategias: convertir a los indios en propietarios plenos de sus tierras e hispanizarlos completamente. La primera se fundamenta en el argumento, de clara estirpe liberal, de que los hombres solo se sienten motivados para trabajar cuando el producto de su trabajo se traduce en su propio beneficio y el de sus descendientes<sup>155</sup>. Más aun, dado que quienes efectivamente cultivan la tierra en América son los indios, el autor tiene la audacia de proponer que toda la tierra que no haya sido todavía dada por el rey, debería pasar a manos de los indios,

con Reales Despachos que les aseguren la posesión para ellos y sus descendientes, quedando libres de toda renta por quince o veinte años, con la condición de pagar al Rey anualmente, pasado este término, aquello que se crea justo; pero con la cláusula de que la tierra que no se ponga en

<sup>154</sup> *Ibíd.*, p. 98.

<sup>155</sup> *Ibíd.*, p. 105. En palabras de Campillo, “una posesión precaria no es posesión que alienta al hombre a trabajar como la que es segura; pues en ésta trabaja con la certeza de que cuantas mejoras logre la posesión, quedarán inviolablemente a beneficio de sus hijos y nietos”.

cultivo dentro de los expresados quince o veinte años, se le volverá a la Corona para que la pueda distribuir en otros vasallos más útiles.<sup>156</sup>

Esta inusual propuesta la hace Campillo en razón de que, a su juicio, resulta muy perjudicial la notoria concentración de tierras en manos de españoles, quienes no las cultivan por sí mismos, sino por conducto de los propios indios, cuando no de esclavos negros<sup>157</sup>.

En lo que respecta a la “civilización” o hispanización de los indios, los procedimientos propuestos son: 1) educarlos adecuadamente, enfatizando en los conocimientos útiles, especialmente la agricultura, en el caso de los hombres, y las manualidades o artesanías en el caso de las mujeres; 2) introducir el vestido y el idioma español entre los indios; y 3) organizar nuevas poblaciones y fomentar las ferias comerciales entre ellas.

Como salta a la vista, los motivos para promover estas medidas no son exclusiva ni principalmente “civilizatorios”. De lo que se trata, en el fondo, es de forzar la vinculación de los campesinos indios al mercado, pues, una vez que estos fuesen propietarios de sus tierras y fuesen debidamente educados para la adecuada explotación de las mismas y el mercadeo de sus productos, lograrían una suficiente capacidad de consumo. Entonces, con la introducción de la moda española aumentaría el comercio de telas y abalorios metropolitanos<sup>158</sup>. Al respecto, anotaba Campillo con la mayor sinceridad: “Lo que importa es, que nuestros Indios tengan medio de ganar, que después por la contribución voluntaria del consumo y por el comercio, sacaremos de sus manos sin violencia más de la mitad de todo el fruto de su trabajo”<sup>159</sup>.

El proyecto de Campillo sería asumido, punto por punto, tanto por los reformadores borbónicos de la segunda mitad del siglo, encabezados por el ministro Bernardo Ward<sup>160</sup>, como por todos los “proyectistas” y funcionarios que, desde entonces, trataron de llevarlo a la práctica, así fuera gradual o parcialmente, en las colonias americanas.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, p. 108

<sup>157</sup> *Ibíd.*, p. 109

<sup>158</sup> *Ibíd.*, pp. 113-126.

<sup>159</sup> *Ibíd.*, p. 121.

<sup>160</sup> Véase Bernardo Ward, *Proyecto económico en que se promueven varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación*, Madrid: Imprenta de Ibarra, 1779. Como se sabe, la segunda parte del proyecto de Ward, que es la que aquí nos interesa, es una copia literal del de Campillo.

## LAS PRÁCTICAS REFORMISTAS: LAS VISITAS GENERALES Y LOS INDIOS

Como ya se ha dicho, para el caso americano el mayor impulso reformista de la administración colonial se dio durante el reinado de Carlos III. Fiel a las propuestas de Campillo, el Gobierno metropolitano impulsó una ambiciosa visita general que comenzó por el Virreinato de la Nueva España, por cuenta de un enérgico y eficaz funcionario que, gracias a sus ejecutorias novohispanas, fue designado posteriormente ministro de Indias, entre 1776 y 1787: José de Gálvez.

La labor reformista de Gálvez en Nueva España cubrió diversos aspectos de la administración política, económica y cultural del virreinato, pero en lo que concierne a los indios esta siguió muy de cerca las recomendaciones de Campillo<sup>161</sup>, comenzando por su temprano interés por establecer el régimen de las intendencias, en reemplazo de las alcaldías mayores. Los alcaldes mayores eran en la Nueva España los funcionarios encargados de recolectar los tributos en los pueblos de indios, en lugar de los corregidores de naturales del virreinato peruano. Al igual que en el caso de los corregidores de naturales, la corona exigía a los alcaldes mayores y a sus tenientes letrados una fianza personal o, en su defecto, el respaldo de fiadores solventes. A menudo, estos se veían forzados a recurrir a alguno de los ricos comerciantes de la capital y, como contraprestación, el fiador solía exigir un contrato por el cual el flamante alcalde mayor se comprometía a manejar sus intereses comerciales en su jurisdicción. De esta manera se garantizaba un cierto tipo de intercambio desigual que le permitía al comerciante distribuir sus mercaderías en zonas marginales a precios muy ventajosos y comprar a precios muy bajos los bienes de exportación producidos por los indios, como la grana, el algodón o el cacao. En otras palabras, la actividad mercantil de los alcaldes mayores de indios en México terminó siendo muy similar a los aborrecidos repartimientos practicados por los corregidores peruanos, en tanto que los alcaldes actuaron como agentes coactivos y beneficiarios interesados de los repartos de mercancías, altamente gravosos para los indios forzados a su adquisición y pago<sup>162</sup>.

Con el argumento de que los repartimientos de mercancías eran una de las principales causas de la explotación y degradación de los indios,

<sup>161</sup> Un buen resumen de la gestión de Gálvez en México puede verse en Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en: *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 1981, tomo 1, pp. 471-587.

<sup>162</sup> *Ibíd.*, pp. 500-501.

Gálvez pidió la abolición de los alcaldes mayores y sus tenientes letrados y propuso que fueran reemplazados por subdelegados, funcionarios subordinados a los intendentes, quienes percibirían un buen salario y tendrían prohibida toda actividad comercial. Sin embargo, esta propuesta solo fue incorporada a la legislación indiana en la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, lo que no fue suficiente para mejorar la situación de los indios, pues los subdelegados pronto pusieron en vigor las mismas prácticas viciadas de los alcaldes mayores, hasta el punto de que en 1803 fue preciso promulgar una Nueva Ordenanza de Intendentes que pretendía remediar esta situación, prohibiendo categóricamente los repartimientos y el comercio con los indios, lo que prueba que de poco habían valido las buenas intenciones de Gálvez y las prohibiciones de 1786<sup>163</sup>.

Una vez elevado a la dignidad de ministro de Indias, José de Gálvez pretendió extender a todas las colonias americanas las políticas reformistas que había experimentado durante su visita general a la Nueva España. Para ello puso en marcha de manera inmediata las visitas generales. De la del alto y bajo Perú, Chile y el Río de la Plata se encargó a José Antonio Areche<sup>164</sup>, de la de Quito a José de García León y Pizarro<sup>165</sup>, y de la de Nueva Granada a Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres<sup>166</sup>. Todos ellos debieron enfrentar serios obstáculos administrativos y violentas manifestaciones de inconformidad social y política.

En lo que concierne a la política indigenista, la misión de los visitadores consistía en actualizar los censos de los pueblos de indios y las tasas del tributo que debía pagar cada uno de ellos, procurar una recolección oportuna y eficaz del tributo, y suprimir abusos como el repartimiento de mercancías y otros atropellos atribuidos a los corregidores, caciques y curas.

<sup>163</sup> *Ibíd.*, 503.

<sup>164</sup> Sobre las Reformas Borbónicas en el Perú y la visita de Areche, véase John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El Régimen de las Intendencias, 1784-1814*, Lima: Pontificia Universidad Católica, 1981; y Carlos Destúa Pimentel, *Las intendencias en el Perú, 1790-1796*, Sevilla: Escuela de estudios Hispano-Americanos, 1965.

<sup>165</sup> La visita de León Pizarro ha sido estudiada por Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito, 1690-1830. The State and Regional Development*, Cambridge University Press, 1995, pp. 190-215.

<sup>166</sup> Sobre la visita de Gutiérrez de Piñeres véanse John Phelam, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá : Carlos Valencia, 1980; Mario Aguilera Peña, *Los Comuneros. Guerra social y lucha anticolonial*, Universidad Nacional de Colombia, 1985; Martha Herrera Ángel, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá : Archivo General de la Nación, 1996; y Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Universidad de los Andes, 2002.

José Antonio de Areche llegó a Lima en junio de 1777 con el cargo de visitador general del Virreinato del Perú, Chile y provincias del Río de la Plata. Había sido colaborador de Gálvez en su visita a la Nueva España y para su visita general del Perú recibió detalladas instrucciones sobre el alcance de la misma, que debería concentrarse en la reforma de los tribunales de justicia y de Real Hacienda, los problemas de la minería, el estudio de la conveniencia de implantar el régimen de intendencias en el Perú, la optimización de la recolección de los tributos de los indios, y el estudio de la conveniencia de suprimir los repartimientos de mercancías que hacían los corregidores entre los naturales<sup>167</sup>.

Pero, en el fondo, como la de todos los visitadores despachados por Gálvez, la misión principal de Areche consistía en procurar el acrecentamiento de los recaudos de la Real Hacienda, el establecimiento o reforma de los monopolios reales, la racionalización de la burocracia, los impuestos, la administración y los gastos. Sus amplios poderes y sus pretensiones innovadoras desencadenaron una enconada resistencia de los sectores más diversos de la sociedad colonial, incluido el virrey Manuel Guirior. Medidas como la reestructuración de la Real Audiencia o las cajas reales, la imposición de las aduanas o la modificación de la alcabala, los censos y la retasa de los indios desencadenaron la resistencia embozada o abierta de todos los sectores implicados, que eran prácticamente todos los integrantes de la sociedad colonial: burócratas, comerciantes grandes y pequeños, hacendados, mineros y hasta los indios<sup>168</sup>.

Cada uno procuraba defender sus propios intereses, es verdad, pero las crecientes y múltiples tensiones generadas por la visita desembocaron cada vez con mayor frecuencia y dispersión en asonadas, motines y revueltas que en algunos casos llegaron a alcanzar una preocupante magnitud. Así, en enero de 1780 tuvo lugar una violenta asonada en Arequipa que destruyó el edificio de la Aduana y trató de apoderarse del administrador de la misma. Poco después hubo disturbios en Huailas y Tarma, con el pretexto de la nueva numeración de tributarios y la reforma de las alcabalas, y en el Cusco aparecieron pasquines en los que se manifestaba la inconformidad de diversos sectores sociales, incluyendo entre los implicados al cacique de Písac, Bernardo Tamboguaco<sup>169</sup>.

<sup>167</sup> Sobre Areche y su gestión como visitador general del Perú, véanse: Manuel de Mendi-buru, Manuel de. *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1874, tomo 1, pp. 316-318; y Vicente Palacio Atard, "Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú", en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III (Sevilla, 1946), pp. 271-361.

<sup>168</sup> Palacio Atard, *op. cit.*, pp. 302-303.

<sup>169</sup> *Ibíd.*, pp. 310-312.

Uno de los mayores obstáculos que debieron enfrentar los visitadores generales fue la oposición de los virreyes de cada uno de los territorios visitados, en razón de las amplias facultades con que el rey decidió investir a los primeros y que, en opinión de los virreyes, socavaban sus prerrogativas y su autoridad. Los enfrentamientos entre Areche y Guirior llegaron hasta el punto de que el virrey se vio forzado a dejar su cargo en 1780, poco antes de las rebeliones del Cusco y el alto Perú.

Con respecto a los pueblos indios, la misión de Areche implicaba dos aspectos cruciales y, en cierta medida, contradictorios. En primer lugar, se le había encomendado el recuento de los tributarios y la fijación de una tasa acorde con las nuevas circunstancias económicas y demográficas. Y, por otra parte, debía estudiar la conveniencia de suprimir los repartimientos de mercancías autorizados a los corregidores y que, a la postre, se habían convertido en una fuente permanente de abusos y conflictos<sup>170</sup>. Como era de esperarse en una situación de repunte poblacional, la numeración y retasa de tributarios implicó un incremento del monto global de tributación de cada pueblo, situación que se vio agravada por la imposición de la alcabala a los bienes agrícolas producidos por los indios, contra la tradicional exención que estos habían gozado. Así, aunque Areche se declaró partidario de la supresión de los repartos de mercancías, y aun más de la supresión del cargo de corregidor de naturales, no pudo evitar que la inconformidad de los indios se sumara a la de los demás sectores y clases sociales afectados por las reformas, lo que dio ocasión a las grandes sublevaciones andinas acaudilladas por Túpac Amaru y Túpac Catari. Por ello, como ha señalado Fernando Cajías, no deja de ser una paradoja que quien tenía la misión de eliminar uno de los motivos que más rebeliones había ocasionado en los Andes, a causa de sus otras actuaciones políticas fuera uno de los responsables de que estallara la más grande rebelión del siglo XVIII<sup>171</sup>.

El inmenso costo humano, económico y político de la rebelión hizo que el rey decidiera relevar a Areche de su cargo, de modo que fue un nuevo visitador, Jorge Escobedo, el encargado de terminar la visita general del Perú. Escobedo debió, por consiguiente, apagar los rescoldos de la rebelión, iniciar el ataque final contra las autoridades y linajes étnicos ancestrales y desmontar definitivamente los repartimientos de mercancías entre los indios. Por otra parte, ante una élite española y criolla aterrorizada por

<sup>170</sup> “Instrucción reservada para interior gobierno del Visitador General del Perú”, AGI, Lima, leg. 1082.

<sup>171</sup> Fernando Cajías de la Vega, “Acomodación, resistencia y sublevación indígena”, en: *Historia de América Andina. El sistema colonial tardío*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar /Libresa, 2001, vol. 3, p. 333.

el alcance del levantamiento indio, el nuevo visitador encontró un camino más despejado para proseguir las reformas fiscales, administrativas, educativas y culturales que con enorme dificultad había logrado poner en marcha su antecesor, ahora en desgracia<sup>172</sup>.

No corrió con mejor suerte el visitador de Quito, José García de León y Pizarro. Duramente afectada por la recesión del mercado andino, debido a la decadencia de la minería peruana y a la competencia de los textiles europeos introducidos de contrabando, la economía serrana del Reino de Quito, y especialmente los obrajes de comunidad, no se encontraban en el mejor momento para asimilar las duras reformas fiscales que debía imponer el visitador. Los pueblos de indios, en particular, debieron afrontar una situación muy difícil a causa de la decadencia general de los sectores industrial y agrario en la sierra norcentral, la cual desembocó en crecientes y cada vez más frecuentes manifestaciones de inconformidad<sup>173</sup>.

Como consecuencia de la crisis económica, la población tributaria de la sierra abandonó los pueblos de indios y se ubicó alrededor de las principales ciudades y pueblos, y de las zonas donde se concentraban los obrajes. De este modo, un creciente número de indios se convirtió en sirvientes, artesanos o campesinos que cultivaban pequeñas parcelas de tierra en las parroquias suburbanas, o se transformó en “conciertos” o “huasipungueiros” que trabajaban como asalariados en las haciendas y en los obrajes de los hacendados criollos y españoles, o migró definitivamente hacia las pujantes plantaciones de cacao de la costa<sup>174</sup>.

El proyecto borbónico de incrementar los recaudos por concepto del tributo implicaba una carga en extremo pesada para los pueblos de indios acosados por la crisis general de la economía serrana, agravada por la imposición de alcabalas y aduanas que gravaban a su vez el comercio terrestre y alteraban el funcionamiento de los mercados, dificultando las

<sup>172</sup> Palacio Atard, *op. cit.*, pp. 280-283.

<sup>173</sup> Sobre las dificultades económicas vividas en la sierra norte de Quito a todo lo largo del siglo XVIII véanse: Kenneth J. Andrien, *The Kingdom of Quito, 1690-1830, op. cit.*; Christiana Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVII-XVIII)*, Quito: Banco Central del Ecuador / Abya-Yala, 1998; y Robinson Brines Tyrer, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil, 1600-1800*. Sobre las rebeliones originadas por las Reformas Borbónicas véase: Segundo E. Moreno Yanez, *Sublevaciones indígenas en la audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, Quito: PUCE, 1995; y Moreno Yanez, “Motines, revueltas y rebeliones en Hispanoamérica”, en: Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuédé, Jorge (dirs.). *Procesos americanos hacia la redefinición colonial* (Historia General de América Latina, IV), París: Unesco / España: Trotta, 1999, pp. 359-386.

<sup>174</sup> Andrien, *op. cit.*, pp. 112, 114-115.

posibilidades de los indios para ganar el efectivo necesario para pagar sus impuestos, pues, como la mayoría de los pueblos indios de los Andes, los de la provincia de Quito se encontraban en el siglo XVIII estrechamente articulados al dinámico circuito mercantil que conectaba las minas peruanas con los puertos de Buenos Aires, el Callao, Panamá y Cartagena. Hasta la época de las reformas borbónicas, la actividad comercial de los indios estuvo exenta de controles e impuestos estatales. Además, como ni en Quito ni en la Nueva Granada los corregidores gozaron de la licencia real para hacer repartos forzosos de mercancías, un nutrido comercio al menudeo circulaba por los Andes septentrionales, de Cuenca a Popayán. Buena parte de esos trajinantes y buhoneros eran indios o mestizos que actuaban como el eslabón final de la intrincada cadena comercial que tenía su epicentro en las ciudades y que era controlado por ricos y poderosos comerciantes criollos y españoles<sup>175</sup>.

Por eso, el Gobierno colonial pretendió controlar esta vasta red de intercambios expandiendo a su vez su red de oficinas de aduana para recaudar mejor las alcabalas. Además, los oficiales de la corona administraron directamente las aduanas, en vez de alquilar el derecho a los recaudadores locales de impuestos. Este proceso se inició en 1764, cuando el virrey de Nueva Granada, Messía de la Cerda, despachó un comisionado especial para imponer estas reformas en la audiencia de Quito, lo que ocasionó el gran motín de la población de la capital en 1765<sup>176</sup>.

Pero, ¿en qué medida y por qué razones afectaban las aduanas y alcabalas a los indios de Quito? Además del ya indicado efecto de estas medidas sobre el tráfico de mercancías foráneas y de las artesanías locales, es preciso tener en cuenta que el cobro de alcabalas se impuso también sobre las provisiones y abastos de las ciudades y parroquias. Esta medida acababa con la tradicional exención de que habían gozado los campesinos indígenas, que con frecuencia competían exitosamente con los hacendados españoles en la provisión de comestibles a los mercados urbanos, gracias al bajo costo de sus productos, subsidiados por el trabajo familiar o comunal incorporado a la producción campesina. Los indios contaban además con los vendedores puerta a puerta para comercializar sus productos en la ciudad. De esta manera, la reforma de las alcabalas que se inició en 1764 socavó las ventajas económicas de los indios y los mestizos proveedores de los centros urbanos, cuyos productos nativos estaban exentos de impuestos.

<sup>175</sup> *Ibid.*, pp. 117-119.

<sup>176</sup> Anthony McFarlane, "The Rebellion of the *Barrios*: Urban Insurrection in Bourbon Quito", en: John R. Fisher *et ál.* (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, London / Baton Rouge: Louisiana State University, 1990, pp. 197-254; y Andrien, *op. cit.*, pp. 181-189.

Así pues, la conclusión no puede ser otra sino que los nuevos gravámenes a la actividad comercial impuestos por los Borbones contribuyeron a obstaculizar el giro de la economía interna de Quito, que hasta entonces había mostrado ser muy importante para el bienestar material de los indios<sup>177</sup>.

En esas circunstancias, no parecía muy favorable el ambiente para la visita que inició José García de León Pizarro en 1778. No obstante, a pesar de la formidable oposición local, el visitador usó su autoridad e influencia para comenzar a constituirse en la figura política dominante en Quito. Empleó una mezcla de dureza, habilidad administrativa y sagacidad política, y así logró crear una poderosa estructura burocrática estatal que ayudó a impulsar la evolución de la modesta economía regional quiteña, establecer procedimientos más eficientes de recolección tributaria e imponer los monopolios reales, elementos que, en conjunto, contribuyeron al incremento de los ingresos fiscales. Sin embargo, esta política fiscal predatoria terminó por afectar adversamente los negocios, el comercio y la acumulación de capital en el Reino de Quito<sup>178</sup>.

En un principio, León y Pizarro propuso al ministro Gálvez algunas medidas para estimular la decaída economía regional, entre las que destacaba la necesidad de reducir la importación de telas europeas, por su impacto negativo en los obrajes quiteños y los perjuicios que causaba en el comercio, al generar escasez de numerario. Por su parte, la emergente economía cacaotera de Guayaquil requería de una fuerza de trabajo adecuada y suficiente para su desarrollo agrícola y comercial. Por otro lado, las minas de plata acusaban escasez de mercurio. Para todo ello propuso tres remedios: limitar la venta de textiles europeos a la mitad o la tercera parte, proveer el mercurio suficiente para el desarrollo de la minería, y subsidiar la importación de trecientos o cuatrocientos negros cada año para solventar la escasez de mano de obra en Guayaquil. Gálvez consultó la propuesta al visitador del Perú Jorge Escobedo, quien la consideró ingenua e inviable, con lo cual estuvo de acuerdo el Consejo de Indias. Entonces León y Pizarro decidió adoptar el modelo reformista aplicado por su mentor y patrocinador José de Gálvez en la Nueva España, y optó por crear una Dirección General de Rentas, centralizada y con competencia sobre los ingresos más lucrativos, como el tributo de indios, la alcabala y los monopolios reales (aguardiente, tabaco, naipes, pólvora), hasta entonces bajo el control de las cajas reales descentralizadas. El número de funcionarios fiscales se

<sup>177</sup> Andrien, *op. cit.*, pp. 120-121. Los indios nunca habían pagado alcabalas, a menos que cultivaran o vendieran productos agrícolas y ganado importado originalmente de Europa, como trigo, cebada u ovejas.

<sup>178</sup> *Ibíd.*, p. 190.

incrementó notoriamente y el regente-visitador aseguró su lealtad designando a sus parientes, amigos y aliados políticos<sup>179</sup>.

En cuanto a su política de administración étnica, León y Pizarro puso su mayor empeño en incrementar al máximo las transferencias de los excedentes de los pueblos de indios a la Real Hacienda. Con ese propósito ordenó un censo general de los tributarios, a fin de actualizar las obsoletas listas que manejaba la administración fiscal. Esa delicada misión le fue encomendada al fiscal de la audiencia Juan José de Villalengua y Marfil, quien realizó el censo entre 1778 y 1781<sup>180</sup>. Además de poner al día las cartas-cuentas que manejaban los viejos recaudadores privados, y de poner la cobranza en manos de funcionarios oficiales, el nuevo censo de tributarios incorporó a los numerosos indios forasteros que habían huido de sus comunidades de origen en busca de los beneficios de su nuevo estatus, que incluían una mayor libertad de contratación de su fuerza de trabajo, una tasa tributaria más baja que la que pagaban los originarios y la exención del servicio de mita y del pago de rentas clericales. Todas estas exenciones fueron abolidas después del censo de Villalengua.

Como consecuencia del conjunto de medidas tomadas por el visitador García Pizarro, en la región centro-norte de la sierra, por ejemplo, el número de tributarios listados se elevó de 11.451, en 1779, hasta 40.143, en 1789. Estas innovaciones produjeron un crecimiento dramático en las tasas tributarias que pesaban sobre los indios de la región, donde el monto de lo recaudado por la Dirección General de Tributos de Quito se incrementó de 51.050 pesos en 1778 a 195.596 pesos en 1801, a pesar del avance de la depresión económica. Dada la estabilidad general de los salarios en las haciendas españolas y de los precios de los alimentos y artesanías, los indios no podían aspirar a compensar un incremento tan importante de los impuestos ganando más dinero a través de los intercambios mercantiles o de la venta de su fuerza de trabajo<sup>181</sup>. En resumen, la reforma solo significó para los indios mayores obligaciones fiscales y, como consecuencia de ello, una creciente inconformidad, que dio lugar a numerosos motines y revueltas, como se muestra en la tabla siguiente.

<sup>179</sup> *Ibíd.*, pp. 191-194.

<sup>180</sup> *Ibíd.*, p. 117.

<sup>181</sup> *Ibíd.*, pp. 117-119. Gracias a la exitosa gestión de León Pizarro, los ingresos fiscales en la audiencia de Quito crecieron con mayor rapidez que en provincias mucho más ricas como México, una indicación clara del efectivo control estatal sobre la producción económica provincial. No solo los ingresos del tributo indígena crecieron en un 150% entre 1778 y 1801, sino que los ingresos por cuenta del monopolio del aguardiente saltaron de 14.950 pesos, en 1778, a 44.426 pesos, en 1803, mostrando un impresionante crecimiento del 300%. *Ibíd.*, p. 198.

**TABLA 2.** Motines y rebeliones indígenas en la audiencia de Quito en el periodo de las reformas borbónicas, 1760-1803

<b>Año</b>	<b>Lugar</b>	<b>Motivo</b>
1760	Asiento de Alausí	Tumulto por defender a un indio de maltratos del cura e irrespeto del derecho de asilo en la iglesia.
1764	Villa de Riobamba	Visita para numerar los indios con el objeto de incluir a los indios forasteros en las listas de tributarios y sujetos a la mita de gañanía.
1766	Latacunga	Resistencia al pago del tributo y a los abusos y extorsiones por parte de los recaudadores del tributo.
1768	Ambato	Abusos y malos tratos del administrador del obraje de San Ildefonso.
1771	San Felipe	Intento de numeración con destino a una relación geográfica, que originó en los indios el temor a nuevos impuestos (aduana) y el rumor de que les quitarían a sus hijos para repoblar una ciudad abandonada (Logroño).
1777	Otavaló	Censo general de población ordenado por real cédula de 1776. Su cumplimiento en Otavaló ocasionó una de las sublevaciones más extendidas de la audiencia de Quito. Se dieron sucesivas rebeliones en Cotacachi, Otavaló, San Pablo de La Laguna y Cayambe.
1778	Guano (Riobamba)	Censo general de población ordenado por real cédula de 1776.
1780	Tenencia de Ambato	Los motines se originaron por el reajuste en el cobro de la alcabala y los estancos, y tuvieron lugar en los pueblos de Pelileo, Quisapincha, Pillaro y Baños.
1781	Comarca de Alausí	Levantamiento contra el juez encargado de la numeración y visita Ignacio Checa.
1797	Chambo	Motín por la solicitud de materiales y trabajo subsidiario para la construcción de un puente. Igualmente, se expresó reticencia al pago del tributo, del cual habían sido exonerados por un año debido al terremoto de abril de 1797.

Año	Lugar	Motivo
1803	Guamote y Columbe	Recolección del diezmo. Fue uno de los motines más violentos y sangrientos. Hubo varios españoles torturados y muertos por los indios.

Fuente: Segundo E. Moreno Yanez, *Subelevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, passim*.

## LOS INDIOS Y LAS REFORMAS BORBÓNICAS

La agresiva acometida fiscalista que para los pueblos de indios significaron las reformas borbónicas no quedó sin respuesta. Al menos en los Andes, el intento por acrecentar las exacciones a favor del Estado colonial desató una larga y violenta cadena de motines, asonadas, sublevaciones y rebeliones, cuyas manifestaciones se fueron agudizando a medida que avanzó el siglo XVIII y se profundizaron las reformas, dando lugar a lo que algunos historiadores han denominado la “era de la insurrección andina”<sup>182</sup>.

No obstante, las revueltas no tuvieron la misma difusión, intensidad y violencia en todo el ámbito andino. Como es de suponerse, en aquellos lugares en que la población indígena era más abundante y los agravios en su contra más exasperantes, las revueltas fueron más frecuentes o más violentas. Sin embargo, la oleada de inconformidad alcanzó aun regiones donde la población india era escasa y en las que ni la mita ni los repartos de mercancía tenían ninguna vigencia, como fue el caso del Socorro en la Nueva Granada. Pero es conveniente precisar que, dado el carácter marcadamente interétnico de la mayoría de las rebeliones antireformistas, lo que varió principalmente de un caso a otro fueron los dirigentes, los objetivos y los métodos.

Así, mientras las rebeliones del alto y bajo Perú tuvieron como motivos principales los abusos de los corregidores en los repartos forzosos de mercancías, en el cobro del tributo y la asignación de las mitas, en Quito y Pasto los indios se sublevaron principalmente contra los intentos de establecer estancos y aduanas, y aumentar el recaudo de tributos y alcabalas. En el Socorro, en cambio, las reivindicaciones estaban más claramente asociadas a la defensa de los resguardos. Esta diversidad de agravios y reivindicaciones expresa una clara correlación no solo con la densidad de la población y el peso de las comunidades indias en cada lugar, sino también

<sup>182</sup> Véase al respecto Stern, “La era de la insurrección andina”, *op. cit.*; y O’Phelam Godoy, “Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLIX (Sevilla, 1992), pp. 395-440.

el grado y la forma de sus vínculos con el mercado, dado que los efectos de las reformas borbónicas afectaron de distinta manera cada lugar y comunidad, en concordancia con sus niveles de integración al mercado de bienes y mano de obra.

Por ello, los efectos de la modernización borbónica tuvieron un impacto tan desigual entre las distintas regiones y comunidades, según su grado mayor o menor de identidad étnica o aislamiento económico. Por supuesto, el efecto del mercado en las comunidades tampoco era el mismo cuando estas eran forzadas a recibir productos mercantiles foráneos de dudosa utilidad y elevados precios, que cuando los indios realizaban su producción agraria o artesanal, o destinaban su fuerza de trabajo a los mercados locales o regionales. Los ingresos que generaban de este modo les permitían, a su vez, aliviar el peso de las cargas y exacciones fiscales y laborales u obtener bienes de uso para su propio beneficio individual o comunal. Como la gran variedad de situaciones particulares no permite ninguna generalización a este respecto, conviene hacer un breve examen regional.

Como lo ha mostrado con todo detalle Moreno Yanez, los factores desencadenantes de las sublevaciones indias en la provincia de Quito en el contexto de las reformas borbónicas fueron principalmente los censos, la mita, el tributo y el diezmo.

La situación no fue distinta en la provincia de Pasto, adscrita a la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito y vinculada estrechamente al circuito comercial que unía los obrajes quiteños con las minas de oro de Popayán, el Chocó y Barbacoas. Así, en lo que respecta al censo, el 20 de junio de 1778 el teniente de corregidor de Los Pastos se vio precisado a informar al gobernador de Popayán sobre la imposibilidad de llevar adelante su intento de empadronar a los indios, pues estos habían declarado abiertamente su hostilidad a dejarse contar y al establecimiento de aduanas en la provincia<sup>183</sup>. Llama la atención en el informe del teniente de corregidor su advertencia de que no se atreve a hacer el censo porque “aún está en estos Indios la llaga fresca del Alsamiento que quisieron hacer ahora días” y, sobre todo, la atrevida advertencia de un indio de Túquerres, quien le había dicho la víspera de Corpus, ante un nutrido grupo de personas: “Señor con que Mañana nos hierran; ipues ay lo beremos!”<sup>184</sup>.

<sup>183</sup> “Carta del teniente de corregidor de la provincia de Los Pastos al gobernador de Popayán, Túquerres, 20 de junio de 1778”, AGN, Sección Colonia, Milicias y Marina, 142, ff. 320-322.

<sup>184</sup> *Ibid.*, f. 321. La amenazante advertencia del indio llama la atención no solo por su agresividad e irreverencia, sino porque revela la percepción que se tenía entre ellos de que el censo no tenía otro fin que el de esclavizarlos, como lo denota la expresión “con que Mañana nos hierran”.

Dos años más tarde, el lugarteniente del gobernador y corregidor de naturales de la ciudad de Pasto, José Zambrano Santacruz, fue procesado por incumplir las órdenes superiores de censar la población, por lo que el gobernador de Popayán ordenó imponerle una multa de quinientos pesos y la devolución del padrón o sus formularios<sup>185</sup>. El corregidor alegó en su descargo que él quiso adelantar el padrón, “pero temiendo alguna inquietud de la gente”<sup>186</sup>, pidió una escolta de milicianos que el gobernador le negó, sugiriéndole que se limitara a extraer los datos censales de los padrones parroquiales.

El expediente seguido contra el corregidor de Pasto por orden del virrey Caballero y Góngora pone de manifiesto varios elementos de interés, entre los cuales se destaca el testimonio del capitán de milicias Bernardo Burbano de Lara, quien afirmó que el gobernador había negado el auxilio solicitado por el corregidor, “por temer ocasionaría inquietud en el vecindario, y mucho más en la Gente India”<sup>187</sup>, lo que sugiere una gran susceptibilidad en este sector de la población, tanto en contra del censo, como de cualquier forma de coacción oficial.

Con todo, el corregidor comenzó a hacer el censo, pero pronto tuvo que suspenderlo “a causa de la sublevación de los pueblos de Carache y Otavalo, sintiéndose en los de esta jurisdicción, rumores, movimientos, y conmociones en la Pleva, y Naturales, para imitarles”<sup>188</sup>. Se pidió entonces la colaboración del vicario, pero la morosidad de los curas impidió que se completara el padrón, por lo cual se le ratificó la orden al corregidor de que lo hiciera él, so pena de una multa de quinientos pesos. Según su testimonio, finalmente el propio corregidor debió hacer la numeración con gran costo y trabajo, y la remitió directamente al Gobierno, sin darla a conocer al cabildo. En todo caso, el Gobierno central nunca recibió el censo de Pasto, por lo que debió ordenar en 1780 que los alcaldes ordinarios de la ciudad se hicieran cargo del empadronamiento. Al parecer, este se hizo finalmente con base en los padrones parroquiales, si nos atenemos al concepto del fiscal de Real Hacienda, mediante el cual se justificó la conducta del corregidor Zambrano.

<sup>185</sup> “Expediente seguido contra José Zambrano Santacruz, lugarteniente de gobernador, justicia mayor, corregidor de naturales, alcalde mayor de minas y oficial real de la ciudad de Pasto, por no cumplir las órdenes superiores de censar la población, Pasto, 19 de junio de 1780”, AGN, Sección Colonia, Censos de varios departamentos, leg. 8, ff. 614-651.

<sup>186</sup> *Ibíd.*, f. 619.

<sup>187</sup> *Ibíd.*, f. 620.

<sup>188</sup> *Ibíd.*, f. 621.

ya por los fundados recelos de que la conmoción que había en los pueblos pudiera pasar a tumulto, como aconteció en otros, ya porque se le prohibió el auxilio militar, que conceptuó preciso para contener cualquier desorden, y resguardar su persona.<sup>189</sup>

Sin duda, la determinación del fiscal, finalmente aceptada por el virrey, tuvo mucho que ver con el desarrollo de la rebelión india que se había iniciado poco antes en el Cusco, y cuyas repercusiones habrían de sentirse hasta en el extremo más septentrional de los Andes, como lo probaría la rebelión comunera del Socorro y, más próximamente, la asonada de los pastusos contra el establecimiento de estanco del aguardiente en el distrito de su ciudad.

Como se sabe, los estancos fueron uno de los mecanismos más eficaces para incrementar los ingresos de la Real Hacienda desde mediados del siglo XVIII. Y aunque ninguno tuvo la plena aceptación de los habitantes de las colonias americanas, los más molestos fueron los del tabaco y el aguardiente, pues tanto el cultivo del tabaco como la destilación casera del aguardiente de caña constituían un importante rubro de los ingresos de los sectores populares donde quiera que estos ramos de la producción eran viables. Por eso, la prohibición total o la drástica limitación del cultivo del tabaco o la destilación de aguardiente constituían un golpe directo y de gran impacto para amplios sectores del pueblo, pero también para los estancieros y hacendados que sembraban y beneficiaban la caña de azúcar o mantenían en sus tierras plantaciones de tabaco. De ahí que resultaran tan fáciles las alianzas interclasistas e interétnicas que caracterizaron algunos de los más notorios levantamientos contra los estancos.

Ese parece haber sido el caso del motín que contra el establecimiento del estanco del aguardiente estalló en Pasto el día de San Juan de 1781, uno de cuyos resultados fue la muerte del funcionario que había comisionado el gobernador de Popayán con ese fin<sup>190</sup>. El comisionado, José Peredo, se desempeñaba como teniente general de la gobernación y fue enviado a Pasto con la exclusiva misión de establecer el estanco del aguardiente, pero cometió la imprudencia de hacer leer el bando respectivo el 23 de junio, víspera de la fiesta del patrón de la ciudad, motivo de una gran

<sup>189</sup> *Ibíd.*, f. 647.

<sup>190</sup> Sobre el motín de 1781 véanse: AGN, Miscelánea 56: 448-452; Rebecca Earle, *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia)*, op. cit., cap. 2; e "Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800", op. cit., pp. 99-124; Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo*, op. cit., cap. 6; y Scarlett O'Phelam, "Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX", op. cit., pp. 395-440.

congregación de gentes y ocasión propicia para el abundante consumo de chicha y aguardiente.

Entre los asistentes a la fiesta y a la lectura del bando se encontraban numerosos indígenas de los pueblos de los alrededores de la ciudad, quienes estaban obligados a hacer el aseo de las calles y el ornamento de arcos y festones, en virtud de los cargos que pesaban sobre ellos<sup>191</sup>. En el momento de la lectura del decreto estalló la protesta colectiva. Peredo, que presenciaba la lectura del bando, debió huir apresuradamente de la plaza. Para protegerse buscó refugio en el ruinoso edificio del antiguo colegio de la Compañía de Jesús, herido por una pedrada en la cabeza. Peredo se mantuvo en su precario alojamiento, difícilmente defendido por su pequeña escolta la noche del 23, para tratar de huir a la mañana siguiente con rumbo a Popayán. Sin embargo, apenas pudo sostenerse allí esa noche, pues al día siguiente la multitud que había estado vigilando el edificio de la Compañía lo sacó a la fuerza, y aunque intentó fugarse a caballo por el camino de Catambuco, fue alcanzado en este pueblo por los indios. Uno de ellos le dio muerte y luego su cadáver fue molido a garrotazos por los amotinados<sup>192</sup>.

En vista de los hechos, las autoridades de Pasto suspendieron la celebración de la fiesta patronal y solicitaron auxilio al presidente de Quito y al gobernador de Popayán, a quien le decían en una carta enviada con urgencia a la capital de la gobernación:

Igualmente participamos a Vuestra Señoría que viéndonos amenazados de los indios ocurrimos a traer gente del Valle de Taminango para resguardar la ciudad; pero estando a una jornada de aquí noventa hombres que conducía el alcalde ordinario Don Melchor Dionisio Hortís se empezó a rugir que habría nuevo insulto si dentaban, por lo que considerando en ellos poca defensa, y provisión de armas los mandaron volver por escusar el nuevo alboroto que se temía. Hechamos entonces por el arbitrio de la suavidad, valiéndonos de la promulgación de algunos bandos, y de la exhortación que comenzó a hacer en público el Alférez Real, y continuaron en sermones misionales que dijeron el Párroco y Regulares de esta ciudad en las rogativas públicas que se han hecho a Dios nuestro Señor, y se continúan por medio de su Santísima Madre y a los santos. Así parecía que se había logrado alguna tranquilidad igualmente que con las patrullas de gentes armadas que se continuaron algunas noches. Pero todo lo juzgamos apariencia, pues apenas se empezó a rugir aquí que venía tropa de Quito, cuando ha sido demasiado el alboroto, y los bruta-

<sup>191</sup> Ortiz, *Agustín Agualongo*, *op. cit.*, p. 38.

<sup>192</sup> AGN, Sección Colonia, Miscelánea 56: 448-452.

les indios haciendo convocatoria de los Pueblos han estado acechando y guardando los caminos. Vuestra Señoría considere el estado en que nos hallamos amenazados todos los días y a toda la ciudad y a éste a aquel individuo, sin providencia para el castigo esperanzados que Vuestra Señoría nos contestase en el punto del tabaco que avisamos haber sido uno de los motivos de la conmoción; pero por el silencio de Vuestra Señoría nos es forzoso ocurrir al Superior Gobierno en una materia que nos tiene llenos de cuidado [...]<sup>193</sup>

Pese al tono de preocupación y a las medidas que decían haber tomado los regidores para controlar el desorden, ni el gobernador de Popayán ni el presiente de Quito ni el virrey de Santafé parecieron quedar muy convencidos de la sinceridad del cabildo<sup>194</sup>. En todo caso, con la complicidad de la élite pastusa o no, lo cierto es que los indios de la ciudad y los pueblos de sus alrededores actuaron como los protagonistas principales de la asonada contra lo estancos, y los resultados les fueron favorables, si se tiene en cuenta que el asesinato de Peredo y algunos de sus guardias quedó en la más absoluta impunidad<sup>195</sup>, y que, por decisión del virrey, la implantación del estanco del aguardiente fue suspendida y los precios del tabaco fueron reducidos<sup>196</sup>.

El desarrollo de este acontecimiento suscita varias reflexiones. La primera de ellas tiene que ver con el manejo oportunista de la inconformidad popular por parte de la élite pastusa, pues no era la primera vez que el cabildo de Pasto usaba la amenaza india para lograr sus propios fines. Pero, por otra parte, la conducta de los indios y la plebe en general demuestra que esta –con o sin la anuencia de la élite– estaba en capacidad de resistir, violentamente si era necesario, las imposiciones más antipáticas o perju-

<sup>193</sup> *Ibíd.*, ff. 448-449.

<sup>194</sup> *Ibíd.* El gobernador de Popayán lo expresó con toda claridad en su informe al virrey, donde decía, comentando la carta que le había hecho llegar el cabildo de Pasto: “Los capitulares se manifiestan temerosos y me dicen hallarse amenazados. Las relaciones que se hacen en diversos papeles del acontecimiento, y en el contexto ofrecen mucho que sospechar. A los indios se les atribuye como principales autores, la sublevación pero el desamparo en que dejaron aquellas gentes al teniente, cerrando unos las puertas de sus casas, abandonándole la tropa que le acompañaba y no haber tenido ni quien le ayudase a huir, es clara prueba de no tener la mayor parte los indios: otros muchos motivos concurren para desconfiar de lo que se refiere por voz común”.

<sup>195</sup> El número de muertos en la asonada de Pasto se acercó a la decena, mientras en el levantamiento del Socorro los únicos muertos fueron los condenados por la justicia real después de sofocada la rebelión. Por ello, este ha sido considerado como “uno de los motines más violentos de la Nueva Granada durante este periodo.” Earle, *op. cit.*, p. 106.

<sup>196</sup> Ortiz, *op. cit.*, p. 40.

diciales del Estado colonial, particularmente cuando este era representado por personajes ajenos al contexto lugareño<sup>197</sup>.

La inconformidad de los indios se puso de manifiesto una vez más el 18 de mayo de 1800. Esta vez el motín ocurrió en los pueblos de Túquerres, Guaitarilla y Sapuyes, en la provincia de Los Pastos. El motivo fue el anuncio de la ampliación del cobro del diezmo a productos que hasta entonces se habían considerado exentos<sup>198</sup>. En realidad, y tal como se trasluce en el memorial que los indios hicieron llegar al gobernador de Popayán para justificar su conducta, los motivos de las asonadas de los pueblos de Los Pastos iban más allá del aumento de los diezmos que, como solía ocurrir en estos casos, no fue más que el detonante que hizo estallar una situación desde hacía tiempo insoportable para los indios: los abusos del corregidor y su parentela<sup>199</sup>. Con ingenua sinceridad el gobernador y los indios principales de Túquerres, luego de justificar a sus subordinados por su ignorancia, rusticidad, falta de educación, exceso de emoción y poca razón, narraron así los acontecimientos al gobernador de Popayán:

<sup>197</sup> Earle, *op. cit.*, pp. 110-111.

<sup>198</sup> El motín de Túquerres es el mejor documentado de los ocurridos en el distrito de Pasto en el siglo XVIII, y quizás por la misma razón es el mejor estudiado. Al respecto véanse: Víctor Sánchez Montenegro, *Los comuneros del sur: historia y folklore nariñenses*, Pasto: Imprenta del Departamento, 1940; Ortiz, *op. cit.*, cap. VII; Earle, *Regional Revolt*, *op. cit.*, cap. 3; Doramaría Chamorro y Myriam Eraso, *Elementos para la interpretación de la historia de Nariño. Provincia de Los Pastos. Finales del periodo colonial*, Pasto: FINCIC, 1982; Derek K. Williams, *Acomodación, negociación y el actuar político: resistencia y revuelta indígena en el altiplano de Los Pastos, 1775-1808*, Tesis de Maestría en Historia Andina, Cali: Universidad del Valle, 1994; y Jean-Pierre Minaudier, *¿Revolución o resistencia? Fisco y revueltas en la región de Pasto a finales del periodo colonial*, Pasto: Alcaldía Municipal de Túquerres /Fondo Mixto de Cultura de Nariño, 2000. La documentación alusiva al caso puede verse en AGN, Sección Colonia, Anexo, Justicia 6, ff. 202-237; Empleados Públicos. Cauca 4, ff. 914-979; Aguardientes. Cauca 1, ff. 287-329; y Miscelánea 100, ff. 84-89.

<sup>199</sup> En el momento de la asonada de Túquerres y Guaitarilla ejercía como corregidor de la provincia de Los Pastos Francisco Rodríguez Clavijo, mientras su hermano Atanasio era el rematador de los diezmos y su hijo adoptivo, Francisco Sargasti, lo era de los tributos. Así, la totalidad del control político, judicial y fiscal de los indios estaba en manos de una sola familia, que además era foránea. El corregidor Clavijo era un comerciante nacido en Cartago, con un importante radio de acción, que estableció su residencia en Túquerres. Utilizó el empleo de corregidor de Los Pastos para extorsionar a los indios y para obtener mayor provecho en sus negocios, entre los cuales se contaban: el comercio de ganados, la explotación de su hacienda llamada La Cofradía, la introducción de víveres a Barbacoas, y el comercio de tejidos y productos diversos de la provincia de Quito, que enviaba a Popayán para distribuirlos en todo el Valle del Cauca y en el Chocó. Era, además, el rematador de naipes, dados, boliches y demás juegos; arrendatario de la administración de varios ramos de la Real Hacienda, como los de aguardientes, alcabalas, papel sellado, naipes y demás. Ortiz, *op. cit.*, p. 42.

Es notorio, consta a Vuestra Señoría, y se justificará, que el Corregidor Clavijo fue un déspota, un tirano, un opresor de estos Pueblos, atento solo a engrosar su Hacienda, oprimía de infinitos modos a los pobres Indios, hasta chuparles la última gota de su sangre y dejarlos expuestos, a el hambre, y a la miseria. Figuraba delitos, donde no los avía, y formaba sobre ellos un Proceso Criminal, que no producía otros efectos, que el apropiarse Clavijo, los tristes bienes del supuesto delincente. Obligaba con violencia, a que se le bendieran las cosas, por las dos tercias partes menos de su justo valor y parecía una Ave de rapiña, siempre solícito a adquirir lo ageno, por medio de la fuerza y del rigor. Sus delitos fueron públicos, y su casa, la havitación del escándalo, y del desorden. Gemían los Pueblos vajo esta dura opreción, y elebaron mil vezes sus justas quejas a los tribunales Superiores, sin que se les oyese, ni diese otro consuelo, que el de volver sujetos, a la misma tiránica dominación. Ellos veían a su injusto perseguidor triunfando, y conocían que su mal no tenía remedio, ni sus voses actividad para dejarse escuchar, de aquellos respetables Ministros a quienes á puesto el Rey, con el solo objeto de que sirvan de consuelo a sus amados vasallos, y de protección contra el poder de sus perseguidores. En estas críticas circunstancias llegó el caso, de que Don Atanacio Clavijo, hermano del Corregidor, y que asía una misma persona, en todas sus negociaciones, opreciones, y violencias, comprase al Asentista de Diezmos, don Francisco Muñoz de Ayala, el partido de Túquerres, y Guaytarilla, con el objeto, según es fácil comprenderlo, de pagar con su producto la cantidad estipulada, y ganar un tanto más para sí mismo. Con este decignio, comenzó a cobrar, de todas aquellas especies de que no había costumbre en los pasados tiempos; pues, pagando antes los Indios, por sus Guasipongos, a razón de tres reales, ya les exige de las gallinas, cuyes, y cuanto poseen con el mayor rigor. No contento con esto, establece que por la leña, habitación, y sueño, se le contribuyan dos reales por cada cosa: y para que llegue la iniquidad al último punto, y la extorción al extremo más insoportable, se intima a una pobre India, que estaba en sinta, y reclamaba tanta injusticia, que no solo contribuiría por todo lo dicho, sino que también pagaría un peso por el fruto de su vientre, si salía varón, y quatro reales, si salía hembra. Espantosa crueldad; con que conocieron los infelices que no solo se les iba a grabar perpetuamente contra la disposición de los Cánones, y Leyes del Reyno, que no permiten se altere la costumbre en materia de diezmos, sino que también se conspiraba a su última ruina, sin que les quedase la más remota esperanza de conseguir el remedio, según se lo avía enseñado la experiencia de lo pasado, oyeron a este tiempo publicar en Guaitarilla el Despacho de recudimiento, echo a medida de los deseos de ambos Clavijos, y penetradas dos Indias, del justo dolor de verse precisadas a hacer pagamentos

desacostumbrados, iníquos, y a que ciertamente no estaban obligadas; y considerando por otra parte, que si reclamaban, serían despreciadas sus legales representaciones; salieron de juicio, y por una especie de verdadero despecho, se abalansaron al Cura, le quitaron la carta de recudimiento y la hicieron pedazos. Este echo disculpable, a la inadbertencia y devilidad de su sexo, fue mirado por el Correxidor Clavijo como un delito de lesa Magestad, oyó la queja de su hermano con la mayor indignación, y constituyéndose Juez de una causa de que no podía conocer, por la prohibición de las Leyes; tomó de su cargo, no el castigo, sí la venganza de aquel recriminado delito. Mandó prender, y con efecto redujeron a prisión a las pobres Indias, que creyeron inevitable su muerte, al rigor de ella, por el conocimiento práctico que las asistía, de la crueldad de Clavijo, aún en los asuntos que no tocaban a su persona, y hermano. Con este sobresalto, susto, y temor, se precipitaron por una peña, de que resultó que la una, se dislocase y rompiese la pierna, y la otra escapase por fortuna, asiéndose de un árbol, que le presentó la providencia. Hé aquí el origen de todos sus infortunios. Desde este instante, ya no tubieron libertad, e inflamados con los sentimientos que inspiran a cada uno la naturaleza, y el amor propio, llegan al último precipicio. Queman la Real Fábrica, no por odio a la Renta, sino por reducir a ceniza hasta la habitación de su perseguidor: No respetan el templo; los matan en el Santuario y este echo, que visto a la luz de la fée, y de la religión, hace notable, grave delito, prueba, quasi con evidencia, que los delinquentes no tubieron, en aquel momento reflexión ni advertencia.<sup>200</sup>

Al margen de las comprensibles justificaciones de los indios, salta a la vista que las causas del motín eran múltiples y se habían incubado por largo tiempo. Ante todo los abusos del corregidor y sus parientes, quienes vivían todos a costa de las extorsiones que ejercían sobre los indios, hasta el punto en que estas resultaron insoportables cuando se pretendió extender el diezmo con un exceso que sin duda los indios exageran, pero que indica no solo la arbitrariedad del diezmero, sino, sobre todo, que estos habían llegado al límite de su paciencia y su tolerancia, acosados por un régimen y unos funcionarios abusivos que los habían llevado a una situación insostenible, y de la que poco remedio se podía esperar por parte de unas autoridades indolentes, venales o ineptas.

En todo caso, aunque las autoridades de más alto rango reconocieron los abusos del corregidor y sus allegados, y aunque una vez más pusieran

<sup>200</sup> “Memorial del gobernador y los indios principales de Túquerres al gobernador de Popayán, 26 de septiembre de 1800”, AGN, Empleados Públicos. Cauca 4: 915-918 v.

en duda la lealtad y eficacia de las autoridades locales en la contención del motín<sup>201</sup>, el asesinato del corregidor y su hermano en el interior del templo, y la destrucción total del edificio de la real fábrica de aguardientes de Túquerres no podían quedar impunes, así se les concediera parte de razón a los indios. Por eso, esta vez la represión fue dura: los más destacados dirigentes del motín, Ramón Cucás Remo, Julián Carlosama y Lorenzo Piscal fueron ahorcados y luego descuartizados en Pasto el 22 de noviembre de 1802, mientras que a los menos comprometidos en los sucesos, incluidas cinco mujeres, se los condenó a la pena de azotes. Otros fueron condenados a presidio en Cartagena y Chagres. Tal como se acostumbraba en estos casos, para escarmiento general se obligó a los caciques, principales, alcaldes y mandones de los pueblos de Túquerres, Guaytarilla, Sapuyes, Imués y Chaytán a trasladarse a Pasto a presenciar la ejecución de las penas. Los indios del común, por su parte, fueron obligados a reconstruir con su trabajo personal la fábrica de aguardiente, los estanquillos y las casas destruidos durante el levantamiento<sup>202</sup>.

Pese a la dureza del castigo infligido a los transgresores en este caso, al año siguiente del suplicio de los cabecillas se dieron nuevos indicios de la inconformidad reinante entre los indios de Los Pastos. Pero esta vez las autoridades, más advertidas, no dejaron que prosperara, pues bien pronto apresaron a su instigador, el indio lojano Antonio Tandazo, de reconocidos antecedentes en los levantamientos que habían sacudido la sierra quiteña en los años anteriores. Tandazo se había refugiado en Túquerres, donde se unió a Margarita Iboag, la viuda del cacique don Julián Carlosama, uno de los ajusticiados por el motín de 1800. Y aunque este indio forastero eventualmente no fuera más que un aventurero y un avivato, su discurso y su comportamiento no solo resultaban sospechosos, sino altamente preocupantes para las autoridades, si tenemos en cuenta que, según se decía, se hacía regalar de los indios diciéndoles que era cacique principal y que venía a liberarlos de la servidumbre de los blancos, por lo que se titulaba también “cacique libertador”, y decía públicamente ser cacique de muchos pueblos y traer siete cédulas reales para poder radicarse donde le pareciera; que también traía breves pontificios y que sus intenciones eran las de extinguir los estancos, suprimir el tributo, repartir a los indios las tierras de los blancos, levantar muchas poblaciones y coronarse “rey chiquito” de aquella provincia<sup>203</sup>.

<sup>201</sup> En realidad, el corregidor no gozaba de la simpatía de la élite provincial, como lo prueba el expediente que pidieron abrir en su contra en agosto de 1795, acusándolo de los más diversos abusos, excesos y atropellos a las buenas costumbres. Al respecto véase AGN, Sección Colonia, Empleados Públicos. Cauca 4, ff. 937-938.

<sup>202</sup> Ortiz, *op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>203</sup> ANH, Rebeliones, caja 5.

Aun cuando se trata de un intento abortado de levantamiento, lo que llama la atención en este caso es el radicalismo que entrañaba el proyecto de Tandazo, pues así no tuviera intenciones o posibilidades reales de llevarlo más allá del discurso, no dejó de seducir a más de uno. Por otra parte, resulta interesante la curiosa intención de legitimar el radicalismo nativista del discurso de Tandazo con la invocación de documentos tan exóticos a la tradición andina como las reales cédulas y los breves pontificios. Sin embargo, no hay que olvidar que también entre los insurgentes indígenas mexicanos en tiempos de la Independencia corrió la versión de que el rey Fernando estaba en México, y no solo perdonaba, sino que conducía hábilmente a los ejércitos rebeldes, incurriendo en lo que Eric Van Young ha denominado el “legitimismo ingenuo”, un sentimiento fuertemente arraigado en la cultura popular colonial<sup>204</sup>.

Pero, aparte de sus muertos, azotados y desterrados ¿qué le dejaron a los indios de Pasto los motines y asonadas que adelantaron en contra de las acciones fiscalistas y los abusos de los funcionarios reales? Sin duda, el efecto inmediato más notorio fue la suspensión o abrogación de las medidas o funcionarios que habían generado su inconformidad. Así, luego del levantamiento contra los estancos y la muerte del teniente general del gobernador de Popayán, el Gobierno virreinal optó por suspender el establecimiento del estanco del aguardiente, y el cabildo de Pasto aprovechó la ocasión para moderar los precios del tabaco<sup>205</sup>. Y luego de los sucesos de Túquerres, se produjo un decreto volviendo los diezmos a su estado anterior y suspendiendo el recudimiento eclesiástico que había originado el motín<sup>206</sup>.

Desde ese punto de vista, bien podría afirmarse que los motines no fueron infructuosos, así en el segundo caso se hubiera pagado un alto precio. Otro aspecto a resaltar es que la imagen del rey y la lealtad de sus súbditos indios tampoco parece haber sufrido mayor deterioro pues, como ya

<sup>204</sup> Según Van Young, esta clase de ingenuo legitimismo puede ser visto como una característica transcultural de la rebelión campesina, reproductora de elementos culturales y políticos europeos del periodo medieval, mezclados con un mesianismo nativo fuertemente ligado a la cultura popular, y no sólo con una ideología importada o impuesta, aunque la veneración por el rey español y específicamente la conversión de Fernando VII en una figura mesiánica también se debe a prácticas políticas del periodo colonial, como el tradicional proteccionismo legal monárquico de las comunidades indias desde el siglo xvi. Véase Eric Van Young, “El enigma de los reyes: mesianismo y revuelta popular en México, 1800-1815”, en: *La crisis del orden colonial, op. cit.*, pp. 399-427; y “Los Sectores populares en el movimiento mexicano de independencia, 1810-1821: una perspectiva comparada”, *op. cit.*, pp. 155-156.

<sup>205</sup> Earle, *op. cit.*, p. 28.

<sup>206</sup> *Ibíd.*, p. 118.

se ha observado, los indios pocas veces identificaron al que consideraban su protector con sus abusivos, rapaces o ineptos agentes<sup>207</sup>.

**TABLA 3.** Motines y rebeliones indígenas en la provincia de Pasto en el periodo de las reformas borbónicas, 1781-1803

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Motivo</b>
1781	Pasto	Contra el establecimiento del estanco de aguardiente
	Tumaco	Contra las alcabalas
	Barbacoas	Contra las alcabalas
1800	Túquerres Guaitarilla Sapuyes	Contra los abusos del corregidor y el aumento de los diezmos
1803	Túquerres	Conspiración nativista de Antonio Tandazo

## LOS RESULTADOS

Aunque los resultados de las reformas borbónicas en la América española pueden ser y de hecho han sido evaluados desde los más diversos puntos de vista con conclusiones igualmente diversas, aquí nos interesa, en lo posible, dar cuenta de sus efectos mayores sobre los pueblos y las comunidades de indios. En este sentido, no cabe duda de la inconformidad generalizada que los censos y las nuevas matrículas de tributarios desencadenaron entre los pueblos de indios de los Andes. Igualmente, los reajustes en las alcabalas y diezmos y los estancos del tabaco y el aguardiente dieron lugar en muchos lugares a motines y asonadas.

Sin embargo, no parece justo endilgarle a las reformas fiscales de la segunda mitad del siglo XVIII toda la responsabilidad de las múltiples manifestaciones de inconformidad que estremecieron la región andina por lo menos desde 1742. Por el contrario, a juicio de varios autores, existen indicios claros de que, pese a su agresiva y eficaz campaña para aumentar los ingresos del real erario, las antipáticas medidas tomadas por los visitantes y demás funcionarios reformistas fueron solo el catalizador de un

<sup>207</sup> Antes de Van Young, la lealtad de los indios y demás vasallos americanos a la corona y la imputación de los abusos o defectos gubernativos a los malos funcionarios, sentimiento generalmente traducido en la expresión “¡viva el rey y muera el mal gobierno!”, había sido estudiada por John L. Phelan en *El pueblo y el rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*, Bogotá: Carlos Valencia, 1980, *pasim*.

malestar social y una inconformidad política largamente contenidos. Como volvería a ocurrir más tarde durante la crisis de la Independencia, todo parece indicar que las reformas borbónicas solo pusieron en evidencia la crisis estructural irreversible del sistema colonial español, agudizada por la nueva visión colonialista de los gobernantes y hacendistas dieciochescos<sup>208</sup>.

En lo inmediato, sin embargo, las reformas lograron cumplir su objetivo de aumentar sustancialmente los recaudos fiscales originados en los estancos, alcabalas, diezmos y tributos prácticamente en toda la región andina. Por otra parte, esta mejoría en las rentas estuvo asociada a una mayor racionalidad y eficacia del aparato burocrático encargado de su administración. En general, a pesar de las conmociones sociales que originaron, las reformas se aplicaron y rindieron los frutos económicos que se buscaban. Pero el costo político fue alto, pues aunque para la mayoría de los súbditos americanos de los reyes de España las reformas no implicaron necesariamente un deslizamiento hacia actitudes antimonarquistas, el aparato estatal y burocrático colonial perdió buena parte de la legitimidad que difícilmente había logrado construir a lo largo de dos siglos y medio.

En lo que concierne a los indios y a la administración étnica, las revueltas y rebeliones ocasionadas por las reformas contribuyeron a la extinción de los odiados repartimientos de mercancías y del propio cargo de corregidor. Sin embargo, estos fueron reemplazados por implacables intendentes, subdelegados y recaudadores que, aun sin repartimientos, lograron aumentar por tres y por cuatro los recaudos de tributos, diezmos y alcabalas, en perjuicio de los indios<sup>209</sup>. No obstante, la eliminación del reparto mercantil y la supresión de los corregidores fue un logro que, además de su importancia coyuntural, tuvo efectos de mayor alcance si tenemos en cuenta que eran precisamente los repartos forzados de mercancía los que a su vez obligaban a buena parte de los indios adscritos a sus pueblos y comunidades a vincularse al mercado. Por ello, la abolición de los repartimientos tuvo efectos tanto en la economía de las comunidades indígenas como en la de la burguesía comercial, pues, de hecho, para

<sup>208</sup> John Lynch ha interpretado las Reformas Borbónicas como una “segunda conquista de América”. Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*, op. cit., pp. 9-15.

<sup>209</sup> Como lo han observado varios autores, si bien los indios rebeldes lograron la eliminación del cargo de corregidor y los repartimientos, esto no significó la instauración de un nuevo sistema de gobierno acorde con sus intereses. Los intendentes y los subdelegados, pese a las buenas intenciones de la ordenanza respectiva, no cambiaron sustancialmente el trato de las comunidades por parte de las autoridades coloniales. Ver: Fernando Cajías de la Vega, “Acomodación, resistencia y sublevación indígena”, en: Universidad Andina Simón Bolívar, *Historia de América Andina. Volumen 3: El sistema colonial tardío*, Quito: UASB / Libresa, 2001, vol. 3, p. 319.

los indios implicó en muchos casos un retorno a la economía comunitaria de subsistencia, la cual implicaba una menor presión económica exógena para los comuneros, con la consiguiente disminución de la demanda de los productos foráneos<sup>210</sup>.

No menor importancia tuvo la política de disolución de las élites indias tradicionales comprometidas en los levantamientos. Conviene recordar que entre las medidas inmediatas que se tomaron después de sofocada la gran rebelión tupamarista estuvieron la destitución o el destierro de los curacas de los linajes incas implicados o sospechosos, y su sustitución por alcaldes indios o por nuevos curacas advenedizos, lo que minó la legitimidad del poder étnico tradicional. Esta medida fue complementada para el caso cusqueño con el empeño por erradicar cualquier expresión de la memoria étnica, destruyendo los árboles genealógicos de los linajes nobles, las representaciones pictóricas de los reyes incas, las indumentarias nobiliarias indígenas, las representaciones rituales y cualquier otra expresión asociada a la identidad y a los poderes étnicos prehispánicos<sup>211</sup>.

Con ello se daba un paso decisivo hacia la propugnada transmutación de los *indios* andinos en campesinos, y de las estructuras fundamentales de poder y relación social, y se consolidaban cada vez más las comunidades campesinas que debían reemplazar en el proyecto modernizador borbónico a los *pueblos de indios*, entronizados por los primeros regímenes hispánicos inspirados en el paternalismo misionero propio de la era de los Austrias, y constituidos en la práctica en el mecanismo idóneo para reorganizar y controlar las sociedades andinas autóctonas<sup>212</sup>.

El modelo evolutivo general que condujo a la transformación de los *pueblos de indios* en comunidades campesinas implica muchas variables y

<sup>210</sup> *Ibíd.*, p. 318.

<sup>211</sup> No hay que olvidar que, en su afán por borrar cualquier rastro histórico, simbólico o literario, el visitador Areche llegó a proponer la prohibición total de la impresión y la circulación de las obras del “Inca” Garcilaso de la Vega. Véase al respecto Mendiburu, *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*, *op. cit.* tomo I, pp. 316-318.

<sup>212</sup> El “modelo evolutivo” de los pueblos de indios registró sin duda múltiples variaciones locales y regionales pero, en general, el proceso que aquí se plantea “en abstracto” procede del sugestivo intento de reconstrucción empírica del mismo adelantado para el caso del Cusco por Luis Miguel Glave. En general, para el caso peruano véase: José Matos Mar, “Comunidades indígenas del área andina”, en: Matos Mar (comp.), *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, Lima: IEP, 1976, pp. 181-217; Fernando Fuenzalida Vollmar, “Estructura de la comunidad indígena tradicional. Una hipótesis de trabajo”, en: Matos Mar (comp.), *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, *op. cit.*, pp. 219-263; y Carlos Contreras, “Haciendas y comunidades indias en la región andina durante el siglo XVIII”, en: Universidad Andina Simón Bolívar, *Historia de América Andina. Volumen 3. El sistema colonial tardío*, Quito: UASB / Libresa, 2001, pp. 87-115. Para el aludido caso del Cusco, Luis Miguel Glave, *Vida símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena. Cuzco, siglos XVI-XX*, Lima: FCE, 1992, especialmente en los capítulos 3, 4 y 7.

variaciones, cuya descripción y análisis detallados están fuera del alcance de este trabajo. Sin embargo, en términos generales, sus rasgos más destacables se pueden resumir así: En principio, el afán por eludir el peso de los gravámenes coloniales llevó a muchos indios, reducidos forzosamente a vivir en pueblos, a abandonarlos, en procura de librarse del tributo y la mita. Pero muchos de estos optaron por establecerse finalmente como *forasteros* en otros pueblos, lo que dio lugar a un proceso de reconstrucción étnica y social de las comunidades receptoras.

Asociado este proceso a la recuperación demográfica indígena que se vivió desde el siglo XVII, las organizaciones sociales nativas se reconstituyeron en nuevas condiciones, facilitando la integración de los migrantes o forasteros, quienes gradualmente, mediante el establecimiento de nuevas relaciones de parentesco, fueron ganando el acceso a la tierra y demás recursos comunales. No obstante, el progresivo crecimiento de la población y la creciente limitación de los recursos comunitarios, asediados por las haciendas y estancias de propiedad de españoles, criollos y mestizos, hizo que las comunidades de indios campesinos tendieran a cerrarse, a asumir un carácter cada vez más corporativo, mediante el establecimiento de reglas internas para la aceptación de nuevos miembros y para la exclusión de otros<sup>213</sup>.

Si a lo anterior se añade el interés estatal que se dio a fines del siglo XVIII por desmontar las formas tradicionales de poder y por borrar en lo posible la memoria étnica, se comprende cómo y por qué el peso de la identidad y las prácticas andinas tradicionales se fue diluyendo en las estructuras y lógicas funcionales de las nuevas entidades sociales impuestas por el poder colonial y adoptadas por los indios asentados en pueblos y resguardos como un nuevo y eficaz mecanismo de adaptación en resistencia: las comunidades corporativas de campesinos.

En suma, las comunidades de campesinos-indios de los Andes fueron un típico producto colonial marcado por un notorio hibridismo económico, social, político y cultural. En lo económico, su retracción hacia una aparente autarquía, para alejarse de las presiones y coacciones que agentes interesados del capitalismo mercantilista ejercían sobre ellos no implicó, necesariamente, su aislamiento total de los circuitos mercantiles, donde y cuando el mercado les ofreció la oportunidad de realizar sus productos agrarios y artesanales con algún beneficio.

<sup>213</sup> Glave, op. cit., pp. 94-95. Para la consideración de otros aspectos y detalles del tránsito de los pueblos de indios a comunidades campesinas en el Perú, véase Karen Spalding, *De indio a campesino*, Lima: IEP, 1974.

En lo social, mecanismos asociativos como las cofradías religiosas fueron incorporados a las formas tradicionales de reciprocidad, al tiempo que se le asignaron las funciones de “institución más representativa de las mediaciones entre el poder externo, social y cultural, y la vida de los indios”<sup>214</sup>. Sin embargo, la estructura social comunitaria es mucho más compleja, y no se agota en las cofradías, de tal manera que, en general, y desde el punto de vista sociológico, las comunidades de campesinos-indios de los Andes se pueden definir como una estructura social “basada en un sistema de múltiples interrelaciones correspondientes a un pequeño grupo cerrado, vinculado por relaciones de parentesco y regulado por normas de control social asociadas a diversas actividades ceremoniales”<sup>215</sup>, cuyas interrelaciones están ordenadas prioritariamente según principios de reciprocidad, sin desconocer otros de carácter económico y cultural más “modernos”.

En lo político, como ya se ha sugerido, se entrelazan las tradiciones que articulan el poder al linaje –tal como ocurría en los *ayllus* ancestrales– con las formas de cooptación impuestas por el régimen español para la escogencia de los miembros del cabildo indígena. Como consecuencia de ello, en la cultura política comunitaria indígena prevalecieron relaciones de nepotismo y clientelismo, como quiera que el *status* tradicional de los linajes locales tuvo un enorme peso en la toma de las decisiones colectivas.

Finalmente, como consecuencia del hibridismo económico, social y político ya anotado, la cultura de las comunidades indias era altamente sincrética. En ella convivían, en un permanente juego dialéctico de adaptación y resistencia, rasgos culturales ancestrales mezclados con los impuestos. Por ello, según Glave, la consolidación del sistema de comunidad debe entenderse como la conformación de un reducto económico, social y cultural que permitió a la población indígena mantener parte de sus recursos y preservar algunos rasgos tradicionales de la sociedad andina: organización social, lengua, tecnología, creencias y valores, sometidos, sin embargo, a la

<sup>214</sup> Glave, *op. cit.*, p. 125. Para un estudio detallado y sugerente sobre este tipo de organizaciones socioreligiosas y su función entre las comunidades indias decimonónicas del Ecuador véase Andrés Guerrero, *La semántica de la dominación: El concertaje de indios*, Quito: Libri Mundi, 1991. Fernando Fuenzalida ha descrito con detalle la estrecha interrelación existente entre los *cargos* religiosos de las cofradías y los *cargos* políticos de los cabildos. Fernando Fuenzalida, *op. cit.*, pp. 256-258. Matos Mar ha señalado la misma correlación cofradía-cabildo en numerosas comunidades, además de enfatizar que en las cofradías el derecho a ser miembro generalmente era hereditario, y cómo, a pesar de tener estas organizaciones un objetivo manifiesto de carácter religiosos, la causa real de adscripción a ellas era el papel que jugaban como poderosos mecanismos cooperativos y de crédito, además de constituir un importante símbolo de *status*. Matos Mar, *op. cit.*, p. 200.

<sup>215</sup> Matos Mar, *Ibíd.*

superposición de una estructura socioeconómica y cultural dominante de estirpe hispánica y capitalista<sup>216</sup>.

Algunas de estas comunidades corporativas de campesinos-indios, como las de Pasto, serían las que se enfrentarían a comienzos del siglo XIX a las innovaciones que los nacientes regímenes republicanos liberales pretendieron imponerles.

<sup>216</sup> Glave, *op. cit.*, pp. 183-184.



## CAPÍTULO IV

### Los *pueblos de indios* de Pasto a fines de la Colonia

Este capítulo se ocupará de esbozar el contexto en el cual los indios de Pasto y sus alrededores anudaron los lazos de solidaridad y las estrategias de acción política que se pondrían de manifiesto en las rebeliones antirrepublicanas que se sucedieron entre los años 1822 y 1825. Partiendo del supuesto de que la movilización que hizo posible esas rebeliones no procedió de la orientación de la élite tradicional, sino que fue una expresión de autonomía y protagonismo de las comunidades, se atenderá en primer lugar a los elementos relevantes de las estructuras demográfica y económica que pudieron haber contribuido a incentivar las rebeliones indígenas realistas en el contexto de las guerras de Independencia. Pero sobre todo se intentará estudiar las prácticas políticas que hicieron posible construir las redes de relaciones sociales y de acción política y militar que tuvieron su más destacada expresión en los estallidos de violencia india que tanto conmocionaron el sur de la Nueva Granada y el norte del Ecuador en el periodo decisivo de la guerra contra la dominación española.

#### **LA PROVINCIA DE PASTO A FINES DE LA COLONIA: ECONOMÍA Y POBLACIÓN**

A comienzos del siglo XIX, el distrito del cabildo de Pasto contenía las provincias de Pasto y Los Pastos, cada una de ellas sede de un corregidor de naturales. La cabecera del distrito era la ciudad de Pasto, asiento del cabildo, del teniente del gobernador de Popayán y del vicario del arzobispo de Quito. En su seno albergaba 67 pueblos de indios, es decir, comunidades de indígenas asentados en resguardos o tierras comunales, y sometidos a la tributación colonial. La cabecera de la provincia de Los Pastos, la más

poblada, estaba de hecho en uno de sus pueblos de indios, el de Túquerres, asiento del corregidor<sup>217</sup>. Según el gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto, la jurisdicción de cada una de estas provincias albergaba los siguientes pueblos de indios en 1797:

- PASTO: Pandiaco, Anganoy, Aranda, La Laguna, Puerres, Cumbahala, Malecillo, Tescual, Mocondino, Jamondino, Buesaquillo, Chapal, Funes, Catambuco, Obonuco, Gualmatán y Jongobito, Buisaco, Taminango, Tablón, El Monte y Hacienda de Erre, Matituy, Genoy, Mombuco, Ingenios, Peñol y Consacá, Chachagüí, Tambo Pintado, Yacuanquer, Tangua, Sibundoy, Santiago, Putumayo y Aponte, Sucumbíos, Aguarico y Mocoa. El número de habitantes de esta jurisdicción era de 12.461 personas<sup>218</sup>.

- LOS PASTOS: Túquerres, Ancuya, Carlosama, Cumbal, Guachaves, Guachucal, Guaitarilla, Iles, Imués, Ipiales, Males, Mallama, Mayasquer, Muellamués, Pastás, Pupiales, Putis, Sapuyes, Yaramal y Yascual. Tenía 17.887 habitantes<sup>219</sup>.

Golpeado por la recesión andina del siglo XVIII, el distrito de Pasto a fines de la Colonia se había replegado hacia la producción agrícola, ganadera y artesanal. Un visitante de la provincia describió la situación predominante hacia 1760 y subrayó que su actividad comercial se limitaba a proveer de abastecimientos al mercado de Popayán, y de ganado vacuno y mular al de Quito, “reduciéndose a estos dos ramos su principal comercio”<sup>220</sup>. Pero, al fin y al cabo, desde el agotamiento de las minas de oro de Sibundoy, Almaguer y Madrigal, esas habían sido las actividades predominantes en la economía pastusa, basada en la notable fertilidad de sus tierras, y en la abundante mano de obra campesina. Por los mismos años el jesuita quiteño Juan de Velasco describía así la situación económica y social de Pasto:

Su vecindario se compone al presente de solo 9 mil personas de todas clases, en que hay todavía varias familias de antigua nobleza, aunque abatidas por la misteriosa pobreza, a que ha venido esa ciudad. Hay en su distrito algunas partes bajas, con ingenios de azúcar, mas su comercio actual consiste casi todo en los ganados mayores muy buenos, de que provee a Quito, y en el trigo, de que provee a Popayán. Se trabaja aquí

<sup>217</sup> “Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto, fechado en Popayán a 5-XII-1797”, AGI, Santa Fe, 623. Publicado por Víctor Manuel Patiño en *Cespedecia* N° 454-46, Suplemento n.º 4 (Cali, junio 1983), pp. 495-511.

<sup>218</sup> “Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto”, *Cespedecia*, op. cit., p. 510.

<sup>219</sup> *Ibid.*, pp. 509-510.

<sup>220</sup> Juan Romualdo Navarro, “Idea del Reino de Quito”, AGI, Quito, 223, ff. 1-2.

cierta especie de barniz, mucho más fino y permanente que el de Timaná, para cubrir cosas hechas de madera, las cuales van a varios reinos americanos, y se estima en Europa por lo vistoso de las obras.<sup>221</sup>

Una descripción aun más confiable y objetiva hizo en 1797 el gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto<sup>222</sup>. Según este funcionario, su gobernación era la más extensa del virreinato y la que más le producía a la Real Hacienda. De la provincia de Los Pastos anota la enorme dificultad de su comunicación con la de Barbacoas, principal zona minera de la región y consumidora de su producción artesanal, agrícola y ganadera, y hasta la cual “solo a espaldas de hombres pueden hacerse los transportes de cuanto se conduce”. Fungía como capital de la provincia de Los Pastos el pueblo de Túquerres, y se componía de 29 pueblos de indios, cuyos habitantes se ocupaban como cargadores en el áspero trayecto hasta Barbacoas, en la agricultura, y como “conciertos” en las haciendas ganaderas, mientras sus mujeres se dedicaban al tejido de ropas bastas de algodón y lana.

De la provincia de Pasto anota que contenía 38 pueblos de indios y uno de libres –la ciudad capital–, ocupados en la labor de sus campos, donde cosechaban los frutos de tierra caliente, principalmente caña de azúcar y algodón; y en la zona fría buena cantidad de trigo, en su mayor parte destinado al abasto de Popayán y Barbacoas, además de producir algunos tejidos de algodón y lana<sup>223</sup>.

Contiene el informe de Nieto el más completo padrón colonial de la gobernación de Popayán, cuyo resumen se incluye en la tabla siguiente:

**TABLA 4. Padrón general de la gobernación de Popayán en 1797**

<b>Provincia</b>	<b>Eclesiásticos</b>	<b>Blancos</b>	<b>Indios</b>	<b>Libres</b>	<b>Esclavos</b>	<b>Total</b>
Popayán	274	4.438	4.563	6.555	2.934	18.714
Almaguer	5	4.441	3.501	761	224	8.932
Pasto	68	6.120	4.719	1441	113	12.465

<sup>221</sup> Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, Caracas: Ayacucho, 1981, p. 290. En términos muy similares a los del padre Velasco, ya se había pronunciado Miguel de Satissteban antes de 1750, de modo que la decadencia de Pasto había sido larga y progresiva. Véase: David J. Robinson, *Mil leguas por América. De Lima a Caracas 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá: Banco de la República, 1992, pp. 123-124.

<sup>222</sup> “Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto, fechado en Popayán a 5-XII-1797”, *loc. cit.*

<sup>223</sup> *Ibíd.* p. 499.

Provincia	Eclesiásticos	Blancos	Indios	Libres	Esclavos	Total
Los Pastos	25	8.021	9.382	559	-	17.887
Barbacoas	12	509	512	1678	3.907	6.618
Iscuandé	3	322	438	756	956	2.435
Isla Tumaco	5	58	506	1.928	1.619	4.119
Micay	1	102	382	586	393	1.464
Caloto	11	724	1.425	5.065	3.604	10.819
Páez	3	129	3.606	231	170	4.539
Cali	71	1.131	407	11.236	3.614	16.455
Buga	26	4.445	101	7.168	1.116	12.766
Cartago	17	851	105	3.342	1.009	5.324
Anserma	7	229	1.862	2.817	856	5.761
Toro	4	69	103	3.418	326	3.920
Raposo	5	25	492	1.336	2.301	4.159
Totales	537	31.614	32.060	38.977	23.142	136.377

Fuente: “Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto, fechado en Popayán a 5 de diciembre de 1797”, AGI, *Santa Fe*, 623.

Como se puede apreciar, el distrito del cabildo de Pasto ostentaba a fines del siglo XVIII una población total de más de treinta mil habitantes, de los cuales más de la mitad eran considerados indios –es decir, campesinos tributarios–, y un poco menos del 50% eran considerados blancos, mientras apenas el 10% eran registrados como mestizos o libres, y un exiguo 0,37% eran esclavos. La población pastusa, pues, estaba homogéneamente polarizada entre indios y blancos. Pero estas cifras frías nada nos dicen sobre la forma de vida, organización social y cultura política de esa mitad *india* de la población pastusa, que es la que aquí nos interesa. Para acercarnos a su conocimiento debemos recurrir a otro tipo de fuentes.

## **LOS PUEBLOS DE INDIOS ANTES DE LA INDEPENDENCIA**

En los primeros años del siglo XIX se consolidó en la provincia de Pasto el proceso de campesinización de los indios. Es decir, que aunque el régimen colonial y los sectores dominantes se obstinaron en mantener inmodificada la situación de los campesinos indígenas, estos hicieron todos los esfuerzos a su alcance para superar, en la medida de lo posible, las cargas tributarias, las obligaciones laborales y la subordinación social que el estatus de indio-tributario implicaba en un contexto marcada e interesadamente tradicionalista y explotador.

Por eso, durante estos años florecieron los pleitos y las manifestaciones de insubordinación y resistencia cotidiana frente a las imposiciones del tributo, el trabajo subsidiario y el despojo de tierras. Al mismo tiempo, se iban construyendo nuevas formas de identidad y de liderazgo, y nuevos modos de relación comunitaria y étnica.

Por otra parte, no dejaron de ocurrir en este periodo fenómenos naturales adversos que contribuyeron a deteriorar la situación económica de los campesinos. Los archivos conservan evidencias de al menos tres de estas calamidades. La primera fue el violento terremoto que asoló la región andina comprendida entre Loja y Popayán en el año 1797, causando miles de muertos y graves estragos en las ciudades, pueblos, ganados y cultivos<sup>224</sup>. La segunda ocurrió en el año 1806, cuando una plaga de langostas asoló los campos y sembrados del altiplano pastuso, arruinando completamente las cosechas<sup>225</sup>. La tercera surgió como consecuencia de la plaga de langostas, y consistió en una aguda escasez de trigo –y por consiguiente de pan– que se vivió en el año de 1807, situación que llevó al gobernador de Popayán a prohibir el transporte de harinas a cualquier otro territorio<sup>226</sup>. Debido a ello, la crisis de la monarquía metropolitana estuvo precedida en la región por una marcada escasez de alimentos que, sin duda, hubo de exacerbar los ánimos en los meses previos a los estallidos revolucionarios de Quito y Santa Fe.

## EL TRIBUTO

Desde el siglo xvii los corregidores y recaudadores de los tributos enfrentaron serias dificultades para cumplir con sus deberes en el distrito de Pasto. Las reiteradas quejas de estos funcionarios dejan traslucir con claridad la creciente resistencia de los habitantes de los resguardos y pueblos de la región a pagar sus tributos, ya fuera por su situación de pobreza, ya por su reticencia a ser considerados como indios, es decir, como tributarios<sup>227</sup>. Una estrategia cada vez más frecuente para eludir el tributo fue la de declararse como mestizos o no-indios<sup>228</sup>.

<sup>224</sup> Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1978, pp. 110-111.

<sup>225</sup> AHP, Libro Capitular de 1805, caja 9, f. 14 b.

<sup>226</sup> AHP, Libro Capitular de 1807, caja 9, ff. 13-14.

<sup>227</sup> Testimonios sobre las dificultades de los corregidores y recaudadores, y sobre las dificultades y reticencia de los indios pueden verse en Calero, *Pastos, Quillacingas y Abades*, op. cit., p. 199; y Cerón Solarte et ál., *Pasto: Espacio, economía y cultura*, op. cit., pp. 112-113, 115-116.

<sup>228</sup> Evidencias en este sentido se pueden ver en AHP, Libro Capitular de 1801, tomo 2, ff. 19-22.

Un rápido examen de los expedientes sobre los tributos de Pasto nos permitirá formarnos una idea clara de los mecanismos utilizados por los indígenas pastusos para eludir esta obligación colonial. Un caso típico fue el que debió enfrentar el asentista Miguel de la Rosa en 1801. Según su declaración, los tributarios de Pasto se resistían a pagar las demoras, “unos pretextando enfermedades, y *otros negando su calidad*; y sin más formalidad que su dicho se han salido con libertarse de esta carga”<sup>229</sup>. El asentista se quejaba ante la Real Audiencia de Santafé por la incongruencia de ciertas normas sobre la obligación de tributar de los hijos de padres indios, pues existían sendas ordenanzas de las audiencias de Santafé y Quito sobre el mismo asunto, pero con contenidos diferentes. Aprovechándose de esta situación, muy frecuente en la legislación colonial, “los Indios del Partido de Pasto de esta casta, intentan evadir la contribución de tributos fiados en la primer providencia y el azeitista fiado en la segunda quiere obligarlos al pago. Por este motivo se haya en suspenso el cobro de este Ramo”<sup>230</sup>.

Después de una larga discusión entre las distintas instancias de la administración fiscal, la Contaduría de Ordenación de Tributos de Santafé emitió, en noviembre de 1802, un interesante concepto según el cual,

Lo que en todas partes cree la Ordenación que convendría, para que los Indios tributaran gustosamente, y se evitaran estas indiscretas pretensiones de substraerse de la clase de Indios, es hazerles apreciar su calidad de tales Indios imponiéndoles de la predilección que deven a S. M. de los privilegios, y esenciones, con que los favorece, que los haze capaces de todos los empleos, Políticos, Militares, y Eclesiásticos, poniendo el Indios de su parte una conducta arreglada; que es una falsa preocupación la de la ignobilidad, en que se suponen los miserables Indios; y que el tributo que pagan, no es por señal de una infame esclavitud, sino por un vasallaje honroso, con que reconocen la Soberanía del Rei, de cuyo reconocimiento se honran todos; y que tan lejos está el tributo de serles gravoso; que antes les es de mucha conveniencia [...].<sup>231</sup>

Según el fiscal, lo que convenía era convencer a los indios de los beneficios que implicaba su estatus social. Pero una cosa muy distinta pensaban ellos, aun tratándose de aquellos que gozaban de rango y distinción, como era el caso de don Joaquín Ramos, indio gobernador de un pueblo de Pasto quien, con el auxilio de dos regidores, indios también, oficiaba como inter-

<sup>229</sup> AHP, Libro Capitular de 1801, tomo 2, ff. 26.

<sup>230</sup> AGN, Tributos 9, f. 321.

<sup>231</sup> *Ibíd.*, f. 325 r-v.

mediario entre el asentista y los tributarios. Confiado en ello, el asentista se acercó a la tienda que tenía en Pasto, con la intención de cobrarle la contribución que se suponía debía pagar a la corona. Pero con el mayor desenfado, Ramos lo increpó diciéndole que él no tenía por qué pagar tal tributo, “porque *ya no era Indio como lo fue*, y pagó, diez y ocho años”, y añadió con altanería “que ya tenía papeles criados en Pasto, que lo habían transferido de la clase de Indio en que Dios le había criado a la de noble”<sup>232</sup>, todo acompañado de amenazas, provocaciones e insultos. Molesto, el asentista recurrió al alcalde ordinario de la ciudad para que le hiciera saber los privilegios que eximían a Ramos de tributar, pues debido a su mal ejemplo, un buen número de indios se negaba igualmente a pagar.

Para colmo de males, esta situación parece que no solo se daba en la ciudad, como lo muestra la carta que el asentista de tributos hizo llegar al alcalde de Pasto en noviembre de 1801. En ella le solicitaba que librase una comisión en forma para los gobernadores de los pueblos, para que los indios se acercaran de inmediato a pagar el tributo y que no se siguieran burlando, como lo habían venido haciendo, de sus gobernadores y de la Real Hacienda<sup>233</sup>. Esta queja del asentista deja claro que la elusión del tributo era generalizada y consuetudinaria en todos los pueblos de la jurisdicción de Pasto, con el llamativo argumento de sus habitantes de que ya ellos no eran indios y, peor aun, según el recaudador, con la anuencia manifiesta del teniente de gobernador y los alcaldes ordinarios de la ciudad<sup>234</sup>. Una vez más, un funcionario foráneo debió enfrentarse a la implícita alianza clientelista que parecía existir entre los miembros de la élite local y los indios<sup>235</sup>.

Con el desorden introducido por la revolución liberal en España y la insurgencia criolla de Quito y Santa Fe, las cosas empeoraron para los asentistas y recaudadores de tributos. En marzo de 1811 las Cortes de Cádiz decretaron la abolición del tributo, medida que no fue acatada en algunos de los territorios controlados por el régimen colonial. En el Perú, por ejemplo, el virrey Abascal calificó esta medida como el resulta-

<sup>232</sup> *Ibid.*, f. 307. La expresión del gobernador Ramos sugiere que en la mentalidad y el lenguaje cotidiano, en Pasto todo el que “no era indio” era considerado “noble”.

<sup>233</sup> *Ibid.*, f. 311.

<sup>234</sup> Al parecer, muchos de los presuntos indios alegaron tan enérgicamente su carácter de campesinos libres del tributo, de modo que el atribulado asentista debió recurrir a los servicios de un médico para que certificara su adscripción racial, de la cual habían sido exonerados previamente por el teniente de gobernador o por los alcaldes ordinarios de la ciudad. AGN, Tributos 9, f. 311.

<sup>235</sup> Por los años en que el asentista Miguel de la Rosa (1801-1803) hacía tantos esfuerzos por obligar a los campesinos indios de Pasto a pagar el tributo, el número de los tributarios de la ciudad y sus alrededores se calculaba en menos de 1.500, poco más del 10% de la población total de la provincia, calculada en cerca de 13.000 personas. AGI, Quito, 518.

do, “o de la más increíble ignorancia o de la mala fe del gobierno que la decretó”<sup>236</sup>.

No obstante, la élite pastusa procuró estimular la adhesión de los campesinos indios a la causa realista promoviendo una rebaja en el monto del tributo. Sin embargo, esta “generosa” propuesta tuvo una inesperada respuesta. El 6 de agosto de 1810, los gobernadores indios de los pueblos de Jongobito, Obonuco, Catambuco, Botanilla, Gualmatán, Laguna, Buesaquillo, Pejendino, Mocondino, Jamondino, Males, Canchala, Puerres, Aranda, Tescual, Pandiaco, Anganoy, Chapal, Genoy, Matituy, Mombuco, Matacunchuy, Tambo, Chachagüi, Buesaco, Monte, Yacuanquer, Tangua, Funes y Sibundoy se dirigieron al gobernador de Popayán por medio del defensor de naturales, para enfatizar el hecho de que su conducta frente a la revolución quiteña no había tenido otro fin que el de demostrar su fidelidad y amor y su deseo de servir con sus personas y vidas, y sin interés alguno, a la justa causa de la defensa de su “desgraciado y amado Rey Don Fernando Séptimo”. Por ello, pese a que el capitán Gregorio Angulo “hizo publicar bando, prometiéndonos rebaja de una tercia parte del tributo a los que sirviésemos”, en vista de lo cual hubiesen podido reclamar la gracia,

“considerando las necesidades y aflicciones que padece nuestro Rey y Señor natural, por las traiciones y maldades de los franceses, cedemos en su Majestad la parte del tributo que se nos prometió condonar; y sintiendo nuestra pobreza, por no tener con qué socorrerlo, quisiéramos ser tan felices que pudiéramos redimir a nuestro Soberano a costa de nuestras propias vidas”.<sup>237</sup>

Sin pensarlo dos veces, el gobernador de Popayán aceptó el generoso ofrecimiento que por boca de su protector y sus gobernadores hacían los indios de Pasto, pidiéndole al cabildo de la ciudad que les hiciese entender que si bien se apresuraba a aceptar su liberalidad, podrían estar convencidos de que en todo momento se tendría presente su gesto, “para ser tratados con aquella consideración a que se han hecho acreedores como fieles vasallos del Señor Don Fernando Séptimo”<sup>238</sup>.

<sup>236</sup> Heraclio Bonilla, “Clases populares y Estado en el contexto de la crisis colonial”, en: Bonilla et. ál. *La Independencia en el Perú*, Lima: IEP, 1981, p. 68. Las Cortes de Cádiz expidieron el 13 de marzo de 1811 un decreto ordenando la exención general de tributos para los indios y castas de América. AGN, Reales Cédulas 41, f. 8.

<sup>237</sup> El protector de naturales al gobernador de Popayán, Pasto, 6 de julio de 1810, en: Gustavo S. Guerrero, *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*, Pasto: Imprenta del Departamento, 1912, pp. 52-53.

<sup>238</sup> Decreto del gobernador Miguel Tacón, Popayán, agosto 23 de 1810. *Ibid.*, p. 54.

Sin embargo, ante la nueva arremetida de la junta quiteña de 1811, el mismo gobernador Tacón optó por acoger una nueva solicitud del protector de naturales de Pasto, y determinó esta vez la rebaja de un peso *per capita* en el tributo, al tiempo que se abstenía de acatar en su plenitud el decreto de las Cortes de Cádiz, a causa de la importancia que el tributo tenía para la Real Hacienda<sup>239</sup>. No obstante, el cabildo de Pasto fue más allá, y en noviembre de 1812 optó por condonar la totalidad de la cuota del tributo que debían cancelar a mitad de año “a los Indios que los Gobernadores de los respectivos Pueblos, conozcan, o sepan que efectivamente concurrieron, a ayudar a la defensa de los Reales derechos; y de la Patria, y no generalmente a todos”<sup>240</sup>.

Con esta determinación el cabildo respondía a las inquietudes del administrador de tributos de Pasto sobre el asunto<sup>241</sup>, y procuraba “remunerar en lo posible, la fidelidad, constancia y lo mucho que han servido los Indios de varios de los Pueblos de esta Ciudad, en la defensa de los imprescriptibles derechos del Soberano, y fidelísima Patria, contra los traidores de Quito, Popayán y Cali”<sup>242</sup>, al tiempo que excluía de este beneficio transitorio a aquellos que no habían actuado en defensa de los derechos del rey, como los habitantes de Funes y Sibundoy. Así, el cabildo daba una muestra más de los vínculos clientelistas que regían las relaciones entre la élite pastusa y los campesinos indios, y de los mecanismos de reciprocidad que se solía utilizar para mantener su vigencia.

Sin embargo, la resistencia al pago del tributo era tan fuerte en algunos lugares que en 1813 –al tiempo que informaba la proclamación de la

<sup>239</sup> En 1811 el protector de naturales de Pasto se dirigió al gobernador de Popayán, por los indios de la ciudad y pueblos de su distrito, diciéndole: “que ha llegado a entender que por real orden y atendidas las circunstancias de la paga del Tributo siendo crecido se haga alguna rebaxa. Los Indios de esta Ciudad y sus circunferencias por sus leales servicios en las revoluciones de Quito, son acreedores a que la piedad de Usía les mire con conmisericordia, no menos que por la generosidad con que renunciaron a favor de su Magestad, atendidas sus urgencias la tercia parte del Tributo que por una vez se les había remitido por el Capitán Don Gregorio Angulo. Y en su concepto suplica el Protector rendidamente a Usía, se digne hacer una rebaxa perpetua de la cantidad que estimare conveniente, a todos aquellos Indios, y Pueblos que en las actuales circunstancias se manejen, y sirvieren a la justa causa, y defensa de la Religión, el Rey, y de la lejitima autoridad que reside en Usía, y en los Jueces establecidos, confirmados por el congreso de Cortes que hemos recibido y jurado todos los de esta Ciudad, y su jurisdicción.” ANH, Popayán, caja 295, carpeta 2.

<sup>240</sup> “Acta capitular sobre condonación de la mitad del tributo que anualmente pagan los indios a S. M.”, Pasto, 2 de noviembre de 1812. AHP, Libro Capitular de 1812, caja 10, f. 28.

<sup>241</sup> Tomás Miguel de Santacruz al cabildo de Pasto, 26 de octubre de 1812. *Ibid.*, f. 26.

<sup>242</sup> AHP, Libro Capitular de 1812, caja 10, f. 28.

Constitución liberal que abolía el tributo— el teniente gobernador de Pasto se veía precisado a advertir al presidente de la audiencia de Quito, Toribio Montes, que de no ser con el respaldo de una fuerza armada, resultaría imposible recaudar los tributos en la provincia de Los Pastos, “porque apenas se vieron esos vecinos, sin el respeto de las armas, cuando comenzaron a dificultar la satisfacción del Ramo Real”<sup>243</sup>.

Pero, poco tiempo después, la restauración absolutista restableció en la metrópoli y las colonias españolas todas las normas anteriores a 1808 y derogó todo lo actuado por las Cortes de Cádiz<sup>244</sup> y, naturalmente, por los cabildos municipales. Por eso, en octubre de 1814, cuando los realistas quiteños recuperaron el control de la ciudad, el presidente Toribio Montes insistió con mayor vigor en el recaudo del tributo, pese a las protestas de los indios<sup>245</sup>.

Con el fin de paliar sus efectos, tan pronto se conoció en Pasto la determinación de Montes, el protector de naturales Juan Díaz Gallardo procedió a solicitarle la ratificación y puesta en ejecución de la norma que había disminuido el monto del tributo indígena en un 20% desde 1811, en vista de que al administrador de tributos de la ciudad se le había notificado el restablecimiento de la tasa tradicional de cinco pesos anuales<sup>246</sup>. Sin pretender desconocer lo decidido por el rey, el protector de naturales defendía su solicitud apoyado en argumentos tales como: la lamentable situación de los tributarios; sus ostensibles manifestaciones de fidelidad y amor al rey expresadas en su activa participación en la conducción de los víveres, las piezas de artillería, los bagajes y pertrechos para la tropa sobre sus espaldas; así como su demostrada constancia en medio de la indigencia y el trabajo insoportable, en pago de todo lo cual padecían en el momento las mayores hostilidades por parte de los soldados del ejército real, quienes, diseminados por los pueblos, les destruían sus sementeras, les quitaban sus frutos y animales y, como muestra de su agradecimiento, “los estropean con golpes, de que han resultado muchos heridos, y los obligan a servirles de balde”<sup>247</sup>; y, finalmente, porque los indios no habían podido,

<sup>243</sup> “Blas de la Villota a Toribio Montes, Pasto, 13 de septiembre de 1813”, ANH, Popayán, caja 293, carpeta 16.

<sup>244</sup> Para el caso del tributo de indios, véase la “Real Cédula del 1 de marzo de 1815”, en AGN, Reales Cédulas 41, ff. 8-9.

<sup>245</sup> Brian R. Hamnett, “Popular Insurrection and Royalist Reaction”, *op. cit.*, p. 310.

<sup>246</sup> ANH, Popayán, caja 295, carpeta 2.

<sup>247</sup> Lo que este testimonio nos indica es que, además de la abnegación y lealtad de los indios pastusos, el trato que recibieron de sus comandantes realistas en nada se diferenció del que recibieron en los demás territorios coloniales por parte de uno y otro ejército en contienda. Al respecto puede verse, para el caso de la Nueva Granada, Jairo Gutiérrez

a causa de la guerra, adelantar sus cultivos para poder satisfacer cumplidamente el tributo. Adicionalmente, más de 180 de ellos estaban actualmente en Popayán conduciendo víveres y pertrechos, “sin más sueldo que un real diario que se les ofreció pagar”<sup>248</sup>.

Varios elementos de la solicitud del protector de naturales merecen retenerse, pues muestran bien a las claras cuál fue la actitud de los indios de Pasto desde los comienzos de la insurrección independentista criolla, cuál fue su papel en esas primeras confrontaciones bélicas y cómo fueron tratados por las élites realistas. Pero, por otra parte, muestra también la posición y la actitud de cierto sector de la élite local, proclive a mantener una relación paternalista –aunque no necesariamente desinteresada– con los campesinos indios, en vista del interés estratégico de los vínculos tradicionales de una relación clientelista que había demostrado su eficacia política en el pasado<sup>249</sup>.

Bien distinta de la actitud del defensor de naturales de Pasto, Juan Díaz Gallardo, fue la del recolector de tributos de Los Pastos, Francisco Sarasti. Mientras el primero procuró aliviar así fuera parcialmente el peso del tributo que, sumado a las duras cargas que la guerra había traído consigo, hacía aun más difícil la ya de por sí penosa situación de los indios; Sarasti acogió al pie de la letra la determinación tomada por el presidente Montes en 1815, que les imponía la obligación de pagar la totalidad del tributo en efectivo, contrariando la costumbre vigente desde tiempo inmemorial en los pueblos de tejedores de la meseta tuquerreña de pagar parte del tributo en tejidos de la tierra<sup>250</sup>.

La decisión de Toribio Montes se sustentaba en la urgente necesidad de contar con dinero en efectivo para el sostenimiento de las tropas realistas, y en la dificultad que entrañaba la elaboración de los textiles entregados por los indios, dadas las perturbaciones políticas y económicas generadas por las actuaciones de los insurgentes neogranadinos. Sarasti, por su parte, opinaba que los tributarios de Los Pastos bien podían pagar sus demoras en dinero, pues su principal actividad consistía en transportar

Ramos, “La voz de los indios de la Nueva Granada frente al proyecto criollo de nación: 1820-1830”, en: *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 5 (Bucaramanga, 2000), pp. 51-80.

<sup>248</sup> ANH, Popayán, caja 295, carpeta 2.

<sup>249</sup> La solicitud del protector de naturales fue refutada por los oficiales de la Real Hacienda de Quito con el poderoso argumento de que el tributo constituía “la substancia del Real Tesoro en estas Provincias, y habiéndose multiplicado los gastos se hacia inverificable el total indulto.” *Ibid.*

<sup>250</sup> ANH, Popayán, caja 296, carpeta 3. Según el reclamo de don Agustín Tasmag, gobernador cobrador de tributos de Cumbal, los indios de su pueblo solían pagar su tributo combinando el pago en dinero con ruanas y capisayos.

y vender en las minas de Barbacoas los artículos alimenticios y artesanales producidos en la sierra, trayendo a su vez como retorno los productos de importación que entraban por el puerto de Tumaco. Solo que estos indios cargueros eran muy indisciplinados y despilfarraban sus ingresos en borracheras, al tiempo que obligaban a sus mujeres e hijas a hilar y tejer para pagar el tributo en especie con el fruto del trabajo femenino, descargándose ellos de su obligación. De ahí su obstinación en pagar en especie<sup>251</sup>.

No obstante, Sarasti reconocía que la administración del tributo por cuenta de la Real Hacienda era de fecha reciente, y que este ramo había sido manejado antes por particulares, encomenderos y arrendadores, que se los hacían pagar en los efectos que les produjeran mayor utilidad, lo que aún se practicaba en algunos pueblos, que generalmente pagaban cuatro pesos en dinero y un capisayo. Pero que eso ya no se podía admitir, pues dadas “las combulsiones generales que han obstruido las comunicaciones y el comercio, no teniendo salida los efectos de esta Provincia es que han abundado en el pago de Tributos los capisayos y ruanas a precio establecido de cinco pesos estas, y de ocho reales aquellos, ni haver como sucede quien los tome por aquel motivo que dificulta su expendio”<sup>252</sup>. En los tiempos tranquilos, en cambio, se hacían muchos encargos a los vecinos de la provincia para su compra, y otros venían a comprar. En otras palabras, los campesinos y los artesanos de la provincia debían asumir las perturbaciones del mercado ocasionadas por la guerra, pues, a su juicio, el único fin de los reclamos del cacique-gobernador de Cumbal era “incomodar y que no haya dinero para las tropas, y hacer odioso al Administrador y por eso se le atribuye de intento ser arbitrariedad suya no admitir capisayos y ruanas”<sup>253</sup>.

Esta declaración final de Sarasti llama la atención por su categórica afirmación de que lo que los campesinos indios y los artesanos de la provincia pretendían era escamotear el recaudo del dinero requerido para las tropas del rey, y hacerlo parecer a él odioso por transgredir el uso de recibir en especie una parte del tributo, pues se supone que hablaba de unas gentes y de una región que supuestamente se caracterizaban por su insobornable lealtad y sumisión a la corona.

Sin embargo, ese mismo año el cabildo de Pasto dirigió una solicitud al general Morillo, subrayando cómo “nuestros indios han sido fidelísimos; han servido infinitamente, llegando aun a tomar las armas y perder la vida muchos; y siendo dignos de la real conmisericordia, parece que aun cuando

<sup>251</sup> *Ibíd.* “Carta de Francisco Sarasti, Ipiales, enero 14 de 1816”.

<sup>252</sup> *Ibíd.*

<sup>253</sup> *Ibíd.*

no fuesen absueltos de la contribución que se llama tributo, enteramente, para que quede a los curas el estipendio, podrían ser absueltos siquiera de la mitad”<sup>254</sup>.

El resultado fue la expedición de una orden real el 15 de mayo de 1817, mediante la cual se ratificó la decisión de rebajar un peso en el tributo tomada por el gobernador de Popayán en 1811, y se le dio además el carácter de permanente. Adicionalmente, el rey consideró oportuno premiar el patriotismo y halagar la vanidad de los caciques pastusos, y decidió concederles

[...] el privilegio de usar una medalla de plata con el Real Busto a cuyo reverso se lea “Fernando Séptimo a la fidelidad de los Casiques de Pasto” la cual penderá de una cinta encarnada, y que esta honorífica condecoración sea colocada a los expresados Yndios por mano del Gobernador de Popayán, en la forma más propia, a manifestar a todos el amor del Rey a sus Vasallos, y lo que han sabido grangearse los leales [...].<sup>255</sup>

Esta vez la solicitud de la élite pastusa a favor de los campesinos tributarios tuvo tanto éxito —o la situación fue considerada por los comandantes realistas tan desesperada o caótica—, que, más allá de la determinación real, desde 1817 se dejaron de cobrar los tributos en el distrito de Pasto por decisión del mismo general Morillo<sup>256</sup>. Parece claro que en este caso el tributo fue utilizado como un instrumento político por parte de los realistas para asegurar la lealtad de los indios, cada vez más reticentes al pago de esta imposición fiscal.

A la utilización política de la exención de tributos recurrió también el caudillo de la rebelión de 1822, Benito Boves, quien le ordenó al administrador de esta renta real entregar lo recaudado hasta ese momento y suspender totalmente su cobro, en espera de lo que decidiera el rey al respecto<sup>257</sup>. No hay que olvidar, sin embargo, que esta medida fue tomada cuando se desarrollaba en España la Revolución liberal con el consiguiente restablecimiento de la Constitución de 1812, por lo cual resultaba muy improbable que el Gobierno metropolitano restableciera el tributo.

<sup>254</sup> “Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo, 13 de octubre de 1816”, en: Gustavo S. Guerrero, *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*, op. cit., p. 261.

<sup>255</sup> ANH, Popayán, caja 303, carpeta 6, ff. 52-53 v.

<sup>256</sup> S. E. Ortiz, Agustín Agualongo y su tiempo, op. cit., p. 336. Las cartas-cuentas de la Real Hacienda de Popayán que se conservan en el Archivo Central del Cauca parecen ratificar esta apreciación, pues solo existen hasta 1817. Véase ACC, Independencia CI-10t, signaturas 279, 562, 563 y 622.

<sup>257</sup> Justino Mejía y Mejía, “El clero de Pasto y la insurrección del 28 de abril de 1822”, en: *Boletín de Estudios Históricos*, vol. IV (Pasto, 1930-1932).

En todo caso, la evolución del cobro de tributos en los años de la primera fase de la guerra de independencia fue bastante estable, aunque sustancialmente inferior a lo que se solía recaudar en los siglos precedentes, como lo muestran las tablas siguientes.

TABLA 5. Tributos de la provincia de Los Pastos, 1811-1817

Pueblos	Años					
	1811	1812	1813	1814	1816	1817
Ancuya	50	125	95	195	200	167,5
Carlosama	832,5	890	562,5	652,5	687,5	780
Cumbal	1.816	2.217,5	1.100	1.325	1.345	1432,5
Guachaves	-	-	-	285	252,5	290
Guachucal	-	-	-	762,5	787,5	782
Guaitarilla	180	215	75	302,5	280	290
Iles	-	-	-	162,5	155	160
Imués	-	-	-	215	207,5	222,5
Ipiales	1.717,5	1862,5	1.192,5	2.045	2.087,5	2.100
Males	365	400	350	452,5	430	457,5
Mallama	225	95	75	242,5	235	227,5
Mayasquer	105	100	105	117,5	100	102,5
Muellamués	-	-	-	775	805	845
Pastás	-	-	-	370	355	345
Pupiales	630	627,5	375	377,5	412,5	417,5
Putis	-	-	-	135	137,5	145
Sapuyes	419	632,5	335	400	395	372,5
Túquerres	209	782,5	355	1.007,5	1.070	1.105
Yaramal	-	-	-	97,5	127,5	132,5
Yascual	382,5	572,5	322,5	327,5	330	297,5
Otros	-	-	-	330	370	355
<b>Total</b>	<b>6.931,5</b>	<b>8.520</b>	<b>4.942</b>	<b>10.577,5</b>	<b>10.770</b>	<b>11.431</b>

Fuente: ACC, *Independencia*, CI-10t, signaturas 279, 562, 563 y 622.

TABLA 6. Tributarios de la provincia de Los Pastos, 1811-1817

Pueblos	Años					
	1811	1812	1813	1814	1816	1817
Ancuya	10	25	19	39	39	33
Carlosama	180	192	117	133	142	152
Cumbal	372	490	223	268	273	290
Guachaves	-	-	-	58	52	61
Guachucal	-	-	-	153	161	169
Guaitarilla	36	43	15	61	56	58
Iles	-	-	-	33	32	33
Imués	-	-	-	43	42	46
Ipiales	350	381	240	413	426	427
Males	74	81	71	93	89	92
Mallama	46	19	15	49	47	46
Mayasquer	23	25	25	24	20	21
Muellamués	-	-	-	156	164	173
Pastás	-	-	-	74	72	71
Pupiales	129	129	75	79	85	84
Putis	-	-	-	27	28	29
Sapuyes	83	133	76	80	79	74
Túquerres	41	161	71	204	223	243
Yaramal	-	-	-	21	26	27
Yascual	84	123	65	66	68	61
Otros	-	-	-	87	75	131
<b>Total</b>	<b>1.428</b>	<b>1.802</b>	<b>1.012</b>	<b>2.141</b>	<b>2.199</b>	<b>2.246</b>

Fuente: ACC, *Independencia* CI-10t, signaturas 279, 562, 563 y 622

Observaciones:

1. Las bruscas fluctuaciones o ausencia de tributarios en algunos pueblos se deben a la forma bastante discrecional con que los recaudadores de tributos elaboraban las listas de sus informes a la Caja Real de Popayán. Con frecuencia, sumaban los pueblos de menor población a sus vecinos más poblados. En otros casos eran más exhaustivos, por lo cual las cartas-cuentas no resultan uniformes, aunque es de suponerse que la suma total de tributarios sí corresponda a la realidad.
2. Es notoria la recuperación del número de tributarios y por consiguiente del tributo a partir de la Reconquista española (1814), lo que hace suponer que desde esa fecha las cuentas se llevaron con más cuidado, o el control de la Real Hacienda fue mayor.

La Revolución liberal de España y la consolidación de la República de Colombia, gracias a los triunfos militares del ejército patriota y al gradual desplazamiento de las tropas realistas del territorio venezolano y neogranadino,

implicaron, de hecho y de derecho, la suspensión o derogación del cobro del tributo indígena. Por consiguiente, desde 1817, aún bajo el régimen monárquico, se dejó de recaudar este impuesto en las provincias de Pasto.

Sin embargo, las acuciantes necesidades económicas del ejército republicano que marchaba hacia el Perú, y el costo adicional que le implicó la feroz resistencia de los pastusos a dejarlo transitar libremente por su territorio, obligaron a Bolívar a imponer a todo el vecindario de Pasto una contribución forzosa de treinta mil pesos, y a restablecer –aun en contra de la Constitución y las leyes republicanas– el cobro del tributo suspendido por Morillo, incluyendo el monto que se esperaba recaudar de lo adeudado desde 1817<sup>258</sup>, lo que implicaba una suma impagable para los indios, arruinados por largos años de guerra.

Cinco años más tarde, a su regreso del Perú, Bolívar restableció, bajo el eufemístico nombre de “contribución personal de indígenas”, el cobro del tributo en las comunidades de indios. Por lo mismo, no debe sorprender el entusiasta apoyo que lograron en este sector social los caudillos que se levantaron contra la dictadura bolivariana en Pasto y Popayán en 1828. En cualquier caso, el hecho relevante es que, desde la percepción de los campesinos indios de Pasto, fueron los realistas los que primero redujeron el monto del tributo y luego lo suprimieron, satisfaciendo así uno de los más sentidos deseos de este agobiado sector de la población, mientras que los republicanos se apresuraron a restablecerlo, precisamente cuando su situación económica y social era más desesperada.

De su resistencia a pagar la capitación establecida por el Libertador dan cuenta las quejas de distintos funcionarios de la región. Así, en 1827 el gobernador de Buenaventura le informaba al intendente del Cauca sobre la resistencia de los vecinos de su jurisdicción al pago, según sus sospechas, “inducidos seguramente por los pueblos de la provincia de Los Pastos con quienes tienen comercio y estrechas relaciones”<sup>259</sup>. Dos años más tarde el propio intendente informaba al tesorero departamental que el Gobierno central había denegado las solicitudes de exención de la contribución personal de indígenas hechas por los habitantes de Toribío, San Francisco y Tacueyó, considerando que era “moderada y única”, pues se les había declarado “exentos de todas las cargas y pensiones que gravitaban sobre el resto de los ciudadanos”<sup>260</sup>.

<sup>258</sup> S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, p. 336.

<sup>259</sup> “Comunicación del gobernador de Buenaventura al intendente del Cauca, Iscuandé, 20 de agosto de 1827”, acc, Independencia, C II, 6g, signatura 2968.

<sup>260</sup> “J. A. Arroyo al tesorero departamental del Cauca, Popayán, julio 30 de 1829”, acc, *Ibíd.*, signatura 3547.

## LAS TIERRAS DE COMUNIDAD

Las tierras de comunidad o de resguardo, como se les llamó en el Nuevo Reino de Granada, constituyeron el elemento articulador por antonomasia de las comunidades campesinas andinas del periodo colonial hispánico, del mismo modo que, en sus diversas formas, la propiedad de la tierra ha sido y es consustancial a las sociedades campesinas en todo tiempo y lugar. Sin embargo, los resguardos indígenas andinos tuvieron algunas características propias que contribuyeron a construir no solo formas particulares de organización económica, social y espacial (los pueblos o reducciones de indios), sino que llegaron a constituir el elemento central de la jerarquía y el poder social comunitario. De hecho, una vez establecidas las reducciones con sus respectivos cabildos, se estatuyó como función primordial de estos la protección de la integridad y la distribución anual de las tierras de comunidad entre las familias reducidas en cada pueblo.

El ámbito del resguardo o globo de tierras de comunidad no solo instauró una especie de frontera simbólica entre las “repúblicas” de indios y españoles, sino que se constituyó en el elemento medular de las economías campesinas lugareñas. De ahí el encono y la persistencia con que fue defendida su integridad, durante todo el periodo colonial y buena parte del republicano.

Por otra parte, fue justamente la existencia de estas tierras comunales, y la posibilidad de participar en su redistribución periódica, el elemento vinculante más poderoso de los campesinos indios a sus pueblos y comunidades. De hecho, las tierras de los resguardos constituyeron la piedra angular de las comunidades de indios propias de la colonia tardía, y la defensa de su integridad la principal manifestación de sus actuaciones políticas.

En ese contexto, el comportamiento de los indios de Pasto en defensa de sus resguardos no fue diferente del de sus congéneres de cualquier otra provincia colonial hispanoamericana de similar desarrollo económico y social. De hecho, durante el siglo XVIII, y frente a la amenaza inminente de las agregaciones de pueblos y el remate de las tierras sobrantes de los resguardos suprimidos impulsados por el reformismo borbónico, los impulsó, a su vez, un proceso de defensa y reconstitución de las tierras comunales mediante el recurso de legalizar sus títulos ante las autoridades coloniales, en un proceso semejante, aunque más tardío, al de la fabricación de “títulos primordiales” adelantado por los indios mexicanos en el siglo XVII<sup>261</sup>.

De hecho, los archivos conservan evidencias de la lucha de los indios pastusos en defensa de sus tierras comunales, al menos desde mediados de

<sup>261</sup> Véanse al respecto: Margarita Menegus Bornemann, “Los títulos primordiales de los pueblos de indios”, en: Menegus, Margarita (coord.), *Dos décadas de investigación en*

1656, año en el cual los caciques de Cumbal, Muellamués y Guachucal viajaron juntos a Quito para solicitar a la audiencia que las tierras que se encontraban en manos de españoles, en calidad de arriendo, fuesen devueltas a sus respectivas comunidades. En su alegato sostuvieron que las tierras habían sido tomadas por los intrusos sin su consentimiento, y que los pagos por el arrendamiento eran o más bajos que los acordados o simplemente incobrables, además de que los ganados de los españoles destruían con frecuencia sus cultivos. A partir de los argumentos de los indios, el presidente de la audiencia ordenó la devolución de sus terrenos y prohibió a los corregidores dar tierras de los indios en arrendamiento en el futuro<sup>262</sup>.

Pero fue en el siglo XVIII cuando los indios del distrito de Pasto mostraron mayor empeño en recuperar o legitimar los títulos de sus tierras de comunidad. Y aunque el mecanismo utilizado generalmente fue el recurso a la justicia colonial, no faltaron casos en los cuales se optó por la fuerza como única posibilidad para la recuperación de territorios usurpados.

Una buena muestra del primer caso se encuentra en los documentos acopiados por la Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno de Colombia, a mediados del siglo pasado, con la intención de “depurar” la situación de los resguardos aún existentes en el departamento de Nariño<sup>263</sup>. Según el estudio jurídico realizado en 1964, apenas veinte años antes se habían extinguido prácticamente todos los resguardos de la antigua jurisdicción de la ciudad de Pasto, y algunos de la de Los Pastos (24 en total); pero se conservaban aún 58, hecho que constituye la más fehaciente prueba del éxito y del empeño de las comunidades indígenas en la defensa de sus tierras, cuyo carácter corporativo y comunitario había sobrevivido a todas las ofensivas coloniales y republicanas. Según los registros oficiales, los resguardos existentes hacia 1950 eran los que muestra la siguiente tabla.

historia económica comparada de América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian, México: El Colegio de México / Ciesas / Instituto Mora / UNAM, 1999, pp. 137-161; y Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, México: FCE, 2000, pp. 361-369.

<sup>262</sup> Calero, *Pastos, Quillacingas y Abades*, *op. cit.*, p. 131.

<sup>263</sup> AGN, Ministerio del Interior: Asuntos Indígenas, caja 199, carpeta 1747; y caja 202, carpeta 1790.

TABLA 7. Resguardos del departamento de Nariño (c. 1950)

<b>Nombre</b>	<b>Área (hs.)</b>	<b>Población</b>
Aldana [Pastás]	2.500	1.327
Buesaco	3.000	780
Rosal del Monte	400	656
Carlosama	717	1.733
Consacá	250	220
Aldea de María	180	360
Córdoba	4.000	3.952
Cumbal, Quilismal, Guaical, Guan, Nazate, Tasmag	8.000	3.900
Chiles	2.000	900
Panán	4.000	706
Terreros	340	1.460
Colimba	1.600	900
Guachucal	100	1.803
Muellamués	4	2.429
Gualmatán	100.000	366
Gumag y San Nicolás	316	374
Imués	2.000	400
Ipiales, San Juan, Yaramal	500	1.189
Iles	15	145
Las Aradas, Juan López	500	672
La Florida	100	268
Matituy	800	1.050
Ospina	26	445
Mallama	1.281	153
Aranda	20	122
Botanilla	30	245
Buesaquillo	800	800
Chachagüí	[300]	1.017
Jenoy	4.000	950
Jamondino	200	409
Jongobito	78	494
La Laguna	25.000	1.947
Males	-	103
Mocondino	1.000	770
Obonuco	70	700
Pejendino	-	578
Guamaltán	722	269

<b>Nombre</b>	<b>Área (hs.)</b>	<b>Población</b>
Puerres	30	113
Tescual	100	197
Canchala	13	47
Anganoy	84	690
Guaspud	-	-
Muses	363	258
Potosí	-	-
Quelazám, Inchachula, Ipay y Quelapaz	-	-
San Mateo	20	200
Chucunés	-	-
Roberto Payán	-	-
Santa Rosa de Cunchuy	1.400	722
Santa Bárbara de Anganoy	450	235
Santa Bárbara de Cunchuy	800	307
Guachaves y Manchag	-	-
Tambo	-	-
Túquerres	-	-
Yascual	502	1.151
Yacuanquer	80	29
Campanero	-	-

Fuente: AGN, *Ministerio del Interior, Asuntos Indígenas*: caja 200, carpeta 1765.

Sorprendente, pero comprensiblemente, la meseta nariñense albergaba aún a mediados del siglo xx más de la mitad de todos los resguardos existentes en el territorio nacional (118)<sup>264</sup>. Por otra parte, los títulos originarios presentados en buen número de casos coinciden con las épocas de mayor amenaza contra su integridad. A manera de ejemplo, merecen examinarse algunos casos significativos.

<sup>264</sup> *Ibid.*, caja 200, carpeta 1765, ff, 11-13.

TABLA 8. *Títulos primordiales* de algunos resguardos de Pasto, siglos XVII y XVIII

<b>Resguardo</b>	<b>Título primordial</b>	<b>Amparos</b>
Aponte	1770. Donación testamentaria del cacique Carlos Tamavoy	1772: Gobernador de Popayán
Carlosama	1653. Donación testamentaria de la cacica Esperanza Carlosama	1712: Alejandro de la Torre y Cosío
Colimba, Mallama y San Miguel	1645. Real provisión	
Cumbal	s. d. Donación testamentaria de don Juan Mitú	1678: Diego Inclán de Valdés; 1692: Pedro Salcedo; 1733: José Medina; 1758: Confirmación real
Guachaves	Destruído por un incendio	1767: Juan Miguel de Gangotena; 1772: Miguel González de Palacios; 1778: Confirmación real
Guachucal	1650: El cacique compró unas tierras que fueron añadidas al resguardo original. 1677: Martín Díaz de Fuenmayor quiso apoderarse de estas tierras y la audiencia de Quito las devolvió a los indios	1637: Rodríguez de San Isidro; 1650: Real Audiencia de Quito; 1677: Pedro de Salazar; 1677: Confirmación real; 1712: Alejandro de la Torre y Cosío
Gualmatán	1711: Título conferido por el juez comisario de tierras Alejandro de la Torre y Cosío	El título contiene deslinde, posesión y amparo
Ipiales	1734: Título conferido por el juez comisario de tierras José Medina	1712: Alejandro de la Torre Cosío
Males	1787: Provisión Real de Carlos III que ampara a los indios	1788: Posesión y entrega del título expedido por el rey

<b>Resguardo</b>	<b>Título primordial</b>	<b>Amparos</b>
Mallama	1645: Real Provisión de Felipe IV	1646: Gobernador de Popayán
Muellamués	Desconocido	1768: Gobernador de Popayán
Mueses	1758: Real Provisión de Fernando VI	1758. Gregorio Sánchez Pareja
Pastás	1730: Provisión Real de Felipe V	1712. Alejandro de la Torre Cosío

Fuente: AGN, *Ministerio del Interior: Asuntos Indígenas*, caja 199, carpeta 1747; y caja 202, carpeta 1790.

De la muestra de legalizaciones de títulos de resguardos de Pasto que los azares de la historia y la burocracia gubernamental nos han legado, resalta ante todo el hecho de que, de los trece resguardos reseñados, diez lograron amparos legales o la formalización definitiva de sus títulos en el siglo XVIII. Es decir, que a diferencia de otras regiones donde las reformas borbónicas trajeron consigo la agregación de pueblos y el remate de sus tierras de resguardo, en la jurisdicción de Pasto más bien se estaba consolidando jurídicamente su existencia, e incluso creándose nuevos resguardos, como lo muestran los casos de Aponte, Gualmatán, Ipiales, Males, Muellamués, Mueses y Pastás, lo cual implica que más de la mitad de los resguardos de la meseta nariñense considerados en la tabla 8 fueron creados o legalizados al mismo tiempo que buena parte de los de la sabana cundiboyacense, en el corazón del Nuevo Reino de Granada, veían su existencia gravemente amenazada por las actuaciones del fiscal protector Antonio Moreno y Escandón<sup>265</sup>.

La conclusión salta a la vista: en la región de Pasto mal podría decirse que el rey y sus funcionarios hubiesen actuado en los años previos a la Independencia como un elemento disolvente o amenazante de las condicio-

<sup>265</sup> La agresiva y eventualmente arbitraria política de extinción de resguardos en las jurisdicciones de Santafé y Tunja en la segunda mitad del siglo XVIII ha sido muy bien estudiada por Martha Herrera Ángel, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996; y Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad: un problema irresuelto: el caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750-1800*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Universidad de los Andes, 2002. Para un análisis de los efectos políticos de la actuación del fiscal Moreno y Escandón, véase John Leddy Phelan, *El Pueblo y el Rey. op. cit.*

nes materiales de existencia de las comunidades y pueblos de campesinos indios encarnadas en los resguardos. Más bien, estos se erigieron como sus protectores frente a las invasiones y agresiones de sus vecinos.

Como casos ilustrativos de la conducta indigenista de algunos funcionarios reales se pueden citar los de Guachucal y Males, a fines del periodo colonial. En el primer caso, a mediados del siglo xvii, el cacique de Guachucal compró a un fraile unas tierras que fueron añadidas al resguardo, las cuales el cacique dejó por herencia a la comunidad. Años más tarde, el capitán español Martín Díaz de Fuenmayor quiso apoderarse de estas tierras, por lo que los indios se vieron precisados a acudir a la Real Audiencia de Quito, la cual se pronunció en su favor en el año 1677. Con base en la sentencia audiencial se produjo una cédula real de amparo a la integridad de las tierras resguardadas. Ya a comienzos del siglo xviii, los indios debieron enfrentarse, una vez más, a un vecino codicioso. En esta ocasión se trataba del capitán Benavides, quien entró a disputarles las tierras llamadas Totoral. Aprovechando la visita del oidor Rodríguez de San Isidro, los indios formularon su queja, dando lugar a un nuevo amparo. No obstante, en febrero de 1712 el capitán Benavides reinició pleito por las tierras de Totoral. Esta vez los indios debieron transigir, cediendo a Benavides una franja de tierra, a fin de que el juez comisario De la Torre y Cosío les garantizase la titulación y el deslinde definitivo de las tierras de Guachucal<sup>266</sup>.

En el caso del resguardo de Males se plantea un nuevo elemento, pues, si bien las tierras disputadas se encontraban en manos de vecinos “españoles”, estos alegaban haberlas adquirido legítimamente y de buena fe de manos de un indio apellidado Guasmayán. Ante esto, la comunidad de Males no tuvo más recurso que alegar ante la Real Audiencia de Quito en contra de Guasmayán, quien fue acusado de recurrir a títulos falsos para realizar la venta fraudulenta de tierras comunales. Finalmente, la audiencia le dio la razón a los campesinos indios, y el 6 de febrero de 1787 expidió una real provisión de amparo, la que dio lugar a que las tierras en disputa les fueran devueltas al patrimonio corporativo de la comunidad de Males<sup>267</sup>.

Pero, sin duda, uno de los procesos más llamativos por sus implicaciones políticas fue el que adelantó un grupo de indios del pueblo de Yascual en 1817, ya en medio del proceso de Independencia. En efecto, en septiembre de ese año dos indios, Jacinto Getial y Pedro Malúa, se dirigieron al protector de naturales de Pasto para informarle que, en vista de que los pueblos de Pacual, Chuculdí y Sacampús habían sido abandonados por sus habitantes

<sup>266</sup> AGN, Ministerio del Interior: Asuntos Indígenas, caja 199, carpeta 1747; y caja 202, carpeta 1790.

<sup>267</sup> *Ibíd.*

desde hacía muchos años, el mestizo Santos Rodríguez se había adueñado de sus tierras. Pero que ellos, con otras veinticinco familias de tributarios, los habían poblado nuevamente, estableciéndose con sus casas, chacras y ganados de toda especie. Además, otros indios sin tierras de su mismo pueblo de Yascual estaban listos para trasladarse al nuevo asentamiento; pero Rodríguez los inquietaba continuamente en su posesión, exigiéndoles 2.800 pesos y amenazando con destruir sus casas y labores<sup>268</sup>.

Evidentemente, se trata en este caso de un intento de recuperación de tierras comunales que, aunque abandonadas temporalmente, los indios yascuales seguían considerando parte integrante e inenajenable del patrimonio corporativo, argumentos que fueron esgrimidos, con el debido soporte jurídico, por el protector de naturales, quien además solicitó de la Real Audiencia de Quito que ordenase al teniente de gobernador de Pasto que, de ser cierto lo informado por Getial y Malúa, amparase a las familias que se encontraban en los sitios repoblados, dándoles las tierras que estos y los demás que se redujeran a poblarlos necesitaren, y cuantos auxilios pidiesen, sin permitir que Santos Rodríguez, ni ningún otro, los despojara ni perturbara.

La audiencia concedió el amparo solicitado, pero Rodríguez respondió a las pretensiones de los indios alegando que el alcalde ordinario de Pasto, Juan Bautista Zarama, les había dado posesión de las tierras ocupadas sin atender a sus reclamos, por lo que se vio obligado a recurrir a la audiencia, y de paso acusó a los indios de mala fe y de ocultar el expediente que se llevaba sobre las tierras en litigio en la provincia de Los Pastos. Según Rodríguez, él poseía las tierras en disputa como herencia de sus padres, quienes, a su vez, las habían comprado a las herederas de don Fernando Basques, quien las adquirió por remate en 1734. Agregó que los indios fingieron que se habían recogido veinticinco familias para poblar aquellos campos que se suponían realengos, y restablecer el pueblo arruinado de Pacual, callando que eran feligreses del pueblo de Yascual y que las tierras a donde se habían pasado no eran de esa parroquia, sino de la de Ancuya, y que en Yascual tenían suficientes tierras para todos; que en realidad las trasladadas a Anania y Pacual no eran sino doce personas, entre chicos y grandes, y no todas nativas, sino con mezcla de forasteros, seguramente forajidos que, con la intención de sacudirse el yugo de la sujeción y el de Jesucristo, optaban por separarse de sus rebaños, sin querer asistir a la doctrina ni a la misa, tanto por la aversión que le habían tomado, como por la distancia de su nuevo asentamiento al pueblo de Yascual, de todo lo

<sup>268</sup> El desarrollo del dilatado proceso iniciado por los indios de Yascual contra Santos Gutiérrez puede verse en ANH, Popayán, caja 299, carpeta 12.

cual se había quejado el cura oportunamente; que, en fin, lo que los indios invasores querían era vivir sin Dios y sin ley.

El dilatado proceso que ocasionó el intento de recuperación territorial de los indios de Yascual hizo salir a flote más de un conflicto, pues en él tomaron parte no solo los indios y los mestizos directamente implicados, sino los curas de los pueblos de Yascual y Ancuya, el corregidor de Los Pastos y el alcalde de Pasto, el defensor de naturales y el fiscal protector, cada uno, como es natural, defendiendo sus propios intereses o puntos de vista. Así, los curas se disputaban los feligreses, los funcionarios gubernativos el ámbito de sus competencias, y los funcionarios judiciales sus propias interpretaciones de la legislación indiana. A través de estos pequeños pleitos se desenvolvía un manojito de conflictos más profundos de orden económico y político: los curas procuraban mantener o incrementar sus ingresos por diezmos, primicias y demás derechos parroquiales; el corregidor de Túquerres y el alcalde de Pasto por demostrar la supremacía de cada uno sobre el otro; mientras que el fiscal de Quito y el protector de Pasto enfrentaban sus posiciones, intereses y conocimientos legales. Los indios, por su parte, luchaban por expandir el ámbito de su principal recurso: la tierra, y los mestizos por expropiarlos.

Pero lo más interesante de este proceso es justamente el entrecruzamiento de actores e intereses. Y, sobre todo, la emergencia de un sector dirigente indígena capaz de planificar, desarrollar y defender un proyecto económico-político, pues la recuperación de las tierras que se consideraban usurpadas por unos invasores intrusos implicaba además la reconstitución de los antiguos pueblos abandonados, con sus autoridades civiles y religiosas. Pues así el agraviado cura de Yascual arguyera que los indios solo buscaban vivir sin Dios ni ley, el de Ancuya, en cambio, testimoniaba su buen vivir y sus demostraciones de piedad cristiana materializadas en la erección de una capilla, lo que para el cura de Yascual constituía una muestra más de insubordinación que solo conduciría a la despoblación de su parroquia, con el riesgo para los indios de andar vagos y sin cura que los doctrine, evadir el tributo, y cometer los más execrables excesos, habiéndolos llevado su osadía hasta el extremo de erigir una capilla sin ninguna licencia eclesiástica ni real, actuando hipócritamente, con tal de quedarse en su nuevo lugar de residencia, alejados de todo pasto espiritual, sin desaprovechar la ocasión para evocar el levantamiento horrendo de los indios de la provincia contra el corregidor Clavijo, por lo que a su juicio se corría el riesgo de que en Pacual “todo será una insolente desvergüenza, y lo que Dios no permita un Pueblo de alsados sin ley, sin Dios, ni sentimientos religiosos”<sup>269</sup>.

<sup>269</sup> *Ibíd.*

Por su parte, el abogado de Rodríguez argumentó que mientras su representado había obrado de buena fe, permitiendo que los indios ocuparan sus tierras bajo promesa de compra o arriendo, estos, en cambio, habían obrado con la mayor falsedad y malicia, pretendiendo apropiárselas gratuitamente, inducidos por su cacique Jacinto Getial, a quien llamaban “padre común”, en cumplimiento de cuyas instrucciones se habían negado a desocupar el predio en litigio, pues sostenían “que si estaban allí no era por orden de Justicia, sino por la permisión de Dios, y por mandato de Jasinto; y que cuando este les mandase saldrán, y que este es el Padre común de ellos, y el orden que les había dado era que aunque los quemén no obedescan”<sup>270</sup>. Y, efectivamente, los indios resistieron con tenacidad durante dos años, hasta cuando fueron violentamente desalojados, apresados, quemadas sus chozas, y sus ganados secuestrados por orden del corregidor de Túquerres, José Fernando Santacruz, so pretexto de hacer cumplir la providencia de la Real Audiencia que finalmente ordenó, después de muchas vacilaciones, reconocer el derecho de propiedad de Rodríguez sobre las tierras de los antiguos pueblos de Pacual y Sacampús.

Frente al recurso de la fuerza, los indios no tuvieron más opción que abandonar su intento de recuperar las tierras ancestrales, pero, en todo caso, no se resignaron a aceptar la pérdida de esta batalla como una derrota definitiva, pues el hecho es que nunca más volvieron a su antiguo asentamiento, sin que nadie pudiera dar razón cierta de su localización, y ratificaron con su comportamiento los temores expresados por su cura, según el cual, lo que Getial y Mulúa buscaban era construir una nueva comunidad, libre de las coacciones impuestas por el Estado colonial, la Iglesia y las ambiciosas élites locales<sup>271</sup>.

Un caso similar ocurrió poco después, a mediados de 1820, entre los indios del pueblo de Matacunchuy y los herederos de Melchor Delgado. Esta vez, la disputa se entabló por tierras contiguas al pueblo de los indios y a la hacienda Los Ingenios, de cuya ocupación se acusaban mutuamente los indígenas y los herederos de la misma. En el desarrollo del pleito, el protector de naturales alegó que los indios habían recibido un título de amparo en 1803, cuando, por hallarse sin tierras suficientes, se les autorizó a poblar y laborar las tierras del antiguo pueblo de Matacunchuy, que por derecho inmemorial les correspondían. Debido a esto, surgió el pleito con Delgado y sus herederos<sup>272</sup>. Y aunque en este caso desconocemos el desenlace, lo que resulta interesante es que también aquí los indios reivindicaban

<sup>270</sup> *Ibíd.*

<sup>271</sup> *Ibíd.*

<sup>272</sup> ANH, Popayán, caja 303, carpeta 17.

su derecho a ocupar –a recuperar– tierras que antaño habían formado parte del patrimonio comunitario.

En resumen, en los años inmediatamente anteriores, y durante las guerras de independencia, los indios de Pasto defendieron con denuedo sus tierras de comunidad, no solo recurriendo a los engorrosos e inciertos procedimientos judiciales, sino, en más de una ocasión, a las vías de hecho, a despecho de las pretensiones de los terratenientes, corregidores y curas, y dando muestras de una notable autonomía social y política.

### LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

El expediente sobre la frustrada recuperación de las tierras de los pueblos abandonados de Pacual y Sacampús no solo nos informa de la actitud de los indios con respecto a este recurso vital para su existencia material y corporativa, sino también de las prácticas políticas puestas en juego para el logro de sus fines estratégicos. En ese sentido, merecen destacarse: la configuración de relaciones de dirección o subordinación política en el seno de la comunidad, las manifestaciones de autonomía con respecto a los representantes de la autoridad local (cura, teniente de corregidor), el uso del enfrentamiento o la alianza con las autoridades locales según las conveniencias, y el recurso simultáneo a las vías judiciales y de hecho como instrumentos de lucha.

Y es que, según se puede colegir de la documentación conservada, la recuperación de las tierras de Pacual y Sacampús no obedeció a un impulso espontáneo de un grupo de indígenas desesperados, sino que constituyó un acto debidamente planificado y ejecutado con sujeción a un guión preestablecido, en el cual entraba en juego un amplio elenco de actores sociales: la dirigencia y las bases de los campesinos indios, los terratenientes mestizos y los representantes de los poderes coloniales, civil y religioso.

El análisis de las estrategias seguidas por los indios en su intento por recuperar sus tierras ancestrales conduce necesariamente a la importancia de reconstruir históricamente las estructuras políticas de las comunidades implicadas. A este respecto lo que se puede inferir de la documentación disponible es que los pueblos de indios de la provincia de Pasto hacían esfuerzos, todavía a comienzos del siglo XIX, por mantener alguna forma de autoridad étnica tradicional.

En este sentido, resulta ilustrativo el expediente iniciado por los indios de la *parcialidad* de Tasmag, dependiente del pueblo de Cumbal, en 1813<sup>273</sup>, año en el cual comunicaron al protector de naturales la necesidad

<sup>273</sup> ANH, Popayán, caja 294, carpeta 2.

en que se encontraban de sustituir al “principal mayor” de su *ayllo*. La razón alegada era la extrema ancianidad que incapacitaba a don Francisco Quilismal para seguir ejerciendo el cargo. Este hombre de 95 años se había desempeñado como principal mayor por 45 años, “con las preeminencias dotadas por mis abuelos”. No obstante, Quilismal no era un indio originario de Tasmag, y su designación había sido hecha por el cabildo de indios de Cumbal, por haberse extinguido los descendientes de la familia Guadir<sup>274</sup>. En este caso se evidencia una curiosa manifestación de mestizaje político, como quiera que en el cargo de principal mayor o mandón se conjugan elementos tradicionales, como su presunta función de “padre y defensa del ayllu” con aparente origen hereditario, y con su reciente designación por parte de los regidores del cabildo, institución advenediza y moderna. Como si fuera poco, la designación de su sucesor, don Isidro Guadir, se realiza por consenso de sus futuros subordinados, “por ser yndio legítimo del pueblo, y de raíces públicas, y generación buena”<sup>275</sup>, cualidades a las que añade el protector de naturales las de ser “persona racional y de buena conducta”, además de “descendiente directo de los propios principales que antes gobernaban la parcialidad, por debida línea”<sup>276</sup>. En consecuencia, el protector concluyó que Guadir tenía todo el derecho, ya fuera en propiedad o en interinidad pues por herencia le correspondía, habiendo ejercido don Francisco Quilismal solo como depositario temporal.

Sin embargo, el corregidor de la provincia no coincidió con la opinión del protector, pues a su juicio, los legítimos herederos del cargo eran los hijos de don Francisco, sin que fuera de su competencia cederlo a un extraño sin el consentimiento de ellos<sup>277</sup>. En defensa de su punto de vista, el protector de naturales pidió que se levantara información con el fin de demostrar la legitimidad de la designación de Guadir, con base en sus antecedentes genealógicos y en el carácter de simple tenedor del cargo que ostentó Quilismal, quien además procedía de una parcialidad distinta<sup>278</sup>. Ante la unánime acogida de los testigos (todos indios de Tasmag), el corregidor no tuvo más que aceptar los argumentos del protector de naturales,

<sup>274</sup> *Ibíd.* Oficio de Rafael Mateo de Arteaga, Protector de Naturales de Los Pastos. Cumbal, 12 de junio de 1813.

<sup>275</sup> *Ibíd.* Representación de los indios de Cumbal al Fiscal Protector de Naturales. De la Real Audiencia de Quito. Cumbal, junio de 1813.

<sup>276</sup> Oficio de Rafael Mateo de Arteaga, *loc. cit.*

<sup>277</sup> *Ibíd.* Vista del Corregidor de Los Pastos, Juan Bautista Zarama, Ipiales, 15 de junio de 1813.

<sup>278</sup> *Ibíd.* Oficio del protector de naturales al corregidor de Los Pastos, Ipiales, julio 19 de 1813.

recomendar la legalización del cargo de principal mayor encomendado a Isidro Guadir y ordenar su reconocimiento como tal<sup>279</sup>.

Lo que este interesante episodio pone de manifiesto es el profundo sincretismo político que había tomado cuerpo en las comunidades indígenas de los Andes meridionales neogranadinos, reflejado tanto en las instituciones como en las prácticas de distribución y ejercicio del poder. Porque, ¿qué era un principal mayor? ¿Una autoridad étnica tradicional, como pareciera indicarlo el carácter hereditario del cargo? En tal caso, ¿por qué habían intervenido en su designación instituciones y funcionarios tan ajenos a la tradición andina como el cabildo, el protector de naturales y el corregidor? ¿Desempeñaba el principal mayor las funciones de los antiguos caciques? Y si no, ¿cuáles eran sus funciones?

Si nos atenemos a la evidencia disponible, se podría responder que el principal mayor o principal mandón, como también se le denomina en los documentos, era un indio investido de una posición subalterna de autoridad y honor adscrita a su linaje, aparentemente muy similar a la de los capitanes o mandones de que hablan los cronistas, pero cuya elección o designación había sido subsumida en los rangos burocráticos coloniales, de manera similar a lo que ocurrió con los caciques o curacas, a los cuales estuvieron alguna vez subordinados los mandones de cada localidad. De ahí que a comienzos del siglo XIX el carácter hereditario y honorífico del cargo se encontrara tan deslucido que aparentemente cualquier indio “de razón” –así fuera forastero– podía ostentarlo, incluso en carácter de *depósito*, como había ocurrido con don Francisco Quilismal, quien además optó por cederlo mediante dejación en manos de quien se suponía el más legítimo heredero, el cual debió demostrar que era un indio “de razón y buenas costumbres”<sup>280</sup>, y someterse al reconocimiento “de los principales caciques” y del cabildo de indios del pueblo de Cumbal, además de plegarse a la autoridad del corregidor y su teniente. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que en ese momento los caciques principales o gobernadores no eran más que los recolectores locales del tributo, designados por el corregidor cada dos años, por lo que poco tenían que ver con los caciques andinos prehispánicos<sup>281</sup>. En cuanto a las funciones del principal mayor, estas ape-

<sup>279</sup> *Ibíd.* “Juan Bautista Zarama, Corregidor interino y Administrador del Ramo de Tributos, a solicitud del protector, reconoce el derecho de sangre de Isidro Guadir para sucesor a la Principalía de la parcialidad de Tasmag y ordena al Teniente lo reconozca y haga reconocer como tal”. *Ipiales*, 25 de septiembre de 1813.

<sup>280</sup> *Ibíd.* “Testimonios solicitados por el protector de naturales de Pasto, *Ipiales*, julio 19 de 1813”.

<sup>281</sup> Como se sabe, el proceso de desarticulación de las jerarquías indígenas prehispánicas se inició sistemáticamente con las reformas toledanas y fue reforzado por los Borbones

nas aparecen descritas en los documentos como de protección y defensa de la comunidad, lo que se infiere de las palabras de don Francisco Quilismal en el documento de traspaso de su cargo a Isidro Guadir, al ordenarles a sus subordinados que debían reconocerlo “por su Padre, y defensa del referido Ayllu conforme a mi me an guardado, y obedecido”<sup>282</sup>.

Del rango y atribuciones del *principal* de cada parcialidad nos informa más adelante el mismo Isidro Guadir, cuando fue arbitrariamente despojado de su cargo por el teniente pedáneo en 1819. Para entonces, Guadir ya llevaba varios años desempeñando su principalía en la comunidad de Tasmag, y el recién nombrado teniente pretendió obligar al principal mayor y a los indios a su mando a que le edificaran su casa y le atendieran sus cultivos a título gratuito. Como su “padre y defensor”, Guadir se opuso, con el argumento de que

la fábrica de la Casa, y el cultivo de las tierras no eran anexas a nuestro Soberano, y que por lo mismo no podía obligar por la fuerza, y sin premio, a mis domésticos, porque aun ellos mismos lo repugnaban al considerar que un mal hombre advenedizo quería restablecer su situación en nuestro Pueblo.<sup>283</sup>

Como si fuera poco, el teniente se había apropiado ilegalmente de unos terrenos del también principal mayor don Mateo Taimal, y ante sus reclamos había optado por privarlo de sus cargos. Dos aspectos interesa resaltar de este episodio: 1) el papel desempeñado por Guadir y Taimal en la defensa de los fueros de su comunidad, cuyos miembros no podían ser obligados a ninguna clase de servicio personal sin remuneración, como lo pretendía el teniente pedáneo; y 2) el reconocimiento que hizo finalmente el fiscal protector general de Quito del carácter vitalicio del cargo de principal mayor, y la orden que extendió la audiencia al corregidor de Los Pastos

después de las rebeliones andinas de 1780. Toda manifestación autóctona de autoridad indígena fue abolida por la Constitución de la monarquía española de 1812, pero luego, por real cédula del 28 de diciembre de 1814, de Fernando VII, restableció los cacicazgos y justicias de indios, cuya jurisdicción sería ejercida según lo previsto en la Recopilación de Indias y las demás resoluciones de la materia. (AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, ff. 68-69 v). En todo caso, el carácter vitalicio del cargo de principal mandón, al menos para este caso particular, fue ratificado por la Real Audiencia de Quito en diciembre de 1817. anh, Popayán, caja 294, carpeta 2.

<sup>282</sup> “Dejación del cargo de Principal mayor de la parcialidad de Tasmag, del Pueblo de Cumbal. por D. Francisco Quilismal”, ANH, Popayán, caja 294, carpeta 2.

<sup>283</sup> “Representación de don Isidro Guadir al fiscal protector general de naturales de la real audiencia, Quito, 19 de noviembre de 1819”, ANH, Popayán, caja 294, carpeta 2.

para que reconviniera a su teniente por sus abusos contra las autoridades locales y las comunidades de indios<sup>284</sup>.

Un papel similar desempeñó Jacinto Getial en defensa de las tierras comunales de los indios de Yascual, como ya se ha visto. Estos llamaban a Getial su “padre protector”, según lo atestigua el abogado de Santos Rodríguez en su alegato, en el cual afirma además que al ser requeridos los indios para que abandonaran las tierras recuperadas, habían respondido con altanería que no obedecerían el desalojo ordenado, pues,

si estaban allí no era por orden de Justicia, sino por la permisión de Dios, y por mandato de Jasinto; y que cuando este les mandase saldrán, y que este es el Padre común de ellos, y el orden que les había dado era que aunque los quemen no obedescan: y que juntamente se alteraron Manuel Getial y Leandro Timaná perdiéndole el respeto al dicho Comisionado. [...] Ese *Jasinto, a quien llaman Padre común*, y les ha presep-tuado que no obedescan nada aunque los quemen, es el mismo Jasinto Getial su caudillo, o capataz promovedor del despojo que lo ha sobstenido con el pleito que consta de los autos presentados, con la iniqua resistencia hecha por el, y aconsejada a sus socios [...] <sup>285</sup>

Getial, pues no actuaba únicamente como “padre protector, sino también como caudillo y seductor” de los miembros de su comunidad, según el abogado de Rodríguez. Pero no desempeñaba sus labores de *seducción* solo, pues en el expediente se resalta también el papel jugado por su hermano y por su compinche Pedro Mulúa, personajes que sin duda tenían el suficiente ascendiente sobre los miembros de su comunidad como para inducirlos a desafiar, no solo al presunto invasor de antiguas tierras de comunales, sino al cura del pueblo y al mismísimo corregidor de naturales representado y a su teniente pedáneo. Igualmente, contaban con los conocimientos, relaciones y habilidades requeridas para aprovechar en su favor las tensiones y contradicciones existentes entre los miembros de las élites locales, como lo demuestra la astuta utilización o estímulo de los conflictos, potenciales o manifiestos, entre los curas de las parroquias Yascual y Ancuya, y sobre todo, la hábil explotación judicial y política que hicieron del abierto enfrentamiento existente entre el alcalde de Pasto (con funciones de teniente desde 1798) y el corregidor de naturales de Túquerres. En este caso, los indios intentaban sacar partido no solo de los pleitos fami-

<sup>284</sup> *Ibíd.* “Orden acordada de la Real Audiencia de Quito, 1 de diciembre de 1813”.

<sup>285</sup> “Representación del bachiller José Paz de Albornoz, procurador de número de la Real Audiencia, Quito, 9 de diciembre de 1817”, ANH, Popayán, caja 299, carpeta 12.

liares intraélite, sino del eventual conflicto de competencias entre las dos autoridades provinciales<sup>286</sup>.

Por otra parte, el frustrado intento de recuperación de las tierras comunales de Pacual y Sacampús por parte de los indios de Yascual hace manifiesta la poca consistencia de la justicia colonial en estas situaciones, pues mientras que un fiscal recomendaba a la audiencia reconocer la legitimidad de su reclamo apoyado en la legislación indiana, su sucesor, con estrechas vinculaciones con el cura de Yascual, optaba por dar la razón a los mestizos invasores, dando pábulo de esta manera a la violenta actuación del corregidor y su teniente en contra de los indios<sup>287</sup>.

Mientras estos conflictos tenían lugar en la provincia de Los Pastos, en la propia ciudad capital se desarrollaba un enfrentamiento igualmente ilustrativo de las prácticas políticas indígenas en un momento crucial de la guerra de la independencia. En este caso, bajo la apariencia de un pleito burocrático intraélite se despliega un interesante juego de tensiones, alianzas y contradicciones, en el cual toman parte no solo dos aspirantes a ostentar el cargo de protector de naturales de Pasto, sino sus eventuales protegidos: los indios de los pueblos y comunidades que circundaban la ciudad<sup>288</sup>.

Tres meses después de la batalla de Boyacá, cuando el ejército republicano se aprestaba para iniciar su avance hacia el sur, el protector de naturales de Pasto desde 1814, Juan Díaz Gallardo, inició un pleito para recuperar su cargo, del cual se creía injustamente despojado por las

<sup>286</sup> *Ibid.* La información que sustenta estas inferencias se encuentra dispersa a lo largo del expediente citado.

<sup>287</sup> *Ibid.* El 26 de septiembre de 1817 el fiscal protector de naturales pidió que la audiencia librase real provisión al teniente gobernador de Pasto para que, si era cierto lo informado por Getial y Malúa, amparase a los campesinos de Yascual dándoles las tierras que estos y otros que se redujeran a poblarlos necesitaren, y cuantos auxilios pidiesen, sin permitir que Santos Rodríguez ni ningún otro los despojara. La Real Audiencia de Quito estuvo de acuerdo con su fiscal, y al día siguiente expidió la provisión solicitada. No obstante, una vez relevado este fiscal “indigenista”, su sucesor determinó desconocer el concepto jurídico de su antecesor y recomendó el reconocimiento de los derechos de propiedad alegados por Rodríguez. En consecuencia, la audiencia proveyó el 24 de octubre de 1818 un auto contrario a las aspiraciones de los campesinos, en el cual ordenaba además desalojarlos de las tierras ocupadas y reducirlos a su pueblo de origen. Sin embargo, como manifestación de su desacuerdo con la sentencia y de rechazo a las actuaciones del corregidor y el cura, los campesinos se negaron a regresar al pueblo de Yascual, unos se refugiaron en Ancuya y otros en Quito.

<sup>288</sup> “Expediente de D. Juan Díaz Gallardo, vecino de la Ciudad de Pasto, querellándose de despojo del empleo de Protector Partidario de dicha Ciudad. Año de 1819”, ANH, Popayán, caja 303, carpeta 1.

intrigas de su rival, Ramón Medina. En el desarrollo del pleito afloraron viejos y nuevos conflictos: familiares, entre clases, entre los curas, entre los funcionarios civiles, e incluso entre los propios indios. Pero, ante todo, afloraron con toda claridad los mecanismos habituales de las prácticas políticas que regían las relaciones entre las élites locales y los campesinos, y entre la dirigencia campesina y sus bases.

Pese a las evidentes muestras de manipulación de los testigos y los testimonios que plagan el proceso, el pleito por la protectoría de naturales de Pasto deja en claro al menos tres asuntos bien importantes para entender la conducta de los indios durante las sublevaciones monarquistas de 1822 a 1825. El primero es la frecuencia con que se recurre al argumento de la seducción para explicar su comportamiento en uno u otro sentido, argumento del cual no se pueden disociar los mecanismos utilizados por los eventuales seductores, y el hecho de que estos tienen poco que ver con la retórica e implican siempre el ofrecimiento de solucionar algún problema específico de las comunidades. El segundo es la reticencia de los indios a someterse sumisamente a las pretensiones de los curas, las élites o los funcionarios locales; y el tercero la existencia de formas fluidas de comunicación e interacción entre las élites étnicas de los distintos pueblos de la provincia, lo que eventualmente pudo haber dado lugar a las eficaces redes de solidaridad étnica y de clase que se pusieron en evidencia durante las rebeliones antirrepublicanas.

### RECIPROCIDAD CLIENTELISTA

En lo que respecta al mecanismo de la seducción como procedimiento para lograr la solidaridad y la movilización de las comunidades indígenas y su alineamiento a favor de uno de los contendientes, este parece implicar siempre la oferta por parte del seductor de algún beneficio concreto. En otras palabras, la vigencia de la reciprocidad como el dispositivo social más adecuado para lograr reivindicaciones concretas u objetivos políticos de mayor alcance, tanto de parte de las élites étnicas o coloniales, como de parte de los indios. Solo que en este contexto la reciprocidad ya no responde a los patrones andinos ancestrales, sino que opera dentro de la lógica de vínculos clientelistas de corte tradicional, del tipo *do ut des* del contrato diádico estudiado por Foster<sup>289</sup>.

<sup>289</sup> Georges Foster, "The Dyadic Contract: A Model for the Social Structure of a Mexican Peasant Village", en: *American Anthropologist*, vol. 63, no. 6 (Berkeley, Dec. 1961), pp. 1173-1192; y "Peasant Society and the Image of Limited Good", *Ibid.*, vol. 67, no. 2 (Berkeley, Apr. 1965), pp. 293-315. Para una visión general y actualizada del clientelismo véase José

Así, Juan Díaz Gallardo, según un testigo, ofreció a los campesinos del pueblo de Anganoy que lo apoyasen en su aspiración a la protectoría, y que a cambio él les garantizaría el cumplimiento de lo mandado por la Real Audiencia acerca de que a los curas no se les prestase ningún servicio, a no ser que pagasen el jornal establecido. Según declaró el testigo:

Gallardo les dixo a los Yndios de Anganoy, que se paren duro sobre quitar a los SS. Curas Pongo, Platucama, y leñas que se acostumbran poner, que de tener estos servicios y leñas, sea por su dinero como esta prevenido por Real Provisión y *que él los defendería*; que con este motivo se halla la mayor parte de la gente de Anganoy insubordinada [...].<sup>290</sup>

La promesa de Díaz Gallardo aludía, sin duda, a la real provisión expedida por la audiencia de Quito el 11 de agosto de 1786, que ratificaba el auto expedido en Riobamba en marzo de 1779 por el entonces juez visitador Juan José Villalengua y Marfil con el fin de contener los abusos de los curas, y para que “los miserables Indios, experimenten el favor, y benigno influxo de la Real Magnificencia”. El auto de Villalengua buscaba suprimir las exigencias de los curas de pendones, pongos, camaricos, huevos de ceniza, palmas, cera, papel de monumento, navo para el aceite de lámpara, primicias indebidas, pompas funerales, derechos de bautismo, excesivos derechos por casamientos y “contribuciones voluntarias”; y prohibía terminantemente los *servicios personales* gratuitos que aún usufructuaban los curas de *guasicamas*, *caballocamas*, leñateros, ni ningún otro servicio que no estuviera autorizado por auto acordado de la Real Audiencia, y siempre que se obligaran a pagar el correspondiente salario y alimentación<sup>291</sup>.

A. González Alcantud, *El clientelismo político*, Barcelona: Anthropos, 1997, pp. 12-84, quien sostiene que las relaciones clientelistas en la vida agraria giran en torno a la idea del “bien limitado”, idea que ha sido renovada con la de la “economía orgánica” o “economía moral”, propuestas entre otros por E. P. Thompson y J. C. Scott para la sociedad medieval inglesa y para las comunidades campesinas del sudeste asiático, respectivamente (*loc. cit.*, p. 18). Para una interesante aplicación de la teoría de Foster al caso colombiano en tiempos de la Independencia, véase Francisco Zuluaga Ramírez, *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano*, Bogotá: Banco Popular, 1985; y *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Cali: Universidad del Valle, 1993.

<sup>290</sup> “Testimonio de Manuel Criollo, Pasto, 24 de mayo de 1819”, ANH, Popayán, caja 303, carpeta 1, ff. 122-123 v.

<sup>291</sup> *Ibid.*, ff. 70 v-71 v. El 11 de agosto de 1786, ante la continuación de los abusos de los curas, la audiencia de Quito, presidida por el propio Villalengua, ordenó librar reales provisiones circulares, incluyendo el auto citado arriba, a los administradores de tributos, correidores y demás jueces y curas, para que lo cumplieran e hicieran cumplir.

En otras palabras, lo que Díaz Gallardo ofrecía a los indios de Pasto era garantizarles que se siguiese cumpliendo una norma que él había logrado poner tardíamente en vigor en su jurisdicción, afrontando la comprensible resistencia de los curas, expresada en sus memoriales y declaraciones contra el protector que, a su juicio, no había hecho otra cosa que insolentar e insubordinar a los indios de sus doctrinas<sup>292</sup>. Seguramente con razón, un testigo declaró que suponía que la causa de la destitución de Díaz Gallardo era el resentimiento de los curas despojados de los servicios personales gratuitos de los indios<sup>293</sup>.

Medina, por su parte, había requerido de los pueblos de indios su apoyo político y económico, ofreciéndoles “que él se iba a parar en favor de los Yndios a fin de que se consiga la rebaja de un peso anual del Tributo”<sup>294</sup> y otros beneficios. A cambio de ello, según uno de los regidores del pueblo de Anganoy, Medina había exigido una contribución de cinco pesos y cinco reales *per capita*,

haciendo a los Yndios varios ofrecimientos fantásticos como fue de que a los conciertos les había de hacer pagar a dos reales diarios pues había providencia para ello; y que de consiguiente había de hacer promulgar otras varias Probidencias que había en favor de los Yndios, y se mantenían ocultas en el Cavildo.<sup>295</sup>

Los dos casos estudiados dejan en claro que si bien los indios de la provincia de Pasto gozaban de una limitada capacidad de acción política autónoma, los miembros de la élite local no podían prescindir de su solidaridad y respaldo para el logro de sus fines, ya fuesen estos de orden económico o político. Pero, sobre todo, que la solidaridad campesina, aunque subordinada, no era incondicional, pues por lo menos los aspirantes al cargo de protector de naturales se veían obligados a prometer a los indios beneficios tangibles, como la rebaja del tributo o la garantía de la remuneración de sus servicios.

<sup>292</sup> Una serie de declaraciones en este sentido por parte de varios curas y frailes de Pasto puede verse en *Ibíd.*, ff. 20-22. Según el testimonio de Francisco Botina, indio de Matacunchuy, “Gallardo en cumplimiento de una Real Provisión librada por el Superior Tribunal de la Real Audiencia del Distrito, les quito a los Señores Curas Pongos, Platicamas, contribución de leñas, maderas para monumentos, guevos del día de Seniza y otras pensiones, más que tubo a bien Su Alteza [...]”, *Ibíd.*, ff. 85 v-86.

<sup>293</sup> *Ibíd.*, f. 81 v.

<sup>294</sup> *Ibíd.*, f. 85.

<sup>295</sup> *Ibíd.*, f. 88 v.

## INSUBORDINACIÓN CAMPESINA

Uno de los aspectos más llamativos del pleito por la protectoría de naturales de Pasto es la insistencia de los curas y frailes encargados de las doctrinas de los pueblos de indios en la cada vez más frecuente y rotunda resistencia de sus feligreses a someterse sumisamente a sus exacciones económicas y laborales. Aparentemente, lo que pretendían los doctrineros era seguir usufructuando el servicio doméstico y la provisión de algunos bienes del culto, y de su consumo personal, a título gratuito y por cuenta de los indios. El argumento de los curas era la tradición, el de los indios y su protector, la ley.

No es necesario enumerar ahora la interminable lista de normas indigenistas producidas por la monarquía española. Evoquemos solamente aquellas que se trajeron a colación con motivo de la disputa entre Juan Díaz Gallardo y Ramón Medina, pues eran estas seguramente las que con mayor frecuencia se transgredían en la provincia por parte de los curas y hacendados.

En primer lugar, la exigencia de los curas de que sus feligreses indios los proveyeran de *pongos*, *plutucamas*, leña y yerba no tenía otro fundamento que su uso inveterado y generalizado en las parroquias sujetas a la diócesis de Quito, que pasaba por alto todas las prohibiciones emitidas al respecto. En este sentido, son muy ilustrativas las palabras de algunos curas y frailes, quienes paladinamente declaran su sorpresa ante lo que denominan “insubordinación e insolencia de los indios”.

Pero, ¿en qué consistía la insubordinación de los indios? Veamos: para el doctrinero de Sibundoy eran manifiestos entre sus dispersos y ariscos feligreses el poco celo de la honra de Dios y de la subordinación a las autoridades, curas doctrineros y demás ministros del santuario. Como consecuencia de ello, los indios se habían insolentado y trataban a los curas doctrineros como a unos hombres sin autoridad, y se negaban a reconocer los preceptos de la Iglesia, dispersos en las montañas y lugares diversos, “en donde nadie los pueda sujetar”<sup>296</sup>. Por su parte, el guardián del convento de San Antonio, del cual dependían las doctrinas de Pandiaco y Anganoy, declaró que no entendía por qué se habían sublevado sus doctrinados, negándose a proporcionarle al convento y a sus curas los servicios domésticos gratuitos tradicionales, y a pagar los derechos parroquiales en los entierros, casamientos y derechos de primicias<sup>297</sup>. “Donde nadie los pueda sujetar”.

<sup>296</sup> *Ibíd.*, f. 21. “Declaración de Ramón España, cura de Sibundoy”.

<sup>297</sup> *Ibíd.*, f. 22. “Declaración de Fray José Manzo, Guardián del Convento de San Antonio”.

Lo mismo había dicho en su momento el cura de Yascual cuando algunos de sus feligreses optaron por repoblar los pueblos abandonados de Yascual y Sacampús, al argumentar que lo que estos en realidad querían era “vivir sin Dios ni ley”, es decir, fuera del control de los curas, corregidores y terratenientes, sus oficiosos y pertinaces opresores y explotadores. En cualquier caso, lo que resentía a los curas era la ostensible pérdida de control social sobre sus antes incondicionales e indefensos subordinados. ¿Qué estaba ocurriendo? Curiosamente los curas, presuntamente bien informados, no aluden para nada en sus declaraciones y quejas al desorden político generalizado que reinaba en América desde hacía por lo menos diez años. Por el contrario, se obstinan en reclamar derechos que consideran autorizados por sus trescientos años de existencia, como pretendía el lector de los Mercedarios de Pasto<sup>298</sup>, o en achacarle a la perniciosa influencia del protector pedáneo la indeseable conducta de “sus” indios.

Pero el asunto no paraba ahí. La insubordinación de los indios había llegado a tal extremo que no solo desconocían la autoridad y las pretensiones de sus curas, sino también el respeto debido a sus autoridades étnicas locales. Una elocuente manifestación de ello se refleja en la sentida queja firmada por un grupo de gobernadores y mandones de los pueblos próximos a la ciudad de Pasto, en la cual, luego de lamentar la insubordinación y falta de consideración de sus subalternos con su cura, expresan su justa preocupación por lo que habría de pasar con su propia autoridad, cuando dicen al protector general:

Ahora pues si la insolencia de los Yndios, tiene por juguete toda la veneración y respeto de un venerable y digno Sacerdote, *qué sucederá con los infelices desautorizados Gobernadores y Mandones?* En efecto Señor que ya estamos agoviados de la altanería, ya no podemos, con la insolencia; en términos que rodeados de unos Yndios sublevados y sin respeto están en riesgo nuestras propias vidas, y las de todos los que no an querido incorporarze a su iniquo partido.<sup>299</sup>

La cita anterior nos muestra, además, que los indios ya no se mostraban unánimes en cuanto a sus simpatías y solidaridades políticas; que las comunidades se encontraban fracturadas por el disenso encarnado en aquellos que ya no aceptaban pasivamente la dominación de sus curas y mandones, los sublevados afiliados al “inicuo partido” del antiguo protec-

<sup>298</sup> *Ibíd.*, “Declaración de Fray José López, Lector del Convento de Mercedarios”.

<sup>299</sup> *Ibíd.*, ff. 25-27. “Representación de los Gobernadores y Principales de los pueblos de Obonuco, Botanilla y Jongovito al Protector General, Pasto”, s. d.

tor pedáneo, quienes se negaban a brindarle obediencia incondicional a los curas y ponían en cuestión la legitimidad y autoridad de sus propios gobernadores y mandones cuando estos, a su vez, se alineaban con sus opresores.

Muy lejos estaban los clérigos, burócratas y caciques pastusos de suponer, y mucho menos de tolerar siquiera, el más leve asomo de autonomía en “sus indios”. Sin embargo, las rebeliones de 1822 y 1824 habrían de demostrarles que la conducta política de estos no se basaba únicamente en la seducción, y que su insubordinación obedecía a causas que iban más allá de la mala influencia de un burócrata díscolo.

### REDES SOCIALES Y SOLIDARIDADES POLÍTICAS

El hecho de que la mayoría de los pueblos de indios de Pasto estuvieran prácticamente en las goteras de la ciudad, y la periódica asistencia de sus habitantes al ámbito urbano, hacía muy fluida la interacción entre sus dirigentes y gentes del común con los vecinos de la ciudad. De hecho, cada domingo y fiesta de guardar los indios debían asistir a la doctrina y a la misa en una u otra iglesia, según estuviesen adscritas sus doctrinas a los diversos conventos o curatos. Esta reunión semanal de supuesto adoctrinamiento religioso se aprovechaba además para obligar a los indios a prestar algunos servicios comunales a la ciudad, como limpiar y barrer las calles, las plazas y el cementerio<sup>300</sup>. Igualmente, era ese el día de mercado, de modo que una vez cumplidas las obligaciones religiosas y laborales, los indios solían reunirse en la plaza mayor, donde sus mujeres ofrecían los productos de la tierra en un abigarrado *tianquez* típicamente andino. Era este el lugar y el momento no solo de los intercambios comerciales, sino de una viva interacción social, matizada por la inevitable libación de chicha y aguardiente, las pendencias y las alianzas<sup>301</sup>.

En resumen, aunque los indios pastusos viviesen en un aparente aislamiento, enclaustrados en sus aldeas, la verdad es que su forzosa y temprana vinculación a los mercados urbanos y la cómoda actitud de sus doctrineros, que en lugar de desplazarse hasta sus pueblos hacían venir a sus feligreses hasta sus conventos, habían facilitado una vivaz sociabilidad que se tradujo no solo en ocasionales consensos dirigidos a producir manifes-

<sup>300</sup> Sobre los servicios personales de los indios de Pasto en los años 1822 y 1825 véase AHP, Cabildo de Pasto: Libro de Cartas Varias, caja 18, f. 42; y AHP, Libro Capitular de 1825, tomo 1, caja 11, ff. 88-89 a.

<sup>301</sup> Una pintoresca pero ilustrativa descripción de un día festivo en una aldea pastusa a comienzos del siglo XX puede verse en Fortunato Pereira Gamba, *La vida en los Andes colombianos*, Quito: Imprenta de El Progreso, 1919, pp. 263-268.

taciones mancomunadas de apoyo o descontento hacia determinados personajes o instituciones<sup>302</sup>, sino que pudo dar ocasión a las alianzas políticas más ambiciosas, tal como la que operó en los años veinte.

En cualquier caso, tanto los testimonios particulares como las representaciones colectivas de los indios ponen de manifiesto la existencia de formas fluidas y regulares de comunicación e interacción entre las élites y el común de los distintos pueblos de la provincia, hasta el punto de haber sentado las bases de una especie de liga de caciques insubordinados, con seguidores en cada uno de sus pueblos. Al menos así lo sostenían en sus quejas y reclamos sus adversarios.

Pero tampoco hay que idealizar estas manifestaciones de solidaridad indígena. También se dieron entre las distintas comunidades, o en el interior de cada una de ellas, enfrentamientos, contradicciones y conflictos. De hecho, así parece demostrarlo el enconado duelo que entablaron los simpatizantes de Juan Díaz Gallardos con los de Ramón Medina, de cuyo enfrentamiento un grupo de mandones partidarios de Medina llegó a decir que, de no imponerse pronto la legítima autoridad en sus pueblos, la situación podría llegar al punto de verse obligados a renunciar ellos a sus varas, pues, según sus propias palabras:

En este estado, no nos queda otro recurso que el de su amparo y protección, para que con el tino y luces de que se halla adornado, procure ocurrir a estos males, y a los que se seguirán de principios de sedición y de lewantamiento; pues de lo contrario será V. responsable a Dios, al Rey, y al Público, y nosotros desde luego aremos renuncia de nuestros empleos, como que desde ahora pedimos se depositen las Baras que obtenimos ante la Real Justicia, asta tanto se verifique la reconquista de nuestros Pueblos, o se allen sujetos menos infelises que nosotros, que gobiernen con maior acierto estas Jentes altivas. Para cuios efectos: A V. pedimos y suplicamos, que con atención al peligroso estado en que se allan los Yndios, a las circunstansias, y demás consequencias que amenasan, procure precaberlas, aciendo las jestionnes que le paresieren más convenientes en Justicia la que imploramos [...].<sup>303</sup>

<sup>302</sup> Manipuladas o no, los expedientes examinados en este capítulo contienen varias “representaciones” respaldadas por grupos de dirigentes indígenas investidos de autoridad, y no por individuos. Este hecho constituye un indicio importante de que para su redacción o “firma” debieron darse reuniones de discusión o consenso, así algunas de ellas no pasen de ser fabricaciones interesadas de los propios curas o burócratas. Una seguidilla de representaciones firmadas por varios grupos de gobernadores y mandones de los pueblos de Pasto puede verse en ANH, Popayán, caja 303, carpeta 1, ff. 25-30 v.

<sup>303</sup> “Representación de los indios mandones y principales de la Doctrina de Jongovito”, ANH, Popayán, caja 303, carpeta 1, ff. 25-27.

Igualmente ilustrativa resulta la queja de los mandones de Matituy y Genoy, según la cual,

no podemos tolerar la perversidad y melevisenia [*sic*] de nuestros Gobernadores así del Pueblo Principal de Matituy, como del de Genoy, los cuales atenidos a unos títulos que an conseguido en Quito, quando fueron a tirar contra nuestro Sr. Cura, se manejan como unos Tiranos contra nosotros, distribuyendo nuestras tierras a su antojo, solamente en favor de los que son de su parcialidad; y diciendo todos los días que ellos an comprado las Varas no solo para ellos, como sino también para sus hijos, persiguiéndonos de todos modos, que no nos dejan ni un instante de reposo, ni logramos que los hombres buenos que han governado con tanto acierto nuestros Pueblos, ocupen ningún mando de Justicia, para que vivamos en paz y en tranquilidad.

Pero lo más temerario es que se an declarado contra la Yglesia y las cosas Santas de Dios, oponiéndose a qualesquiera devoción y cosa buena que queramos acer, sin contar primero con ellos aunque de nuestra parte tengamos a nuestro Sr. Cura, al que también lo tienen oprimido, como a V. Sr. Protector se lo a dicho repetidas veces según tenemos savido, pidiéndole que mude a *estos malditos Gobernadores, los que se an levantado, y an levantado también a los suios, que les parece que ya no hay quien les pueda sugetar, porque no temen ni a Dios, ni a la Justicias [...]*.<sup>304</sup>

Finalmente, y como una muestra de cómo se construían y funcionaban las redes clientelistas y de la influencia e interrelación de los propios gobernadores indios, veamos rápidamente el papel asignado y desempeñado por Andrés Pianda. Según el testimonio de uno de sus adversarios políticos, este había sido desde tiempo atrás un indio pícaro, pero que por ser su compadre, Ramón Medina había despojado de sus varas a los gobernadores y mandones de Anganoy, designando en su reemplazo a Pianda, a quien además le encomendó la delicada misión de “que viesse a todos los Gobernadores y mandones de los Pueblos a que lo reclamen de Protector con cuyo motivo puso en movimiento a todos los Yndios de esta jurisdicción”<sup>305</sup>.

De creerle a este testigo habría que concluir que las autoridades locales de las comunidades indígenas de Pasto, ya fuesen estos caciques, gobernadores, principales o mandones, gozaban de las suficientes relaciones sociales, autoridad e influencia en los años de la Independencia, que no es de extrañar el papel político que jugarían una vez establecida la república en defensa de las creencias, las instituciones y los fueros reconocidos por el rey y la Iglesia a sus comunidades.

<sup>304</sup> “Representación de los indios mandones y principales de la Matituy y Genoy”, *Ibid.*, ff. 28-29.

<sup>305</sup> “Declaración de Francisco Botina, indio de Matacunchuy”, *Ibid.*, ff. 84-86.

## CAPÍTULO V

### “El istmo entre dos mares de insurgentes”: la provincia de Pasto durante las guerras de independencia

La actuación de los habitantes de la provincia de Pasto en las guerras de independencia ha sido vista por la historiografía nacionalista colombiana como una anomalía a causa de su lealtad obstinada a la monarquía española. La representación de los pastusos como enemigos de la independencia comenzó a construirse tempranamente en el ámbito de la ideología republicana, y se fue consolidando hasta degenerar en un solapado desprecio nacional que se expresa a través de chistes y chacotas que ponen en duda la inteligencia de los habitantes de Pasto y subrayan, en cambio, su ingenuidad y rudeza<sup>306</sup>.

Las primeras manifestaciones conocidas del repudio de los republicanos por la conducta política de los pastusos, asociadas a una imagen desdeñosa y atribuidas a un supuesto fanatismo religioso, comenzaron a registrarse regionalmente con motivo de la reticencia del cabildo de Pasto a plegarse a los halagos y ofrecimientos de la Junta de Popayán para vincularlo a su órbita política. Fue así como los mismos que en septiembre de 1811 prometían restituir a Pasto “su antigua dignidad y esplendor”, y le ofrecían “conservar ilesa nuestra Sagrada Religión Católica, sostener los derechos del Señor Don Fernando Séptimo y precaver la patria del impío yugo francés”<sup>307</sup>, a mediados del año 1812 ya hablaban de la necesidad de gobernar “con dureza a unas gentes estúpidas que necesitan ser manejadas

<sup>306</sup> Significativamente, los dos libros más recientes sobre la historia y la cultura regional dedican sendos capítulos al análisis de los orígenes y el significado del “chiste pastuso”. Al respecto véanse: Armando Montenegro, *Una historia en contravía, op. cit.* y Eduardo Zúñiga Eraso, *Nariño, cultura e ideología*, Pasto: Universidad de Nariño / Gobernación de Nariño / Alcaldía de Pasto / Fundación FINMIL, 2002.

<sup>307</sup> “Antonio Baraya al cabildo de Pasto, El Castigo, 15 de septiembre de 1811”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, pp. 75-76.

con mano de hierro”<sup>308</sup>; y muy poco después trataban a los pastusos de “pueblo estúpido, perjuro e ingrato”, digno de ser “como el Pueblo Judío, entregado al saqueo y a las llamas”, mientras que Pasto era calificada de “ciudad inicua, infame y criminal” merecedora de ser “reducida a cenizas”<sup>309</sup>. Por eso nada tienen de sorprendentes las expresiones que, luego de la aparatosa derrota y fusilamiento del presidente de la junta de Popayán, Joaquín Caicedo y Cuero, y del comandante Macaulay, ocurrido en la plaza de la ciudad de Pasto en enero de 1813, lanzara el gobernador encargado de Popayán, quien calificó a Pasto de “infame ciudad refractaria” (a la república, por supuesto), y a sus habitantes de “bárbaros y feroces bandidos incitados por el fanatismo religioso”, incentivado por los clérigos y frailes “en nombre de la divinidad y de un rey fantástico”<sup>310</sup>.

Diez días más tarde, el secretario de la Unión de Estados Confederados de la Nueva Granada, Frutos Joaquín Gutiérrez, informaba desde Tunja al Gobierno de Cartagena cómo desde hacía días circulaba en esa ciudad la información sobre “el bárbaro asesinato por los infames rebeldes de Pasto en las beneméritas personas del presidente de Popayán y del comandante Macaulay”, ocasionado por “la ferocidad que ha inspirado en sus habitantes, el fanatismo religioso y la crueldad española”, y agregaban que los curas y funcionarios peninsulares habrían inducido “al estúpido pastuso por estos y mayores atentados, consagrándolos con los nombres de religión y fidelidad que no conocen ni han conocido jamás, pues nunca tuvieron otra ley, otra fe, ni otro Dios que el oro, la sed implacable de nuestras riquezas, y una dominación injusta”<sup>311</sup>.

Desde entonces, prácticamente todos los políticos e historiadores republicanos no hicieron más que repetir la misma cantilena del salvajismo, la brutalidad, la estupidez y el fanatismo religioso de los pastusos, justificando con ello su propia brutalidad al invadir el territorio y reprimir las sublevaciones de Pasto.

Pero no hay que dejarse confundir por el discurso republicano. Ni los pastusos eran una población homogénea en términos étnicos, sociales o políticos, ni en todo momento su resistencia a la república estuvo orien-

<sup>308</sup> “Instrucciones del gobernador de Popayán al comandante Alejandro Macaulay, Popayán, 4 de julio de 1812”. *Ibid.*, p. 98.

<sup>309</sup> “Oficio del gobernador de Popayán al cabildo de Pasto, Popayán, 4 de agosto de 1812”. *Ibid.*, pp. 85-86.

<sup>310</sup> “Felipe Mazuera, presidente del Estado de Popayán al Supremo Congreso de la Nueva Granada, Popayán, 9 de marzo de 1813”, en: *Documentos Históricos. Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, vol. xvi, n.º 46-49 (jul.-dic. 1937), p. 88.

<sup>311</sup> José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1953, tomo iv, p. 455.

tada por los mismos intereses. Por eso, si se pretende entender realmente cómo y por qué los pastusos se enfrentaron por tanto tiempo y con tanta obstinación a los ejércitos y los Gobiernos republicanos de Quito, Santafé, Cali y Popayán, es preciso diferenciar en el largo ciclo de las guerras de independencia diversas etapas, cada una de ellas caracterizada por un contexto, una coyuntura y unos actores diferentes, así en casi todas ellas el pueblo y la élite de Pasto hayan optado por la defensa de la monarquía.

Además, para entender mejor la importancia y la aparente anomalía de la actitud política de los pastusos en el contexto neogranadino, conviene recordar que en ningún lugar del virreinato santafereño las guerras de independencia comenzaron antes ni terminaron después. De hecho, en el territorio de Pasto y sus vecindades tuvieron lugar la primera y la última batalla por la instauración de la república en el actual territorio colombiano. El primer enfrentamiento se dio en Funes el 16 de octubre de 1809 contra el ejército enviado por la primera junta de Quito, y el último se dio en Barbacoas el 1º junio de 1824, entre el ejército de campesinos, indios y negros dirigido por Agustín Agualongo y las tropas republicanas comandadas por el aristócrata payanés y coronel del ejército republicano Tomás Cipriano de Mosquera.

Los aspectos militares –y hasta cierto punto los políticos– de estas guerras han sido ampliamente estudiados por la historiografía patriótica colombiana. Desde las obras pioneras de Restrepo y Groot, Pasto y los pastusos han sido objeto permanente del interés de los historiadores nacionalistas como el perfecto ejemplo de una posición realista, reaccionaria, fanática y, en general, antirrepublicana<sup>312</sup>, situación que ha generado una historiografía regional que pretende justificar, más que explicar, la incómoda conducta política pastusa<sup>313</sup>.

Como se ha advertido desde el comienzo, el objeto principal de este trabajo es explicar, en tanto lo permitan las evidencias disponibles, los

<sup>312</sup> Véanse, por ejemplo, desde una perspectiva nacionalista republicana: José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia*, Medellín: Bedout, 1969 (8 vols.); y J. M. Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, op. cit.; José Roberto Ibáñez Sánchez, *Campaña del Sur: 1822 Bomboná-Pichincha*, Bogotá: Fuerzas Militares, 1972; Nemesiano Rincón, *El Libertador Simón Bolívar Presidente de la República de Colombia, en la Campaña de Pasto (1819-1822)*, Bogotá: Banco de la República, 1973.

<sup>313</sup> Para una visión regionalista y apologética véanse: Alberto Montezuma Hurtado, *Banderas solitarias: vida de Agualongo*, Bogotá: Banco de la República, 1981; Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo*, op. cit.; Emiliano Díaz del Castillo, *Agualongo caudillo pastuso y prócer colombiano*, op. cit.; Edgar Bastidas Urresty, *Las guerras de Pasto*, op. cit.; y Gerardo León Guerrero Vinuesa, *Pasto en la guerra de Independencia: 1809-1824*, op. cit. Para un enfoque inusual y rabiosamente antibolivariano, véase José Rafael Sañudo, *Estudios sobre la vida de Bolívar*, Bogotá: Planeta, 1995.

matices y los motivos de esa conducta aparentemente anómala, centrando el interés en las actuaciones de los indios, y sin extenderse más de lo necesario en la narración de las peripecias militares de las guerras de independencia. Sin embargo, resulta imprescindible hacer un recuento somero de las mismas para poder contar con la información contextual necesaria para entender el comportamiento político de los indígenas, cuyo papel en las guerras puede subdividirse en dos grandes etapas: aquella en la cual actuaron como agentes subordinados de los intereses de las élites locales, comprendido entre 1809 y 1822; y aquella en la que procedieron con mayor autonomía como actores principales de las rebeliones antirrepublicanas de 1822 a 1825.

Pero las dos etapas, a su vez, deben subdividirse en varios periodos, en concordancia con la extrema inestabilidad política que caracterizó esta agitada coyuntura. Así, para el ciclo histórico regional objeto de estudio se puede plantear la periodización resumida en la siguiente tabla, la cual servirá de guía a la narración y el análisis subsiguientes:

**TABLA 9. Fases de la participación de los indios de Pasto en las guerras de independencia, 1809-1825**

1809	Juntismo autonomista	1809: Primera junta de Quito	Resistencia anti-juntista encabezada por la élite de Pasto
<b>Participación subordinada</b>		1810-1811: Segunda junta de Quito	Invasión de Pasto por los juntistas quiteños y caleños
	1813 Reconquista legitimista	1812: Constitución de Cádiz. Toma de Quito por el presidente Toribio Montes. Recuperación de Pasto por los patianos.	Derrota y liquidación de las juntas de Quito y Popayán. Captura y ejecución en Pasto del presidente de la junta de Popayán
	1814 Invasión santafereña	1814: Restauración del régimen absolutista en España	Derrota militar y captura del presidente de Cundinamarca en el ejido de Pasto
1821			

1809	1815-1820 Restablecimiento del régimen colonial	1812: Constitución de Cádiz. Toma de Quito por el presidente Toribio Montes. Recuperación de Pasto por los patianos. 1814: Restauración del régimen absolutista en España	Etapas de relativa paz en las provincias de Pasto y Quito bajo el control de Gobiernos y ejércitos realistas
	1821	1820: Revolución de Riego. Trienio liberal. 1821: Constitución de la República de Colombia	Resistencia al ejército republicano en Pasto y Quito. Derrota de los realistas en Pichincha. Toma de Quito por Sucre y entrada de Bolívar a Pasto
1822	1822 Rebelión comandada por Benito Boves y Agustín Agualongo		Toma de Pasto por los insurrectos. Aplastamiento de la rebelión y toma de Pasto por el ejército de Sucre
	1823 - 1824 Rebelión comandada por Agustín Agualongo y Estanislao Merchancano		Sitio y toma de Pasto por los insurrectos. Batalla de Ibarra entre los ejércitos de Agualongo y Bolívar. Derrota de Agualongo en Barbacoas y fusilamiento en Popayán. Fin de la rebelión monarquista
	1825 Levantamiento comandado por José Benavides		Último foco de resistencia monarquista aplastado por Obando
	<b>Participación subordinada</b>		
	<b>Participación autónoma</b>		

## LA GUERRA DE LAS ÉLITES O EL CONFLICTO POR LA HEGEMONÍA REGIONAL

La dilatada y sangrienta confrontación política y militar convencionalmente denominada guerra de independencia se generó en buena parte de los territorios americanos como un resultado del interregno a que había dado lugar la crisis de la monarquía hispánica asediada, tanto por sus propias contradicciones, como por el expansionismo imperialista francés. Sin embargo, al menos en sus primeras fases, las guerras americanas poco tuvieron de emancipadoras. A través ellas se pretendieron dirimir, ante todo, viejos pleitos jurisdiccionales y de jerarquía urbana entre las diversas provincias coloniales. Pero también fue esta la ocasión propicia para que salieran a flote las disputas por la hegemonía social entre los distintos linajes o clanes familiares que dominaban las economías y las burocracias locales y regionales. Todo ello sin excluir los conflictos sin resolver entre las corporaciones y estamentos en que se fraccionaba la sociedad colonial.

Durante las guerras de independencia explotó inesperadamente, y al mismo tiempo, esa gama variadísima de conflictos que dieron lugar, en realidad, más que a una guerra contra España, a múltiples confrontaciones locales, regionales, de clases y estamentos, al tenor de las particulares formaciones sociales locales y regionales y de sus propios conflictos latentes. En el caso que nos ocupa, el contexto y el escenario de los conflictos a estudiar son tan amplios y extensos como elusivos. De hecho, las rebeliones indias y campesinas de Pasto, aunque sean ante todo el resultado de los conflictos sociales locales, solo encontraron la ocasión propicia para emerger en un contexto de conflicto social, político y militar más extenso, de alcance continental.

Describir esa eclosión de conflictos superpuestos resulta por ello imprescindible para contextualizar adecuadamente las rebeliones indígenas. Esa es la razón principal para que nos ocupemos –así sea de manera esquemática– del conflicto desarrollado al interior de la élite por la hegemonía regional, antes de focalizar nuestro interés en las actuaciones políticas de los indios.

### LA DISPUTA POR EL MERCADO

La ciudad de Pasto ocupaba, ciertamente, un lugar poco destacado en el circuito comercial en el cual se hallaba inscrito, como quiera que la ciudad era, ante todo, una estación de paso para los comerciantes y las mercancías que recorrían el camino que unía a Quito con Popayán, las minas del Chocó y, en último término, Santafé y Cartagena. Sus aportes al comercio regional se limitaban a abastecer de carne seca, papas y tejidos bastos de

la provincia de Los Pastos a las minas de Barbacoas, y de harina de trigo y algunas artesanías a Popayán y su zona de influencia. Por esos motivos, la economía provincial pastusa tenía mucho de autosuficiente, con un alto componente de economía campesina<sup>314</sup>.

Pero, si así eran las cosas, ¿qué razones obligaron a Pasto a involucrase en la guerra económica regional? Hay que reconocer que en este ámbito particular Pasto fue forzada a defenderse de la posibilidad de verse sometida totalmente a los intereses mercantiles quiteños, pues, como lo ha demostrado Demetrio Ramos, la única posibilidad que la élite económica quiteña logró vislumbrar para superar la crisis secular que la agobiaba era buscar una salida expedita y sin ningún tipo de obstáculos jurisdiccionales o políticos, tanto al océano Atlántico como a los florecientes mercados mineros del Chocó y Antioquia<sup>315</sup>. De ahí la insistente reivindicación quiteña de su pretendida jurisdicción sobre Pasto y buena parte del ámbito de la gobernación de Popayán<sup>316</sup> como último recurso para ubicar sus excedentes textiles desdeñados por el mercado limeño, ampliamente surtido por las telas europeas, baratas y de mejor calidad, que llegaban por la ruta del Cabo de Hornos desde comienzos del siglo XVII.

Abrir una ruta expedita al Atlántico y garantizar el abasto de las minas del occidente neogranadino era el principal aliciente de Quito para anexarse buena parte de la gobernación de Popayán, incluidas, como es obvio, las jurisdicciones de Pasto y Barbacoas. La élite pastusa, consciente de la mayor subordinación y marginación económica que la política expansionista quiteña implicaba, se resistió con todo su empeño a que ello sucediera, como lo demostró tanto en sus argumentos como en las actuaciones políticas y militares que desplegó para enfrentar las invasiones quiteñas de 1809 y 1811, como se verá más adelante.

<sup>314</sup> Sobre las características generales de la economía regional pastusa pueden verse: Gerardo León Guerrero Vinuesa, *Aspectos socioeconómicos de la Nueva Granada y el Distrito de Pasto a finales del periodo colonial*. Pasto: El Autor, 1988; y "Análisis socio-económico de Pasto a finales del periodo colonial", en: Instituto Andino de Artes Populares, *Pasto 450 años de historia y cultura*, Pasto: IADAP, 1988, pp. 125-161; y Benhur Cerón *et ál.*, *Pasto: Espacio, economía y cultura*, *op. cit.*, cap. III.

<sup>315</sup> Ramos, *Entre el Plata y Bogotá*, *op. cit.*, cap. IV.

<sup>316</sup> Cabe recordar que la jurisdicción asignada a la audiencia de Quito por la Real Cédula de 1567 incluía hasta la ribera occidental del río Cauca. De ahí el reclamo de la élite quiteña de fines de la colonia sobre el control de esta estratégica región. Con respecto al auge económico de la economía minera del Chocó y Antioquia véase: Germán Colmenares, Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII. Bogotá: Banco Popular, 1983; y Ann Twinam. Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810. Medellín: FAES, 1985.

## LA DISPUTA POR LA HEGEMONÍA JURISDICCIONAL

También en las formaciones sociales coloniales, la hegemonía económica se encontraba estrechamente asociada a la hegemonía política y a la consiguiente jerarquía jurisdiccional. Y si Quito, una provincia de abundantes recursos naturales y demográficos, y con un destacado desempeño económico, se sintió asfixiada por la dominación virreinal de Lima y Santafé, ¿cómo podrían haberse sentido los pastusos, subordinados al Gobierno de Popayán, la presidencia de Quito y el Virreinato de la Nueva Granada? La situación de Pasto era, evidentemente, más deprimente que la de Quito, y sus ansias de autonomía eran, por consiguiente, más justificadas. De ahí que, en su enfrentamiento insular contra las marejadas de insurgentes del norte y del sur, Pasto procurara reivindicar siempre sus méritos en procura de una mayor independencia y jerarquía en la órbita del entramado jurisdiccional colonial. De ello son un testimonio muy poderoso sus repetidas solicitudes a los funcionarios de la corona, y al propio rey, de su necesidad de ser elevada por lo menos a la altura urbana y jurisdiccional de Quito, su eterna rival.

Así, en 1809, apenas superada la primera invasión quiteña, el cabildo de Pasto, vocero indiscutible de la élite local, se apresuró a pedirle al rey, para su ciudad, la sede de la Real Audiencia o la Mitra, además de un colegio; y terminaba su representación anotando que era urgente fortalecer la frontera, pues “[...] los de Quito siempre han sido nuestros rivales, por haber cooperado nuestros progenitores a la contención y castigo de sus desvíos, y en lo presente será más constante y mortífera su enemistad”<sup>317</sup>. En este caso, es de notar cómo se remarca la rivalidad histórica entre las dos ciudades y el ansia de Pasto por igualarse con la capital de la audiencia.

Como si se tratara de un palimpsesto al cual se le añadían en cada ocasión las nuevas hazañas de los pastusos y, en especial, de la familia Santacruz, en 1816 el cabildo se dirigió al recién desembarcado general Pablo Morillo para hacerle saber, entre otras cosas, que la ciudad de Pasto “es un pueblo pequeño, situado entre las numerosas provincias de Quito y Popayán que la circulan por Sur y Norte y podremos decir que *la oprimen como a un débil punto*”<sup>318</sup>, que había luchado sin descanso en favor de la monarquía desde hacía diez años, sin recibir nada a cambio, por lo cual se atrevían a reclamar con algo de resentimiento cómo,

<sup>317</sup> “Representación del cabildo de Pasto al Rey, Pasto, 12 de noviembre de 1809”, en: Guerrero, *Documentos*, op. cit., p. 47.

<sup>318</sup> “Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo, Pasto, 13 de octubre de 1816”, en: Guerrero, *Documentos*, op. cit., pp. 136-142.

al salir de los conflictos, a costa de nuestra sangre, se nos hacían promesas magníficas de poner en esta ciudad la Capital del Gobierno, el Obispado, la Real Casa de Moneda y otras; mas, pasado el susto, ha sucedido el olvido y aún la envidia y emulación. Hasta aquí ignoramos si al amado Soberano se le ha puesto en noticia que en sus Américas tiene una ciudad llamada Pasto.<sup>319</sup>

Así mismo, reclamaba como un acto de elemental justicia que se le dotase, por cuenta del rey, y tal como se había hecho con la ciudad de Cuenca, con un Colegio Real y Seminario, siquiera con dos cátedras de Filosofía y Teología Moral, ojalá regido por los jesuitas; la libertad del ramo de alcabalas sobre sus productos y pequeño comercio activo, dado que la ciudad había disfrutado de este indulto como premio por haber ayudado a reprimir las rebeliones que se suscitaron en Quito con motivo de su establecimiento; la suspensión de los estancos de tabaco y aguardiente; el sostenimiento de las guarniciones establecidas con motivo de las revoluciones republicanas por la Real Hacienda, exonerando de toda contribución para ese fin a la ciudad; y, finalmente, si fuese posible, dada la demostrada fidelidad de los indios, se les rebajase el tributo a la mitad<sup>320</sup>.

De poco sirvió la insistencia de la élite pastusa en procura de elevar el estatus y mejorar las condiciones urbanas, sociales, fiscales y de seguridad de la ciudad, pero su tenacidad es un indicio claro de los resortes que movían su proclamada fidelidad a la monarquía.

#### LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA SOCIAL

Si los enfrentamientos por el predominio económico y político asumieron principalmente la forma de un conflicto externo, las tensiones y luchas por el control social, en cambio, se desarrollaron principalmente en el propio seno de la formación social pastusa y se manifestaron como un haz de pleitos y confrontaciones entre diversos linajes o sectores de la élite, y entre esta y los sectores subalternos.

Esta no fue, por supuesto, una característica particular de la sociedad pastusa. Son bien conocidos los feroces enfrentamientos que se dieron entre las élites regionales y locales prácticamente en todas las provincias americanas durante el periodo que aquí se estudia, lo que dio lugar a las enconadas y generalmente desastrosas guerras civiles que caracterizaron el segundo decenio del siglo XIX<sup>321</sup>. En el caso de Pasto y su distrito, los principales

<sup>319</sup> *Ibíd.*, p. 140.

<sup>320</sup> *Ibíd.*, pp. 140-142.

<sup>321</sup> Para una síntesis bien informada, véanse John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*

conflictos intraélite tuvieron matices subregionales y de linajes o clanes familiares. En el primer caso, merece destacarse el permanente contrapunto entre las provincias de Pasto, Los Pastos, Popayán y Barbacoas.

**TABLA 10. La familia Santacruz y el poder local, 1799-1819**

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1799	José Pedro Santacruz	Regidor perpetuo, alcalde mayor provincial y ordinario de primer voto
1800	José Pedro Santacruz	Alcalde provincial y ordinario
	Tomás Santacruz y Barona	Alcalde de segundo voto
	Juan Gaspar de Santacruz	Comisario de la Inquisición
1801	José Pedro Santacruz	Alcalde provincial y ordinario
	Joaquín Santacruz y Andrade	Alcalde de barrios
	Tomás Miguel de Santacruz	Procurador de rentas del hospital
1802	Gabriel de Santacruz	Padre general de menores
1804	Juan Santacruz Barona	Alcalde ordinario
	Francisco Santacruz	Alcalde ordinario
1805	Gabriel de Santacruz	Alférez real y alcalde ordinario
1806	Mariano Santacruz	Alcalde ordinario
1808	Gabriel Santacruz	Alcalde ordinario
1809	Tomás de Santacruz	Teniente de gobernador
	Gabriel de Santacruz y Caicedo	Regidor
	José Pedro Santacruz	Regidor
	Francisco Javier de Santacruz	Jefe de compañía de milicias
	Francisco Javier de Santacruz y Villota	Jefe de compañía de milicias
	Tomás Miguel Santacruz y Villota	Capitán de milicias
	Tomás Miguel Santacruz y Villota	Cabo de dragones
1810	Tomás de Santacruz	Teniente de gobernador
	Gabriel de Santacruz	Regidor perpetuo y alcalde ordinario

<b>Año</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	Tomás Miguel de Santacruz	Administrador de tributos
1811	Tomás de Santacruz	Teniente de gobernador
1812	Melchor Santacruz	Cura de Yacuanquer
1813	Tomás de Santacruz	Gobernador y comandante de armas
	Gabriel de Santacruz	Regidor
	José Pedro Santacruz	Regidor
	Joaquín Santacruz	Regidor
1814	Mariano de Santacruz,	Regidor
1815	Gabriel Santacruz	Alcalde ordinario
1816	José Pedro Santacruz	Teniente gobernador de la provincia de Los Pastos
	José Santacruz	Alcalde de la hermandad de Ipiales
	Gabriel de Santacruz	Alcalde ordinario
1819	José Pedro Santacruz	Teniente corregidor de Los Pastos
	Joaquín Santacruz	Alcalde ordinario
	Gabriel Santacruz	Regidor perpetuo y alférez real

Fuente: AHP, *Libros capitulares de 1800 - 1820*.

Con frecuencia emparentadas entre sí, las élites locales de cada lugar procuraban, pese a ello, una hegemonía excluyente en el interior de sus distritos jurisdiccionales y de influencia económica. Entre otros motivos, fue ello lo que dio lugar a las ridículas “guerras” de la Patria Boba<sup>322</sup>. Enmarcadas en ese contexto, las rebeliones indias de la República temprana pueden ser interpretadas con mayor rigor y provecho. Ello implica, sin embargo, hacer el recorrido de la historia del comportamiento político

1808-1836, Barcelona: Ariel, 1976; y Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, México: FCE / El Colegio de México, 1996. Para un sugestivo estudio regional véase Steinar A. Sæter, *Identidades e Independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750 - 1850*, Bogotá: ICANH, 2005.

<sup>322</sup> Las rivalidades y “guerras” locales han sido estudiadas cuidadosamente por Jean Pierre Minaudier, “Pequeñas Patrias en la tormenta: Pasto y Barbacoas a finales de la Colonia y en la Independencia”, en: *Historia y Espacio*, vol. III, N° 11/12 (Cali, 1987), pp. 130-165.

indígena desde el comienzo mismo de la crisis imperial. Solo así se podrán entender y explicar las razones profundas de su violenta reacción antirrepublicana.

Y en este sentido conviene recordar que, paralelamente con su eventual participación en las acciones bélicas lideradas por las élites regionales, los indios libraban sus propias batallas en los estrados judiciales y en sus propios pueblos, como se ha analizado en el capítulo anterior. Sobre sus batallas étnicas y de clase se sobrepusieron las destructivas guerras civiles que tendrían como resultado final la desintegración del imperio colonial español en América. Esas guerras que, al menos en sus primeras etapas, procuraban más que la independencia de España, el logro de un cierto grado de autonomía o de hegemonía regional o de clase, según las circunstancias particulares de cada contexto geopolítico.

En el caso de Pasto, todo parece indicar que su participación en las guerras de independencia tuvo esencialmente tres motivaciones: 1) la defensa de una cierta autonomía territorial y política mantenida gracias a su relativo aislamiento y marginalidad geográfica y política; 2) el logro de una mejora del estatus sociopolítico de la ciudad y su jurisdicción en un contexto regional caracterizado por las hegemonías de Popayán y Quito; 3) el mantenimiento o sustitución del sector dominante de la élite local controlado omnímodamente por la familia Santacruz, a cuya cabeza estaba el abogado, patriarca y gamonal José Tomás Santacruz Caicedo. Y aunque ese abigarrado mosaico de conflictos antecedió y trascendió con creces el marco estrecho de las guerras de independencia, durante ellas enmarcó y condicionó la participación de cada uno de los sectores sociales concernidos.

En lo que respecta a los indios, sus propias luchas fueron subsumidas en la dinámica de la guerra, y como sector social fueron forzados a participar en el escenario bélico como actores secundarios o subordinados. Solo al final de la guerra, cuando las élites renunciaron a seguir luchando por una causa perdida, los indios emergieron como actores protagónicos de sus propias rebeliones antirrepublicanas. En pocas palabras, durante el periodo que comprende los años de 1809 a 1821, los indios fueron incorporados a los ejércitos principalmente como carne de cañón o, más frecuentemente, como porteadores de armas, municiones y bastimentos. Es decir, como elementos subordinados y explotados por el sector dirigente. Sin embargo, estas mismas circunstancias son las que permiten entender las razones y la dinámica propias de las rebeliones que cerraron dolorosamente el ciclo de la Independencia en la actual región nariñense.

## LOS CICLOS DE LA CONFRONTACIÓN MILITAR

Para completar el marco en el cual afloraron y se procesaron las tensiones y luchas sociales que aquí nos interesa examinar, se procede de inmediato a revisar el desarrollo de las guerras de independencia en Pasto, procurando hacer hincapié en las acciones de los indios registradas en la azarosa evidencia documental que pudo conservarse de aquellos años turbulentos, caracterizados por un notable desorden político y, por supuesto, institucional y burocrático. Pese a todo ello, por fortuna es posible seguirle el rastro a las acciones políticas de los sectores sociales subordinados leyendo entre líneas los documentos. En términos generales, y procurando respetar la propia dinámica y la lógica política de los acontecimientos reseñados, puede decirse que la actuación subordinada de los indios en las guerras de independencia libradas por los pastusos pasó por las siguientes fases:

1. Resistencia a las invasiones promovidas por las juntas quiteñas de 1809 y 1811.
2. Subordinación a la junta republicana de Popayán (1811).
3. Reconquista realista con el decisivo apoyo de los indios de Pasto y los negros de Pasto y Patía (1812).
4. Resistencia a la invasión de los juntistas santafereños comandados por su presidente Antonio Nariño en 1814.
5. Restablecimiento del orden colonial durante la Reconquista (1815 a 1819).
6. Resistencia al ejército republicano de Colombia, comandado por Bolívar (1820-1824).
7. Aplastamiento militar de la resistencia y sometimiento de la élite y el clero al sistema republicano.

No se trata, por supuesto, de hacer aquí una narración cronológica de los hechos militares, en general suficientemente descritos por la historiografía tradicional, sino de enmarcar en sus referentes contextuales las actuaciones políticas del campesinado indígena.

## LAS JUNTAS Y LAS INVASIONES QUITEÑAS DE 1809 A 1811

*La sacrosanta Ley de Jesucristo y el imperio de Fernando VII perseguido y desterrado de la Península, han fijado su augusta majestad en Quito. Bajo el Ecuador han erigido un baluarte inexpugnable contra las infernales empresas de la opresión y la herejía...*

Manuel Rodríguez de Quiroga<sup>32</sup>

Demetrio Ramos remonta el origen de las juntas americanas a los motines de Aranjuez del mes de marzo de 1808, los cuales condujeron a la abdicación de Carlos IV en favor del príncipe Fernando<sup>324</sup>. Con este evento se inicia, a juicio de Miguel Artola, la crisis del Antiguo Régimen en España. En mayo ocurrieron las abdicaciones de Bayona, y la Junta de Gobierno que había conformado Fernando VII para que lo representara durante su ausencia en Francia dio origen al juntismo provincial tanto en España como en América. La inacción de esta primera junta de gobierno, la proliferación de las juntas provinciales, los sucesos de mayo en Madrid y la proclamación de José Bonaparte como rey de España en el mes de junio, obligaron a la constitución de la primera Junta Central en el mes de agosto del mismo año<sup>325</sup>.

La Junta Central gobernó difícilmente, pero logró convocar las Cortes extraordinarias en mayo de 1809. En enero del año siguiente la Central, perseguida por el ejército francés, dio paso a una Junta de Regencia que se estableció en Cádiz, donde también sesionaron las Cortes a partir de septiembre de 1810<sup>326</sup>. A mediados del mismo año se inició una eclosión de juntas en América, con distinto carácter según el momento y el lugar. En ese contexto surgieron la primera junta de Quito, en agosto de 1809, y la junta de Santafé en julio de 1810.

Estas primeras juntas tuvieron un carácter eminentemente preventivo, conservador, pues su principal propósito fue evitar una eventual

<sup>323</sup> “Manifiesto de La Junta Suprema de Quito a América, Quito, 4 de septiembre de 1809”, AHN, *Consejos* 21674.

<sup>324</sup> El estudio más detallado y mejor informado sobre el juntismo quiteño es el de Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: op. cit.* Una versión más resumida puede verse en: Carlos Landázuri Camacho, “La independencia del Ecuador”, en: *Nueva Historia del Ecuador. Volumen 6: Independencia y periodo colombiano*, Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo, 1994, pp. 79-163.

<sup>325</sup> Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid: Alianza, 1983, cap. 1.

<sup>326</sup> *Ibíd.*

anexión de las provincias americanas al Imperio francés, so pretexto de reivindicar la legitimidad del reinado de Fernando VII, al tiempo que se procuraba precaver cualquier tipo de movilización social potencialmente subversiva. Tal fue el caso de la junta caraqueña establecida por miedo a la revolución que podrían encabezar los negros y pardos venezolanos al imitar a los haitianos<sup>327</sup>, o la primera junta de Quito, temerosa de eventuales levantamientos indios<sup>328</sup>. Por los mismos motivos, la oligarquía peruana se mantuvo adicta al absolutismo, a su juicio, única prenda de garantía del orden social frente a una temida insurrección indígena como las de 1780<sup>329</sup>. Naturalmente, este temor se vio notablemente acrecentado por los levantamientos indios de la Nueva España.

Por otra parte, la emergencia de las juntas de gobierno en América también ha sido interpretada como la expresión más contundente del deseo de autonomía (no de independencia) y participación política de las diversas provincias que formaban parte del Imperio español. Tal es la tesis defendida principalmente por François Guerra<sup>330</sup> y sus discípulos. Sin embargo, ambas tesis, aunque impliquen principios opuestos para interpretar las revoluciones americanas, pueden asumirse como no excluyentes, pues, como lo demostraría la experiencia, el propio devenir del proceso político hizo variar tanto los fundamentos de legitimidad de las juntas como sus objetivos políticos.

En efecto, las juntas americanas pasaron por distintas fases. En la primera de ellas, la mayoría tuvo como argumento la defensa de los derechos de Fernando VII, usurpados por Bonaparte; la defensa de la religión, supuestamente amenazada por los franceses revolucionarios; y la preservación del orden social colonial, cuya fragilidad ya había sido demostrada por las grandes insurrecciones andinas y por el impacto de la Revolución francesa en Haití. Como se sabe, en este primer momento de la crisis metropolitana, la posibilidad de la independencia solo fue considerada como último recurso en el evento del hundimiento definitivo de la monarquía española y de la consiguiente expansión del Imperio bonapartista a América. En reali-

<sup>327</sup> Miquel Izard, “Élites criolla y movilización popular”, en: Guerra, François-Xavier (ed.). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, Madrid: Editorial Complutense, 1995, pp. 89-106.

<sup>328</sup> Al respecto Demetrio Ramos ha hecho notar cómo la toma del poder político por parte de la oligarquía quiteña le permitía asegurarse contra la amenaza latente de las rebeliones indias, tan frecuentes desde fines del siglo XVIII. Ramos, *op. cit.*, p. 197.

<sup>329</sup> Heraclio Bonilla y Karen Spalding, “La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos”, en: Bonilla et ál. *La Independencia en el Perú*. Lima: IEP, 1981, pp. 70-114.

<sup>330</sup> François-Xavier Guerra, “Dos años cruciales (1808-1809)”, en: F-X. Guerra, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México : FCE, 1993, pp. 115-148.

dad, las primeras revoluciones políticas americanas buscaron más un efecto de contención social que de liberación o emancipación<sup>331</sup>.

Por eso, la primera junta de gobierno quiteña ha sido catalogada como aranjuecista, antigodoyista o jovellanista<sup>332</sup>. Ello para indicar que la de Quito, como las otras juntas americanas, se conformó inicialmente a imagen y semejanza y con propósitos semejantes a los de la Junta Central Suprema Gubernativa de España e Indias, formada en Aranjuez en mayo de 1808 bajo la presidencia del conde de Floridablanca con el objetivo de gobernar a nombre del rey Fernando y contener el avance francés sobre la península. Pero su papel vacilante y pasivo condujo a la proliferación de juntas provinciales y a la cuasi anarquía que se vivió en la península, con inevitables repercusiones en las colonias americanas. Fue en ese interregno y circunstancias que se organizó la primera junta de Quito, cuya actuación inicial consistió en deponer al presidente Manuel de Urriez, conde Ruiz de Castilla, sospechoso de afrancesado y acusado de ser hechura de Godoy y, por consiguiente, poco digno de la confianza de la conservadora oligarquía quiteña<sup>333</sup>.

Lo de “jovellanista” alude, por supuesto, a la invocación de los argumentos de Gaspar de Jovellanos sobre la constitución de la junta de Asturias y, por extensión, de las demás juntas provinciales, en su carácter de auténticas y legítimas representantes del monarca cautivo. En otras palabras, que las primeras juntas, tanto en España como en América, sustentaban su legitimidad en su reasunción del poder delegado en el rey, en vista de su imposibilidad de gobernar. Por eso, difícilmente se pueden catalogar como revolucionarias, republicanas o independentistas. A lo sumo, como sostiene Guerra, lucharon por una mayor autonomía regional.

Sin embargo, las cosas cambiaron muy rápidamente. La Junta de Aranjuez fue muy pronto reemplazada por la que se organizó en Madrid, y esta, a su vez, debió desplazarse rápidamente a Sevilla, perseguida por el ejército francés. Fue en ese contexto de incertidumbre y turbulencia política que se constituyó la primera Junta Superior de Gobierno de Quito, en agosto de 1809.

Al poco tiempo de su instalación, la junta de Quito emprendió una agresiva campaña epistolar y militar para convencer, o en el peor de los casos obligar, a quienes consideraba parte integrante de su distrito (el distrito judicial de la Real Audiencia), a someterse a su autoridad. Según

<sup>331</sup> Esta tesis, con sus variaciones y matices, es compartida por autores de tan heterogénea filiación ideológica como John Lynch, Heraclio Bonilla, Demetrio Ramos o François-Xavier Guerra.

<sup>332</sup> Ramos, *Entre el Plata y Bogotá*, op. cit., cap. iv.

<sup>333</sup> *Ibíd.*

Demetrio Ramos, este precoz anexionismo quiteño tenía una larga historia y antecedentes muy precisos que se relacionan, ante todo, con la asfixia económica y política que padecía el antiguo Reino de Quito a causa de su subordinación a los virreinos de Santafé y Lima, y a la prolongada recesión de su economía, sumida en la crisis por el establecimiento de la nueva ruta comercial por el Cabo de Hornos desde hacía un siglo. Por eso, para Quito resultaba tan urgente y vital garantizar la anexión de los territorios y puertos que pudieran significarle una eventual salida a su agobiada producción textil, ya fuera a través de Guayaquil, Popayán o Panamá. Vistas así las cosas, el expansionismo quiteño no fue el resultado de una ambición repentina, sino que había sido un proyecto largamente acariciado<sup>334</sup>.

En todo caso, las primeras manifestaciones tangibles de la insurgencia que se conocieron en Pasto tuvieron su origen en Quito, una ciudad que había sido por muchos años su más fuerte competidora en el aspecto económico y a la cual se encontraba subordinada en lo judicial y lo eclesiástico. Cabe suponer por ello que la respuesta de los pastusos implicó no solo aspectos estrictamente políticos, sino que en ella afloraron viejos resentimientos y rivalidades por la hegemonía regional.

La confrontación discursiva que antecedió al enfrentamiento militar deja traslucir interesantes indicios al respecto, pues los voceros de cada sector en contienda reclamaban para sí la auténtica representación de los intereses del rey Fernando. Así, el presidente de la junta de Quito, marqués de Selva Alegre, alegaba el hecho de que los franceses habían invadido a España, usurpado el trono y destituido a la Junta Suprema, como justificación para que “el pueblo quiteño, fiel a Dios, a la Patria y al Rey, [y] no solo temeroso de ser entregado a la inicua dominación Francesa”<sup>335</sup>, hubiese optado por reasumir el poder soberano y crear una Junta Suprema e interina a la cual deberían adherirse los pastusos, como súbditos dependientes de la jurisdicción de la audiencia y activamente vinculados al circuito comercial de Quito.

Los miembros del cabildo de Pasto, por su parte, respondieron invocando “el juramento sagrado e irrevocable hecho a la Junta Suprema de Sevilla, mientras ella exista en cualquier punto de la nación”, y señalando el escándalo que contra los preceptos de Dios y del Estado implicaba la pretensión de reasumir el pueblo quiteño la soberanía. Según las enérgicas palabras de los regidores del cabildo de Pasto:

<sup>334</sup> *Ibíd.*

<sup>335</sup> “Oficio del presidente de la Junta de Quito al cabildo de Pasto, Quito, 10 de julio de 1809”, en: Guerrero, *Documentos Históricos, op. cit.*, pp. 3-4.

<sup>336</sup> “Auto y proclama del cabildo, Pasto, 29 de julio de 1809”, *Ibíd.*, pp. 9-12 (las cursivas son mías, J.G.R.).

La Soberanía jamás recae en los pueblos *y mucho menos en solo el de Quito*. Esos son sentimientos de Regicidio sacrilego y asombroso. Pero lo más ignominioso es que con esto se afirma que aquel pueblo es fiel a Dios, al Rey y a la Patria.<sup>336</sup>

En el fondo, cada uno reclamaba para sí la legítima representación de los derechos del rey, pues cada cual interpretaba a su modo la validez de los mecanismos y procedimientos utilizados para poner de manifiesto su lealtad a la corona.

Pero de poco sirvieron los argumentos esgrimidos por unos y otros para justificar la legitimidad de sus actos. Los antagonismos regionales subyacentes fueron más poderosos que la proclamada fidelidad a la monarquía, y condujeron sin remedio al enfrentamiento militar. El resultado de ello fue la derrota de los quiteños en la tarabita de Funes, el 16 de octubre de 1809. La invasión militar de 1809, precedida de ofrecimientos y amenazas por parte de tropas quiteñas, tuvo como respuesta una firme resistencia armada de los pastusos y marcó muy profundamente su relación futura con la insurgencia y los insurgentes republicanos, independientemente de su origen geográfico, a la vez que cimentó el acendrado sentimiento promonarquista que caracterizó a la región.

Pero si los pastusos salieron bien librados de la primera escaramuza, el segundo embate de los quiteños resultó incontenible. A ello contribuyeron varios factores. En primer lugar, el hecho de que, como cualquier otra formación social colonial de su tiempo, la pastusa no constituía un bloque monolítico. El avance quiteño solo fue posible gracias a la aquiescencia o complicidad de algunos simpatizantes locales de su segunda junta, como fue el caso del propio corregidor de la provincia de Los Pastos, Francisco Sarasti, un veterano funcionario de la corona afincado en la región desde los tiempos de la rebelión de Túquerres del año 1800, cuando fungía como recaudador de tributos, cargo que desempeñó hasta ser encargado del corregimiento por el gobernador de Popayán, don Miguel Tacón<sup>337</sup>. Igualmente, algunos miembros conspicuos de la élite pastusa fueron más tarde acusados de simpatías con los republicanos, incluyendo al gran gamonal Tomás de Santacruz Caicedo.

El segundo factor que ha de tenerse en cuenta es el papel desempeñado por el clero en la segunda junta de Quito, presidida por el arzobispo José Cuero y Caicedo. Sin pretender que haya habido unanimidad entre los miembros de un clero escindido también por profundas diferencias y tensiones, no cabe duda de que la dignidad del presidente de la junta jugó un

<sup>337</sup> Sarasti era hijo adoptivo del corregidor muerto por los indios de Túquerres en la rebelión de 1800.

papel muy importante en procura de la adhesión de un sector tan influyente en la vida social de la época. A tal punto se puso de manifiesto la importancia de este nuevo foco y factor de conflictos que algunos historiadores han bautizado el periodo de la segunda junta de Quito como el de la guerra religiosa<sup>338</sup>, o de la pugna entre curas<sup>339</sup>.

Un tercer factor de tanto peso como el anterior fue el tránsito que de Santafé a Quito hiciera el comisionado regio Carlos Montúfar, quien fue dejando a su paso una estela de juntas *regentistas* en cada una de las capitales provinciales que visitó, comenzando por Popayán, donde forzó al gobernador Tacón a constituir una Junta de Seguridad Pública, presidida por el mismo Tacón<sup>340</sup>. Igualmente, a su paso por la provincia de Los Pastos, donde al parecer halló un ambiente más propicio que en la propia cabecera provincial, el comisionado, con el apoyo del corregidor Sarasti, promovió el establecimiento de una junta independiente del cabildo de Pasto que, en tanto tal, comenzó a actuar como una incómoda espina en la propia jurisdicción del intransigente cabildo<sup>341</sup>. Ante esta peligrosa situación, que se vio agravada por la pretensión de la junta sureña de subordinar a su autoridad al ayuntamiento pastuso, al cual tuvo la osadía de ordenarle la elección de un diputado que lo representase en la junta de Ipiales, el gobernador y presidente de la junta de Popayán se vio obligado a invitar al mismo cabildo de Pasto a elegir un diputado a esta. El temor al secesionismo, la anarquía y el caos reinantes quedaron patentizados en el angustioso clamor de la junta payanesa, según la cual:

Las circunstancias se hacen más peligrosas cada día, el desorden crece, y la anarquía amenaza a toda esta Provincia. Solo un cuerpo vigoroso formado de la reunión de los Diputados de toda ella, puede cortar la gangrena, y conciliar las opiniones y los intereses del Rey, y de la Comunidad al fin propuesto.<sup>342</sup>

<sup>338</sup> Marie-Danielle Demélas e Ives Saint-Geours, Yves. *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional / IFEA, 1988, cap. 5.

<sup>339</sup> Demetrio Ramos, *Entre el Plata y Bogotá, op. cit.*, p. 241.

<sup>340</sup> AHP, CP, Libro capitular de 1810, tomo 1, c. 10, ff. 30 r-v. Como comisario de la Junta de Regencia instalada en Cádiz, Montúfar y Antonio Villavicencio, comisionado para la Nueva Granada, promovieron la formación de juntas subordinadas a la regencia y a las cortes gaditanas.

<sup>341</sup> La junta secesionista se estableció en Túquerres el 7 de septiembre de 1810, bajo la presidencia de Sarasti, y siempre contó con la protección de los quiteños, hasta su disolución por determinación del gobernador Tacón. ANH, Popayán, caja 293, carpeta 3.

<sup>342</sup> "Oficio de la Junta de Seguridad Pública de Popayán al cabildo de Pasto, Popayán, 21 de septiembre de 1810". AHP, Libro capitular de 1810, tomo 1, c. 10, ff. 30 r-v.

Fue gracias a la aquiescencia o complicidad de esta junta de Ipiiales que los quiteños lograron tomar a Pasto en su segundo intento, so pretexto de proteger a la provincia de Los Pastos contra las violencias y extorsiones del gobernador Tacón y el cabildo pastuso<sup>343</sup>. Así, el 22 de septiembre de 1811 entraron a Pasto las tropas de Quito mandadas por Pedro Montúfar y Feliciano Checa. La numerosa tropa quiteña, calculada aproximadamente en cinco mil hombres, permaneció en Pasto cerca de veinte días, durante los cuales sus indisciplinados milicianos saquearon la ciudad y sus alrededores. El cónsul británico en Guayaquil escribió en esa ocasión que los pastusos “sintieron intensamente las miserias de la guerra [...] sufriendo mucho por los excesos en que incurrieron las tropas independientes a causa de la rivalidad y el odio que siempre había existido entre Quito y Pasto”<sup>344</sup>, originados, como sabemos, en viejas rencillas sustentadas en la competencia por los mercados de sus textiles y por la incómoda subordinación de Pasto a la audiencia y al obispado de Quito. De esta manera, al juntismo generado por la crisis metropolitana se añadió otro factor de mucho peso: el parroquialismo provinciano que tanto daño habría de causar en los años siguientes como catalizador de las guerras civiles que caracterizaron la Primera República.

Finalmente, cabe señalar como un factor igualmente importante de los pleitos locales y regionales el nepotismo y el clientelismo que articulaban extensas redes anudadas por el parentesco, los vínculos económicos y las relaciones con el poder de los distintos linajes dominantes entre las élites coloniales.

Solo en el año de 1811, por ejemplo, mientras José Cuero y Caicedo presidía la junta de Quito, su sobrino Joaquín Caicedo y Cuero presidía la junta republicana de Popayán, y un pariente de ambos, Tomás Santacruz y Caicedo, fungía como teniente gobernador y gran gamonal de Pasto.

Por supuesto que no todos los sectores sociales y ni siquiera todos los miembros de la élite compartían o estaban de acuerdo con ese rígido monopolio del poder. Era tan sólido que en la muestra de veinte años y considerando solo a los miembros consanguíneos de la familia Santacruz, que se muestra en la tabla 10, esta nunca estuvo por fuera del cabildo y la burocracia de Pasto. Su control del poder local abarcaba los cargos en la Real Hacienda, las tenencias de gobernación, las alcaldías, los curatos, la milicia<sup>345</sup> y, por supuesto, los principales cargos capitulares. Quizás por eso

<sup>343</sup> “Acta del cabildo abierto realizado en Quito el 4 de junio de 1811”, AHN, *Consejos* 21679.

<sup>344</sup> “PRO, F.O. 18/21”, H. M. Wood a George Canning, Guayaquil, junio 30 de 1825, citado por Rebecca A. Earle, *Regional Revolt*, *op. cit.*, cap. 4, nota 12.

<sup>345</sup> En 1809 los puestos de mando de las milicias pastusas eran ocupados en su gran mayoría por miembros de la familia Santacruz, entre quienes se contaban: el teniente gobernador y comandante de armas don Tomás Santacruz, su hermano Francisco Javier Santacruz,

en 1809 el secretario de la expedición quiteña le decía al comandante de las tropas pastusas que eran ellos, y no los quiteños, los que traicionaban a Fernando VII, pues los derechos que decían defender no eran los del rey, sino los del doctor Tomás Santacruz y su familia<sup>346</sup>.

En suma, la confluencia de este conjunto heterogéneo y contradictorio de factores sociales, económicos y políticos fue lo que hizo posible el inesperado interludio de dominio republicano que se vivió en Pasto entre septiembre de 1811 y agosto de 1812.

## EL INTERLUDIO REPUBLICANO

Poco después de la toma de Pasto, en octubre de 1811, la situación en Quito cambió dramáticamente. La junta optó por deponer –por segunda vez– al presidente Ruiz de Castilla, y su lugar fue ocupado por el obispo Cuero y Caicedo. Este audaz proceder significaba, en la práctica, cortar los lazos con la regencia española y declarar la plena autonomía. Luego, el 11 de diciembre se reunió el Congreso de representantes de las provincias, cuyo resultado fue la adopción de una actitud similar a la asumida por los santafereños, es decir, desconocer explícitamente toda dependencia de la Junta de Regencia y las cortes asentadas en Cádiz. Aparentemente, este giro autonomista estuvo condicionado por la desesperada situación que vivía la junta quiteña debido a su fracasado intento de incorporar Cuenca y Guayaquil a su dominio, al desconocimiento de las actuaciones de Carlos Montúfar por la Junta de Regencia, al amenazante cerco que se cerraba desde el sur y la costa norte por parte del virrey del Perú y el presidente regentista Toribio Montes, y al incontenible avance de los caleños sobre Pasto<sup>347</sup>.

Como resultado de todo ello, el Congreso reunido en Quito expidió en febrero de 1811 la Constitución del Estado, mientras el obispo José Cuero y Caicedo negociaba con su sobrino Joaquín Caicedo y Cuero la entrega pacífica de Pasto a la junta de Popayán, subordinada a la de Santafé. Era esa la situación desde el punto de vista quiteño, pero, ¿cómo percibió y cómo reaccionó la élite de Pasto ante estas nuevas invasiones a su territorio?

Según la representación que hizo el cabildo de Pasto al virrey de la Nueva Granada, Benito Pérez, en 1813, como consecuencia de la revolución

sus hijos, Tomás Miguel Santacruz y Villota y el subteniente Francisco Javier Santacruz Villota, sus yernos Ramón Tinajero, Miguel Nieto Polo y Juan María de la Villota, su sobrino, el teniente Juan María de la Villota y Bucheli, y su nieto Juan José Polo Santacruz. “Oficio del Cabildo de Pasto, Pasto, 26 de septiembre de 1809”, en: Guerrero, *Documentos*, *op. cit.*, pp. 37-39, 41-47.

<sup>346</sup> “Ignacio Ceballos, Secretario de la Expedición Quiteña, al comandante Gregorio Angulo, Sapuyes, 6 de octubre de 1809”, AHN, *Consejos*, Leg. 21674.

<sup>347</sup> Ramos, *Entre el Plato y Bogotá*, *op. cit.*, pp. 219-222.

quiteña del 2 de agosto de 1810 y de la coetánea rebelión caleña contra el Gobierno de Popayán, los realistas pastusos y payaneses se vieron forzados a armarse y combatir nuevamente a los insurgentes en dos frentes, y fueron derrotados primero en el norte, en el combate de Palacé, y luego en el sur, en el de Guáitara. Atenazados por los insurgentes de Cali y Quito, los realistas no tuvieron más alternativa que refugiarse en Pasto, mientras el gobernador de Popayán se fugaba hacia la costa.

En esas circunstancias (falta de hombres y de armas) la ciudad fue fácilmente tomada por las tropas quiteñas con el apoyo de sus aliados en la provincia de los Pastos el 22 de septiembre de 1811. “Estas entraron talando, robando, incendiando y destruyendo los bienes de estos vecinos generalmente, y en especial los del Teniente Santacruz y su familia, viéndose necesitados a huir por la aspereza de los montes para evitar el sacrificio de sus personas”<sup>348</sup>. Ante el abandono de sus gobernantes, y bajo el control de los insurgentes quiteños, nada impidió la entrada de los caleños a Pasto tan solo dos días después de los sureños. El fracaso militar de la junta de Quito en su flanco sur, controlado por el virrey del Perú y el gobernador Montes, obligó a los quiteños a dejar Pasto en manos de la junta santafereña y replegarse a la capital.

Poco antes de su entrada a Pasto, el presidente de la junta de Popayán, Joaquín Caicedo, se dirigió desde el pueblo de La Cruz a su pariente, el gobernador de Pasto, ofreciéndole un trato clemente y asegurándole que cuanto se decía de las juntas de Quito, Santafé y Popayán no era más que calumnias, pues ellas estaban dispuestas a “conservar ilesa nuestra Sagrada Religión Católica, sostener los derechos del Señor Don Fernando Séptimo y precaver la patria del impío yugo francés a que intentan someterla [...] los nefandos Godoyes y sus execrables hechuras, de que es uno el Caballero Tacón [...]”<sup>349</sup>, le prometió, además, proteger la ciudad y a su familia si se acordaba una capitulación. Como resultado de esta propuesta, Santacruz le escribió desde su refugio al cabildo de Pasto y le sugirió consultar en cabildo abierto la propuesta de Caicedo. El cabildo abierto se reunió efectivamente el 16 de septiembre, y después de ser consultados los asistentes sobre la conveniencia de continuar la resistencia o aceptar las capitulaciones, se acordó lo último, “sin perjuicio de los sagrados derechos de

<sup>348</sup> “Representación del Cabildo de Pasto al virrey Benito Pérez, Pasto, 8 de enero de 1811”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, pp. 101-107.

<sup>349</sup> “Carta de Joaquín Caycedo y Cuero a Tomás Santacruz y Caycedo, La Cruz, 13 de septiembre de 1811”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, pp. 76-78.

<sup>350</sup> “Acta del cabildo abierto realizado el 16 de septiembre de 1811”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, pp. 79-83.

nuestra Religión, [y] los del Señor Don Fernando Séptimo [...]”<sup>350</sup>. De este modo, los caleños pudieron entrar en la ciudad sin mayor resistencia y obtener el reconocimiento de la élite pastusa para la Junta Suprema de Santafé de Bogotá; su incorporación a la junta de Popayán, y la declaración de que los miembros del cabildo, el clero y el pueblo abrazarían la causa patriota.

¿Cómo se puede interpretar esta aparente conversión de los pastusos al republicanismo? Aparte de la explicación centrada en el rígido control ejercido por el gamonalismo local, se ha sugerido también que la resistencia inicial de los pastusos a la república estuvo más asociada a su aversión a sus heraldos quiteños que a razones de orden ideológico. En otras palabras, que aunque el cabildo de Pasto fuera radicalmente contrario a contribuir al engrandecimiento de su rival Quito, muchos de sus miembros no sentían aversión al republicanismo *per se*<sup>351</sup>. No hay que suponer, sin embargo, que este sentimiento fuese unánime. De hecho, la declaración de republicanismo del cabildo fue de inmediato contestada por el clero y algunos miembros de la élite y el pueblo, recelosos de las intenciones de los caleños. Estos recelos se agudizaron cuando el presidente Caicedo y Cuero siguió rumbo a Quito, donde estableció muy buenas relaciones con la junta local, cuyo presidente era su tío el obispo.

Entonces los enemigos de la república hicieron, circular rumores sobre la caída de Napoleón, el colapso inminente de la junta de Quito y otras especies destinadas a desestabilizar el nuevo Gobierno de Pasto<sup>352</sup>. Estimulados por la creciente fragilidad del Gobierno republicano, instaurado con el consentimiento de la élite pastusa, nuevos actores sociales hicieron presencia en las luchas por el poder desencadenadas por la creciente crisis política.

<sup>351</sup> Rebecca A. Earle, *Regional Revolt*, *op. cit.*, p. 42.

<sup>352</sup> Sergio Elías Ortíz, *Agustín Agualongo y su tiempo*, *op. cit.*, pp. 183-186.

<sup>353</sup> “Oficio del gobernador de Popayán al cabildo de Pasto, Popayán, 4 de agosto de 1812”, en: Guerrero, *Documentos*, *op. cit.*, pp. 85-86.

## LA RECONQUISTA PATIANA

*No hay remedio: un Pueblo estúpido, perjuro e ingrato que ha roto los pactos y convenciones políticas y que con la más negra perfidia ha cometido el horrible atentado de hacer prisioneros al Presidente de este Gobierno, después que enjugó sus lágrimas y le levantó de la desgracia en los días de sus amarguras, debe ser, como el Pueblo Judío, entregado al saqueo y a las llamas. Tiemble, pues, la ingrata Pasto que ha hecho causa común con los asesinos y ladrones de Patía, y tiemblen esos hombres de escoria y de oprobio que se han erigido en cabezas de la insurrección de los pueblos.*<sup>353</sup>

Después de dejar instalado un cabildo en el cual, por primera vez en muchos años, no figuraba ningún miembro consanguíneo del clan Santacruz<sup>354</sup>, en su viaje hacia Quito, Joaquín Caicedo separó la provincia de Los Pastos de la jurisdicción del cabildo de Pasto<sup>355</sup> e instaló una Junta Superior de Gobierno, seguramente por tratarse de un lugar mucho más confiable para los insurgentes que la recalcitrante capital. Poco después, esta junta procedió a convocar elecciones primarias<sup>356</sup> para escoger el colegio electoral que habría de elegir los representantes de cada provincia a dicha junta, y “formar instrucciones sabias, que conforme al voto general del Reyno hagan su felicidad, y la particular de cada Ciudad, que nombra sus apoderados y representantes”<sup>357</sup>.

El cabildo de Pasto citó a elecciones, dando paso al primer experimento del régimen electoral representativo y democrático, como quiera que el reglamento electoral exigía la participación de “todos los vecinos de su jurisdicción de cualquier clase y condición, con tal que sean Padres de familia, o mayores de veinte y cinco años, con tal que sean libres, y no estén

<sup>354</sup> El cabildo que se posesionó en enero de 1812 estaba integrado por Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortíz, Juan de Chaves Eraso y Eusebio Burbano. Guerrero, *Documentos, op. cit.*, p. 86.

<sup>355</sup> S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, p. 141.

<sup>356</sup> AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, ff. 34-36.

<sup>357</sup> “Método a que debe arreglarse el Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad en la elección de los dos diputados representantes de la misma, Pasto, 26 de febrero de 1812”. *Ibid.*, f. 35 r-v.

infamados de delito”<sup>358</sup>. Con todo, si en cada pueblo sucedió como en Yacuanquer, donde de los 42 vecinos asistentes 39 votaron por Tomás Miguel de Santacruz, poco parecía haberse transformado el control real del poder con el “cambio de régimen”<sup>359</sup>.

Pese a todas sus precauciones, una vez que el presidente Caicedo viajó a Quito, algunos de los más prominentes desafectos al nuevo régimen iniciaron una rebelión contra el Gobierno republicano, pero esta fracasó. Caicedo y Cuero regresó rápidamente a Pasto, y pronto fue víctima de una revuelta más exitosa gestada en el valle del Patía, un enclave de antiguos esclavos cimarrones<sup>360</sup>, quienes marcharon hacia la ciudad acompañados por algunos pastusos desafectos y derrotaron a los republicanos el 20 de mayo de 1812<sup>361</sup>.

Los curas también jugaron un importante papel en esta coyuntura, en uno y otro bando, aunque especialmente en el realista. Así, el 23 de noviembre de 1811 Caicedo y Cuero se vio obligado a publicar una declaración en la que denunciaba la influencia perniciosa del clero y otros descontentos, quienes difundían la confusión y la mentira entre el pueblo. Según el presidente Caicedo, algunos individuos habían hecho circular rumores sobre la caída de Napoleón, el colapso inminente de la junta de Quito y otras especies destinadas a desestabilizar el nuevo Gobierno de Pasto, y enfatizaba en su declaración “el fanatismo, y poco discernimiento y comprensión de la religión y de los derechos del hombre [de] ciertos clérigos que deshonran la santidad de su ministerio”<sup>362</sup>.

En cambio, el cura de Buesaco, Pedro José Sañudo, reclamaba para sí el mérito de haberse resistido a las seducciones de los republicanos y, por el contrario, haber dedicado toda su influencia a predicar en favor del rey y, por su santa causa, tomar la espada y el fusil, y al frente de unos cuantos hombres de su curato haberse desplazado hasta el Juanambú, donde apresó a fray Manuel María Rodríguez, capellán y predicador de las tropas insurgentes, a quien remitió al pueblo de Patía, custodiado por 89 soldados al mando de su cuñado, y conducidos a su costa. Según su propia relación, del Juanambú regresó a Pasto, donde entró varias veces vestido de paisano a espiar y sacar armas, pólvora y pertrechos y convocar a las gentes en

<sup>358</sup> *Ibíd.*

<sup>359</sup> “Acta de elección, Yacuanquer, 12 de marzo de 1812”. *Ibíd.*, f. 40 r-v. Lastimosamente no se pudieron localizar otras actas electorales para poder constatar esta hipótesis.

<sup>360</sup> Sobre los patianos, sus orígenes, organización social y prácticas políticas, véase Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Cali: Universidad del Valle, 1993.

<sup>361</sup> Earle, *Regional Revolt*, *op. cit.*, p. 46.

<sup>362</sup> “Decreto de Joaquín Caycedo y Cuero, Presidente de la Junta Superior de Popayán, Pasto, 23 de noviembre de 1811”, citado por Earle, *op. cit.*, pp. 42-43.

nombre del rey. Con los recursos obtenidos se fortificó en el Juanambú con 480 soldados durante mes y medio, y una vez reunidas sus tropas con los del valle de Patía, entró a la ciudad después de un combate de nueve horas, y apresaron al presidente y sus soldados, les tomaron las armas y pertrechos, y era él “el único capitán que las mandaba en jefe”. Luego se mantuvo con su tropa por dos meses en la ciudad, hizo toda la rutina militar y custodió a más de 440 presos. Tranquilizada la ciudad y su provincia, renunció a su capitanía ante el teniente gobernador Blas de la Villota para volver a su parroquia, pero entonces fue nombrado capellán mayor del ejército<sup>363</sup>.

Por supuesto que no hay que tomar al pie de la letra el interesado informe del cura Sañudo. Pero aún considerado con las reservas que merece, de él podemos extraer informaciones tan valiosas como que la “guerra de los curas” podía llegar hasta el extremo de atacarse y detenerse unos a otros. O el papel de espías, enlaces y caudillos militares que Sañudo y otros curas de uno y otro bando jugaron en la guerra al mando de sus propios feligreses, generalmente indios.

La revisión de otros testimonios ayuda a completar la reconstrucción de este periodo, tan interesante para los fines de este trabajo. Uno de los aspectos más relevantes considerado en algunos de ellos es el que se refiere a la obtención de los recursos para la guerra. Al respecto, el padre Sañudo ya ha señalado la colaboración espontánea de los simpatizantes de la “santa causa” en su propia parroquia y en la ciudad de Pasto, a la cual su investidura y sus relaciones le permitían acceder con relativa facilidad. Pero no siempre los procedimientos de acopio de fondos para la guerra fueron tan claros. Con frecuencia la guerra irregular que debieron adelantar los campesinos realistas de Pasto y el Patía exigió el recurso a métodos *non sanctos* para obtener los medios necesarios. Durante las guerras de independencia fueron continuos los asaltos y expoliaciones a los comerciantes que transitaban la ruta que unía a Pasto con Popayán. De ello existen múltiples testimonios de la más diversa procedencia. Así, para los republicanos los patianos no eran más que unos forajidos, ladrones, asesinos y salteadores de caminos<sup>364</sup>. Pero estas acusaciones, eventualmente interesadas, no eran del todo infundadas. Un simpatizante de la causa realista, por ejemplo, describía de manera escueta, pero precisa, una impactante acción de los patianos precisamente en el momento que ahora se analiza:

<sup>363</sup> “Relación de méritos del Dr. Pedro José Sañudo, cura propio del pueblo de Buesaco, Quito, 26 de marzo de 1813”, ANH, Popayán, caja 293, carpeta 2.

<sup>364</sup> Abundantes expresiones en ese sentido se pueden encontrar en la correspondencia republicana o en las memorias y crónicas coetáneas a la época estudiada, como las de O’Leary, José Hilario López, Restrepo y Groot, por ejemplo.

Vienen cinco o seis quiteños con ochenta mil pesos para traer de Cartagena de Indias algunos efectos de comercio y también algunas armas, y al pasar por Patía, salen unos patianos, dan muerte a los comerciantes y se apoderan de la plata, con ella juntan gente, avisan a los pastusos y se unen para sorprender la guarnición de caleños; logran su intento y hacen prisioneros los cuatrocientos hombres con su comandante Caycedo, sobrino del Obispo de Quito, que se nombraba presidente de Popayán.<sup>365</sup>

El robo o la *expropiación*, como quiera llamarse, fue, pues, un procedimiento que se consideró válido para la consecución de recursos. Pero dado el carácter aleatorio de esta fuente, los realistas tuvieron necesariamente que acudir a otras más estables, por ejemplo, a la buena voluntad de los ricos del lugar, como debió hacerlo el cabildo de Pasto a mediados de 1812, cuando las tropas republicanas amenazaban una vez más por el norte. En ese trance, el cabildo convocó a las personas pudientes a hacer donaciones o préstamos al rey, destinados a las tropas defensoras del Patía, y el síndico general solicitó tomar en préstamo los dineros del hospital para mantener las tropas del Juanambú, ya que por la difícil situación muchos soldados habían desertado. Esta opción finalmente se aprobó ante la escasez de los donativos<sup>366</sup>.

Entre tanto, los patianos habían intentado vanamente tomarse a Popayán, por lo que decidieron atacar Pasto, donde contaban con mayores simpatías. Finalmente, contando con la complicidad y el apoyo de los pastusos desafectos a la república, el 20 de mayo de 1812 las guerrillas realistas del Patía se tomaron la ciudad. Los patianos capturaron a Caicedo y Cuero y de inmediato los caleños, quienes controlaban la junta de Popayán, enviaron un ejército en su rescate, pero fueron obligados por la coalición patiano-pastusa a retirarse. Dos meses más tarde volvieron los republicanos al ataque y esta vez, faltos de municiones, los pastusos se vieron precisados a rendirse y acordaron un armisticio mediante el cual se logró la libertad de Caicedo. Pero en hechos confusos, y alegando incumplimiento de armisticio por parte de los caleños, los pastusos y los patianos los atacaron, y capturaron nuevamente a Caicedo y al comandante de la tropa republicana, el coronel norteamericano Alejandro Macaulay, quienes fueron fusilados en Pasto en enero de 1813<sup>367</sup>.

<sup>365</sup> Fernando Hidalgo Nistri (comp.), *Compendio de la Rebelión en América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*, Quito: Abya-Yala, Carta 17, pp. 75-76.

<sup>366</sup> AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, ff. 15 a-20.

<sup>367</sup> Un relato detallado de estos acontecimientos puede verse en S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo*, *op. cit.*, pp. 134-208.

Estos acontecimientos condujeron a la derrota total de los republicanos de Pasto y Popayán. Poco después, la junta de Quito fue derrocada y el republicanismo fue temporalmente eliminado del sur del virreinato. Pero, sobre todo, por primera vez se hicieron claramente visibles en el escenario político regional los patianos, una imbatible guerrilla que por más de veinte años habría de ser uno de los mayores obstáculos para el dominio republicano del sur, gracias no solo a sus habilidades como combatientes irregulares, sino a las ventajas que les ofrecía su adaptación a un medio hostil y malsano, y a su minucioso conocimiento del territorio<sup>368</sup>.

La derrota de los republicanos en 1812 condujo, además, al establecimiento de un Gobierno realista de facto, del cual fueron excluidos los más recalcitrantes aliados del gamonal Tomás de Santacruz, cuya fidelidad a la monarquía había sido puesta en cuestión, pero, sobre todo, por la determinante influencia de los jefes de los guerrilleros mulatos del Patía Juan José Caicedo y Joaquín de Paz, así como de los nuevos gobernantes pastusos: el teniente gobernador Blas de la Villota, yerno pero adversario de Santacruz, y Estanislao Merchancano, quien encabezaría el Gobierno local durante la revuelta india de 1822<sup>369</sup>.

No fue muy grato para la élite pastusa deber su liberación a los guerrilleros zambos y mulatos del Patía y a los indios de los pueblos que circundaban la ciudad, y menos tener que soportarlos por algún tiempo en el Gobierno de la ciudad. Pero la fuerza de las circunstancias los obligó a doblegarse ante quienes consideraban inferiores. No obstante, lo más importante y duradero de la invasión patiana fue la alianza permanente que estos lograron construir con los jefes étnicos de los pueblos de indios<sup>370</sup>.

Igualmente importantes como instrumento para asegurar la fidelidad de los indios fueron las medidas tomadas por las Cortes de Cádiz, tales como decretar la abolición del tributo, la mita y los servicios personales, que tan antipáticos les resultaban, pese a que las autoridades locales debieron moderar

<sup>368</sup> Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, op. cit.

<sup>369</sup> Además del gobernador de facto, Blas de la Villota, formaban parte del gobierno realista, como miembros destacados de la milicia urbana de Pasto: su sobrino Juan María de la Villota, Lucas Soberón, Estanislao y Antonio Merchancano y José María de la Torre. ANH, Popayán, caja 293, carpeta 4. Sobre las fricciones entre Villota y su suegro Santacruz, véase el acta capitular del 15 de diciembre de 1812, en la cual se analizan dos oficios enviados por el teniente interino de gobernación Blas de la Villota, responsabilizando a los miembros del cabildo por los funestos resultados al llamar a Tomás de Santacruz y nombrarlo como teniente de gobernación y comandante de armas. AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 33.

<sup>370</sup> El malestar de la élite pastusa por la presencia patiana fue claramente expresado en la representación del cabildo al virrey Benito Pérez, según la cual, “[...] los patianos cometieron demasiadamente desórdenes y robos en la ciudad que los había protegido, levantándose hasta con la Judicatura y comando de las armas por tiempo bien considerable”. Guerrero, *Documentos*, op. cit., p. 105.

la liberalidad de las Cortes, en procura de mantener la garantía del único ingreso seguro y sustancioso con que contaba el fisco real en la región: el tributo indígena. De ahí que, simulando un acto de generosidad con los leales indios, el cabildo de Pasto accediera en noviembre de 1812 a concederles, condicionalmente a aquellos reconocidamente fieles al monarca y que hubiesen actuado en su defensa, la mezquina rebaja de la mitad de una cuota anual de un impuesto que el propio Gobierno liberal de la metrópoli había ordenado suprimir<sup>371</sup>.

El impacto que en Quito tuvo la reconquista de Pasto por los realistas fue tremendo. Acorralados por las fuerzas antijuntistas del Perú y del presidente Montes, ahora debieron enfrentar la amenaza de una marcha sobre Quito desde Pasto. Este acontecimiento suscitó un temor tal que las gentes enardecidas sacaron al presidente Ruiz de Castilla de su refugio de la recoleta de la Merced y lo hirieron de muerte, pues suponían que estaba al tanto del intento restaurador anunciado por los pastusos<sup>372</sup>. Finalmente, el 8 de noviembre de 1812 el presidente Toribio Montes haría su entrada en la ciudad como restaurador de la soberanía de Fernando VII, encarnada en la repudiada Junta de Regencia de Cádiz. De esta manera llegó a su fin el experimento juntista quiteño y los realistas de Pasto sintieron asegurado su flanco sur.

#### EL FRACASADO EMBATE SANTAFEREÑO

Pero, contra lo que pudiera suponerse, la derrota de los republicanos de Quito y Popayán no trajo consigo una paz duradera para los pastusos. Diversos asuntos alteraron la restauración del orden colonial. El más importante de ellos fue la marcha iniciada en septiembre de 1813 por Antonio Nariño, presidente del Estado de Cundinamarca, al frente de un ejército de cerca de mil quinientos hombres, con la intención de restablecer el republicanismo en el sur y prevenir de este modo la que era considerada como la mayor amenaza contra el precario Gobierno de Bogotá.

<sup>371</sup> Las Cortes de Cádiz decretaron la abolición del tributo indígena, mediante decreto del 12 de marzo de 1812. Un año antes, el gobernador Tacón había aceptado la solicitud del cabildo de Pasto de rebajar en un peso el tributo anual a los indios, medida que se mantuvo inalterada hasta 1815, cuando fue restablecido plenamente el tributo por determinación de Fernando VII. "Autos seguidos por el protector de indios de Pasto, don Juan Díaz de Gallardo, sobre rebaja de un peso en el tributo, Pasto, 13 de diciembre de 1814", véase al respecto: ANH, Popayán, caja 269, f. 1r-v. Sin embargo, a fines de 1812 el cabildo de Pasto "accedió" a condonar la mitad del tributo anual de los indios de su jurisdicción que hubiesen dado muestras de su fidelidad al rey, según el "Acta capitular sobre condonación de la mitad del tributo que anualmente pagan los indios a S. M., Pasto, 2 de noviembre de 1812", AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 28.

<sup>372</sup> Ramos, *Entre el Plata y Bogotá*, op. cit., p. 222.

La ofensiva cundinamarquesa comenzó bien. A diferencia del norteamericano Macaulay, Nariño no tuvo problemas para conseguir guías nativos, y la mayor parte de los hombres encargados de transportar la pesada artillería a través de las montañas fueron porteadores indios. Un buen número de clérigos locales también lo apoyó, y después de derrotar al ejército realista acantonado en Popayán, los insurgentes republicanos marcharon hacia Pasto a fines de marzo de 1814.

Pero la ruta hacia Pasto no fue nada fácil, pues a su paso por el Patía fueron hostilizados permanentemente por las guerrillas realistas<sup>373</sup>. No obstante, los republicanos derrotaron a los realistas en más de una ocasión, hasta acorralarlos en Pasto. Pero la toma de la ciudad les resultó imposible, pues los pastusos habían logrado la solidaridad de los indios que habitaban los veintiún pueblos que circundaban la ciudad. Según la declaración del propio cabildo, “incluso los indios, esos hombres infortunados tan cobardes e incapaces de adelantar grandes empresas, se presentaron, rifle en mano, con el pecho desnudo ante las balas, y prodigaron valor”<sup>374</sup>.

Esta notable solidaridad local en contra del ejército invasor del norte condujo a la derrota de los republicanos y la prisión de su presidente, el aristócrata santafereño Antonio Nariño<sup>375</sup>. Pero, ¿cuál había sido la fuerza cohesiva que hacía invencibles a los pastusos en su propio territorio? Aunque no sea posible una respuesta categórica, la contestación que el cabildo de Pasto le dio a una conciliadora comunicación de Nariño nos ofrece un interesante indicio. En ella, los regidores pastusos se declaraban sorprendidos frente a la obstinación republicana por alterar un orden social y político que a ellos les parecía no solo deseable, sino ampliamente satisfactorio. Según las palabras del ayuntamiento:

Nosotros, en fuerza de los principios santísimos [...] hemos vivido satisfechos y contentos con nuestras leyes, gobiernos, usos y costumbres [...] [sin embargo] Por uno y otro extremo hemos padecido violencias, robos y escándalos y hasta ahora no podemos comprender con qué autoridad se han formado aquestas revoluciones, pretendiendo con la fuerza, o sujetarnos o destruirnos al mismo tiempo que se decanta la libertad.<sup>376</sup>

<sup>373</sup> José Hilario López, *Memorias*, Medellín: Bedout, 1975, pp. 46-48.

<sup>374</sup> “Representación del cabildo de Pasto al Rey, 13 de junio de 1814”, BM, Egerton 1809, f. 441, citado por Earle, *Regional Revolt, op. cit.*, p. 46.

<sup>375</sup> Sobre las peripecias de Nariño en Pasto, véase S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, pp. 217-238.

<sup>376</sup> “Comunicación del Cabildo de Pasto al general Antonio Nariño, Pasto, 3 de abril de 1814”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, p. 115.

No cabe duda de que esta sincera declaración de conservadurismo no solo implica una posición política sino, ante todo, una poderosa representación de la sociedad tradicional, concebida como un orden ideal en el cual cada uno de sus componentes ocupa su lugar bajo la tutela y protección del monarca español, único garante confiable y estable del orden, la justicia y la paz. Y una vez más, ilusionados por conseguir –ahora sí– un premio a su fidelidad, los regidores de Pasto se dirigieron al rey con el objeto de pedirle para su ciudad la sede del Gobierno político, un obispado, un colegio, y la exención del nuevo impuesto de papel sellado y del de aguardientes, teniendo el buen cuidado de añadir:

[...] que a los Indios de este distrito, nuestros compañeros inseparables en todas las faenas militares, que por espacio de cinco años, nos ha presentado continuamente los dos reinos de Quito y Santa fe, se les exonere del tributo, para estimularles de este modo [...].<sup>377</sup>

Como puede verse, con toda sinceridad, aunque no exenta de interés, los propios cabildantes debieron reconocer que solo fortalecidos con el valioso apoyo de los indios, confinados en sus pueblos y resguardos, los habitantes de la ciudad habían logrado rechazar las fuerzas de Nariño, como lo habían hecho antes con los quiteños<sup>378</sup>.

#### LA INCIERTA PAZ COLONIAL

Tras la derrota y prisión del presidente de Cundinamarca, ocurrida el 10 de mayo de 1814, la soberanía de Fernando VII fue plenamente restablecida en Pasto y su distrito, como ya lo había sido desde fines de 1812 en Quito. Simultáneamente, en la península el absolutismo restaurado comenzaba su agresiva y reaccionaria política de demolición total de lo obrado por las Cortes y la Junta de Regencia. Pero, pese a todo ello, la paz que los pastusos añoraban ver restablecida con la monarquía les siguió siendo esquiva, no solo por la persistencia de la insurgencia republicana, sino por la inestabilidad jurídica y las turbulencias políticas y sociales que seguían sacudiendo al maltrecho Imperio español.

Así, en una manifestación de peligrosa asincronía, derogadas ya en la metrópoli las Cortes y la Constitución, en Pasto, a fines de septiembre de

<sup>377</sup> “Representación del cabildo de Pasto ante S.M. sobre el mérito de la ciudad en las pasadas convulsiones, hasta la derrota y prisión del general Antonio Nariño, Pasto, 13 de junio 1814”, AGI, Quito, Leg. 21674.

<sup>378</sup> Al respecto véase la “Representación del cabildo de Pasto al virrey Benito Pérez” del 8 de enero de 1813, en: Guerrero, *op. cit.*, pp. 105-107.

1814, y por orden del presidente Montes, se convocaba a elecciones parroquiales, “según lo estipulado por la Constitución de las Cortes”<sup>379</sup>. Elecciones que efectivamente se realizaron, para tener luego que desconocer lo actuado, en concordancia con la voluntad del rey expresada en la real cédula del 28 de diciembre, mediante la cual fueron abolidos las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales, desconocidas las elecciones y restablecidos los antiguos cabildos y regidores, siempre y cuando no obrara en su contra ninguna tacha legal o estuviesen “notados de opiniones subversivas”, con la recomendación de sustituir a los que faltasen, prefiriendo “a los parientes hábiles más inmediatos de los difuntos, que por efecto de las indicadas novedades no hayan renunciado su oficio”<sup>380</sup>. Con ello no se buscaba otra cosa que restablecer el antiguo régimen.

En la misma línea, en 1815 se despachó la expedición pacificadora de Tierra Firme, al mando de Pablo Morillo. Desde Cartagena, este dirigió una proclama de agradecimiento y estímulo a los pastusos por su reconocida fidelidad a la monarquía<sup>381</sup>. Motivado por la inminente reconquista de la Nueva Granada y por la deferencia del comandante Morillo con el cabildo y los vecinos de Pasto, el teniente de gobernador publicó, a su vez, un bando que decía, en términos altisonantes, pero altamente significativos:

¡Vecinos leales! ¡Guerreros ilustres! ¡Ejército valeroso! [...] Los españoles se acercan a destruir y aniquilar a ese enjambre de rebeldes, a esos profanadores de la Religión, despojadores de los templos, enemigos de su legítimo Soberano; a esos caníbales y hotentotes que degradan la humanidad, saboreándose y gloriándose de vuestra sangre derramada.

Somos españoles-americanos.

Somos hermanos. Nos llaman y convidan para consumir la gloria de la causa que hemos defendido. Es interés de la Religión, del Rey, de la Patria y particular nuestro.

El Señor nos protege; su santísima Madre de las Mercedes nos ampara. Inflamáos, pues, empuñemos las armas; y con las alas del valor corramos, pues, a exterminar a ese puñado infame de verdugos y bandidos,

<sup>379</sup> AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, ff. 3-5 v. Las elecciones se efectuaron en el mes de diciembre de 1814. *Ibíd.*, ff. 6-10.

<sup>380</sup> Real Cédula de 28 de diciembre de 1814, AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, ff. 68-69 v. Esta cédula se recibió y promulgó en Pasto el 16 de agosto de 1815 y, en consecuencia, el 6 de noviembre se ordenaron nuevas elecciones parroquiales para la renovación del ayuntamiento. *Ibíd.*, f. 10.

<sup>381</sup> “Proclama de Don Pablo Morillo, Cartagena, 7 de febrero de 1816”, en: Guerrero, *Documentos*, *op. cit.*, pp. 129-130.

y a restablecer los Santos Preceptos y la Ley de Jesucristo; la adoración santa, la subordinación, la paz, la justicia, la tranquilidad, la fraternidad y todo el buen orden.<sup>382</sup>

Una vez tomada Cartagena por el ejército realista, y una vez enterado de los avances de las tropas monarquistas por la frontera con Venezuela, el presidente de Quito decidió cerrar el cerco sobre Santafé y envió contra Popayán al brigadier Juan Sámano, comandante de la división de Pasto. Sámano salió de Pasto el 8 de mayo de 1815 con cerca de mil hombres, reforzados en el Patía por las guerrillas leales al rey. De este modo, una auténtica tenaza de fuerzas realistas avanzaba sobre Popayán: la fuerza de Warleta lo hacía desde Antioquia, la del Tolrá desde Neiva y la de Bayer desde el Chocó, mientras Sámano bloqueaba el camino a Quito. Forzados por la apremiante situación, los republicanos atacaron y fueron derrotados por Sámano en la Cuchilla del Tambo, el 29 de junio de 1816, consolidándose de este modo la pacificación de la Nueva Granada<sup>383</sup> y el completo control del sur por los realistas.

Ante la nueva situación, aparentemente favorable a sus intereses, los pastusos volvieron a plantear sus inveterados reclamos a la corona a través del general Morillo a quien, luego de describirle las circunstancias y carencias de la ciudad, y de relatar y resaltar la inquebrantable fidelidad de sus habitantes, le pedían su intercesión ante el rey para lograr los fines de ascenso social y urbano a que, con todo el merecimiento, los pastusos aspiraban, concretados en:

- Un colegio real y seminario, siquiera con dos cátedras de filosofía y teología moral.
- La exención del impuesto de alcabala.
- La extinción de los estancos de tabaco y aguardiente.
- El mantenimiento, por cuenta de la Real Hacienda, de las guarniciones militares establecidas para defensa de la ciudad.
- La rebaja del monto del tributo a los indios, en premio a su fidelidad.
- Los honores y condecoraciones que la ciudad y sus vecinos ilustres merecieran.<sup>384</sup>

Pero, una vez más, las ilusiones de los pastusos resultaron vanas, pues todo lo que lograron fue que Morillo les ofreciera informar al rey de sus

<sup>382</sup> “Bando publicado en Pasto el 18 de marzo de 1816”, en: *Ibíd.*, p. 130.

<sup>383</sup> J. M. Restrepo, *Historia de la revolución, op. cit.*, tomo II, p. 122-126.

<sup>384</sup> “Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo, Pasto, 13 de octubre de 1816”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, pp. 136-142.

servicios y aspiraciones, y le concediera el título honorífico de mariscal de campo “al Ayuntamiento y habitantes de la Provincia de Pasto”<sup>385</sup>.

No solo las ilusiones de mejoramiento se desvanecieron pronto; tampoco las de una confortable paz colonial se hicieron realidad, pues ni el desembarco de Morillo logró su propósito pacificador ni los insurgentes cejaron en sus intentos subversivos ni la metrópoli actuó con la diligencia que la situación requería<sup>386</sup>. De ahí que la presión de los republicanos fuera muy pronto sustituida por las exigencias de los comandantes realistas destinados a defender a los pastusos. Los libros capitulares de 1816 a 1821 están plagados de los requerimientos de las tropas realistas y de las quejas y reticencias de los propietarios locales, sobre los que consideraban pedidos excesivos o abusivos de los oficiales españoles<sup>387</sup>.

Por otra parte, tanto la agobiante situación que debían soportar, como las heridas sin sanar de los conflictos recientes, habían exacerbado las tensiones y los roces entre los distintos sectores y estamentos sociales, sin exceptuar a la élite. Los rumores y acusaciones de infidelidad y felonía fueron frecuentes<sup>388</sup>, y las confrontaciones de clase e interétnicas salían a flote con extrema facilidad.

Los propios funcionarios reales, agobiados por las urgencias del fisco y de la guerra, se vieron obligados a tomar medidas antipáticas para amplios sectores sociales, como la negativa del contador de la Real Hacienda de Quito a mantener la rebaja del tributo indígena autorizada por el gobernador de Popayán en 1811<sup>389</sup>, o el restablecimiento del estanco del tabaco ordenada por el virrey de la Nueva Granada en 1817<sup>390</sup>. Actitudes como estas, sin

<sup>385</sup> “Título de Mariscal de Campo otorgado al Ayuntamiento y habitantes de la Provincia de Pasto, Santa Fe, 23 de septiembre de 1815”, *Ibid.*, pp.142-143,

<sup>386</sup> La ineptitud y desidia del Gobierno metropolitano para enfrentar la insurgencia en América ha sido estudiada por Brian Hamnett en *La política española en una época revolucionaria: 1790-1820*, México: FCE, 1985.

<sup>387</sup> En realidad, esta situación no solo se vivió en Pasto, sino en todos los lugares ocupados por las tropas realistas comandadas por oficiales españoles. Al respecto, véase el novedoso estudio de Rebecca Earle, *Spain and the Independence of Colombia: 1810-1825*, Exeter: University of Exeter Press, 2000. Sobre las exigencias de los comandantes realistas y las protestas de los pastusos véase AHP, Libros capitulares de 1816 a 1820, cajas 10 y 11; y Cartas varias, caja 18.

<sup>388</sup> Entre los casos notables se puede mencionar el rumor, considerado calumnioso por su parentela, del presunto fusilamiento del Dr. Tomas de Santacruz y Barona por traición al rey (“Expediente promovido por D. Gabriel de Santacruz contra Doña Ignacia de la Villota Bucheli, Pasto, 14 de abril de 1817”, ANH, Popayán, caja 299, carpeta 8), o las acusaciones de felonía de las que debió defenderse el propio Tomás de Santacruz.

<sup>389</sup> ANH, Popayán, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

<sup>390</sup> “Comunicación del Virrey al Gobernador de Popayán, Santafé, 2 de junio de 1817”, AHP, Libro capitular de 1817, caja 10, ff. 81 v-83. La orden del virrey reglamentó el restable-

embargo, no lograron enajenar las simpatías de la población por la corona, pues fueron contestadas de inmediato por astutos funcionarios locales que se negaban a cumplirlas o planteaban abiertamente su inconveniencia o ilegalidad, dentro del típico juego de fuerzas y adaptaciones que le habían permitido sobrevivir al régimen colonial español por dos siglos y medio, a través del mecanismo de atribuir a funcionarios incompetentes o corruptos las disfunciones del sistema político, sin mancillar la imagen del rey.

También allí y entonces la consigna “¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!” cobraba pleno sentido<sup>391</sup>, pues los representantes locales del poder monárquico en Pasto se apresuraron a cuestionar lo que consideraban medidas injustas o inoportunas, al tener en cuenta tanto las críticas circunstancias políticas como la dura situación económica que soportaban la región y sus habitantes. Fue así como, so pretexto de contar con una exención real, el cabildo de Pasto se negó a restablecer el estanco del tabaco<sup>392</sup>, o el protector de naturales se opuso al aumento de la tasa del tributo alegando no solo la legalidad de su rebaja, sino la voluntad de servicio y la insobornable fidelidad de los indios<sup>393</sup>. Con su actitud, los funcionarios pastusos no solo actuaban como defensores de los intereses de sus gobernados, sino que inculpaban indirectamente al centralismo colonial de los desatinos administrativos, al tiempo que dejaban indemne la figura del rey.

Pero este equilibrio inestable o, si se prefiere, “adaptación en resistencia” de la élite local pastusa, comenzó a entrar en crisis a fines de 1819, pues después de la batalla de Boyacá (7 de agosto de ese año), las fuerzas realistas debieron ponerse a la defensiva.

## LA CAMPAÑA DEL SUR DEL EJÉRCITO COLOMBIANO

Los años 1819 a 1823 fueron nefastos para los realistas que pretendían conservar los territorios americanos en manos de la corona española. En ese poco tiempo se sucedieron vertiginosamente la batalla de Boyacá, la Revolución de Riego y las batallas de Carabobo y Pichincha. En 1821, al ostensible abandono del poder peninsular que había padecido desde su desembarco, y tras las humillantes derrotas sufridas en la Nueva Granada y Venezuela, Pablo Morillo debió agregar la penosa noticia de que el comandante del ejército que debía relevar a sus exhaustas tropas, Rafael de

cimiento del estanco de tabaco, suprimido por la revolución, en los términos en que se estableció en 1778 por el visitador Gutiérrez de Piñeres.

<sup>391</sup> Un excelente análisis del contenido aparentemente contradictorio de esta consigna puede verse en J. L. Phelam, *El Pueblo y el Rey. op. cit.*

<sup>392</sup> AHP, Libro capitular de 1817, caja 10, ff. 84 v-86 v.

<sup>393</sup> ANH, Popayán, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

Riego, había encabezado una exitosa sublevación que daría paso a la revolución y al Trienio Liberal. Esta conjunción de factores adversos, unidos a las insuperables dificultades que lo habían obligado a pactar el armisticio de Santa Ana con Simón Bolívar<sup>394</sup>, afectó decisivamente la situación política y militar de Pasto y de todo el sur de Colombia, incluidos la presidencia de Quito y el Virreinato del Perú.

Pasto respondió al cambio de la situación preparándose para la guerra. Para enero de 1820 se había reunido un numeroso ejército conformado por tropas enviadas desde Quito por el presidente Melchor Aymerich y aumentadas con las que habían logrado reunir José María Obando, Simón Muñoz y otros caudillos monarquistas de la región, bajo el liderazgo de Sebastián de la Calzada, un comandante de la expedición de Morillo emigrado a Popayán. Este ejército lo componían cerca de tres mil hombres, aunque de escasa disciplina y entrenamiento, y precariamente armados. Según Calzada no eran más que “campesinos, sin ningún entrenamiento militar ni disciplina”<sup>395</sup>. Fue este ejército improvisado y mal armado el que pretendió contener el avance del ejército del sur, organizado por Simón Bolívar para iniciar su campaña de liberación de Quito y el Perú.

La vanguardia del ejército republicano entró a Popayán el 24 de octubre de 1819 sin ninguna resistencia, pues los realistas optaron por retirarse a Pasto, más confiable y mejor conectada con Quito, Guayaquil y Lima<sup>396</sup>. Sin embargo, la ciudad fue reconquistada por los realistas tres meses más tarde, buscando restablecer la comunicación entre el virrey Sámano, quien se encontraba en Cartagena, y el presidente de Quito. Ante la imposibilidad de lograrlo, y amenazado por un grueso ejército patriota, Calzada dejó el valle del Cauca a cargo de una columna de patianos mandada por el mulato Simón Muñoz,

<sup>394</sup> El abandono del ejército de Morillo por parte del poder central metropolitano y los enormes padecimientos de sus tropas, menguadas y dispersas en un territorio inmenso y malsano, y enfrentado a una población cuya hostilidad se hizo cada vez mayor ante las torpezas y abusos de los españoles, ha sido estudiado con rigor y objetividad por Rebecca Earle, *Spain and the Independence of Colombia*, *op. cit.*

<sup>395</sup> Citado por Nemesiano Rincón, *El Libertador Simón Bolívar Presidente de la República de Colombia, en la Campaña de Pasto (1819-1822)*, Bogotá: Banco de la República, 1973, p. 24.

<sup>396</sup> Las peripecias de la Campaña del Sur han sido contadas detalladamente por algunos de sus protagonistas, como José María Obando, *Apuntamientos para la historia*, Medellín: Bedout, 1972; José Hilario López, *Memorias*, Medellín: Bedout, 1975; y Daniel Florencio O’Leary, *Memorias del General Daniel Florencio O’Leary*, Caracas: Imprenta Nacional, 1952. Dos versiones monográficas y muy convencionales son las de Nemesiano Rincón, *op. cit.*; y José Roberto Ibañez Sánchez, *Campaña del Sur: 1822. Bomboná-Pichincha*, Bogotá: Imprenta de las Fuerza Militares, 1972.

quien continuando con la política de devastación instaurada por Calzada, aniquiló los ganados y los patriotas que cayeron en sus manos. Esta política no condujo sino a la indignación de los habitantes de la región quienes, apoyados por el vicepresidente Santander, terminaron por desalojar de su territorio a los incómodos ocupantes.<sup>397</sup>

Del ejército que acompañó a Calzada a Popayán formó parte también un batallón de milicianos pastusos, buena parte de ellos indígenas, pero su participación en esta campaña fue breve, pues poco después de la recuperación de Popayán, cerca de la mitad de los indios milicianos regresó a su terruño. Según José Manuel Restrepo, con ello no hacían sino poner de manifiesto, una vez más, su inveterada costumbre de combatir con denuedo y luego dedicarse al saqueo de los pueblos y territorios ocupados. En este caso, como en todas sus irrupciones, continúa Restrepo, robaron cuanto pudieron de muebles, caballos y ganados, y luego desertaron “para conducir el botín a sus hogares”<sup>398</sup>.

Con el paso de los meses la situación se hizo más confusa y complicada. En marzo se conoció en Pasto la noticia de la Revolución liberal en España y el restablecimiento del régimen constitucional. A esta inesperada perturbación política se agregó la creciente amenaza militar republicana. En vista de ello, a mediados del año el cabildo publicó un bando inusual, en el cual se reconocía la importancia vital de contar con la solidaridad de los indios para una defensa exitosa de la ciudad. Según el bando:

En atención a que en las inmediaciones de esta ciudad se hallan veinte y seis pueblos de Indios, de los cuales por su fidelidad acreditada, pueden contribuir mucho a la defensa del Juanambú, no solo con las armas que tuviesen, sino también por el acarreo de pertrechos, víveres y demás que fuese necesario, con el objeto de que se estableciese un orden, por medio del cual todos anduviesen prontos a concurrir a tan laudable objeto, se determinó que inmediatamente se formasen brigadas de todos ellos con igualdad [...].<sup>399</sup>

<sup>397</sup> Restrepo, *Historia de la revolución*, op. cit., tomo IV, p. 130.

<sup>398</sup> *Ibíd.*, p. 131. Sin embargo, como lo han señalado Eric Van Young y otros autores, esta conducta, más que delincencial, debe considerarse típica del comportamiento del campesino, incapaz de mantenerse alejado por mucho tiempo de sus cultivos, su familia y su comunidad aldeana. Al respecto, véase Van Young, *The Other Rebellion*, op. cit., pp. 53-54.

<sup>399</sup> “Cabildo de Pasto, acta del 21 de julio de 1820”, en: Sergio Elías Ortiz, *Colección de documentos para la historia de Colombia: época de la Independencia*, Bogotá: ACH, 1964: 227.

Al mismo tiempo, Pasto se convertía, una vez más, en el refugio de los emigrados realistas que llegaban del norte después de su derrota en Pitayó. En esta ocasión se asentó también en la ciudad el beligerante obispo Salvador Jiménez de Enciso<sup>400</sup>, líder ideológico y soporte económico del realismo payanés. Con motivo de la presencia del obispo, y de la poca confianza que le merecía el coronel Calzada, el cabildo de Pasto optó por constituir una junta de autoridades presidida por Jiménez de Enciso, y de la cual formaron parte el teniente de gobernador, los alcaldes y regidores del ayuntamiento y los superiores de las órdenes regulares con asiento en Pasto. Bajo el mando transitorio de esta junta cívico-clerical quedó el ejército realista<sup>401</sup>.

Poco después, el presidente Aymerich se hizo presente en Pasto y puso al frente de las tropas al teniente coronel Basilio García, quien fue designado comandante general accidental de la División del Reino y gobernador interino, político y militar de las provincias de Popayán, con lo cual se le puso término a la irregular junta pastusa. En cumplimiento de sus funciones, García debió presidir las ceremonias de jura de la Constitución de 1812 y organizar las elecciones para integrar el cabildo constitucional que esta ordenaba. De este modo, una vez más los territorios ocupados por los realistas se veían sometidos a la paradoja de establecer instituciones y prácticas políticas más avanzadas y liberales que las que prevalecían en las zonas controladas por los republicanos, así fuera a su propio pesar<sup>402</sup>.

Pero, entre tanto, el ejército colombiano intensificaba sus amenazas, forzando al coronel García a ordenar el reclutamiento general de todos los hombres en capacidad de combatir o de colaborar con el acosado ejército realista. De esta orden de reclutamiento no se escaparían ni los indios concertados de las haciendas, y, en general,

todos los Indios de la Jurisdicción de esta Ciudad para que sean empleados en lo que convenga al servicio para cuyo fin el Protector recibirá mis Instrucciones, las que distribuirá a los Caciques, y Gobernadores, hacién-

<sup>400</sup> Sobre su vida y obra, véase Gustavo García-Herrera, *Un obispo de historia. El obispo de Popayán don Salvador Jiménez de Enciso*, Málaga: Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 1961. Sobre sus actuaciones en Pasto véase Roberto M. Tisnés, “El obispo Jiménez de Enciso y el realismo de los pastusos”, en: *Memoria del Sexto Congreso Nacional de Historia, Conmemorativo del Sesquicentenario de la Batalla de Bomboná*, Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1981, pp. 85-137.

<sup>401</sup> Restrepo, *Historia de la revolución*, op. cit., pp. 157-160.

<sup>402</sup> “Basilio García a Melchor Aymerich, El Trapiche, 18 de septiembre de 1820”, ANH, Fondo Especial, Presidencia de Quito, caja 231 (1820), vol. 574, ff. 188. Sobre las elecciones constitucionales, véase AHP, Libro capitular de 1821, tomo 1, c. 11: 35-44 v.

doles a ellos entender, cómo también, que el que tenga agilidad para las Armas, pueda presentarse a los comisionados de los Partidos.<sup>403</sup>

De esta manera, una vez más, los indios eran obligados a enlistarse como combatientes o como cargueros, es decir, en condición de miembros forzados y subordinados de las tropas del rey. No obstante lo anterior, poco tiempo después Aymerich, quien para entonces ostentaba el nuevo cargo de gobernador de la audiencia de Quito, hizo llegar al cabildo de Pasto el real decreto por el cual se ordenaba “dispensar decidida protección y amparo a los indios en toda la España ultramarina, dando cumplimiento al decreto de las cortes generales y extraordinarias de 9 de noviembre de 1812, mediante el cual se abolieron las mitas, mandamientos o repartimientos, y cualquier otro servicio personal”<sup>404</sup>. Una ironía más originada en la incómoda y contradictoria situación que debían afrontar unos funcionarios encargados de defender la monarquía y, al mismo tiempo, aplicar una avanzada legislación liberal.

Poco tiempo después se puso a prueba la oportunidad de la decisión del cabildo de obedecer sin cumplir el decreto de 1812, pues en el mes de febrero de 1821 el ejército colombiano debió ser enfrentado en el pueblo de Genoy, en las proximidades de Pasto. Allí los indios dieron una prueba más de su lealtad a la monarquía y de su eficacia como combatientes, pues según un testigo presencial digno de toda confianza, el coronel republicano Manuel Antonio López:

Nuestros soldados, cansados y fatigados de la marcha y de la lucha, cedieron el campo al enemigo, quien hizo bajar de la loma como 600 pastusos de ruana y sombrero, que sin piedad empezaron a asesinar a todos nuestros heridos, lo mismo que a los prisioneros que lograron hacer en el campo [...].<sup>405</sup>

El balance de este combate fue tremendo para los colombianos: veinte oficiales y trescientos soldados muertos. Para los realistas, en cambio, el triunfo de Genoy les significó impedir la toma de Pasto por los republicanos, con muy pocas bajas. Sin embargo, el cerco patriota se hacía cada vez más

<sup>403</sup> “Bando de reclutamiento general expedido por don Basilio García, Teniente Coronel del Real Ejército y Comandante accidental de la 3<sup>a</sup> división, Pasto, 30 de diciembre de 1820”, ANH, Fondo Especial, Presidencia de Quito, caja 231 (1820), vol. 574, f. 191 v.

<sup>404</sup> “Melchor Aymerich, Gobernador de la Audiencia de Quito, al Cabildo de Pasto, Quito, 15 de febrero de 1821”, AHP, Libro capitular de 1821, tomo 1, caja 11, f 55.

<sup>405</sup> Manuel Antonio López, *Recuerdos históricos de Colombia y Perú*, Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1955, p. 36.

acuciante, pues, tras la invasión del Perú por San Martín y la declaratoria de la independencia de Guayaquil, Quito dejó de contar con el respaldo del virreinato peruano, y, por consiguiente, Pasto dejó a su vez de contar con el valioso apoyo quiteño, y más bien fue encargada de la responsabilidad de impedir el avance colombiano por el frente norte. La situación se hizo tan apremiante que el cabildo debió prohibir la extracción de sal y harina de la provincia, debido a la escasez de estos productos<sup>406</sup>, y poco tiempo después fue preciso establecer un impuesto general para el sostenimiento de las tropas, el cual debían pagar todos los ciudadanos en proporción a sus bienes, incluidos los militares, monjas, clérigos, religiosos, y aun los privilegiados, quienes pagarían el 1% de todo lo que poseyeran, ya fuese en dinero o en especie (reses, trigo, papas, etc.)<sup>407</sup>, recursos que debían ser complementados con las donaciones voluntarias de víveres para las tropas<sup>408</sup>.

Pese a sus repetidas declaraciones de lealtad, las nuevas medidas fiscales que imponían la colaboración con las tropas realistas fueron reiteradamente eludidas por la élite pastusa. Ya en septiembre de 1821, el recolector del impuesto del 1% sobre el valor de las haciendas, destinado a la ración diaria de las tropas, se quejaba de que nadie lo pagaba, ni siquiera las monjas ni el coronel Zambrano, comandante de las milicias pastusas<sup>409</sup>.

Casi al mismo tiempo el gobernador interino y comandante militar Basilio García se quejaba ante el cabildo por la forma en que los hacendados eludían contribuir con el Ejército, subvalorando sus fincas para pagar menos, alegando que ya habían contribuido, negándose a abastecer la carnicería al precio corriente, o dando, cuando lo hacían, las papas, bizcochos y otros víveres de ínfima calidad y a un precio muy elevado, perjudicando de este modo al real erario y el bienestar de los soldados<sup>410</sup>. Los frecuentes reclamos del comandante García, los cuales le hacían poca gracia a los regidores de Pasto, que no se cansaban de proclamar y defender la fidelidad de la ciudad y sus habitantes, son, sin embargo, un indicio claro de las crecientes tensiones entre la jefatura militar realista y la élite de Pasto<sup>411</sup>.

<sup>406</sup> “Auto que prohíbe sacar sal y harina de la provincia, debido a la escasez, Pasto, 23 de marzo de 1821”, AHP, Libro capitular de 1821, tomo 1, caja 11, f. 56.

<sup>407</sup> *Ibid.*, ff. 59-61.

<sup>408</sup> *Ibid.*, f. 62 r-v.

<sup>409</sup> “José Vélez a Basilio García, Pasto, 21 de septiembre de 1821”, AHP, Libro capitular de 1821, tomo 1, caja 11, ff. 23-24a. En la misma carta Vélez informa haber pedido al cabildo que baje el precio de la harina, pues en “el pueblo” está más barata, mientras los proveedores locales del ejército la cobran \$2 por encima del precio corriente de \$10 y \$12, es decir, que se especulaba con el precio de la harina para las tropas.

<sup>410</sup> “Basilio García al Cabildo de Pasto, Guachucal, 27 de septiembre de 1821”, *Ibid.*, ff. 25-26.

<sup>411</sup> *Ibid.*, ff. 27 a 30 y AHP, 1819, Cartas varias, caja 18, f. 38. Dentro de las cartas hay otras comunicaciones sobre el mismo asunto.

Entre tanto, los acontecimientos políticos y militares proseguían su marcha acelerada del lado republicano. Un triunfo y un revés de gran trascendencia ocurrieron en el plano militar: el triunfo patriota en Carabobo, que liberó definitivamente a Venezuela, y la derrota de Sucre en Guachi, que puso en inminente peligro la Campaña del Sur. En el terreno político, dos eventos merecieron toda la atención: la promulgación de la Ley Fundamental de la República de Colombia, mejor conocida como Constitución de Cúcuta, y la expedición de la ley del 6 de agosto de 1821 sobre conventos.

La primera Constitución colombiana determinó igualar los indios a los demás ciudadanos de la república mediante la supresión del tributo y la eliminación de los resguardos. En otras palabras, a cambio de convertir a los indios en ciudadanos potenciales, los privaba de la base material de su organización comunitaria: las tierras comunales.

La ley del 6 de agosto, por su parte, suprimía los conventos de regulares de menos de ocho religiosos y transfería al Estado sus bienes temporales. Si se tiene en cuenta que ningún convento de Pasto cumplía con la condición estipulada por la ley para garantizar su subsistencia, se comprenderán fácilmente los motivos del clero regular para oponerse a la república. Pero, más importante que eso, como doctrineros tradicionales de los pueblos de indios, los conventos administraban las cofradías y las cajas de comunidad de los pueblos. Además, con los conventos la ley suprimía los sitios de protección y refugio que habían tenido por siglos los indios en la ciudad, aparte de que su abolición podía implicar el despojo de las únicas reservas monetarias o de bienes monetizables con que contaban las comunidades: los bienes de cofradías y las cajas de comunidad. Asimismo, se ponía en peligro la continuidad del que había llegado a convertirse en uno de los principales soportes simbólicos de identidad colectiva (así lo fuera también de extorsión económica): las fiestas religiosas pueblerinas.

Mientras esto ocurría en el ámbito político, en el campo militar el ejército del sur seguía tanteando el terreno en su ruta hacia Pasto, no siempre con buena fortuna. Así, en el mes de julio de 1821 una tropa de reconocimiento que se había adentrado en el Patía fue aniquilada por los guerrilleros lugareños, lo que llevó al vicepresidente Santander a recomendar la mayor prudencia posible al grueso del ejército, según se lo advertía al presidente Simón Bolívar en comunicación del 5 de agosto:

El general Torres me ha asegurado estar dispuesto a marchar contra Pasto, sin desmembrar ni con un solo soldado su división. Pero después del suceso de Carabobo le he prevenido que absolutamente no se comprometa en ningún caso en un combate general y que se reduzca a divertir al enemigo y a llamarle la atención para que no cargue contra el general

Sucre. Me he decidido a esto porque ahora podemos reforzar mucho más el ejército y no aventurar la suerte del sur.<sup>412</sup>

Pocos días más tarde, conocida ya la derrota de Sucre en Guachi, le insistía sobre la inconveniencia de avanzar hacia Pasto sin contar con las fuerzas y recursos suficientes<sup>413</sup>.

Por su parte, los realistas de Quito y Pasto tenían que dividir su atención entre los preparativos militares y los ajetreos electorales exigidos por el Gobierno liberal metropolitano. Así, al tiempo que intentaba reclutar, entrenar y dotar tropas para enfrentar la inminente embestida republicana, los cabildantes de Pasto debieron adelantar las elecciones parroquiales de diputados a cortes y de los miembros de la diputación provincial que exigía la Constitución de 1812<sup>414</sup>.

En diciembre de 1821 Bolívar llegó a Cali con el fin de ponerse al frente de la azarosa Campaña del Sur. A su favor contaba con la independencia total de Venezuela, la toma de Cartagena por los republicanos y la independencia y anexión de Panamá a Colombia. En su contra, con las dificultades de la geografía sureña y la fortaleza militar y política de los realistas en Quito y Pasto. Por ello, después de vacilar sobre la mejor ruta hacia Quito y Guayaquil, en enero de 1822 decidió que lo más conveniente, desde el punto de vista estratégico, era asegurar la ruta terrestre que unía a la flamante República de Colombia con el sur del continente, pasando por Patía y Pasto.

Para los pastusos la situación se hacía cada vez más peligrosa. Las tropas realistas al mando de Basilio García se concentraron en la ciudad, donde fue convocado un “cabildo público” con el propósito de insistir una vez más en la urgente necesidad de que las gentes pudientes de Pasto contribuyeran efectivamente con el sostenimiento de la tropa nacional acantonada en la ciudad, incluyendo los conventos, que tan reticentes se habían mostrado hasta el momento<sup>415</sup>. Hasta entonces, y desde la llegada a la ciudad de los funcionarios y el alto clero realista de Popayán, Pasto había funcionado de hecho como sede del Gobierno, del obispado y de la Casa de Moneda. Sin embargo, sus ilusiones de ser capital comenzaron a esfumarse en el momento en que el Gobierno quiteño decidió trasladar a esa ciudad la Casa

<sup>412</sup> “F. P Santander a S. Bolívar, Bogotá, 5 de agosto de 1821”, en: (*Cartas Santander-Bolívar 1820-1822, op. cit.*, tomo 3, pp. 126-127.

<sup>413</sup> “F. P. Santander a S. Bolívar, Bogotá, 16 de agosto de 1821”, *Ibid.*, 133-134.

<sup>414</sup> “Melchor Aymerich al cabildo de Pasto, Quito, agosto 16 de 1821”, AHP, Libro capitular de 1821, tomo 1, caja 11, f. 61; y “autos del Cabildo de Pasto de 11 de septiembre y 15 de diciembre de 1821”, *Ibid.*, ff. 35-44 v, 62 v-68 r-v, 70-73.

<sup>415</sup> “El Gobernador al Cabildo Constitucional de Pasto, Pasto, enero de 1822”, AHP, Cartas varias (1819), caja 18, f. 28a.

de Moneda payanesa, en el mismo mes de enero de 1822. Este inoportuno gesto de centralismo originó la protesta inmediata, pero vana, del cabildo pastuso, de cuyos sólidos argumentos geográficos y económicos vale la pena entresacar este de orden estrictamente político:

en ninguna otra parte podría estar más seguro este establecimiento, que en el lugar que ha destinado el cielo para el asilo de la fidelidad, y para humillar el orgullo, de los que han desconocido a su Rey, y a su nación, si V. E. se digna hacer esta reflexión, el cabildo se promete que por premio de su generosa fidelidad, y de aquella noble y santa consagración de todo su ser; con lo que se ha decidido por su Rey, sin mancillar su reputación en once años de sacrificios, de luchas y victorias, V. E. resolverá que se fije la Casa de Moneda en esta Ciudad.<sup>416</sup>

Resuelto definitivamente a dirigirse a Quito por vía terrestre, aunque plenamente consciente de los estragos que esta decisión habría de ocasionar en sus tropas, Bolívar le escribió al vicepresidente Santander desde Cali anunciándole:

la expedición se hará por el infernal país de Patía y con todas las dificultades que tiene en sí un país enemigo, asolado y mortífero. Nuestra caballería llegará sin caballos, nuestros bagajes se perderán todos. No tendremos pan, el ganado será muy escaso, porque se pierde y se cansa en el camino; las enfermedades serán infinitas, porque a entradas de aguas es el peor tiempo. El Juanambú y el Guáitara nos opondrán obstáculos difíciles y peligrosos. No cesará la deserción, como ya se tiene experimentado. Y por otra parte, oiga usted las ventajas del enemigo: tienen 4.000 hombres, que yo no puedo reunir: estos 4.000 hombres estarán bien descansados y mantenidos, con buenas posiciones. Mourgeón parece audaz y activo cuando ha hecho el delirio de venirse a Quito en estas circunstancias [...] Él ha traído armas y municiones bastantes con que aumentar sus tropas, y yo no puedo aumentar las mías porque un solo caucano no pasa de Patía, ni aún de simple arriero. Por descontento, vencidos todos los obstáculos, me encontraré del otro lado del Guáitara, con la mitad de las tropas que saque de aquí, que por mi opinión no serán arriba de tres mil hombres, si tenemos infinita fortuna; porque debe usted saber que este clima es abominable: que Popayán es lo mismo: que los montañeses de país frío se enferman todos al pasar por Nei-

<sup>416</sup> “Cabildo de Pasto al Jefe Político y Militar de la Provincia de Quito, Pasto, 2 de enero de 1822”, AHP, Libro capitular de 1822, caja 11, f. 3 r-v.

va, y que todo el mundo deserta horrorosamente. En una palabra, para completar mi bella exposición diré a usted que mucho temo que después de tan grandes sacrificios y de tanto alboroto, yo no me atreva a exponer la suerte de la República por esta parte a una catástrofe infalible. Veo claramente que vamos a luchar contra lo imposible, pues yo no puedo variar ni la naturaleza del país, ni la de esos débiles hombres.<sup>417</sup>

Los pastusos, alarmados, hacían cuanto estaba a su alcance para garantizar su seguridad. Se procuró asegurar el paso del Juanambú, se pidieron refuerzos a Quito y se aceleró la formación de sus propias milicias. Solo que estas, en opinión del sagaz obispo de Popayán, apenas serían de utilidad en los alrededores de la ciudad, pues los campesinos pastusos, probadamente valientes,

se prestarán a la defensa como siempre del modo que ellos acostumbran a hacer la guerra por defender con tesón su terreno, y es en mi dictamen todo y el mejor partido que se puede sacar de ellos, pues que el pastuso no se apresta a salir a pelear fuera de aquí, y en estos puntos son muy útiles, pues que tiran bien y para las guerrillas sueltas están muy diestros [...] <sup>418</sup>

En realidad, agregaría más tarde el obispo al capitán general, el Batallón de Pasto

es un barullo de hombres sin disciplina y sin subordinación a sus jefes. Los capitanes no pueden dar un estado cierto de la fuerza de sus compañías; éstas se forman en los momentos de irse a la acción; cada soldado elige el capitán que quiere y muda de compañía a su arbitrio, resultando de todo esto que el General que manda la acción ni sabe la tropa que tiene ni de la fuerza de que puede disponer para cubrir sus puestos. Así lo enseñó la experiencia en la acción de Genoy y lo acreditará más y más en cuantas puedan ocurrir. De este Batallón arreglado se pueden sacar grandes ventajas; la tropa es excelente y puestos en disciplina y subordinación mil hombres pastusos estoy por decir que equivalen a tres mil de cualquiera otra parte [...] <sup>419</sup>

<sup>417</sup> “Bolívar a Santander, Cali, 7 de enero de 1822”, en: *Cartas Santander-Bolívar 1820-1822, op. cit.*, tomo III, ff. 186-187.

<sup>418</sup> “El Obispo de Popayán al Capitán general del Reino, Pasto, 18 de enero de 1822”, ANH, Presidencia de Quito, tomo 596 (1822), ff. 244 y 242.

<sup>419</sup> “El Obispo de Popayán al Capitán general del Reino, Pasto, 24 de enero de 1822”, ANH, Presidencia de Quito, tomo 597 (1822), f. 62.

En otras palabras, Jiménez de Enciso no hacía más que ratificar el carácter eminentemente espontáneo e informal de las milicias campesinas locales, muy hábiles y valientes en el combate, pero muy poco proclives a alejarse de sus parcelas y familias, como ya lo había notado el coronel Calzada<sup>420</sup>.

A medida que avanzaba el tiempo, de lado y lado se pedían desesperadamente refuerzos y recursos a las respectivas capitales, y se establecían contribuciones locales para el sostenimiento de las tropas<sup>421</sup>. Finalmente, el 8 de marzo Bolívar le anunció al vicepresidente que partía hacia Pasto<sup>422</sup>, mientras el cabildo de esa ciudad solicitaba desesperadamente al comandante García su comprensión de la situación de escasez de víveres, hombres y numerario que se vivía, y que ordenara la iniciación de acuñación en la recién instalada Casa Nacional de Moneda, a fin de que esta le devolviera al ayuntamiento los cuatro mil pesos que había tomado del ramo de tributos para su instalación, permitiéndole, de ese modo, allegar los fondos indispensables para socorrer a la tropa<sup>423</sup>. El obispo Jiménez de Enciso, entre tanto, les escribía desde su refugio en Ipiales con toda claridad y sinceridad a los miembros del cabildo y gentes pudientes de Pasto: “los hacendados se deben prestar gustosos a sacrificar una parte para salvar el todo. Esta verdad la tengo predicada, y expresada repetidas veces”<sup>424</sup>.

Finalmente, los ejércitos colombiano y monarquista se enfrentaron en el sitio de Cariaco, cerca de la hacienda de Bomboná, el 7 de abril de 1822, con un resultado incierto que ambos comandantes consideraron una derrota que simulaban triunfo. Así, mientras Bolívar se retiró al Trapiche, García, abandonado por buena parte de sus tropas, se dirigió a Pasto. En

<sup>420</sup> *Idem*, Pasto, febrero 27 de 1822, *Ibid.*, tomo 598, f 264.

<sup>421</sup> En Pasto, el 2 de febrero, al tiempo que se le solicitaba al capitán general Mourgeón una rebaja de la contribución de 4.000 pesos mensuales que había establecido el jefe político provincial, el cabildo designaba una comisión para recolectar ganados entre los hacendados y estancieros; véase: “Cabildo de Pasto al Capitán General”, AHP, Cartas varias, caja 18, ff. 47-48; y 29a. Bolívar, por su parte, le escribía a Santander desde Popayán comentándole con angustia las enormes dificultades a que se enfrentaba por la escasez de hombres y víveres, por las enfermedades y por los riegos que debería enfrentar a su paso por el Patía y Pasto, y le manifestaba la esperanza de que los hombres con que contaba (a lo sumo 3.000) pudieran viajar finalmente por mar a Guayaquil, pues en caso contrario se perderían todos en la marcha por los rigores del camino, las enfermedades, las deserciones y los ataques de los enemigos. “Bolívar a Santander, Popayán, 9 de febrero de 1822”, en: Cartas Santander-Bolívar 1820-1822, op. cit., tomo III, pp. 205-207.

<sup>422</sup> Cartas Santander-Bolívar 1820-1822, tomo III, pp. 218.

<sup>423</sup> La correspondencia, cada vez más áspera, entre el Comandante General Basilio García y el cabildo de Pasto se puede ver en: AHP, Cartas varias (1819), caja 18, 34-46.

<sup>424</sup> “El obispo de Popayán al Cabildo de Pasto, Ipiales, 28 de abril de 1822”, AHP, Cartas varias (1819), caja 18, f. 37 r-v.

el parte que hizo llegar al capitán general de Quito se queja una vez más de la indisciplina inveterada de los soldados campesinos de Pasto, al advertir a su superior:

Continúa la falta de los Pastusos que armados se han retirado a sus casas, pues ya muy pocos o ninguno hay sin armas, siendo tan libertinos que hasta las de los enfermos y heridos del ejército que han pasado al hospital se las han quitado, no teniendo yo para armar los que van saliendo, y no basta todo el poder humano para recogerlas.<sup>425</sup>

A la confrontación bélica siguió un cruce de comunicaciones intimatorias de uno y otro lado, pues cada comandante trataba de hacerle creer a su adversario que su situación era mejor de lo que parecía, con el objeto de sacar el mejor partido posible del desastroso empate de Cariaco mediante una capitulación ventajosa. Bolívar tomó la iniciativa y el 11 de mayo propuso a Basilio García un borrador de tratado bastante generoso. García se rehusó cuanto pudo, pero una vez enterado del fatal resultado de la batalla de Pichincha no tuvo otra alternativa que la de solicitar al cabildo la consideración de la propuesta republicana<sup>426</sup>. Los aterrados regidores, por su parte, se apresuraron a aprobar la capitulación sugerida por Bolívar, solicitando solo que se le añadieran los siguientes ítems:

Primero: Que así como se garantizan las personas y bienes de la tropa veterana y vecinos de Pasto, estos y todos los que en él existen aun cuando no sean nativos de él, en ningún tiempo puedan ser destinados a cuerpos vivos, sino que se mantendrán como hasta aquí lo han ejecutado en clase de urbanos, sin que jamás puedan salir de su territorio; y a los que sean de otras tierras o emigrados se les dé su pasaporte para restituirse al seno de sus familias.

Segundo: Que atendiendo a la pobreza de esta ciudad, y a las grandes erogaciones que ha sufrido durante la guerra, sea exenta de toda pensión.

Tercero: Que no haya la más mínima alteración en cuanto a la religión católica, apostólica, romana, y a lo inveterado de sus costumbres.

Cuarto: Que en las capitulaciones del Excelentísimo Señor Libertador se garanticen las propiedades de los vecinos de esta ciudad; y quedando

<sup>425</sup> “Parte de la acción de Cariaco, Molino Yaco, 26 de abril de 1822”, en: Basilio Modesto García, *Manifiesto de lo acaecido en la última acción de guerra que se dio en el territorio de Pasto en Costa Firme*, La Habana, 1822, en: Sergio Elías Ortíz, *Colección de documentos para la historia de Colombia*. op. cit. p. 275.

<sup>426</sup> La propuesta de capitulación de Bolívar del 11 de mayo de 1822 fue publicada por Basilio García en su *Manifiesto*, op. cit., pp. 275-277.

sujetos a la República de Colombia, en ningún tiempo se les toque en manera alguna a ellas, y se les conserven ilesas.

Quinto: Que en el caso de que el Excelentísimo Señor Presidente de la República venga a esta ciudad, la trate con aquella consideración propia de su carácter humano, atendiendo a la miseria en que se halla.

Sexto: Que respecto a que por las capitulaciones de S. E. se le promete a Pasto que gozará de las mismas prerrogativas que la capital de la República, se le conceda el establecimiento de la Casa de Moneda conforme lo está actualmente.

Séptimo: Que la persona del Ilustrísimo Señor Obispo de Popayán y demás eclesiásticos de esta ciudad y forasteros sean tratados con las mismas prerrogativas que se ofrecen a todos los vecinos de Pasto, y respetada su alta dignidad.

Y últimamente, que habiendo sido el territorio de Patía uno de los más comprometidos en la guerra con Colombia, se la trate en los mismos términos que se promete por S. E. a Pasto.<sup>427</sup>

Bolívar, ignorante del triunfo de Sucre e impaciente por seguir a Quito, se apresuró a aceptar la propuesta del cabildo sin ninguna modificación sustancial el día 6 de junio<sup>428</sup>. De esta manera, la élite pastusa creyó haber garantizado su seguridad personal y su patrimonio, y Bolívar el paso expedito de su ejército hacia el sur. En esas circunstancias, el 8 de junio de 1822 el ejército colombiano hizo su entrada en Pasto, acogido por las tropas de línea realistas y la élite pastusa en pleno. Solo los milicianos campesinos se negaron a aceptar la capitulación, pues, como lo reconoció el propio comandante García, no había sido capaz de reunirlos, “porque unos han huido a los montes, y no se les puede hacer formar a los otros”<sup>429</sup>.

El mismo día de su entrada a Pasto, Bolívar le escribió a Santander una carta en la cual describe con preocupación el ambiente que había percibido en la ciudad.

En primer lugar la capitulación de Pasto es una obra extraordinariamente afortunada para nosotros, pues estos hombres son los más tenaces, más obstinados y lo peor es que su país es una cadena de precipicios donde no se puede dar un paso sin derrocarse. Cada posición es un castillo inexpugnable, y la voluntad del pueblo está contra nosotros, que habiénd-

<sup>427</sup> “Acta del Cabildo de Pasto del 28 de mayo de 1822”, *Ibíd.*

<sup>428</sup> “Capitulación de Berruecos, 6 de junio de 1822”, en: M. A. López, *Recuerdos Históricos*, *op. cit.*, pp. 89-91.

<sup>429</sup> “Basilio García a Simón Bolívar, Juanambú, 8 de junio de 1822”, García, *Manifiesto*, *op. cit.*, p. 292.

doles leído aquí mi terrible intimación, exclamaban que pasarán sobre sus cadáveres; que los españoles los vendían, y que preferían morir a ceder. Esto lo sé, hasta por los mismos soldados nuestros que estaban aquí enfermos. Al obispo le hicieron tiros porque aconsejaba la capitulación. El coronel García tuvo que largarse de la ciudad huyendo de igual persecución. Nuestra división está aquí; y no hace una hora que me ha pedido una guardia de Colombia, por temor de los pastusos [...] El coronel Zambrano está nombrado de comandante político y militar para atraer estas gentes que sin duda alguna plegarán bajo la influencia del obispo y de los que tienen que perder. Los pastusos militares están disueltos, pero se ha mandado recoger sus armas y Zambrano me ha ofrecido que lo conseguiremos. También los veteranos se han dispersado bastante, porque mandaron la mitad a los Pastos a contener aquel pueblo y porque como hace más de diez días que se trata de capitulación, cada uno ha tomado su camino en medio del desconcierto general. Lo mismo digo de las armas y pertrechos y es precisamente sobre lo que más insisto yo, en recoger, porque en desarmado Pasto, ya no hay temor de nada. Los patianos son más facinerosos que los pastusos, y tenían más de 500 fusiles que se han mandado recoger [...]

Espero que usted nos llene una bella gaceta de bellas cosas, porque al fin la libertad del sur vale más que el motivo que inspiró aquello del *hijo primogénito de la gloria*. Se entiende por lo que respecta a Pasto, que era lo terrible y difícil de esta campaña. No puede usted imaginarse lo que es este país y lo que eran estos hombres; todos estamos aturridos con ellos. Creo que si hubieran tenido jefes numantinos, Pasto habría sido otra Numancia [...] <sup>430</sup>

Una vez instalado en Pasto, Bolívar logró convencer al obispo Jiménez de Enciso para que se mantuviera en su cargo, y a la élite pastusa de que nada perdería con la instauración de la república, pues hasta los cargos que detentaban les serían conservados. Y para demostrar con hechos sus palabras, ratificó como jefe político de la ciudad al coronel realista pastuso Ramón Zambrano<sup>431</sup>, y como escribano de número al antiguo administrador de alcabalas y teniente coronel de las armas del rey Estanislao Merchanca-

<sup>430</sup> “S. Bolívar a F. P. Santander, Pasto, 8 de junio de 1822”, *Cartas Santander-Bolívar 1820-1822, op. cit.*, tomo III, pp. 225-228.

<sup>431</sup> El coronel Ramón Zambrano había sido designado gobernador de las provincias de Popayán por el general Mourgeón, capitán general del Reino de Quito, en reemplazo de Basilio García desde el 22 de enero de 1822. AHP, Libro Capitular de 1822, caja 11, f. 27.

no<sup>432</sup>. Así, tranquilizado por la sumisa deferencia de la élite, y confiado en su evidente oportunismo, Bolívar partió para Quito.

Con este episodio concluyó realmente la etapa de las guerras de independencia, en la cual los indios actuaron como instrumentos subordinados a los intereses de la élite civil y religiosa de Pasto.

## LA ACCIÓN POLÍTICA SUBORDINADA DE LOS INDIOS

Como ya se ha indicado, la dilatada y sangrienta confrontación política y militar entre independentistas y monarquistas generó en buena parte de los territorios en disputa una situación de interregno político y anomia social, en cuyo contexto emergió –entre otras acciones colectivas– la participación de los indios, generalmente en defensa de sus comunidades, las cuales constituían su entorno inmediato y la única garantía real y concreta de su subsistencia material y simbólica como grupo social.

Por ello, cuando las comunidades indígenas de Pasto vieron amenazados por el nuevo régimen republicano sus dispositivos básicos de reproducción comunal, se enfrentaron con desesperación a sus ejércitos, en defensa de un modo de vida que, mal que bien, les había garantizado su subsistencia colectiva durante tres siglos, en medio del asedio permanente y agresivo de sus ambiciosos vecinos blancos y mestizos.

Y es que para los campesinos indios el régimen colonial, por más que hubiese tolerado, justificado y hasta inducido los atropellos cometidos contra sus comunidades étnicas ancestrales había, por otra parte, construido un sistema legal y un aparato burocrático que les había permitido sobrevivir, así fuera como pueblos de indios, sin perder del todo las ventajas que implicaba el régimen comunal, garantizado en este caso por la existencia de los resguardos, las cofradías y los cabildos o repúblicas de indios.

Las pretensiones republicanas de igualdad ciudadana, abolición del tributo y disolución de la propiedad comunal eran, en ese contexto, interpretadas por los indios como el más agresivo intento de despojarlos definitivamente de su entidad e identidad comunal, transformándolos de la noche a la mañana en indefensos minifundistas, incapaces de preservar, por sí mismos y aisladamente, sus pequeñas parcelas, ni de suplir por la vía de la solidaridad y la reciprocidad comunales los azares de la agricultura y de la vida.

No es tarea fácil, ciertamente, desentrañar los deseos, los motivos o las razones de los grupos sociales subalternos. Mucho menos cuando se trata de comunidades campesinas generalmente ágrafas o analfabetas, como las que aquí se estudian. No obstante, sus actuaciones pueden considera-

<sup>432</sup> ACC, Independencia, sig. 6852.

se un buen indicio de sus razones y, sobre esa base, es posible inferir sus propósitos. Adicionalmente, y aun cuando merezcan las mayores reservas, algunos textos escritos por otros –como los defensores de naturales, en este caso– pueden igualmente ofrecernos pistas válidas acerca de las creencias, aspiraciones y deseos de los grupos campesinos estudiados. Es por ello que resulta útil indagar por el papel que desempeñaron los indios de Pasto en esta primera fase de la confrontación bélica desarrollada en su territorio.

Según los bisoños comandantes de las tropas locales que fueron encargados de contener las tropas quiteñas en 1809, su participación en aquellas jornadas fue destacada. Desde el primer momento, una brigada de indios del pueblo de Yacuanquer fue encargada de proteger el estratégico paso del río Guáitara, y fue reforzada oportunamente por más de trescientos, llegados de los pueblos de Buesaco, Taminango y Tambo Pintado<sup>433</sup>. Tan importante fue su desempeño que el parte de victoria enviado por el capitán Miguel Nieto Polo al cabildo de Pasto señaló como

digna de recomendación la prontitud con que concurrieron los indios de los pueblos de Obonuco, Jongovito, Catambuco y todos los de este pueblo de Funes, quienes con su cura párroco el Doctor Don José Palacios, nuestro Capellán, han estado siempre prontos a sacrificarse por nuestra causa y han dado las mayores pruebas de fidelidad.<sup>434</sup>

Pero, ¿qué procedimiento utilizaron los comandantes pastusos para reclutar a los indios? Sin duda, en más de una ocasión se debió haber recurrido a la coacción<sup>435</sup>. Sin embargo, el testimonio del capitán Antonio Rodríguez Moreno parecería desmentir este procedimiento, al menos para esta fase temprana de la guerra. Más frecuente parece haber sido la *seducción*, mediante el ofrecimiento de beneficios concretos para quienes se solidarizasen con uno u otro bando. Eso es lo que se deduce de la representación que el cabildo de Pasto envió al rey, según la cual los insurgentes

<sup>433</sup> “Oficio del Cabildo de Pasto al gobernador Tacón, Pasto, 13 de septiembre de 1809”, *Ibid.*, pp. 21-22. No obstante este testimonio, el capitán Antonio Rodríguez Moreno informaba al cabildo desde el pueblo de Sapuyes, el 25 de septiembre, que los quiteños avanzan sobre territorio pastuso, que solo tenía veinticinco lanzas, y que “En Túquerres se ha estado citando la gente para filiarla y no ha aparecido hoy en el pueblo [...] éstos no quieren pasar a Guáitara [...]”. *Ibid.*, p. 34.

<sup>434</sup> “El capitán Miguel Nieto al cabildo de Pasto, Cuartel de la tarabita de Funes, 16 de octubre de 1809”, *Ibid.*, pp. 37-39.

<sup>435</sup> Por lo menos eso sostenía Ignacio Ceballos, secretario de la expedición quiteña en carta al comandante pastuso Gregorio Angulo, fechada en Sapuyes el 6 de octubre de 1809. AHN, Consejos, Leg. 21674.

quiteños “prometieron a los indios indulto del tributo, para atraer a todos a su devoción”<sup>436</sup>. Para no ser menos, el comandante realista Gregorio Angulo hizo publicar un bando prometiendo la rebaja de una tercera parte del tributo a los indios que se enrolasen en sus tropas<sup>437</sup>. De esta manera la exoneración total o parcial del tributo se convirtió en un campo de batalla política para ganarse la adhesión de los indios.

Dos años más tarde, durante la segunda incursión quiteña, los méritos de los indios los pretendió recoger el protector partidario de Pasto Juan Díaz Gallardo. Según él, su participación decisiva en la defensa de Pasto era fruto de su propia lealtad, liderazgo, autoridad e influjo sobre estos, pues durante su desempeño como protector de naturales se había destacado por su contribución a favor de las milicias realistas,

capitaneando en medio de todo el furor de las valas a los Indios de esta comprensión, a efecto de que estos no desmaiasen de su fidelidad, sino que se esforsasen y defendiesen con vigor la justa causa, atacando a los reveldes con el valor, y entereza que es constante en este distrito.<sup>438</sup>

Añadía luego que no había perdido ocasión de acreditar su amor y lealtad al rey asistiendo voluntariamente, desde 1809, “con todos los Indios de mi mando, en los combates que se ofrecieron en esta Ciudad, Guáitara, Juanambú y Catambuco [...]”<sup>439</sup>.

Sin embargo, cuando algunos indios fueron llamados a confirmar el testimonio de su protector, al menos uno de ellos dijo que si bien era cierto que a Gallardo lo querían los indios, “el Gobernador de Catambuco era quien les mandaba lo que habían de hacer en servicio de S. M. y ellos voluntariamente se presentaban con fidelidad de buen vasallaje”<sup>440</sup>. Asimismo, los gobernadores de los pueblos de Jongovito, Obonuco, Catambuco, Botanilla, Gualmatán, Laguna, Buesaquillo, Pejendino, Mocondino, Javondino, Males, Canchala, Puerres, Aranda, Tescual, Pandiaco, Anganoy, Chapal, Genoy, Matituy, Mombuco, Matacunchuy, Tambo, Chachagüí,

<sup>436</sup> “Representación del Cabildo de Pasto al Rey, Pasto, 12 de noviembre de 1809”. Guerrero, *Documentos, op. cit.*, p. 43.

<sup>437</sup> “Representación del protector de naturales al teniente de gobernador de Pasto, Pasto, 6 de agosto de 1810”. *Ibíd.*, p. 52.

<sup>438</sup> ANH, Popayán, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

<sup>439</sup> *Ibíd.*

<sup>440</sup> “Declaración de Esteban Cadena, indio del pueblo de Catambuco”, ANH, Popayán, caja 303, carpeta 6, f. 128 v.

Buesaco, Monte, Yacuanquer, Tangua, Funes y Sibundoy le informaron al gobernador de Popayán a mediados de 1810 cómo,

desde que se supo la revolución de Quito y se opuso esta ciudad por los consejos de U., nos ofrecimos los indios a servir en esta justa causa con nuestras personas y vidas, sin interés alguno sino el de nuestra fidelidad y amor a nuestro desgraciado y amado Rey Don Fernando Séptimo.

Posteriormente el Capitán Don Gregorio Angulo hizo publicar bando, prometiéndonos rebaja de una tercia parte del tributo a los que sirviésemos. Pudiéramos reclamar la gracia, pero lejos de hacerlo, considerando las necesidades y aflicciones que padece nuestro Rey y Señor natural, por las traiciones y maldades de los franceses, cedemos en su Majestad la parte del tributo que se nos prometió condonar; y sintiendo nuestra pobreza, por no tener con qué socorrerlo, quisiéramos ser tan felices que pudiéramos redimir a nuestro Soberano a costa de nuestras propias vidas.<sup>441</sup>

Ofrecimiento que, pese a su desprendimiento, fue morigerado por el protector Francisco Martínez de Segovia quien, considerando la lealtad y pobreza de los indios, propuso al gobernador la concesión de una rebaja perpetua en la cantidad que estimase conveniente,

a todos aquellos Indios, y Pueblos que en las actuales circunstancias se manejen, y sirvieren a la justa causa, y defensa de la Religión, el Rey, y de la lejítima autoridad que reside en Usía, y en los Jueces establecidos, confirmados por el congreso de Cortes que hemos recibido y jurado todos los de esta Ciudad, y su jurisdicción.<sup>442</sup>

Como ya se ha visto, la rebaja les fue concedida por el gobernador Tación en 1811, pero en 1814 fue revocada por real decreto de 4 de marzo, ante lo cual el nuevo protector de naturales procedió a reclamar la atención del presidente Toribio Montes argumentando, entre otras razones, la inalterable fidelidad de los indios, y señalando que si los vecinos de Pasto habían sostenido la causa del rey con interés y vigor,

los Indios de su vecindario, y jurisdicción, no han cedido a nadie en fidelidad, en el trabajo, y en aquel entusiasmo por sobstener ilesos los de-

<sup>441</sup> “Representación de los indios de Pasto al Gobernador de Popayán, Pasto, 6 de agosto de 1810”, en: Guerrero, *Documentos, op. cit.*, pp. 52-53.

<sup>442</sup> “El Protector de Naturales Francisco Martínez de Segovia al Gobernador y Comandante General, Pasto, 2 de mayo de 1811”, ANH, Popayán, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

rechos de su Rey; que ha servido de exemplar, y admiración a las demás gentes. No es posible Señor Excelentísimo hazer en este papel la individual descripción de los sacrificios, y padecimientos, que han sufrido estos buenos vasallos por conservar su fidelidad, y sus deberes al Soberano, porque sería cansar la atención de V. E.; pero no omitiré decir, que habiendo sido esta Ciudad el objeto del odio de los reboltosos, desde que comenzó la insurrección en el mes de Agosto de mil ochocientos nueve, de cuyo tiempo a esta parte, se han visto obligados sus habitantes a vivir en una continuada alarma para impedir las repetidas imbasiones, que se le han hecho, tanto por los Quiteños, como por los Caleños y Santafereños, con el fin de apoderarse de esta dicha Ciudad, y tener expeditos los auxilios, y comunicaciones que les había cortado Pasto; los Indios han sido, los que han tenido una parte principal en la defenza, porque no contentos con servir de conductores de víveres para la tropa sobre sus espaldas a los puntos distantes de este lugar en que se ha acampado para la defenza, y con llevar sobre sus hombros las piezas de hartilleria, vagajes, y peltrechos, han peleado también en las muchas acciones que se han tenido con los enemigos, unos con sus hondas, y palos, y otros con sus fusiles, sin que por esto hayan abandonado las cargas de peltrechos, y víveres que estaban a su cuydado, cuando ha sido precisa alguna retirada, de suerte: que puedo asegurar a V. E. que los Indios han sido en todas estas acciones, y aun en las que ha salido la tropa a la Provincia de los Pastos, y a otras partes, las Mulas de acarreo para la conducción de lo necesario para la defenza, y subsistencia de la misma tropa, sin que les haya acobardado, ni retraído de su lealtad la muerte de muchos de sus compañeros que han perecido de resultados de este continuo trabajo, y la de otros que han sido víctimas de los enemigos en las acciones, ni menos las hambres, y duras necesidades, que han padecido durante el servicio, porque no lo han hecho por interés de sueldo, el que si se les ha pagado raras veces, no ha pasado de un real por día, que apenas les habrá bastado para comprar su preciso alimento, y no para sobstener sus familias abandonadas, quienes por el contrario han cuydado de llevar la comida a sus dependientes, que estaban en el servicio en todo el tiempo que no se les ha pagado un cuadrante por el.<sup>443</sup>

¿Qué más se les podía pedir a estos fieles vasallos? ¿No merecían siquiera que se les mantuviese la modesta rebaja de un peso en el tributo como premio y garantía de su lealtad? Pese a las convincentes razones del

<sup>443</sup> “El Protector de Naturales Juan Díaz Gallardo al presidente Toribio Montes, Pasto, 13 de diciembre de 1814”. *Ibíd.*

defensor local, la burocracia quiteña se resistió a mantener la concesión, so pretexto del cumplimiento de las determinaciones reales. Cabe suponer que el protector y demás burócratas locales no desperdiciaron la ocasión para hacer conocer a los indios su manifiesto interés por beneficiarlos, mientras el “mal gobierno”, encarnado en los oficiales de la Real Hacienda y los oidores quiteños, estorbaba sus buenas intenciones.

No obstante, tampoco perdieron ocasión los burócratas y la élite pastusa para hacer notar que la participación abnegada de los indios en la resistencia antirrepublicana, más que a la devoción de los campesinos por el rey, se debía al influjo de las autoridades locales. Así, según el apoderado del destituido protector de naturales de Pasto, Juan Díaz Gallardo, era a este a quien se debía realmente la masiva y activa participación de los indios contra los insurgentes. Según él:

[...] habiendo sido tanto el amor y respeto que le han profesado los Indios, que pudo mi parte aprovechando de la deferencia y subordinación en que los ha tenido inclinarlos al servicio de S.M. en la peligrosa crisis de las combulsiones políticas con que fueron agitadas estas Provincias [...].<sup>444</sup>

Y ahondando en el asunto, el corregidor de Los Pastos declaró:

que cuando se procuró resistir al pérfido Nariño, en Juanambú, asistió personalmente el pidiende, en Junta de los Indios de los Pueblos Vecinos de Pasto, a los diferentes ataques que se dieron, atendiendo a todo lo que ocurría, dando en esta, y todas las demás ocasiones, los Yndios que se an pedido para cargar, peltrechos, y víveres, para la mantención de las tropas Reales. También es constante la defensa que a echo para defender los derechos e los Yndios [...].<sup>445</sup>

En general, se deduce de los testimonios antecedentes que la participación de los indios en defensa de la monarquía tuvo diversos inspiradores en cada momento y lugar: los curas, el protector partidario y hasta los propios gobernadores de los pueblos. Es decir, siempre algún representante de la autoridad colonial habría servido como agente para posibilitar la movilización de las masas campesinas, sin perjuicio de que, al mismo tiempo, esta participación inducida o forzada en los pleitos de las élites criollas hubiese servido como campo propicio para su propia formación política y

<sup>444</sup> “Representación del apoderado de Juan Díaz Gallardo a la Real Audiencia de Quito”, ANH, Popayán, caja 303, Carpeta 1, f. 14.

<sup>445</sup> “Testimonio del Corregidor de Naturales Pedro José Santacruz, Imués, 23 de noviembre de 1819”, ANH, Popayán, caja 303, Carpeta 1, f. 13v.

militar, y para la configuración de redes de relaciones intra e interétnicas que luego pudieran utilizar en beneficio de sus propias prácticas políticas. Como se ha visto en el capítulo precedente, los indios fueron capaces de luchar por su propio objetivo de defender los fueros de sus comunidades, expresados en la defensa de las tierras comunales y la supresión o disminución de las formas más chocantes de explotación colonial o discriminación étnica, como el tributo o los servicios personales obligatorios y gratuitos.

De todas maneras, y sin perjuicio de lo que se acaba de señalar, lo que se puede concluir sin ninguna duda es el carácter subalterno que tuvo la participación de los indios en esta fase de la guerra.



## CAPÍTULO VI

### Las rebeliones campesinas antirrepublicanas de 1822 y 1824

*¡PASTUSOS! Habéis costado llanto, sangre y cadenas al Sur; pero Colombia olvida su dolor y se consuela acogiendo en su regazo maternal a sus hijos descarriados. Para ella ninguno es culpable. No la temáis, que sus armas son de custodia, no parricidas.*

Simón Bolívar<sup>446</sup>

#### ¿COMUNIDADES REALES O IMAGINADAS?

Eric Van Young recomienda a los historiadores que pretendan estudiar la Independencia desde abajo no olvidar que, si se enfoca la atención en la guerra interna que se libró en cada territorio colonial, “la insurgencia popular y la insurgencia de las élites aspiraron a metas bien distintas, y que los elementos ideológicos de la acción colectiva popular tenían un tono o sabor curiosamente atávico”<sup>447</sup>. Advierte, igualmente, del carácter incidental que para las comunidades indígenas tuvo la lucha por la emancipación de España, y que estas, en general, optaron por oponerse al proyecto criollo de establecer Estados nacionales autónomos, dado que su cultura y sus prácticas políticas estuvieron siempre más próximas a una especie de comunalismo localista. En otras palabras, que la participación de los cam-

<sup>446</sup> “Proclama a los Colombianos del Sur, Cali, 17 de enero de 1822”, en: Simón Bolívar, *Obras completas*, Bogotá: Ecoe, 1978, tomo v, p. 378.

<sup>447</sup> Eric Van Young, “Los sectores populares en el movimiento mexicano de Independencia: 1810-1821”, *op. cit.*, p. 143; y “La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México, 1810-1815”, *op. cit.*, pp. 25-42.

pesinos indios en la insurrección anticolonial puede entenderse mejor si se enfoca “como encausada hacia la defensa de la comunidad histórica y estructuralmente antecedente del Estado (colonial o nacional) y vista, en cierto sentido, como existente fuera de él”<sup>448</sup>.

De otra parte, Benedict Anderson ha sostenido que las naciones modernas pueden concebirse como “comunidades imaginadas”, integradas por grandes masas de individuos anónimos y sin una relación interpersonal directa y estable, cuya unidad solo es posible gracias a los vínculos y relaciones que mantiene una élite que ha logrado construir una identidad colectiva, basada en la interacción de sus miembros debida a su nacimiento en una patria común, a su acceso a determinados centros de educación y al control de la información en un territorio determinado. Sostiene, igualmente, que los criollos americanos fueron pioneros en la construcción de este tipo de comunidades imaginadas, y que en ello se sustenta su precoz sentimiento patriótico o nacionalista<sup>449</sup>, estimulado, además, por equivocadas prácticas políticas metropolitanas y, a comienzos del siglo XIX, por la crisis imperial hispánica y las consiguientes guerras de independencia.

Este concepto, hoy en boga, bien puede ser entendido como la representación colectiva de la nación construida por las élites del poder nativas de un territorio determinado. En el caso de Hispanoamérica, esa construcción estuvo mediada por la prensa, los viajes, los centros de estudio superior y el acceso a una cierta literatura, condiciones a las que solo podían acceder los criollos ricos, como quiera que las premisas que posibilitan la construcción de las comunidades imaginadas nacionales únicamente son posibles en aquellos grupos humanos o clases sociales de origen urbano que poseen las condiciones materiales e intelectuales necesarias para acceder a las instituciones y los medios más modernos de educación y comunicación.

En otras palabras, las naciones son un resultado del desarrollo económico y social capitalista y burgués, y se sitúan en las antípodas de las comunidades rurales tradicionales<sup>450</sup>. Es en ese marco conceptual donde debemos buscar el hilo de Ariadna que nos permita encontrar la clave para entender las causas profundas de las rebeliones campesinas antirrepublicanas, pues, en el fondo –según se puede inferir de las obras de Barrington

<sup>448</sup> Van Young, “Los sectores populares”, *op. cit.*, 144-145.

<sup>449</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 77-101.

<sup>450</sup> Para un desarrollo sistemático y detallado de este tópico en el ámbito de la sociología véase Jaime Eduardo Jaramillo, *Tipologías polares: sociedad tradicional y campesinado (Tönnies, Durkheim, Sorokin, Parsons y Redfield)*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.

Moore, Charles Tilly o François Guerra—, el eje de la disputa entre indios y criollos pasa por el enfrentamiento entre tradición y modernidad, o si se prefiere, entre “economía moral” y economía liberal, así, en nuestro caso, más que de modernidad propiamente dicha, es preferible hablar de intentos de modernización.

Y es que, al fin y al cabo, las reformas borbónicas primero y las republicanas o *neoborbónicas*<sup>451</sup> después, no fueron más que intentos voluntariosos pero fallidos de modernización económica, política y social, eventualmente contestados por los sectores más tradicionales o tradicionalistas de las sociedades coloniales y poscoloniales americanas, como las comunidades indígenas, el clero o las élites conservadoras, sectores todos que en más de una ocasión actuaron como poderosos aliados antirreformistas, tal como se vivió en la primera fase de la resistencia antirrepublicana en Pasto.

En las difíciles circunstancias de la crisis política de comienzos del siglo XIX, las élites criollas, tomadas por sorpresa, se vieron obligadas a improvisar a marchas forzadas sus propios proyectos políticos. Y los gobernantes peninsulares, a su vez, a intentar evitar el derrumbamiento repentino del poder real en América. Cada uno respondió como pudo ante la inesperada y peligrosa situación. En medio de la confusión, los indios, con contadas excepciones, debieron afiliarse a uno u otro de los bandos en contienda<sup>452</sup>. Entre tanto, la dirigencia criolla fue construyendo o reconstruyendo su propio discurso sobre el lugar y el papel de los indios en el emergente Estado-nación de la naciente comunidad imaginada llamada inicialmente la República<sup>453</sup>.

<sup>451</sup> Esta irónica pero descriptiva expresión es de Frank Safford, *El ideal de lo práctico: el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, 1989, cap. 4.

<sup>452</sup> El comportamiento político de los diversos grupos indígenas durante la Independencia sigue siendo un asunto poco estudiado en Colombia. Solo recientemente los historiadores se han comenzado a interesar en serio por el tema. En este sentido pueden verse: Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Banco de la República, 1993, cap. 3; Rebecca A. Earle, *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto*, *op. cit.*; “Popular Participation in the Wars of Independence in New Granada”, en: McFarlane y Posada Carbó (ed.), *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, London: University of London, 1999, pp. 87-101; *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*, Exeter: University of Exeter Press, 2000; y “Creole Patriotism and the Myth of the Loyal Indian”, en: *Past and Present* 172 (Oxford, 2001), pp. 125-145; Jairo Gutiérrez Ramos, “La voz de los indios de la Nueva Granada frente al proyecto criollo de nación, 1820-1830”, *op. cit.* y Steinar Sæter, *Identidades e Independencia en las provincias de Santa Marta y Riohacha*, *op. cit.*

<sup>453</sup> M. Thurner ha enfrentado la estructura dual de la “dos repúblicas” étnicas coloniales a la república “unitaria” poscolonial. Igualmente, ha formulado la oposición sociológica existente entre las “comunidades inimaginadas” de los indios peruanos y la “comunidad imaginada” republicana. Véase Mark Thurner, *From Two Republics to One Divided*:

Situados ante la alternativa de afiliarse a la comunidad imaginada por los criollos o mantener su adscripción a la comunidad real histórica de la que efectivamente formaban parte y que les garantizaba los elementos básicos para su subsistencia económica, social y cultural, los indios generalmente optaron por lo segundo. Los de Pasto no fueron la excepción, y su actitud antirrepublicana se hizo mucho más nítida una vez las élites locales prefirieron capitular y les dejaron el campo libre para actuar con mayor autonomía en favor del rey.

### **LA CAPITULACIÓN DE LAS ÉLITES Y LA INSURRECCIÓN POPULAR**

El decenio de 1820 fue, como ya se ha indicado, nefasto para los seguidores de la monarquía española en América. Frustrada por la Revolución de Riego toda esperanza de recibir refuerzos de parte de la península, los ejércitos realistas que aún luchaban en el continente americano se vieron enfrentados a las más adversas circunstancias. Incomunicados y literalmente abandonados en medio de un territorio hostil y de una población cada día más inclinada a alinearse con los ejércitos republicanos triunfantes, los baluartes supervivientes del realismo debieron vivir años aciagos.

En Pasto, después de la entrada triunfal del ejército colombiano y la forzosa retirada de los combatientes españoles, Bolívar dedicó toda su capacidad de convicción, carisma y poder a convencer a los miembros de la “nobleza” local y a los jefes del clero regular y secular, de las ventajas que implicaría su vinculación al proyecto republicano, más allá de lo convenido en las capitulaciones de Berruecos. Sus esfuerzos no resultaron infructuosos, pues no solo logró la adhesión del recalcitrante obispo de Popayán y sus subordinados, sino la de casi todos los integrantes de la élite lugareña. Su estrategia fue simple y realista: ofrecer al clero y a los ricos que ni sus fueros ni sus privilegios serían tocados por la república, pues se comprometió a conservar íntegramente el culto católico, los fueros y los bienes de la Iglesia, y a no tocar para nada los bienes y las familias de los miembros de la élite, a cambio de su adhesión incondicional a la república. Asegurados sus bienes, sus cargos y sus privilegios, la interesada fidelidad de las élites fue obtenida con facilidad.

*Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru (Latin America Otherwise)*, Durham: Duke University Press, 1997; y “Republicanos y la comunidad de peruanos: comunidades políticas inimaginadas en el Perú postcolonial”, en: Rossana Barragán et ál. (comp.), *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, La Paz: Coordinadora de Historia / IFEA, 1997, pp. 561-585.

Evidentemente, Bolívar actuaba en este sentido como un típico mantuano caraqueño, muy bien sintonizado con la mentalidad patrimonialista de las élites coloniales<sup>454</sup>. Esa misma manera de pensar le hizo caer en el error de suponer que la preeminencia social y política de sus nuevos aliados bastaría para garantizar la adhesión de los indios y demás sectores populares al proyecto republicano criollo. En su mentalidad de patrón no cabía otra posibilidad. ¿A quién que estuviese en sus cabales se le podía pasar por la cabeza que los indios podrían actuar y, sobre todo, pensar por su propia cuenta? Sin embargo, esta vez la intuición sociológica del genio militar fracasó, pues al poco tiempo de su viaje hacia Quito estalló la primera sublevación indígena, la misma que el vicario apostólico pretendió combatir con excomuniones y su despectiva declaración de que no se trataba más que de un tumulto infame y un bochinche criminal<sup>455</sup>.

**“EL INFAME TUMULTO Y CRIMINAL BOCHINCHE”:  
LA REBELIÓN DE 1822**

*Jamás he visto ni aun siquiera imaginado un suceso tan extraordinario. 800 facciosos mal armados y que carecían de jefes instruidos, de arreglo, de táctica han triunfado en esta vez de soldados colombianos.*

Juan José Flores<sup>456</sup>

Pese a todas las prédicas en favor de la república y de las precauciones militares tomadas por el nuevo Gobierno local republicano –integrado, por lo demás, por los viejos funcionarios coloniales–, el 28 de octubre de 1822 estalló en los alrededores de Pasto una inesperada rebelión. Habían transcurrido apenas cinco meses desde la batalla de Pichincha, gracias a la cual las tropas comandadas por el general Sucre habían logrado someter al último baluarte de importancia de los realistas en el sur de la expansiva República de Colombia: la ciudad de Quito.

<sup>454</sup> Sobre la mentalidad y las prácticas patrimonialistas de las élites coloniales americanas véase J. L. Phelan, *El Reino de Quito en el siglo xviii: la política burocrática en el Imperio Español*, Quito: Banco Central del Ecuador, 1995, cap. 17.

<sup>455</sup> “Excomunión de los sublevados por el vicario Aurelio Rosero, Pasto”, s. d., en: S. E. Ortíz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, pp. 332-333.

<sup>456</sup> “Conducta y operaciones del coronel Juan José Flórez, durante su permanencia en

Según la capitulación de Berruecos, ninguno de los habitantes de Pasto podría ser destinado a los cuerpos del ejército libertador que marchaba hacia el Perú. Se les mantendría, a lo sumo, como milicianos urbanos, sin que se les obligase a alejarse de su terruño. La ciudad, arruinada por la guerra, no sería sometida a erogaciones gravosas, y las propiedades de sus vecinos serían escrupulosamente respetadas por los republicanos. Del mismo modo, no debía haber ninguna alteración en lo relativo al predominio doctrinal y práctico de la religión católica, y tanto el ultramonarquista obispo de Popayán refugiado en Pasto, como los demás eclesiásticos, serían intangibles para la jurisdicción republicana. La Casa de Moneda, trasladada a las volandas y por la fuerza de las circunstancias desde Popayán, debía mantenerse en Pasto, y, finalmente, todas las garantías otorgadas a las tropas realistas, a Pasto y sus habitantes, serían extensivas a sus aliados de los territorios circunvecinos comprendidos entre Tulcán, Barbacoas y Popayán. Los oficiales y soldados españoles, por su parte, recibirían pasaportes y facilidades de transporte si quisieran volver a España, o, en su defecto, serían acogidos como ciudadanos de Colombia con todos los derechos y garantías, siempre y cuando aceptaran someterse a su Constitución<sup>457</sup>.

Protocolizadas en esos términos las medidas que habrían de garantizar la inmunidad de los sectores dominantes de la sociedad pastusa, no parecía razonable esperar nuevas insurrecciones realistas. Al menos eso debieron pensar la dirigencia militar del ejército real, la élite civil de Pasto representada en el cabildo y el clero realista, que con tanto entusiasmo había predicado en contra de la república<sup>458</sup>. Pero los hechos habrían de demostrar que estaban equivocados. Una muy importante porción de la población pastusa no se sentía representada por quienes hasta entonces habían reconocido como sus dirigentes. Una peligrosa fractura se haría evidente en el comportamiento político, hasta entonces aparentemente monolítico de los pastusos. Dos recién llegados, derrotados y beneficiados por la capitulación de Pichincha, y avezados combatientes antirrepublicanos, conmovieron en muy poco tiempo la frágil paz sustentada en la capitulación de Berruecos.

Pasto”, en: Sergio Elías Ortíz, *Colección de documentos para la historia de Colombia: época de la Independencia. op.cit.*, p. 301.

<sup>457</sup> “Ratificación y capitulación hechas por los Comisionados de Su Excelencia el Presidente de la República de Colombia Simón Bolívar y el Coronel Comandante de la Segunda División Española Don Basilio García”, *Ibíd.*, pp. 321-323.

<sup>458</sup> El borrador de las capitulaciones negociadas con los patriotas fue elaborado por una junta de oficiales superiores del ejército realista y los miembros del cabildo de Pasto, convocados de urgencia por el comandante español Basilio García. Véase Manifiesto del General Basilio García, pp. 206-209, op. cit.. Respecto a la permanencia de la Casa de Moneda en

Apoyado por la numerosa población indígena que moraba en los alrededores de la ciudad, por el pueblo y algún sector de la élite de Pasto, el coronel español Benito Boves encabezó una sublevación que sembró la confusión y el caos entre la desprevenida guarnición y el vecindario de la ciudad.

Significativamente, el componente popular del ejército realista –aquel que integraban las aguerridas pero indisciplinadas milicias campesinas– no solo se negó a aceptar la capitulación negociada y avalada por la élite, sino que, una vez acordada, expresó su inconformidad lanzando piedras y haciendo disparos contra las casas de quienes consideraba traidores a “la santa causa”, empezando por la del obispo Jiménez de Enciso, quien después de tantas incitaciones a defender la monarquía optaba ahora por recomendar la capitulación<sup>459</sup>. Luego de expresar de esta manera su insatisfacción con la élite local, muchos milicianos prefirieron retirarse con sus armas a los campos, antes que rendirle honores militares al general Bolívar y al detestado ejército republicano<sup>460</sup>.

Bolívar percibió claramente la hostilidad popular cuando entró a Pasto. “La voluntad del pueblo está contra nosotros”, le escribió al general Santander, advirtiéndole que, a pesar de la terrible intimación que les había hecho conocer, los indios y la plebe decían “que pasarán sobre sus cadáveres; que los españoles los vendían, y que preferían morir a ceder”<sup>461</sup>. Fue en vista de esa amenazante actitud que Bolívar prefirió tratarlos inicialmente con manos de seda, a pesar de la poca confianza que le merecían. Pero esta vez se equivocaba. Como lo demostrarían los hechos, no bastaba con seducir a los dirigentes para pacificar a los pastusos. Al poco tiempo de su viaje a Quito estalló en Pasto la primera rebelión popular antirepublicana.

Cuando nadie se lo esperaba, el oficial español Benito Boves, sobrino del célebre José Tomás, quien se había acogido a la capitulación que siguió a la batalla de Pichincha y se había escapado del depósito de prisioneros de

Pasto, el cabildo se había dirigido al Gobierno realista de Quito el 5 de enero de 1822. AHP, Cabildo de Pasto, Libro de 1811, caja 11, f. 3 r-v.

<sup>459</sup> El testimonio sobre la agresión contra el obispo y la hostilidad hacia los partidarios de la capitulación, incluido el comandante Basilio García, es del propio Bolívar en “carta al vicepresidente Santander del 8 de junio de 1822”. *Cartas Santander–Bolívar: 1820-1822*, op. cit., tomo III, pp. 225-228.

<sup>460</sup> Después de las capitulaciones de Berruecos y ante la inminencia del abandono de la ciudad de Pasto por parte de las tropas españolas, el coronel Basilio García le informó a Bolívar que estaba listo para hacerle entrega de las armas, municiones y pertrechos y para presentarle sus tropas de línea, pero que no le sería posible reunir a los milicianos porque estos habían huido a los montes. Véase Basilio García, *Manifiesto*, op. cit., p. 292.

<sup>461</sup> *Cartas Santander–Bolívar 1820-1822*, op. cit., tomo III, pp. 225-228.

Quito, logró reunir en el territorio de Pasto a algunos de los soldados españoles dispersos y formó una guerrilla. Con estos pocos hombres se presentó en la ciudad en la madrugada del 28 de octubre, y al grito de “¡Viva el rey!” logró que “toda la población de Pasto, con pocas excepciones, proclama a Fernando VII”<sup>462</sup>.

El resultado fue la toma de la ciudad y la instauración de un nuevo Gobierno, integrado por reconocidos realistas, pues Boves destituyó al gobernador Zambrano y a los miembros del cabildo que no lo apoyaban, nombró al teniente coronel Estanislao Merchancano —el mismo a quien Bolívar había nombrado escribano—, como gobernador militar y político de Pasto; escogió a los nuevos miembros del ayuntamiento; designó como asesor de la provincia al antiguo protector partidario de naturales Ramón Medina, quien gozaba de un importante ascendiente entre los indios; se autoproclamó general en jefe del ejército real en la reconquista de las provincias de Quito y Popayán, y con ese fin se apoderó de los fondos que existían en la tesorería de la ciudad<sup>463</sup>. En pocas palabras, se trató de un pequeño golpe de Estado en el cual los milicianos campesinos jugaron un importante papel, pues apenas tuvieron conocimiento de las intenciones de Boves de derrocar al Gobierno republicano, acudieron en masa a apoyarlo y aportaron las armas que cada uno había podido conservar.

La respuesta republicana fue, por supuesto, inmediata y violenta, pues Bolívar, quien se encontraba en Cuenca a la espera de que el Congreso de Colombia le autorizara su viaje al Perú, reaccionó con indignación. No le cabía en la cabeza que después de haber pactado una capitulación tan generosa con los pastusos estos se levantaran una vez más, poniendo en peligro la tan esperada campaña de extirpación del monarquismo en su último reducto importante: el virreinato peruano.

En el ámbito local tampoco se hicieron esperar las reacciones de los recién convertidos a la república. Agraviado por la imposición de una importante contribución económica y una desobligante citación a responder por su conducta política, el vicario diocesano Aurelio Rosero procedió de inmediato a expresar su desaprobación

y justa indignación por el infame tumulto y criminal bochinche que profanando y envileciendo negramente el sagrado nombre del rey, para a su sombra atraer a su facción a los incautos, ignorantes y sencillos y derramarse en excesos perturbando el orden, desterrando la tranquilidad y

<sup>462</sup> Restrepo, *Historia de la Revolución*, op. cit., tomo IV, p. 419.

<sup>463</sup> *Ibíd.*; y Emiliano Díaz del Castillo, *El caudillo: semblanza de Agualongo*, op. cit., pp. 23-34.

sosiego públicos, atropellando, infringiendo y hollando con los pies las respetables leyes del mismo monarca, deshaciendo el cuerpo municipal, que por sus propios ministros y depositarios se había instalado, se suscitó el veinte y ocho del mes pasado. En venganza vil y sacrílega de mi legítima desaprobación y de la de otros eclesiásticos seculares y regulares, de juicio, probidad y honor, han avanzado a otro inaudito exceso los que se llaman jefes: de imponerme a mí y a los indicados una contribución pecuniaria forzosa con otras circunstancias y prevenciones de comparecer al cuartel general de Guáytara a responder de nuestra conducta, como traidores al rey [...].<sup>464</sup>

El vicario de Pasto no podía admitir que el cura del pueblo de Buesaco, Manuel José Troyano, su subordinado, se proclamara ahora *vicario castrense* de los sublevados, y además osara ordenar su comparecencia al cuartel general insurgente. Esa actitud no podía merecer sino la excomunión de los promotores y dirigentes de un movimiento que desquiciaba el orden político y social, y pretendía subvertir las jerarquías y cánones eclesiásticos. En consecuencia, el vicario Rosero determinó, en uso de sus atribuciones y facultades,

declararlos por excomulgados vitandos a don Estanislao Merchancano, don Ramón Medina, don Francisco Ibarra y don José Folleco, y todos los demás que hayan concurrido o concurren como causas físicas o ejecutores de tropelías y atentados de tal naturaleza, para que, so pena de incurrir en excomunión menor, se abstengan de comunicar con ellos [...].<sup>465</sup>

Como lo ha subrayado Rebecca Earle<sup>466</sup>, el poco efecto que tuvieron estas medidas de contención espiritual de la rebelión, así como la agresión ya comentada a la casa del obispo, parecen desdeñar el manido argumento del fanatismo religioso y la manipulación clerical de las masas campesinas como explicación suficiente de la movilización de los indios de Pasto.

En todo caso, tampoco se puede desdeñar el papel que jugaron algunos curas en las rebeliones, como el de Buesaco, y otros sacerdotes –realistas impenitentes– que le dieron su apoyo primero a Boves y más tarde a Agualongo.

<sup>464</sup> “Excomunión de los sublevados por el vicario Aurelio Rosero”, en: S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, pp. 332-333.

<sup>465</sup> *Ibíd.*

<sup>466</sup> Earle, “Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800”, *op. cit.*, p. 123.

Igualmente importante fue el desempeño que, en el caso de la rebelión de 1822, tuvo el antiguo protector partidario de naturales Ramón Medina, el mismo que en 1819, en su disputa por el cargo con Juan Díaz Gallardo, logró movilizar en su favor a los indios de varios pueblos y construir alianzas perdurables, como la que entabló con el cacique-gobernador del pueblo de Anganoy, que él mismo designó, don Andrés Pianda<sup>467</sup>, quien a su vez ocuparía un lugar muy destacado, aunque poco conocido, durante la rebelión de 1823<sup>468</sup>.

Con el apoyo del Gobierno de facto establecido en Pasto, de los indios movilizados por la efectiva red de jefaturas étnicas que funcionaba desde mucho antes, de algunos curas adictos a la causa realista<sup>469</sup> y de los soldados españoles que quisieron acompañarlo, Boves procuró atraer a los belicosos patianos, aliados tradicionales de los pastusos. Para ello, comisionó a un antiguo oficial del Batallón Aragón, quien hizo de vocero de Boves ante los líderes patianos, según lo informaron al intendente de Popayán dos antiguos oficiales realistas. Así, Manuel María Córdova hizo saber al intendente que el general Benito Boves, a través de su comisionado, lo había incitado a promover un levantamiento general de los pueblos del Patía “aclamando al rey”; pero que él, en cambio, había preferido dedicarse a apaciguar a algunos vecinos que, animados por la invitación de los pastusos, querían imitarlos<sup>470</sup>.

Boves, aunque había logrado activar en su favor la red de autoridades étnicas de Pasto, no logró, en cambio, poner en marcha la alianza interétnica tradicional de los negros patianos con los indios pastusos. En estas circunstancias adversas debió alistarse para enfrentar la ofensiva militar

<sup>467</sup> El pleito entre Díaz Gallardo y Ramón Medina se puede consultar en ANH, Popayán, caja 303 (1818-1820), Carpeta 6. Las relaciones entre Medina y Pianda en *Ibíd.*, ff. 84-86.

<sup>468</sup> La eficaz participación de Pianda en las rebeliones de 1823 y 1824 fue puesta de manifiesto por el comandante general de Pasto al informar sobre su captura: “La presa del indicado Gobernador ha sido aún más interesante que la del mismo Agualongo, porque éste nos presentaba en acción mil o más hombres, que por la disciplina de nuestras tropas fácilmente podíamos destruir, e íbamos siempre seguros de la victoria, pero aquel por medio del ascendiente que tenía entre los incautos Indígenas, los alarmaba y desde las montañas nos hacían una guerra oculta”. “Antonio Farfán al general Juan Paz del Castillo, Pasto, 24 de noviembre de 1824”, AHBC, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 35, doc. 18.

<sup>469</sup> Además de Manuel José Troyano se ha podido identificar como partidarios de la rebelión a los curas Gabriel Santacruz, quien ofició como capellán de los facciosos (*El Fósforo de Popayán*, no. 2, miércoles 5 de febrero de 1823, p. 14); y Pedro José Sañudo, quien fue desterrado a Guayaquil ABCE, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 35, doc. 80.

<sup>470</sup> “Carta de Manuel María Córdova al Intendente de Popayán, Párraga, 12 de noviembre de 1822”, AGN, Sección República, Historia 2, ff. 784-785. En términos muy similares se expresó Miguel Puente desde el sitio de Yarumo, en la misma fecha. *Ibíd.*, ff. 788-789.

republicana, ciertamente más efectiva que las excomuniones y prédicas religiosas del vicario de Pasto y sus émulos.

La contención militar de la rebelión le fue encomendada al general Sucre y fue supervisada por el mismo Bolívar, quien previniendo el eventual apoyo de los patianos al levantamiento pastuso le escribió a Santander desde Quito, recomendándole que enviase a Popayán a un jefe capaz de contener cualquier desorden que se presentara en el Patía, pues esta era la parte más difícil en la sofocación de la rebeldía pastusa ya que, en su opinión, los pastusos serían derrotados con facilidad, pero se irían al Patía, donde no sería tarea fácil perseguirlos. En la misma carta le anunciaba que si los asuntos del Perú se lo permitían, él mismo iría “a arreglar los negocios de Pasto<sup>471</sup>”.

Boves, pese a haber derrotado en Túquerres al coronel Antonio Obando, gobernador de la provincia de Los Pastos, de cuyas tropas obtuvo algunos fusiles para armar mejor a sus huestes de voluntarios campesinos, aislado en el Guáitara, no pudo contener la ofensiva republicana. No obstante, antes de la llegada de las furiosas tropas al mando de Sucre, Boves tomó algunas medidas que merecen ser comentadas por su interés para los fines de este trabajo. La primera y más importante fue su determinación de suspender de inmediato el cobro del tributo indígena. Con ese fin, el 15 de diciembre le ordenó al administrador de tributos rendir cuentas por los dineros recibidos y suspender su cobro, por “haberse acabado esta recolección, porque ya no debe haberlo hasta que resuelva su majestad el rey don Fernando VII”<sup>472</sup>.

En compensación, estableció una “contribución para el ejército real” que debían pagar las gentes acomodadas de Pasto “traidoras a la causa”<sup>473</sup>. Como su tío José Tomás en Venezuela<sup>474</sup>, Benito Boves tenía claro el valor estratégico de la confrontación de clases en una sociedad tan polarizada como la de Pasto. Eximir del tributo a los campesinos indios y gravar a los ricos felones fue una medida que debió haber rendido importantes réditos políticos. A ello se agregó el estímulo del saqueo o expropiación de las fincas y haciendas de los adversarios. Así, según Restrepo, la provincia de Los Pastos, un tradicional refugio de patriotas, fue devastada por los neorealistas: todos los hombres útiles para las armas fueron reclutados, se recogieron cuantas armas se pudo conseguir y se extrajeron “más de tres

<sup>471</sup> “Bolívar a Santander, Quito, 12 de noviembre de 1822”, en: *Cartas Santander-Bolívar 1820-1822*, tomo III, p. 280.

<sup>472</sup> S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, p. 331.

<sup>473</sup> *Ibíd.*

<sup>474</sup> A este respecto véase Germán Carrera Damas, *Boves: aspectos socioeconómicos de la guerra de la Independencia*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1972.

mil reses de ganado vacuno, dos mil quinientas caballerías y otros varios efectos de valor que pasaron al lado septentrional del Guáitara”<sup>475</sup>.

Por tres meses el Gobierno y el ejército realista controlaron la ciudad de Pasto y su distrito. Pero en diciembre el ejército republicano arrolló a los realistas en el Guáitara y luego siguió hacia la ciudad, la cual fue tomada a sangre y fuego, debido a la desesperada resistencia que ofrecieron sus pobladores adictos al rey. Cerca de 400 combatientes pastusos murieron y 1.300 realistas reconocidos fueron deportados, muchos de los cuales murieron en el camino a Guayaquil, o como consecuencia de los motines que ocasionaron en los buques en que debían ser transportados al Perú<sup>476</sup>.

Bolívar llegó a Pasto en enero de 1823, decretó duras sanciones y encargó al general Salom del Gobierno y de hacer cumplir sus determinaciones. A finales de enero este había logrado recolectar 11.620 pesos de la contribución forzosa de 30.000 ordenada por Bolívar entre 1.500 y 2.000 caballos y cerca de 3.000 cabezas de ganado, y había deportado a otros 1.000 pastusos. La sangrienta represión encabezada por Sucre y la despótica dictadura de Salom no hicieron más que exacerbar el odio de los pastusos contra la república y sus representantes<sup>477</sup>.

Un juicio excepcional en este sentido –por proceder de un testigo presencial e incondicional admirador de Bolívar– fue el que nos dejó el general irlandés Daniel Florencio O’Leary. Según el edecán del Libertador, este le ordenó al general Bartolomé Salom que hiciese enrolar en el ejército a todos los pastusos que habían tomado las armas contra la república, y los hiciese enlistar en la división que el mismo Salom debía conducir a Quito, pero,

Salom cumplió su cometido de una manera que le honra tan poco a él como al gobierno, aún tratándose de hombres que desconocían las más triviales reglas del honor. Fingiendo compasión por la suerte de los vencidos pastusos, publicó un bando convocándoles a reunirse en la plaza pública de la ciudad, a jurar fidelidad a la constitución y a recibir seguridades de la protección del gobierno en lo sucesivo. El buen nombre de

<sup>475</sup> Restrepo, *Historia de la revolución*, op. cit., tomo IV, p. 419.

<sup>476</sup> Earle, *Regional Revolt*, op. cit., pp. 52-53. Sobre el número de muertos en la toma de Pasto véase: “J. G. Pérez, Secretario del Libertador a Don Joaquín Mosquera, Pasto, 9 de enero de 1823”. AGN, Fondo Academia Colombiana de Historia, Archivo Mosquera, carpeta 24, f. 116.

<sup>477</sup> Una narración sucinta de la campaña militar de Sucre puede verse, entre otros, en: Restrepo, *Historia de la revolución*, loc. cit., pp. 419-424; y Daniel Florencio O’Leary, *Memoorias*, tomo II, pp.180-182. Sendos partes del general Sucre sobre las acciones del ejército colombiano sobre Pasto se pueden consultar en AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, ff. 43 r-v, 114 r-v.

Salom y la reputación que se había granjeado, inspiraron confianza a aquellos habitantes, y centenares de ellos, en obediencia al llamamiento, o tal vez por temor de mayor castigo, acudieron al lugar señalado, en donde se les leyó la ley en que estaban consignados los deberes del magistrado y los derechos del ciudadano. Según ella la propiedad y persona tenían amplias garantías y la responsabilidad de los magistrados se hallaba claramente definida. Leyóse la ley, como ya dije, en presencia de todos los concurrentes; y como prueba de la buena fe del gobierno, se repartieron a los presentes sendas cédulas de garantías. Pero violando lo pactado, entró en la plaza un piquete de soldados que redujo a prisión obra de mil pastusos, que de seguida fueron enviados a Quito. Muchos de éstos perecieron en el tránsito, resistiéndose a probar alimento y protestando en términos inequívocos, su odio a las leyes y al nombre de Colombia. Muchos, al llegar a Guayaquil, pusieron fin a su existencia arrojándose al río; otros se amotinaron en las embarcaciones en que se les conduciría al Perú y sufrieron la pena capital, impuesta por la ordenanza en castigo de su insubordinación. De todos los hombres que se sacaron de Pasto, ningún provecho obtuvo la República, como que nada pudo jamás reconciliarlos con el servicio de las armas a favor de la independencia.<sup>478</sup>

Quizás por ello la “paz republicana” impuesta de tan mala manera por los militares puestos al mando por Bolívar no logró consolidarse tampoco en esa ocasión, pues al poco tiempo del regreso de Salom a Quito estalló nuevamente la rebelión, esta vez comandada por un mestizo que había actuado al mando de Boves, pero que mantenía estrechos vínculos con los dirigentes étnicos de la región. En muy poco tiempo Agustín Agualongo logró levantar un ejército de campesinos indios y mestizos, restablecer la alianza con los patianos y asestar un nuevo golpe al ejército republicano, ahora encabezado por el coronel Juan José Flores.

La rebelión de 1822, pues, marcó una ruptura y sirvió como transición de la acción política subordinada del campesinado a una actuación más autónoma, encabezada por una dirigencia en la cual ocuparon lugar importante, por vez primera, auténticos campesinos con estrechos vínculos en los pueblos indios.

<sup>478</sup> O’Leary, *Memorias, op. cit.*, tomo II, pp. 181-182.

**“HAY QUE DESTRUIR ESA RAZA INFAME DE PASTUSOS”:  
LA REBELIÓN DE 1823**

*Armaos de una santa intrepidez para defender nuestra santa causa, y consolaos con que el cielo será de nuestra parte; los soldados antes adictos al bárbaro y maldito sistema de Colombia, se hallan dispuestos a defender los derechos del rey con vigor y el más vivo entusiasmo. Así, crezca en nosotros el valor, la fuerza y la intrepidez a la defensa, para que nuestra religión y quietud, vivamos felices en nuestro suelo bajo la benigna dominación del más piadoso y religioso rey don Fernando Séptimo.*

Proclama a los habitantes de Pasto<sup>479</sup>

*[...] sola la rebelde Pasto por su barbarie nata y por su ignorancia puede haberse labrado el suplicio donde va a expiar sus horrendos y frecuentes crímenes que otras veces olvidaron generosamente los héroes de Colombia concediéndoles su indulgencia, creyendo a los pastusos nacionales y capaces de gratitud.*

José Hilario López<sup>480</sup>

El desastroso comportamiento de las tropas y los oficiales republicanos durante la reconquista de Pasto generó reacciones adversas a la república y a los colombianos en todos los sectores de la sociedad pastusa. Las onerosas sanciones económicas que golpearon a la élite lugareña; el fusilamiento de dos curas disidentes sin fórmula de juicio y transgrediendo todas las normas canónicas, que acentuó la resistencia de un importante sector del clero; y la traicionera encerrona que se organizó con el pretexto de la jura

<sup>479</sup> “Proclama de Agualongo y Merchancano a los habitantes de Pasto, Pasto, 13 de junio de 1823”, en: Cristóbal Gangotena y Jijón, *Documentos referentes a la campaña de Ibarra, con la narración histórica de la campaña de Pasto*, Quito: Talleres Tipográficos Nacionales, 1923, p. 6.

<sup>480</sup> “Boletín n° 1° del Estado Mayor del Departamento del Cauca, Popayán, 25 de julio de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, ff. 693-694.

de la Constitución, les enajenó por completo cualquier asomo de simpatía que pudiera haber surgido en los sectores populares. Nada podía resultar más antipático, agravante y dañino para las comunidades indígenas que privarlas, de un solo golpe y con la mayor felonía, de más cien hombres jóvenes, aptos para la guerra, ciertamente, pero imprescindibles para las labores agrícolas y el funcionamiento normal de la vida comunal.

Si a lo anterior se agregan las medidas de orden legal tomadas en desmedro de la integridad e identidad comunales, como la disolución de los resguardos y la supresión de los conventos menores, ordenadas por el Congreso de Colombia en 1821, no se puede sacar otra conclusión sino la de que a los indios pastusos les sobraban razones para rebelarse contra un régimen que atentaba de manera tan flagrante contra sus condiciones materiales y simbólicas de vida, sin ofrecerles a cambio nada distinto a una abstracta y dudosa igualdad ciudadana. De modo que la rebelión que se inició en junio de 1823, al menos desde la perspectiva pragmática e inmediatista de los campesinos, era la única forma eficaz de manifestar su inconformidad y procurar la estabilidad o la recuperación de su *modus vivendi* tradicional.

Las élites, en cambio, aunque igualmente frustradas y maltratadas por la república, percibieron pronto que a la larga les resultaría más ventajoso un avenimiento con el nuevo régimen que mantener una lucha altamente costosa y cada vez con menores posibilidades de éxito. Seguramente por ese motivo la mayoría de los miembros de la “nobleza” pastusa prefirió negociar sus ínfulas honoríficas a cambio de su seguridad patrimonial y personal. Escarmentados en carne propia por la violenta toma republicana de Pasto y los despojos posteriores, consideraron más conveniente abandonar a su propia suerte a quienes habían sido sus mejores aliados y principal sostén durante sus luchas anteriores: los indios.

## LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y MILITARES

La forma en extremo violenta en que fue tomada y saqueada la ciudad de Pasto por el ejército republicano, la masacre de cerca de cuatrocientas personas en los tres días que siguieron, las posteriores medidas que tomó Bolívar para garantizar la pacificación de la región, y la forma brutal en que el general Salom las puso en práctica buscaban, evidentemente, escarmentar mediante el despojo y el terror a los pastusos<sup>481</sup>. Pero, como lo había de-

<sup>481</sup> En forma sucinta, pero muy gráfica, un historiador pastuso nos presenta así el crudo balance de la toma de Pasto en diciembre de 1823: “Lo que se hizo en Pasto en aquella época rebasa las crueldades en Venezuela durante la sangrienta etapa de la ‘Guerra a Muerte’,

mostrado el reciente intento, también pacificador, adelantado por Morillo y Sámano en Venezuela y la Nueva Granada, en ocasiones el terror y la intimidación producen un efecto contrario al que se busca. En este caso, las atrocidades cometidas por el ejército colombiano, nunca antes vistas ni padecidas en territorio pastuso, si bien pudieron acobardar a algunas personas –especialmente a “los que tenían algo que perder”, como decía Bolívar–, exacerbaron, por otra parte, las prevenciones y el odio popular contra la república y sus voceros.

Si se considera que el grueso de los ejércitos realistas que habían combatido contra los republicanos desde 1809 estuvo integrado principalmente por campesinos –aunque dirigidos por las élites–, no es de extrañar que, una vez convertida la dirigencia local al republicanismo, y frente a las atrocidades cometidas por los forasteros invasores, estos intentarían, pese a todos los golpes recibidos, organizar una resistencia más autónoma.

Como lo habían hecho en anteriores ocasiones, también esta vez muchos combatientes del pueblo lograron escapar con sus armas y refugiarse en los campos, montañas y pueblos que circundan la ciudad de Pasto. Por ello, en un comienzo la resistencia realista consistió principalmente en bandas de campesinos armados que merodeaban por las montañas y los caminos emboscando a los soldados republicanos y cometiendo actos de bandidaje<sup>482</sup>.

En vista de que el acercamiento de la élite pastusa a los republicanos se hizo más notorio cuando el teniente Flores reemplazó al general Salom, algunos miembros prominentes de la sociedad pastusa, animados por Flores, formaron un cuerpo de milicia para ayudar a los republicanos en la persecución de la guerrilla. Esta inesperada actitud de sus antiguos dirigentes produjo un explicable desconcierto entre el pueblo realista y generó un inusual conflicto entre la ciudad de Pasto y los pueblos circunvecinos, dando origen tanto a la resistencia organizada como a diversas formas de bandolerismo social.

En cierta forma, Agustín Agualongo, el cacique del pueblo de Anganoy, o los comandantes de las bandas patianas no habrían sido otra cosa que bandoleros sociales si nos atenemos tanto al contexto de sus actuaciones como a su perfil social y personal, y si aceptamos la clásica caracterización

pues desaparecieron todas las normas del derecho, todos los sentimientos humanitarios. El asesinato, el robo, el estupro, eran cosas comunes y corrientes [...] 1.500 hombres fueron reclutados y deportados a Guayaquil, de los cuales 106 fueron fusilados en Tumaco tras un frustrado intento de fuga. En la entrada de Sucre se calcula que murieron 400 personas [...]”. Edgar Bastidas Urresty, *Las guerras de Pasto*, *op. cit.*, pp. 113-114.

<sup>482</sup> Hamnett, “Popular Insurrection and Royalist Reaction: Colombian Regions: 1810-1823”, *op. cit.*, 1990, p. 31.

de este tipo de bandolerismo propuesta por Eric Hobsbawm<sup>483</sup>. De hecho, como lo ha señalado perspicazmente Rebecca Earle, la sociedad pastusa de comienzos del siglo XIX era –tal como describe Hobsbawm el contexto ideal para el bandolerismo social– una sociedad campesina diferenciada en ricos y pobres, poderosos y débiles, dominantes y dominados, pero profunda y tenazmente tradicional en su ideología y precapitalista en su estructura económica. Para esta historiadora inglesa, muchos de los miembros de las bandas guerrilleras eran típicos bandidos sociales que peleaban contra las fuerzas republicanas que destruían sus cultivos, robaban sus ganados, caballos y alimentos. No es sorprendente, entonces, que los pueblos los protegieran. La élite pastusa, por su lado, una vez aceptado el republicanism, compartía el punto de vista de las nuevas autoridades sobre las guerrillas como simples bandidos-antisociales y, por tanto, indeseables. Por ello apoyo, a su vez, y con el mayor entusiasmo, a las milicias republicanas contrainsurgentes<sup>484</sup>.

Las primeras manifestaciones conocidas de organización campesina para combatir a la república se dieron al poco tiempo de la retirada de Salom a Quito. Desde el mes de febrero de 1823, en el sitio de Aticance, a una legua escasa de Pasto, comenzaron a reunirse quienes habrían de ser los líderes del nuevo levantamiento: Estanislao Merchancano, Agustín Agualongo, Joaquín Enríquez, Juan José Polo, Francisco Angulo, Ramón Astorquiza, el cabecilla patiano Jerónimo Toro y los antiguos caciques indígenas José Canchala, de Catambuco, y José Calzón, de Cumbal<sup>485</sup>. Enríquez, Canchala y Calzón tenían su zona de influencia y relaciones en la provincia de Los Pastos, el negro Angulo en Barbacoas, Toro en el Patía, y los demás en Pasto y sus alrededores. Lastimosamente no hay manera de averiguar con qué criterios se asignaron las responsabilidades en la jefatura de los insurgentes realistas. Cabe suponer, sin embargo, que la experiencia militar de Agualongo, quien había combatido en el ejército realista desde 1811 hasta alcanzar el grado de coronel, le confería cierta preeminencia entre los insurrectos. Además, desde la frustrada rebelión y huida de Benito Boves, Agualongo había procurado reorganizar las fuerzas disidentes en Aticance. Quizás por eso lo designaron su general en jefe.

En Aticance, al parecer, se acordó la estrategia a seguir y se dio inicio al reclutamiento de voluntarios, la mayoría de ellos campesinos indios

<sup>483</sup> Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Crítica, 2001, pp. 27-48.

<sup>484</sup> Earle, *Regional Revolt*, op. cit., pp. 53-55.

<sup>485</sup> Sobre la composición de la dirigencia de la rebelión campesina de 1823 véanse: S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo*, op. cit., p. 339; Alberto Montezuma Hurtado, *Banderas solitarias: vida de Agualongo*: op. cit., p. 62; y Díaz del Castillo, *El caudillo*, op. cit., p. 38.

refugiados en las montañas y bosques después de la masacre del 24 de diciembre, ejecutada por los soldados de Sucre, y la leva masiva y traicionera del 29 del mismo mes, organizada por el general Salom. Acordado el plan de acción, el coronel Joaquín Enríquez se dirigió al sitio de Ziquitán, en la provincia de Los Pastos. Allí comenzó a agrupar una guerrilla bajo su dirección personal. El rápido éxito de la convocatoria de los realistas disidentes lo atribuyó el coronel Flores a que “la opinión pública había cambiado en la ciudad como por un encanto”<sup>486</sup>. Alarmado por la situación, el coronel Flores trató de reunir sus fuerzas veteranas y formó a las volandas dos compañías de milicianos pastusos a cuyo frente puso a dos oficiales provenientes de la élite local: Nicolás Chaves y Tomás Miguel Santacruz<sup>487</sup>.

La decisión de Flores y la élite pastusa de constituir una alianza contrainsurgente significó un nuevo giro en el conflicto local, pues implicó una ruptura de las viejas alianzas y vínculos locales basados en el parentesco y el patronazgo, a cambio de plantear un claro enfrentamiento de clases y etnias situadas a su vez en espacios igualmente diferenciados: la ciudad y el campo. Este nuevo escenario facilitó el reclutamiento y el alindamiento político de los campesinos contra los traidores y “herejes” republicanos.

Con el fin de conjurar la amenaza que implicaban las agrupaciones de rebeldes para las comunicaciones con Quito y la seguridad de la misma ciudad de Pasto, Flores determinó dirigir sus fuerzas hacia Ziquitán, pero —siguiendo su habitual táctica de guerra de guerrillas— los insurgentes realistas se dispersaron para luego volver a reunirse en Funes y Chimbatagua, dado que, como dice gráficamente el propio Flores, “su objeto era existir donde quiera que fuese formado un punto de reunión para los descontentos”<sup>488</sup>. Una vez localizado y acorralado uno de los grupos disidentes de Los Pastos, Flores ordenó una terrible represalia: hizo fusilar a veintitrés facciosos capturados e incendiar las barracas en que se refugiaban. Este supuesto escarmiento, sin embargo, no hizo sino atizar el fuego de la rebelión<sup>489</sup>. Y aunque hizo todo lo posible por desintegrar las guerrillas en formación, finalmente Flores no tuvo más remedio que observar impotente cómo crecía el número de inconformes y el enemigo se reforzaba, a su juicio, debido a que “la opinión de las gentes estúpidas de los campos nos era contraria: y yo no había tenido aún tiempo de trabajar en variarla, como lo había hecho con tan buen suceso en la ciudad”<sup>490</sup>.

<sup>486</sup> “Conducta y operaciones del coronel Juan José Flórez, durante su permanencia en Pasto” (Popayán: Luis Espinosa, 1823), en: S. E. Ortiz, *Colección de Documentos*, op. cit., p. 297.

<sup>487</sup> *Ibid.*

<sup>488</sup> *Ibid.*, p. 298.

<sup>489</sup> Gangotena y Jijón, *Documentos*, op. cit., p. xi.

<sup>490</sup> *Ibid.* Al enterarse de la congregación de realistas cerca a Funes, el jefe superior del de-

Indeciso y temeroso de un resultado adverso si se arriesgaba a enfrentar de lleno a los rebeldes, Flores prefirió entablar una negociación. Para ello comisionó a dos sacerdotes a que les ofrecieran las garantías que estuviese en capacidad de concederles, a cambio de la entrega de armas y la dispersión. Según el mismo Flores, “los facciosos dieron por causa de su insurrección la conducta muy severa, o cruel como ellos la llamaron de algunos oficiales de la división; pero aseguraron no tener de mi una sola queja”<sup>491</sup>, y exigieron un plazo de tres días para reunir y entregar todos los elementos de guerra que tenían en su poder.

Pero mientras el coronel Flores hacía los preparativos para la eventual entrega de armas y establecía los términos de la rendición, un grupo de insurrectos encabezado por Manuel Pérez se dirigía a la ciudad de Pasto con la intención de ocuparla. Evidentemente, la aparente aceptación de negociar con Flores no había sido más que una estratagema para despistarlo. Advertido de la situación, el contingente republicano trató de regresar a Pasto a marchas forzadas, pero en lugar de atacar la ciudad, ante la inminencia de un encuentro con el grueso de las fuerzas republicanas, los facciosos tomaron rumbo hacia el sitio del Cebadal, donde esperaban emboscar una pequeña tropa que se acercaba en auxilio de Flores. Este, en consecuencia, se vio obligado a contramarchar con sus hombres a Yacuanquer.

Con gran destreza, los campesinos insurgentes hicieron gala una vez más de sus habilidades tácticas, procurando desconcertar y fraccionar al enemigo para enfrentarse solo a pequeñas partidas de él. En este caso, Agustín Agualongo había tomado rumbo al Juanambú con cuatrocientos hombres, con el objeto de interceptar a un grupo de ochenta reclutas que eran conducidos desde Popayán y de reunirse con las partidas de rebeldes antirrepublicanos situadas en El Castigo. En el Cebadal solo había dejado una pequeña tropa de cien soldados campesinos para despistar al coronel Flores<sup>492</sup>.

Pero frustradas las intenciones de Agualongo de interceptar la partida de reclutas, regresó a las proximidades de la ciudad de Pasto por el camino de Matituy. A su paso se le fueron uniendo voluntarios, trescientos de ellos en el Tambo<sup>493</sup>. De esta forma, si bien Agualongo aparentemente había fracasado en su propósito de apoderarse de ochenta reclutas, lo cierto era que en su tránsito por el Patía y Matituy había logrado engrosar su guerrilla en más del ciento por ciento.

partamento, Bartolomé Salom, envió a cien veteranos del batallón *Yaguachi* para que, en unión con las tropas de Flores destruyeran la facción. Véase: Cristóbal de Gangotena y Jijón. *Documentos, op. cit.*, pp. 3-4.

<sup>491</sup> Flores, “Conducta y operaciones”, *op. cit.*, p. 299.

<sup>492</sup> *Ibíd.*

<sup>493</sup> Flores, “Conducta y operaciones”, *op. cit.*, pp. 299-300.

Cada vez más alarmado por la amenaza insurgente, Flores se desplazó hacia el Guaitara, con el fin de “dar cuenta al Jefe Superior del Sur de mis operaciones y anunciar los progresos del enemigo”. Pero, informado del acercamiento de la guerrilla realista a Pasto, volvió a toda prisa a la ciudad, a donde llegó el 11 de junio al caer la tarde, confiado en seguir contando con la lealtad y colaboración de sus vecinos. Sin embargo, al día siguiente de su llegada, bien temprano, un ejército de campesinos realistas, la mayor parte de ellos armados con rústicos garrotes, hizo presencia sobre el pueblo de Catambuco, en las goteras de Pasto. Flores no tuvo otra opción que enfrentarlos, pero al poco tiempo sus soldados, derrotados, iniciaron una vergonzosa retirada, pese a estar mejor armados y adiestrados. Como lo reconocería más tarde el comandante republicano al buscar afanosamente una justificación para su descalabro: “Los revoltosos nos cargaban con esa ferocidad que produce la ignorancia: y todos saben ya en Colombia cuán ventajosa es el arma blanca en manos de un hombre decidido”<sup>494</sup>. Así reconocía, avergonzado, que un tumulto de indios campesinos armados de palos y machetes había logrado derrotar y poner en fuga a un grueso contingente de soldados veteranos del ejército colombiano.

Pese a un último intento de resistencia republicana, los insurrectos encabezados por Agualongo se apoderaron de la ciudad. Como declararía compungido el comandante Flores, en esa ocasión debió huir despavorido por primera vez en su vida, derrotado y perseguido por “800 facciosos mal armados que carecían de jefes instruidos, de arreglo, [y] de táctica”<sup>495</sup>.

Así, el 12 de junio de 1823, el ejército de campesinos realistas disidentes hizo su entrada por primera vez en la ciudad de Pasto. A la toma siguió la constitución de un nuevo gobierno, encabezado en lo civil por Estanislao Merchancano y en lo militar por Agustín Agualongo, quienes seguidamente hicieron publicar una proclama que, por su revelador contenido, bien vale la pena transcribir y comentar, así sea sucintamente.

Habitadores de la fidelísima ciudad de Pasto:

¡Desapareció pues de nuestra vista el llanto y el dolor! Sí, vosotros habéis visto y palpado con alto dolor y amargura de vuestro corazón, la desolación de vuestro pueblo: habéis sufrido el más duro yugo del más tirano de los intrusos, Bolívar. La espada desoladora ha rodeado vuestros cuellos, la ferocidad y el furor han desolado vuestros campos, y lo que es peor, el fracmasonismo y la irreligión iban sembrando la cizaña. ¡Oh dolor! Testigo es el templo de San Francisco en donde se cometieron las mayores

<sup>494</sup> *Ibíd.*, 301.

<sup>495</sup> *Ibíd.*

abominaciones indignas de nombrarse; pero si acaso ignoráis, sabed que lo menos que se cometía en el santuario era estar los más irreligiosos, e impíos con las más inmundas mujeres. Habéis visto digo, con el más vivo sentimiento atropellado el sacerdocio, profanados los altares, y destruidos con el fraude y engaño, todos los sentimientos de humanidad; pero entonces es cuando el cielo aparta de nuestra campiña nuestros más crueles enemigos. Ahora es tiempo, fieles pastusos, que uniendo nuestros corazones llenos de un valor invicto, defendamos acordes la religión, el rey y la patria, pues si no sigue en aumento nuestro furor santo en defender los más sagrados derechos, nos veremos segunda vez en manos de los tiranos enemigos de la iglesia y de la humanidad. Ved aquí que os trasunto las órdenes de Salom por una carta que se cogió y es como sigue:

1°. Publíquese un bando de expatriación, con pérdida de todos los bienes al que se manifestare sordo a las disposiciones del gobierno.

2°. Este mismo artículo con pérdida de la vida al que se descubriese que coadyuva o se hace con los facciosos de Pasto directa o indirectamente.

3°. Enviarme a Quito todos aquellos sospechosos, en donde permanecerán todo el tiempo necesario.

4°. No tener indulto con ninguno de los facciosos, y finalmente todo el mundo muere, y las mujeres que se encuentren remitidas con seguridad, para enviarlas a poblar el camino de Esmeraldas.

En vista de esto, ¿qué esperáis fieles pastusos? Armaos de una santa intrepidez para defender nuestra santa causa, y consolaos con que el cielo será de nuestra parte; los soldados antes adictos al bárbaro y maldito sistema de Colombia, se hallan dispuestos a defender en vuestra compañía los derechos del rey con vigor y el más vivo entusiasmo. Así crezca en nosotros el valor, la fuerza y la intrepidez a la defensa, para que de esta suerte, venciendo siempre a los enemigos de nuestra religión y quietud, vivamos felices en nuestro suelo bajo la benigna dominación del más piadoso y religioso Rey don Fernando Séptimo.

Agualongo-Merchancano.<sup>496</sup>

Como son bien escasos los documentos procedentes de la disidencia realista, vale la pena dedicar un corto espacio al análisis de este que se podría considerar el manifiesto programático de la rebelión de 1823.

Según la proclama, las causas inmediatas de la sublevación habían sido la desolación de la ciudad, los pueblos y los campos por parte del intruso ejército colombiano, la tiranía del Gobierno republicano encabezado por Bolívar, y la propagación de la masonería y la irreligión. Expresaba

<sup>496</sup> Gangotena y Jijón, *Documentos*, op. cit., p. 6.

el reclamo disidente, pues, motivos económicos, políticos y religiosos, respaldados en la dura experiencia vivida recientemente por la población pastusa, casi sin excepción. Difícilmente, después de los hechos narrados, se puede negar que los rebeldes tenían razones de sobra para expresarse como lo hacían del “bárbaro y maldito sistema de Colombia”.

Y aunque es posible que en su versión de las órdenes del general Salom a Flores haya algo de distorsión y exageración –seguramente con intenciones políticas–, igualmente hay en ella mucho de verdad. Pero más importante que eso ¿a quiénes se dirigía ese mensaje intencionalmente distorsionado? Si se examina con un poco de cuidado podría decirse que a todos los sectores y estamentos de la sociedad pastusa, puesto que en las instrucciones de Salom se establecen como penas a los disidentes aquello que más podían estos temer: la expropiación de sus bienes, el destierro o el alejamiento de sus mujeres y familia y, en último caso, la muerte<sup>497</sup>. Nada nuevo en realidad, pero sí muy amenazante y aterrador para una sociedad aldeana como la pastusa. De ahí el vehemente llamado a levantarse contra la república –peligrosa enemiga de la religión y la paz lugareñas–, con el fin de recuperar la vida feliz “en nuestro suelo” y bajo la benigna dominación del rey de España. Un programa bien reaccionario, no hay duda, pero seguramente preferible a las incertidumbres, peligrosas innovaciones y evidentes abusos de la revolución republicana.

Igualmente, en la comunicación que el nuevo Gobierno de Pasto le hizo llegar al cabildo de Otavalo se insiste en los objetivos y razones del movimiento disidente:

<sup>497</sup> En todo caso, resulta sorprendente la similitud del texto transcrito en la proclama con las instrucciones de Bolívar a Salom después de la derrota de los insurrectos en Ibarra, y en las cuales le ordenaba, entre otras cosas: “3<sup>a</sup>. Destruirá Usía todos los bandidos que se han levantado contra la república; 4<sup>a</sup>. Mandará partidas en todas direcciones a destruir estos facciosos; 5<sup>a</sup>. Las familias de estos facciosos vendrán todas a Quito, para desterrarlas a Guayaquil; 6<sup>a</sup>. Los hombres que no se presenten para ser expulsados del territorio, serán fusilados; 7<sup>a</sup>. Los que se presenten serán expulsados del país y mandados a Guayaquil; 8<sup>a</sup>. No quedarán en Pasto más que las familias mártires de la libertad; 9<sup>a</sup>. Se ofrecerá el territorio de Pasto, a los habitantes patriotas que lo quieran habitar; 10<sup>a</sup>. La misma suerte correrán los pueblos de los Pastos y de Patía que hayan seguido la insurrección de Pasto; 11<sup>a</sup>. Las propiedades privadas de estos pueblos rebeldes serán aplicadas a beneficio del ejército y del erario nacional; 12<sup>a</sup>. Usía está plenamente autorizado para tomar todas aquellas providencias que sean conducentes a la conservación del ejército de su mando y la destrucción de los pueblos rebeldes; 13<sup>a</sup>. Dentro de dos meses debe Usía haber terminado la pacificación de Pasto; [...] 18<sup>a</sup>. No se permitirá en Pasto, ningún género de metal de ninguna especie útil, y serán perseguidos fuertemente los infractores [...]”. S. E. Ortíz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, p. 347. Estas mismas instrucciones le serían transmitidas a Mires por Salom en octubre de 1823. Véase: АВСЕ, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 84, doc. 49.

todo nuestro objeto, solo se ha dirigido a recobrar los sagrados derechos de ambas majestades, sin inferir a persona alguna los notorios males desastrosos que causó Colombia a este vecindario con sus continuos latrocinios, homicidios, y monstruosas violencias, incendios de muchas casas, de haciendas, y de tres pueblos enteros, y otras más iniquidades propias de semejante gobierno bárbaro, sin fe, ni religión cristiana [...].<sup>498</sup>

Además de explicar las razones del levantamiento, la campaña de relaciones exteriores iniciada por los pastusos buscaba lograr el apoyo de los pueblos que suponían afines a su causa, con el fin de expandir el movimiento y “exterminar el del enemigo en cualquier parte que le hallemos”. En otras palabras, el movimiento antirrepublicano originado en Pasto trató de buscar aliados más allá de sus fronteras jurisdiccionales para poder garantizar tanto su seguridad como la destrucción del adversario.

El 15 de junio se conoció en Popayán la noticia de la toma de Pasto por los realistas. De inmediato el intendente comenzó a tomar medidas urgentes para precaver cualquier ataque, o para avanzar sobre Pasto, según fuera necesario. Se organizaron milicias en el Patía, se pidieron armas y municiones a Cali, y se ordenó reclutar a ochocientos hombres y conseguir ciento cincuenta caballos en los pueblos del Valle del Cauca. La alarma se hizo más angustiada el día veintinueve, cuando se recibió en Popayán la noticia de que quinientos facciosos de Pasto se habían puesto en marcha contra la ciudad<sup>499</sup>.

En las mismas fechas el gobernador de la provincia de Los Pastos le informaba al intendente del Cauca que los facciosos situados en su jurisdicción podían haber recibido refuerzos de más de quinientos hombres y que, a pesar de sus esfuerzos, no había logrado obligarlos a combatir, al tiempo que le advertía que, “como el principal objetivo del enemigo es robar”, se debía impedir el envío de efectos y valores por los caminos controlados por los sublevados<sup>500</sup>. Como siempre, las guerrillas, desprovistas de recursos, optaban por el bandidismo para conseguir los medios necesarios para mantenerse y combatir.

Al mismo tiempo, en Tumaco habían desembarcado más de cien pastusos que, remitidos al Callao, se habían amotinado en el bergantín que los

<sup>498</sup> “Mensaje de Agualongo y Merchancano al cabildo de Otavalo, Pasto, 20 de junio de 1823”, en: Gangotena y Jijón, *Documentos, op. cit.*, p. 5.

<sup>499</sup> “Diario Histórico del Estado Mayor del Cauca”, junio de 1823, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, ff. 639-643.

<sup>500</sup> “El gobernador de los Pastos al intendente del Cauca, 15 de junio de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, ff. 551.

transportaba al Perú. Pero, desarmados y desorganizados, fueron cazados y masacrados por el comandante militar de Tumaco mientras trataban de refugiarse en las selvas y montañas de Esmeraldas, La Tola y Barbacoas<sup>501</sup>.

En Quito, apenas se tuvo información del levantamiento en Pasto, se pusieron en movimiento el aparato militar que guarecía la capital y el que estaba dispuesto en Guayaquil para invadir el Perú, cuya situación había dado un giro muy preocupante debido a la toma de Lima por el general Canterac. Bolívar, impaciente por la prolongada espera en Guayaquil e indignado por la conducta de los pastusos, le escribió al vicepresidente Santander desde Quito, adonde se había trasladado a toda prisa:

Imagínese usted el conflicto en que yo estaré, habiéndose levantado los pastusos el 12 de junio, y habiendo entrado Canterac en Lima en 19 del mismo mes. Los pastusos derrotaron 600 hombres nuestros que tenía Flores en su país, y nos tomaron las armas y las municiones, etc., según todas las noticias que hay: ellos tenían antes 200 fusiles y más de 600 hombres; quiere decir que estos determinados malvados pueden invadir la provincia de Quito, y tomarla si yo mismo no me les opongo con dos pequeños escuadrones y los pocos veteranos que nos quedan de Yaguachi y Vargas. Por supuesto que he traído 1.700 fusiles de Guayaquil con 300 veteranos, y se están levantando todas las milicias del país para quitarles la provincia de Los Pastos, y después pasar el Guáitara, que es lo más difícil de todo, con gente de Bochalema. Llevaré cuatro piezas de cañón, zapadores y un buen oficial de ingenieros que hay aquí, para observar las reglas de la guerra con más exactitud que nunca, porque las circunstancias lo demandan así, pues si tenemos un revés se unen los pastusos con los enemigos del Perú, y llegan hasta Popayán [...].<sup>502</sup>

Poco antes se había comunicado con el intendente del Cauca para indicarle cuál sería la estrategia a seguir para “destruir la raza infame de los pastusos”. La idea era invadir a Pasto por el Juanambú mientras él y un gran ejército de veteranos atacarían por el sur, “para que si nuestras armas sufren algún revés quede al menos el recurso de las tropas del Cauca, para impedir o hacer más difícil a los facciosos la invasión de ese Departamento”<sup>503</sup>.

<sup>501</sup> “Informe del Comandante Militar de Tumaco, 20 de junio de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, f. 683 r-v.

<sup>502</sup> “Bolívar a Santander, Quito, 3 de julio de 1813”, en: *Cartas Santander-Bolívar 1823-1825, op. cit.*, tomo IV: pp. 84-85.

<sup>503</sup> “Comunicación de Bolívar al intendente del Cauca, Quito, 3 de julio de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, f. 668 r-v.

Evidentemente la rebelión pastusa no solo había logrado alterar los planes de Bolívar, sino que había sembrado el pánico en las capitales vecinas, hasta el punto de que la élite de Quito —realista por muchos años pero, como la pastusa, la peruana o la mexicana, llena de prevenciones con respecto a la movilización de los indios— ofreció una recompensa de diez mil pesos al primer cuerpo de tropa que aplastara la rebelión pastusa que, a su juicio, amenazaba la paz recién lograda en su territorio<sup>504</sup>. A la vez, el intendente departamental hizo llegar a los jueces políticos de Ibarra y Otavalo y al gobernador de Pasto una circular en la que les recordaba su deber de mantener o recuperar “la tranquilidad pública, las propiedades y derechos de todos los ciudadanos con el exterminio de los Pastusos perturbadores de la sociedad”<sup>505</sup>.

Entre tanto, los pastusos avanzaban hacia el sur engrosando sus fuerzas en cada pueblo. Así pasaron sin ningún tropiezo de Túquerres a Tulcán, y el 12 de julio se tomaron Ibarra. Cuando llegaron a esta villa, el ejército campesino de Agualongo ya contaba con mil quinientos hombres aunque, como siempre, poco disciplinados y mal armados.

Desde finales de junio el ejército colombiano comenzó a desplazarse con el fin de contener a los pastusos. El 20 salieron de Quito hacia Pasto 266 hombres. El general Salom, jefe superior del departamento, hizo salir de Ambato y Latacunga a seiscientos hombres que esperaba hacer subir a mil en Otavalo e Ibarra. Bolívar llegó el 27 a Quito, donde lanzó una proclama y salió a encontrar a los pastusos el 6 de julio, con una fuerza de mil quinientos hombres. Llegó ese mismo día a Guayllabamba, y el 8 a Otavalo, donde se quedó hasta el 11. Luego se replegó a Guayllabamba el 12, con el fin de hacer avanzar a los pastusos y aplastarlos a campo abierto y lo más lejos posible de su territorio. Allí se le unieron las tropas que venían de Guayaquil y algunos refuerzos de Tabacundo. Ese mismo día Agualongo ocupó Ibarra. El 15 pasó Bolívar por Tabacundo y llegó a Ibarra el 17, a las seis de la mañana<sup>506</sup>. Los pastusos fueron sorprendidos completamente descuidados mientras reponían sus fuerzas, y apenas pudieron defenderse del arrollador ataque republicano.

El resultado de la batalla de Ibarra fue deplorable para los pastusos. Una “mortandad horrorosa”, según la describió el coronel Demarquet<sup>507</sup>,

<sup>504</sup> “Bolívar al intendente de Quito, Ibarra, 18 de julio de 1823”, Gangotena y Jijón, *Documentos*, op. cit., p. 64.

<sup>505</sup> Salvador Ortega, Intendente del Departamento: “Circular a los Jueces Políticos de Ibarra y Otavalo, y al Gobernador de la Provincia de Pasto”, Quito, 21 de julio de 1823, *Ibid.* pp. 14-15.

<sup>506</sup> Gangotena, *Documentos*, op. cit. pp. xiv-xx.

<sup>507</sup> C. E. Demarquet: “Circular a los Intendentes de Quito y Guayaquil, San Pablo, 18 de julio de 1823”, *Ibid.*, pp. 55-56.

edecán de Bolívar. Y no podía haber sido de otra manera, pues, sin desconocer las implacables reglas de la guerra, lo de Ibarra no fue solo una celada, sino una auténtica masacre con visos de etnocidio, si se tiene en cuenta que su propósito expreso era “el exterminio de la raza infame de los pastusos”.

Después de haber muerto a lanzazos y disparos a cuantos disidentes realistas pudo acorrallar en las calles de Ibarra, Bolívar encomendó al general Barreto marchar con la caballería a perseguir a quienes trataban de huir y, como anota el mismo Demarquet, “por todas partes y direcciones se han mandado partidas con el mismo objeto, para acabar de destruir esa facción, y no hay la menor duda de que ni un pastuso conseguirá reparar el Guáitara”<sup>508</sup>. En total, los pastusos muertos sumaron ochocientos, “en quienes el coraje de nuestras tropas y la venganza de Colombia aun no han podido saciarse”. En otras palabras, cerca de la mitad del ejército comandado por Agualongo fue exterminado. Este, sin embargo, logró escapar hacia Pasto con los restos de su tropa, pese a la enconada persecución de los colombianos<sup>509</sup>.

Triunfante, pero desconfiado, Bolívar le escribió a Santander desde Quito:

Pasto es la puerta del sur, y si no la tenemos expedita, estamos siempre cortados, por consiguiente es de necesidad que no haya un solo enemigo nuestro en esa garganta. Las mujeres mismas son peligrosísimas. Lo peor de todo, es que cinco pueblos de los pastusos son igualmente enemigos, y algunos de los de Patía también lo son. Quiere decir esto, que tenemos un cuerpo de más de 3.000 almas contra nosotros, pero una alma de acero que no plega por nada. Desde la conquista acá, ningún pueblo se ha mostrado más tenaz que ese. Acuérdesse usted de lo que dije de la capitulación de Pasto, porque desde entonces conocía la importancia de ganar esos malvados. Ya está visto que no se pueden ganar, y por lo mismo es preciso destruirlos hasta en sus elementos”.<sup>510</sup>

La campaña de exterminio debía, pues, continuar. Para ello Bolívar designó al implacable general Salom y le dio drásticas instrucciones para

<sup>508</sup> *Ibíd.*

<sup>509</sup> Los partes detallados de la “batalla” de Ibarra pueden verse en: “Boletín del Estado Mayor General, Ibarra, 18 de julio de 1823”; *El Monitor Quiteño* (Quito, jueves 31 de Julio de 1823 - 13º. Trimestre Iº. n.º 5º.); y “Demarquet al Secretario de Guerra y Marina”, (Ibarra, 18 de agosto de 1823). *Ibíd.*, pp. 56-62.

<sup>510</sup> “Bolívar a Santander, Quito, 21 de julio de 1823”, en: *Cartas Santander-Bolívar 1823-1825*, tomo IV, pp. 96-97.

que cumpliera cabalmente, y en el perentorio término de dos meses, la misión que se le encomendaba. En ellas lo autorizaba a “destruir a todos los bandidos que se han levantado contra la república”; desterrar a las familias de los facciosos, fusilar a todos los hombres que no se presentasen para ser expulsados a Guayaquil, entregar el territorio de Pasto a todos aquellos patriotas que quisiesen instalarse en él, destinar los bienes de los desterrados al beneficio del Ejército y el patrimonio nacional, y, en general, a tomar todas las medidas que considerara necesarias para “la destrucción de los pueblos rebeldes”<sup>511</sup>.

Evidentemente, las instrucciones de Bolívar y la carta blanca para actuar, que en las mismas le extendió, fueron interpretadas con razón por el general Salom como una reedición de la guerra a muerte, con la única diferencia de que esta vez no se haría contra el “despotismo” de los españoles, sino contra los obcecados disidentes nativos de un territorio *liberado* por la república. Como era previsible, la campaña de pacificación de Pasto no resultó fácil, pues, como el mismo Salom se lo comunicó a Bolívar:

No es posible dar una idea de la obstinada tenacidad y despecho con que obran los pastusos; si antes era la mayoría de la población la que se había declarado nuestra enemiga, ahora es la masa total de los pueblos la que nos hace la guerra, con un furor que no se puede expresar. Hemos cogido prisioneros muchachos de nueve a diez años. Este exceso de obcecación ha nacido de que saben ya el modo con que los tratamos en Ibarra, sorprendieron una contestación del señor comandante Aguirre sobre la remisión de esposas que yo le pedía para mandar asegurados a los que se me presentaran, según las instrucciones de Su Excelencia, y sacaron del Guáy tara los cadáveres de dos pastusos, que con ocho más, entregué al comandante Paredes, con orden verbal de que los matara secretamente. De aquí es que han despreciado insolentemente las ventajosas proposiciones que les he hecho y no me han valido todos los medios de suavidad e indulgencia que he puesto en práctica para reducirlos. Están persuadidos de que les hacemos la guerra a muerte, y nada nos creen.<sup>512</sup>

Y, en efecto, mientras Agualongo se había dirigido al sur, Jerónimo Toro se había instalado en el Patía, donde hacía todo lo posible por aumentar su guerrilla, instigando a los patianos con el argumento de que el general Calzada había reconquistado a Bogotá al mando de diez mil expedicionarios,

<sup>511</sup> Véase S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo*, op. cit. p. 347.

<sup>512</sup> Salom a Bolívar, Pasto, agosto de 1823, *Ibid.*, pp. 349-350.

de los cuales tres mil avanzaban hacia Popayán<sup>513</sup>. Hostigado permanentemente por tropas enviadas desde esa ciudad, Toro no pudo levantar a los patianos, pero tampoco los republicanos pudieron destruir su guerrilla<sup>514</sup>.

Agualongo, por su parte, había reunido nuevamente una apreciable guerrilla en los alrededores de Pasto, desde donde se dedicó a inquietar las tropas de Salom y Flores acantonadas en su interior. Por una semana, desde el 18 de agosto, las fuerzas republicanas permanecieron prácticamente sitiadas, padeciendo por la falta de víveres y los ataques periódicos de los campesinos insurrectos. Después de enviarles vanamente una comisión de monjas para buscar algún mecanismo de conciliación, Salom y sus hombres decidieron retirarse a Túquerres, ocasión que aprovechó Agualongo para atacar su retaguardia en el pueblo de Catambuco, aunque sin buenos resultados. Abandonada la ciudad por las tropas republicanas, cayó una vez más en manos de los campesinos realistas<sup>515</sup>, quienes permanecieron en Pasto entre el 23 de agosto y mediados de septiembre<sup>516</sup>.

El general Salom fue reemplazado en la comandancia de Pasto por José Mires, quien inició su propia campaña de pacificación<sup>517</sup> por el pueblo de Pupiales, en la provincia de Los Pastos, donde se encontraba el guerrillero indio José Calzón con unos cien milicianos, quienes fueron arrollados por el ejército republicano. Luego siguió a Sapuyes, zona de influencia de los hermanos Juan y José Benavides, quienes también debieron abandonar el lugar<sup>518</sup>. Llegada a Pasto la tropa de Mires, se dieron violentos enfrentamientos por la ciudad, hasta cuando Agualongo y sus hombres fueron desalojados y tomaron rumbo al norte, otra vez hacia el Patía, donde lograron derrotar al coronel José María Córdova en el mes de octubre y lo obligaron a retirarse a Popayán<sup>519</sup>.

Profundamente preocupado por el peligro que implicaba el avance realista en el Perú y el desenlace de la Revolución liberal en España, Bolí-

<sup>513</sup> “Boletín N° 1° del Estado Mayor del Departamento del Cauca, Popayán, 25 de julio de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, f. 670.

<sup>514</sup> *Ibid.*, ff. 670-671.

<sup>515</sup> S. E. Ortíz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, p. 349.

<sup>516</sup> “Salom al Intendente del Cauca, Túquerres, 21 de septiembre de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, f. 894-895.

<sup>517</sup> Salom le repitió a Mires las mismas instrucciones de pacificación que él había recibido de Bolívar, y añadió la advertencia de que Flores estaba autorizado para entrar en tratados de paz con los facciosos si entregaban las armas y municiones en manos de un comandante militar y político del Gobierno colombiano que entraría a Pasto sin tropas, y aceptaban jurar obediencia al Gobierno de la república. ABCE, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 84, doc. 49.

<sup>518</sup> Montezuma, *Banderas solitarias, op. cit.*, p. 56.

<sup>519</sup> J. R. Sañudo, *Estudios sobre la vida de Bolívar, op. cit.*, p. 494.

var le recomendó a Salom que tratara de buscar un arreglo amistoso con los pastusos. Inmediatamente Salom trasmitió las instrucciones de Bolívar a Flores, autorizándolo a adelantar las negociaciones con la condición de que los pastusos entregaran las armas y juraran sumisión a la Constitución y el Gobierno de Colombia<sup>520</sup>. Los pastusos, por supuesto, no aceptaron ninguna condición ni la posibilidad de negociar con ningún emisario de Bolívar, Salom o Flores, a quienes consideraban poco dignos de confianza.

En noviembre el vicepresidente Santander intentó nuevamente una negociación política<sup>521</sup> que fue rechazada tajantemente por Merchancano, quien le planteó, a su vez, como única salida la rendición de Colombia y su retorno al seno de la monarquía española. De lo contrario, los pastusos disidentes estarían dispuestos a morir “por defender los derechos sagrados de la Religión y la obediencia al rey, que es su señor natural, primero que obedecer a los lobos carnívoros e irreligiosos de Colombia”<sup>522</sup>.

Es imposible saber si las guerrillas de campesinos realistas de Pasto llegaron a enterarse de la restauración absolutista en España y de los justificados temores que este hecho sembró entre los gobernantes colombianos, quienes preveían una acometida de la Santa Alianza contra las endeble repúblicas americanas. Pero, lo supieran o no, el hecho es que siguieron combatiendo con el mismo empeño y obstinación de siempre.

Según los informes militares, Agualongo parecía estar en todas partes al mismo tiempo y sus simpatizantes y seguidores parecían crecer como la espuma. Hoy lo veían en el Patía y mañana en las cercanías de Túquerres, y, cuando menos lo esperaban, atacaba Pasto, como lo hizo una vez más el 6 y el 7 de febrero de 1824, cuando los guerrilleros campesinos entraron por el ejido hasta la plaza principal con la intención de tomarse el cuartel de los colombianos. Los pastusos disidentes lograron su objetivo. Pero no duró mucho tiempo su conquista, pues Flores contraatacó con decisión. Tres días se peleó en las calles y casas de la ciudad, pero, como era habitual, sobrevino entonces la dispersión de los guerrilleros y la huida forzosa de los jefes. En todo caso, las tropas de Flores hicieron más de doscientos prisioneros en la ciudad y sus alrededores, todos los cuales fueron ejecutados de inmediato en la plaza mayor de Pasto<sup>523</sup>.

<sup>520</sup> “Salom a Flores, Quito, 11 de octubre de 1823”, ABCE, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 84, doc. 46.

<sup>521</sup> Véase “carta de Santander a Merchancano y Agualongo, Bogotá, 6 de noviembre de 1823”, en: S. E. Ortiz, *Agustín Agualongo, op. cit.*, pp. 351-352. En esta ocasión los encargados de hacer conocer la propuesta de Santander a Merchancano fueron dos sacerdotes payaneses, quienes fueron muy mal recibidos y peor tratados por el jefe disidente.

<sup>522</sup> “Estanislao Merchancano a F. P. Santander, Tablón de los Gómez, 7 de diciembre de 1823”, ABCE, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 84, doc. 54.

<sup>523</sup> AGN, República, Historia 2, f. 367; y ABCE, Fondo Jijón y Caamaño, vol. 34, doc. 17.

Por las mismas fechas hubo nuevos combates en Pupiales entre las tropas que comandaba el general Barreto y la guerrilla reconstituida del indio Calzón que, según Barreto, contaba con más de mil efectivos, de los cuales los colombianos lograron dar muerte a 28 y capturar a seis<sup>524</sup>. Los fracasos de los insurrectos no se limitaron a este, pues, según el comandante de armas de Popayán, el 19 de febrero había sido destruida otra guerrilla de los pastusos cerca al puerto de Buenaventura, dejando 43 muertos y 15 prisioneros; y también en Los Pastos los facciosos habían sido batidos dos veces por el comandante Acero, “lanseándoles en una de ellas ochenta y cinco hombres”<sup>525</sup>.

Estos duros golpes, sin embargo, no fueron suficientes para doblar del todo las guerrillas campesinas. Heridos y maltrechos, más de cien hombres huyeron con Agualongo y Merchancano hacia El Castigo, donde se unieron a las guerrillas del Patía. A mediados de mayo, los realistas –pastusos y patianos– decidieron bajar por el río Patía hacia Barbacoas, con el fin de insurreccionar a las cuadrillas de esclavos negros, apoderarse del oro de los mineros y, eventualmente, salir hacia el puerto de Tumaco en busca de establecer contacto con los realistas peruanos<sup>526</sup>.

<sup>524</sup> “Jesús Barreto a B. Salom, Ipiales, 14 de febrero de 1824”, ABCE, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 34, doc. 28.

<sup>525</sup> “Informe del Comandante José María Ortega al Secretario de Guerra y Marina, Popayán, 4 de mayo de 1824”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 43, f. 566.

<sup>526</sup> El 6 de abril el general Salom le advertía al comandante militar de Barbacoas T. C. de Mosquera: “El Señor Coronel Flores me dice de Pasto, que por los prisioneros hechos en la acción de Mapachico el 28 del próximo pasado en que han sido completamente destruidos los facciosos, ha sabido que los pastusos han recibido comunicaciones de los vecinos de Barbacoas en que los animaban a sostener la guerra, dándoles noticias muy lisonjeras de los progresos de los Españoles en el Perú. Yo lo creo muy bien porque tengo muchos datos del godismo de esos habitantes, y sobre ellos es que he dicho a Usted es preciso expulsarlos del país, empezando por los principales, porque esos son los más godos”. AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 43, f. 601. Por su parte, el comandante militar de Barbacoas, T. C. Mosquera comunicaba haber obtenido de un prisionero la información de que: “el proyecto de Agualongo era el siguiente: Tomarse Barbacoas, dejar en esta Ciudad de Gobernador al cabecilla Francisco Angulo negro, ponerse en comunicación con los facciosos de Calzón y Canchala que están en la Provincia de los Pastos. Que el cabecilla Toro volviera al Valle de Patía y Pueblos de Taminango etc.; y Agualongo debía seguir a poner en insurrección los cantones de Tumaco, Esmeraldas, y Costa de la Buenaventura para ponerse en contacto con los corsarios, recibir auxilios del Perú, y emprender sobre el resto del Departamento del Cauca obstruyendo de tal modo las comunicaciones de S. E. el Libertador, por mar y por tierra, y que este era el proyecto de acuerdo con varios sujetos de Quito, Popayán, y esta Provincia”, AGN, Secretaría de Guerra y Marina 43, f. 681 r-v. Según el coronel Hamilton, la idea de Agualongo había consistido en: “conseguir la sublevación de los miles de esclavos negros que trabajaban en las minas de oro de Buenaventura y el Chocó y, con tal refuerzo, marchar sobre Quito, efectuando de tal forma un

Pocos días antes de su partida hacia Barbacoas, en el mes de abril de 1824, Bolívar, desde el Perú, solicitó que se procurara la intervención del obispo Jiménez de Enciso en la pacificación de los rebeldes. Y aunque inicialmente el obispo se negó, alegando “las ningunas ventajas que podían sacarse de hombres inmoralizados, y con disposición de faltar al decoro debido a su sagrada persona, como en otra vez lo han hecho tirándole balazos a sus ventanas”, finalmente aceptó hacerles llegar una carta conciliatoria con uno de sus sacerdotes, quien no se atrevió a afrontar la comisión por temor a ser maltratado o asesinado por los guerrilleros realistas<sup>527</sup>.

Finalmente, el 1º de junio intentaron los pastusos tomarse la ciudad de Barbacoas, a la que pusieron fuego, pero fueron repelidos por las tropas y los milicianos republicanos que allí se encontraban<sup>528</sup>. Derrotados, y después de haber perdido otros trescientos hombres entre los cuales cayó el comandante Jerónimo Toro, los pastusos retrocedieron hacia el Patía, pero el 24 de junio los restos del ejército campesino fueron avistados en El Castigo por los republicanos<sup>529</sup>. Algunos de ellos fueron fusilados en el lugar, otros lograron fugarse, pero los jefes fueron capturados. Conducidos a Popayán, en esa ciudad fueron fusilados el coronel Joaquín Enríquez, el capitán Francisco Terán, el abanderado Manuel Insuasti y doce soldados. Agualongo fue “procesado” y fusilado también en Popayán el 13 de julio de 1824<sup>530</sup>.

Ciertamente, después de esa fecha persistieron algunas bandas de guerrilleros realistas o de “bandidos sociales”, como las de José Benavides en los Pastos, y Erazo y Noguera en el Patía. Sin embargo, ninguna de estas manifestaciones de resistencia a la república tuvo el carácter masivo y la entusiasta participación de las comunidades indígenas que se dieron en las sublevaciones de 1822 a 1824.

movimiento de diversión favorable a los españoles que luchaban en el Perú”. John Potter Hamilton, *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*, Bogotá: Colcultura, 1993, p. 249.

<sup>527</sup> “El Comandante General del Cauca al Secretario de Guerra y Marina, Popayán, 19 de mayo de 1824”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 43, f. 623.

<sup>528</sup> Informes y partes sobre la frustrada toma de Barbacoas pueden verse en: AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 43, ff. 680 r-v, 681 r-v, 682, 683 r-v, 679, y 713-714.

<sup>529</sup> “Parte de J. M. Obando sobre la captura de Agualongo, Alto del Castigo, junio 25 de 1824”, AGN, Secretaría de Guerra y Marina 43: 685r-v.

<sup>530</sup> Sobre el fusilamiento de Agualongo véase: AGN, Secretaría de Guerra y Marina 43, f 710 r-v; y J. P. Hamilton, *Viajes*, op. cit., p. 248.

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIAS

A lo largo y ancho de Hispanoamérica, los indios fueron forzados a participar en las guerras de independencia sin ninguna consideración por sus eventuales preferencias políticas. Se daba por supuesto que su nivel intelectual y cultural era un impedimento insuperable para la toma de decisiones libres y racionales. No obstante, hubo momentos y lugares en los cuales tuvieron la oportunidad de manifestar en la acción su voluntad y sus preferencias, en concordancia con sus intereses comunitarios. Tal fue el caso de la insurgencia peruana de 1780, o la neogranadina de 1781, o la novohispana de 1810 y 1811, así su aparente orientación política fuese divergente. En realidad, en nombre del rey o en su contra, los indios luchaban en esos momentos particulares en que lograban desplegar sus propias reivindicaciones por su propia supervivencia, enmarcada y garantizada por la de las comunidades corporativas que constituían su entorno y el único dispositivo seguro de protección social.

En el caso de Pasto, el momento en el cual el campesinado indígena se manifestó de manera más autónoma y, por consiguiente, más insidiosa e indescifrable para las élites, fue el de la rebelión de 1823. Solo entonces, librados del yugo y el lastre de una dirigencia ajena a sus comunidades y por ende a sus intereses, lograron manifestar sus agravios y trataron, a su manera, de vindicarlos. Solo en ese momento, por consiguiente, los indios intervinieron en la guerra como voluntarios, y por eso mismo su comportamiento militar resultaba tan indescifrable para sus adversarios, soldados disciplinados y obedientes, aun a su pesar. Los indios, en cambio, abandonaban sus ejércitos cuando lo juzgaban conveniente o necesario, casi nunca se alejaban demasiado de su terruño y comunidad, y luego de cada batalla se daban a la celebración sin medir las consecuencias. Eran, pues, combatientes fieros en la batalla, pero indisciplinados y propensos a la desertión, el saqueo y la embriaguez, como tantas veces lo registraron en sus partes sus adversarios republicanos<sup>531</sup>.

Que la rebelión de 1823 fue eminentemente campesina lo demuestra no solo la inusual presencia de indios y mulatos en su dirección (Agualongo, Calzón, Canchala, Toro, Angulo), sino, sobre todo, la masiva, entusiasta, continuada y voluntaria participación de estos en las guerrillas y ejércitos que enfrentaron a los republicanos por más de un año de lucha sangrienta

<sup>531</sup> Así, en junio de 1823, luego de que ocuparon la ciudad de Pasto, “los facciosos” dieron muerte al juez político, pusieron guardias en todas las iglesias, hicieron un registro prolijo de lo que había adentro, y luego se entregaron a la embriaguez. “Comunicación de Tomás Miguel Santacruz, Capitán de milicias de Pasto al Intendente, Popayán, 22 de junio de 1823”, AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, f. 582v.

y despiadada. Como no existen registros militares de los espontáneos u ocasionales participantes en la rebelión, la única posibilidad de conocer su filiación étnica o social son los testimonios de sus antagonistas. Veamos, pues, cómo percibieron los contemporáneos de estos rebeldes campesinos sus características y comportamiento militar y social.

El 22 de junio de 1823, dos semanas después de iniciada la rebelión, Luciano Valdés, un payanés que casualmente se encontraba en Pasto el jueves 12 de junio, declaró ante el intendente del Cauca que ese día:

[...] acometieron las gentes alborotadas comandadas por su general Agualongo, y que se componían de pastusos, de cantarranos, o provincianos, *y principalmente indios de todos los contornos*, armados de algunos fusiles, bayonetas emportadas en palos, lansas, y los más garrotes [...].<sup>532</sup>

Como se verá en los testimonios acopiados, en todos los casos se señala la presencia mayoritaria de los indios en los asaltos sobre Pasto, y se enfatiza su procedencia de los pueblos de los contornos. A este respecto vale la pena recordar que la ciudad de Pasto estaba rodeada por más de veinte pueblos de indios muy próximos a la ciudad, residencia de sus encomenderos y doctrineros, motivo por el cual se había entronizado la costumbre de que los *indios* llegaran a ella por lo menos dos veces a la semana: el día de mercado y el día de la doctrina, que era al mismo tiempo aprovechado por sus amos y doctrineros en diversas formas de servicio personal o mita urbana, como barrer las calles, limpiar el cementerio, asear las iglesias, etc. Estas visitas eran la ocasión propicia para mantener o establecer relaciones interpersonales, interétnicas e intercomunales, bases, a su vez, de las redes de comunicación y cooperación que tan buenos resultados habían mostrado en motines y revueltas anteriores y que, sin duda, fueron vitales en las revueltas de 1822 y 1823.

Igualmente interesante resulta en este testimonio la observación de que:

[...] los Indios y las Indias que eran en crecido número estaban muy contentos, que la gente principal que era poca estaba descontenta temiendo la rebuelta y que aun muchos han emigrado para sus haciendas y para esta Ciudad: que no sabe qué intentos tubiesen para su defensa, pues *decían que allí se hacían fuertes y que solo habían ido a defenderse porque les habían quemado sus casas, y robado sus bestias y ganados*, y porque

<sup>532</sup> “Declaración de Luciano Valdés, Popayán, junio 22 de 1823”, *Ibíd.*, f. 580-582v.

el Teniente Coronel Luque y no se qué otro Corregidor de los Pastos, y el juez Político de Pasto se habían portado malísimamente.<sup>533</sup>

Con la mayor precisión emergen los agravios más dolorosos para el campesinado indígena: el incendio de sus ranchos y el despojo de los animales de labranza, transporte y manutención. Evidentemente, la rebelión tuvo mucho de vindicación, y de ahí la satisfacción de los indios, en marcado contraste con el descontento y el temor de la “gente principal”. La connotación clasista de la revuelta, por un lado, y de la defección elitista, por el otro, saltan a la vista. Pero la lista de agravios hubiese sido incompleta de no incluir la defensa del terruño. Por eso no se puede pasar por alto la confesión del teniente Chirrillas, uno de los líderes momentáneos de la revuelta, según la cual una de las consignas de la rebelión era “que cada uno defendiera su tierra, que no querían estar más en los montes”<sup>534</sup>.

Por otra parte, el testimonio de Valdés confirma la idea de que los campesinos indios actuaban como una típica montonera, sin ninguna disciplina, orden ni concierto, o como lo expresara gráficamente el testigo: los indios “no estaban acuartelados ni con orden sino en bochinche, y bebiendo, armados con sus fuciles, o lansas”<sup>535</sup>.

El 30 de junio rindió su testimonio Vicente Olave, un comerciante también de Popayán, quien se encontraba en Pasto en tránsito hacia Quito. En su declaración, Olave indica cómo se gestó la rebelión: las reuniones de disidentes y las primeras muestras de inconformidad ya se habían declarado en los pueblos de Funes y Sapuyes, cuando en Pasto se comenzaron a manifestar expresiones de simpatía y solidaridad con los fugitivos de la masacre del 24 de diciembre, que se refugiaban en los montes y montañas circunvecinos. Fue entonces cuando “se verificó una conmoción con los demás Pueblos de Indios, cuya fuerza acometió a la nuestra el doce del corriente Junio”. A la pregunta de cómo habían podido los indios y demás facciosos de Pasto derrotar a los soldados veteranos que mandaba Flores, Olave respondió: “el despecho los hizo obrar porque acometieron con doscientos malos fuciles y como en número de ochocientos hombres *la mayor parte indios de todos los pueblos inmediatos a Pasto armados con palos y pocas lanzas y bayonetas empataadas en palos [...]*”<sup>536</sup>.

Se trató, pues, de un ataque masivo y desesperado que, según el mismo testigo, dejó cerca de doscientos muertos entre los republicanos, pese

<sup>533</sup> *Ibíd.*, f. 580.

<sup>534</sup> *Ibíd.*, f. 582.

<sup>535</sup> *Ibíd.*, f. 582v.

<sup>536</sup> “Declaración de Vicente Olave, Popayán, 30 de junio de 1823”, *Ibíd.*, f. 594.

a la carencia de armas, municiones y entrenamiento militar por parte de los indios. Insiste Olave en el poco orden que reinaba en las huestes rebeldes, donde “Merchancano lleva voz de Gobernador y Agualongo de comandante General, pero que cada uno de los comandantes obra según su antojo”. Sin embargo, pese a ello habían enviado al comandante Manuel Pérez con cien hombres a “conmocionar” los pueblos de Los Pastos y copar el destacamento del Guáitara. Al mismo tiempo, otros comandantes procuraban reclutar gentes por Taminango y el Tablón de los Gómez, y el día 23 trataron de desplazar a quinientos o seiscientos hombres para tomarse a Ibarra y luego volver sobre Popayán, porque “deseaban mucho la reunión con Patía, y que allí pretendían poner guerrillas”. Por otra parte, se hablaba de mandar a doscientos hombres a Barbacoa a recoger sal y dinero, y hacían correr con insistencia un rumor según el cual Lima estaba en favor de la monarquía y Bolívar se iba a Panamá porque había conspiraciones en Guayaquil y Cuenca. Además se decía que Quito se declararía también por el rey luego que se supiese la derrota colombiana en Pasto, y que Cartago se había sublevado contra la república. Así mismo, se afirmaba que habían llegado a Popayán dos edecanes del comandante español Calzada a anunciar la llegada de dos mil hombres el día de San Juan<sup>537</sup>. Detrás del aparente desorden había, pues, no solo una clara visión geopolítica, sino un manejo muy hábil de los mecanismos propios de la guerra psicológica. Aparte de hacer circular falsos rumores, se anunciaba la llegada de las tropas españolas a Popayán para el día de San Juan, el patrón de Pasto, fecha de gran concentración de población, embriagueces y desórdenes.

Igualmente interesante resulta la actitud del clero con respecto a los revoltosos, y viceversa. Según Olave, también en el clero había disidentes, pues algunos curas como Santa Cruz, Torres, Gallardo y otros, que decía no conocer, se comportaban como agitadores, es decir, simpatizantes e impulsores de la rebelión. Estos gozaban del respeto y acatamiento de los sublevados, mientras que quienes se les oponían –como el vicario que los había excomulgado desde 1822–, o quienes pretendían convencerlos de que estaban en un error, como el doctor Antonio Carvajal, solo les merecían burla y desprecio<sup>538</sup>.

Un tercer testigo presencial de la primera toma de Pasto, Juan Antonio Delgado<sup>539</sup>, coincidió en todo con los otros declarantes, pero añadió algunos detalles que no se deben pasar por alto. En primer lugar, informa que, como sus compañeros de viaje, se vio forzado a permanecer varios

<sup>537</sup> *Ibíd.*, ff. 594-595.

<sup>538</sup> *Ibíd.*, ff. 595-596.

<sup>539</sup> “Declaración de Juan Antonio Delgado, Popayán, 1 de julio de 1823”, *Ibíd.*, ff- 592-596.

días en Pasto por la falta de caballos a raíz de la situación que se vivía en la ciudad y sus vecindades; que el llamado de Flores para que los patriotas se le unieran en Yacuanquer solo fue respondido por la nobleza, pero, sobre todo, que Flores envió el 29 de junio una comisión de cuatro sacerdotes a parlamentar con los rebeldes y a ofrecerles total seguridad de sus personas e intereses, sin otro resultado que la aproximación de los disidentes a la ciudad. Ante esto, Flores despachó otra comisión clerical “para que haciendo ver su seguridad, cediesen de su despecho, y que todo se allanaría con un indulto que les ofrecía bajo su palabra de honor”<sup>540</sup>, pero tampoco esta vez aceptaron la embajada ni les creyeron a los republicanos.

Igualmente, Delgado ratificó el aparente desorden que reinaba entre los insurgentes, así como su número, calculado en unos ochocientos hombres, de los cuales seiscientos eran indios<sup>541</sup>. Y añade un dato muy interesante: que los indios venían de los pueblos cada día a recibir su ración de carne y luego se devolvían<sup>542</sup>. Eran, pues, una especie de combatientes domiciliarios que, lejos del acuartelamiento y la disciplina, preferían mantenerse en sus comunidades, cerca de sus familias y sus sementeras.

Finalmente, Delgado afirmaba que, al rumor de que Calzada se había tomado a Bogotá con tres mil hombres y marchaba a tomarse Popayán el día de San Juan, se había agregado el de que otros tres mil españoles habían desembarcado en Iscuandé y también se dirigían a Popayán por ese camino<sup>543</sup>. Una vez más el rumor jugaba como arma política en medio de las tensiones y la incertidumbre que reinaba en todas las esferas de la sociedad.

La situación no fue diferente en febrero de 1824, cuando, según el Cabildo de Pasto, ante el abandono de la ciudad por el grueso de la tropa republicana, a los cuatrocientos hombres que tenía Agualongo acampados al occidente se fueron uniendo más de quinientos que llegaron desde Funes y doscientos procedentes de Buesaquillo y la Laguna, hasta conformar un ejército de más de mil quinientos hombres constituido por “los Indígenas de todos los Pueblos”. Este fue el ejército que finalmente entró el 6 de febrero a la ciudad y atacó en cuartel de veteranos en busca de las armas y municiones que con extrema urgencia requerían<sup>544</sup>.

<sup>540</sup> La actitud reiterada de desdén por las comisiones clericales parece ratificar la ya mencionada sospecha de Rebecca Earle con respecto a la limitada influencia de los sacerdotes sobre los rebeldes pastusos.

<sup>541</sup> AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 23, f. 592.

<sup>542</sup> *Ibíd.*

<sup>543</sup> *Ibíd.*, f. 593.

<sup>544</sup> “Informe del Cabildo, Sala Capitular de Pasto, 22 de febrero de 1824”, ABCE, *Fondo Jijón y Caamaño*, vol. 34, doc. 143.

Poco más de lo dicho se puede saber del nivel y las formas de participación de las comunidades indias en las rebeliones antirrepublicanas de 1822 y 1823. La forma sumaria o totalmente irregular en que fueron procesados y fusilados los implicados en la rebelión –aquellos pocos que no fueron simplemente masacrados en las batallas y campañas de pacificación adelantadas por el ejército colombiano– no nos permite ir más allá de las versiones, generalmente parciales e interesadas, que ocasionales testigos externos nos han dejado de los hechos estudiados.

## LOS RESULTADOS

¿Qué resultados lograron los indios de Pasto con su rebelión? En principio se podría responder que, como todos los demás habitantes de la provincia, de la guerra prolongada y sangrienta que adelantaron contra la república no heredaron sino miseria, muerte y desolación. Sin embargo, si se examinan las que se han considerado como causas profundas de la rebelión, esto es, la defensa de la comunidad encarnada en sus manifestaciones materiales (tierras comunales, bienes de comunidad y cofradías, relaciones sociales regidas por el consenso y el interés colectivo) y espirituales (ritos y fiestas religiosos, usos y costumbres tradicionales), la conclusión quizás no sea tan pesimista.

De hecho, las comunidades enquistadas en sus resguardos y pueblos de indios lograron mantenerse y sobrevivir en la provincia de Pasto hasta mediados del siglo xx, gracias, en muy buena medida, a las reservas y temores que siempre tuvieron los Gobiernos republicanos en relación con la aplicación de las políticas liberales de extinción de resguardos y ciudadanía de los indios en esa provincia. Del paquete normativo liberal solo se aplicó tempranamente en Pasto la abolición del tributo, elemento de la tradición colonial que, como vimos, era el que menos simpatía generaba entre los indios, quienes lo percibían como un despojo injustificado. La supresión de los conventos solo se intentó en 1840, y entonces originó otra sonada revuelta que terminó en guerra civil.



## Conclusiones

El propósito que orientó este trabajo fue el de indagar por las razones que motivaron a los indios de Pasto a enfrentarse a los ejércitos patriotas en contra del modelo republicano de organización política y social. Su desarrollo se sustentó en la hipótesis según la cual lo que esencialmente trataron de defender fue un modo de vida al que trabajosamente debieron adaptarse a lo largo del periodo colonial, pero que a la larga demostró que podía garantizar su subsistencia y reproducción material y simbólica, y al cual el orden republicano amenazaba destruir: las comunidades corporativas que el régimen colonial había instituido bajo la denominación de pueblos de indios.

Con base en los supuestos teóricos que sustentan las propuestas historiográficas de autores como Steve Stern, Heraclio Bonilla, Brian Hamnett, William Taylor y Eric Van Young, se pretendió describir, analizar, comprender y explicar las rebeliones antirrepublicanas de Pasto, procurando enfocarlas “desde abajo”, desde la perspectiva, los intereses y las reivindicaciones propias de los indios, con todos los riesgos que ello implica por la escasez de testimonios directos de los protagonistas.

Las exigencias teóricas y metodológicas del modelo explicativo adoptado implicaron un largo recorrido histórico que trató de dar cuenta del complejo y doloroso proceso de desarticulación de las comunidades andinas originarias, que luego fueron forzadas a adaptarse a una nueva forma, impuesta y extraña, de organización social y política: las repúblicas de indios. Al mismo tiempo, las formas de producción, cooperación, reciprocidad y redistribución ancestrales eran sustituidas por la exacción coactiva de riqueza y energía humana, y las modalidades propias de la producción y el intercambio mercantil. Simultáneamente, las estructuras y manifestaciones culturales tradicionales eran arrasadas y remplazadas por las que portaban los nuevos conquistadores.

Sin embargo, esa terrible y prolongada tragedia que vivieron los pueblos andinos no fue suficiente para destruir totalmente el sustrato étnico

y cultural que se mantuvo gracias al mestizaje y al sincretismo, y que se encarnó, con las variaciones y matices propios de cada momento y lugar, en las nuevas comunidades indígenas coloniales. Gracias a un largo proceso de adaptación y resistencia, estas comunidades no solo sobrevivieron al régimen colonial hispánico, sino que les sobraron fuerzas para resistir la acometida militar y política del liberalismo republicano.

Ciertamente el de Pasto no es un caso excepcional, pues, salvo el temprano e inusual caso novohispano, en general, los indios se alinearon en las guerras de independencia del lado del rey. Las razones para ello fueron múltiples y diversas, pero sin duda la más poderosa y obvia fue la percepción que se tenía del monarca español como una especie de padre protector, de último recurso frente a los agravios que todos se sentían con derecho a irrogar a los indios.

De hecho, según lo han demostrado autores como Hamnett y Van Young, el rey pudo no ser más que un mascarón, un símbolo de justicia y equidad que se enfrentaba a los abusos cotidianos de encomenderos, corregidores, curas y burócratas. Solo así se puede entender que el inacabable memorial de agravios de Guamán Poma de Ayala tuviese como destinatario la sacra católica real majestad del rey de España, o que, en otro momento y otro lugar, el rey Fernando pudiera acompañar –imaginariamente– a los indios revolucionarios mexicanos que seguían a Morelos<sup>544</sup>.

Pero, ¿qué representó el rey para los indios de Pasto? No se cuenta, por desgracia, con testimonios que abonen la posibilidad de la emergencia de ideas mesiánicas –al menos como las que alimentaron la mentalidad popular peruana o novohispana– en la región, salvo en el caso excepcional y más bien pintoresco de Antonio Tandazo. En cambio, sí se encontraron evidencias suficientes de la forma paternalista en que la justicia real resolvió más de un caso en favor de los indios, o de la condescendencia con que fueron tratados hechos tan graves como la muerte del gobernador Peredo en Pasto, o la de los hermanos Rodríguez Clavijo en Túquerres.

Las tierras de resguardo, elemento imprescindible para la existencia de la comunidad y de las familias indígenas, generalmente fueron protegidas por la justicia real contra las ambiciones de los terratenientes blancos o mestizos; y los retrasos en el pago del tributo, siempre difícil de recaudar entre los indios pastusos, fueron, en general, pacientemente tolerados por los corregidores de indios y los recaudadores de las rentas reales.

Otro factor que sin duda jugó un papel muy importante en la construcción de la representación –en este caso sacralizada– del rey fue el clero. Si algo se transparenta con toda nitidez en los escasos documentos

<sup>544</sup> Van Young, *The other Rebellion*, op. cit., 458-460.

conservados de los pastusos disidentes es la correlación entre catolicismo y monarquismo. No obstante, aquí cabe preguntarse si el fanatismo religioso que siempre se les atribuyó a los campesinos rebeldes de Pasto no era otra forma –la única conocida y practicable en términos ideológicos– de oponerse al liberalismo republicano. De ahí la permanente acusación a los republicanos de masones y ateos, que bien podría entenderse como librepensadores. Pero no hilemos tan fino. En todo caso, un elemento que no se puede pasar por alto en la relación entre los indios realistas y el clero es su actitud poco reverencial.

Al menos en el caso de Pasto<sup>545</sup>, como lo ha hecho notar Rebecca Earle<sup>546</sup>, la deferencia con el clero estuvo siempre mediada por la coincidencia de intereses más tangibles que la simple religiosidad. De hecho, no solo los historiadores y los ideólogos republicanos parecen haberse equivocado al atribuir al fanatismo pastuso su actitud promonarquista. Los mismos generales que se enfrentaron a ellos se llevaron más de un chasco cuando escogieron como intermediarios a curas y monjas, bajo el supuesto de que los piadosos indios acogerían sus propuestas con la mayor sumisión. Pero nunca fue así. Hasta el mismo obispo de Popayán se resistió a servir de mediador –a pedido de Bolívar–, argumentando que la colaboración que se le solicitaba podía poner en riesgo “el decoro debido a su sagrada persona”, pues ya en otra ocasión los disidentes pastusos lo habían agredido, nada menos que “tirándole balazos a sus ventanas”<sup>547</sup>. Y hay que tener presente no solo la dignidad y jerarquía del obispo, sino su demostrado realismo. Pero, sin duda, lo que los pastusos no le podían perdonar era que se hubiese convertido al republicanismismo luego de haberlo denostado desde el púlpito y combatido en los campos de batalla. Tampoco a la élite local le perdonaron su felonía, aunque seguramente en este caso a la traición a la “santa causa” se le debieron sumar viejos agravios que, presentada la ocasión, se cobraron con creces.

Pero, ¿qué perdieron y qué ganaron finalmente los indios de Pasto con sus rebeliones contra la república? Las pérdidas fueron enormes: cientos, si no miles de hombres jóvenes fueron sacrificados en la guerra o desterrados de sus comunidades, ocasionando de este modo una daño irreparable a la economía y la vida comunitarias. Los pocos ganados que las familias y las comunidades poseían fueron sacrificados, robados o expropiados

<sup>545</sup> El caso de México parece haber sido distinto, si nos atenemos a lo planteado por Van Young, *op. cit.*, pp. 242-310.

<sup>546</sup> Earle, “Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada”, *op. cit.*, p. 123.

<sup>547</sup> AGN, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina 43, f. 623.

durante las guerras. En pocas palabras, la existencia misma de las comunidades fue puesta en gravísimo riesgo, no solo por las pérdidas humanas y económicas que padecieron, sino también por la política liberal republicana, empeñada en acabar con toda organización social corporativa que pusiese en riesgo la construcción de la nación de ciudadanos que implicaba su proyecto estatal.

Las normas legales que se originaron en esta concepción de la sociedad y del Estado implicaban la desintegración de las tierras comunales, de los cacicazgos, de la cofradías, de los conventos menores, en fin, de la sustancia material y cultural de las comunidades campesinas indígenas. De ahí su feroz reacción contra ellas y las relativas pero duraderas ganancias que obtuvieron, aun en medio de la derrota militar: la permanencia de los resguardos, los conventos, las cofradías, las cajas de comunidad, los pequeños cabildos y, además, la supresión del tributo.

Aunque no era el mejor de los mundos, los campesinos indios, en medio de sus miserias, lograron preservar los fundamentos de su supervivencia y de su identidad comunitarias, en muchos casos, hasta el día de hoy. Y en otros, luchan por recuperarlos, como lo ha mostrado de manera tan sugerente Joanne Rappaport en su obra *Cumbe renaciente*<sup>548</sup>.

<sup>548</sup> Joanne Rappaport, *Cumbe renaciente*, *op. cit.*

## Fuentes

### FUENTES PRIMARIAS

#### MANUSCRITOS

#### ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA (POPAYÁN, COLOMBIA)

*Independencia.* firmas: 279, 562, 563, 622, 1672, 4181, 4202, 4393, 4889, 5964, 6649, 6852

*Documentos Manuscritos*

1833, paquete 23, legajo 8

1840, paquete 30, legajos 19 a 21

1841, paquete 32, legajo 53

1842, paquete 34, legajo 1

#### ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (SEVILLA, ESPAÑA)

*Lima:* 1082

*Quito:* 60, 223, 518

*Santa Fe:* 623

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (BOGOTÁ, COLOMBIA)

Sección Colonia:

*Anexo, Justicia:* 6

*Aguardientes. Cauca:* 1

*Caciques e Indios:* 30, 32, 41, 52, 54, 58, 59, 72, 75

*Censos de Varios Departamentos:* 8

*Empleados Públicos. Cauca:* 4

*Empleados Públicos. Cundinamarca:* 23  
*Milicias y Marina:* 142  
*Miscelánea:* 100  
*Reales Cédulas:* 41  
*Reales Cédulas y Órdenes:* 39  
*Tributos:* 6, 7, 8, 9, 15, 17

Sección República:

*Fondo Academia Colombiana de Historia, Archivo Mosquera,* carpeta 24  
*Indios*  
*Milicias y Marina:* 124  
*Ministerio del Interior. Asuntos Indígenas,* cajas 199, 200 y 202  
*Historia:* 2  
*Secretaría de Guerra y Marina:* 23, 24, 27, 28, 43, 47

Archivo anexo:  
*Justicia:* 8  
*Quejas:* 1

Archivo José Manuel Restrepo:  
Volumen 8

ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA (QUITO, ECUADOR)

*Popayán,* cajas 293, 294, 295, 296, 299, 303  
Fondo Especial, *Presidencia de Quito,* tomos 574, 596, 597, 598

ARCHIVO HISTÓRICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
(QUITO, ECUADOR)

*Fondo Jijón y Caamaño,* volúmenes 33, 34, 35, 36, 51, 64

ARCHIVO FLORES. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
(QUITO, ECUADOR)

ARCHIVO MUNICIPAL DE QUITO  
*Libros de Tierras,* vol. 93

ARCHIVO HISTÓRICO DE PASTO (PASTO, COLOMBIA)

*Libros del Cabildo de Pasto:* 1800, 1801, 1805, 1808, 1812, 1815, 1821, 1822, 1825, 1826, 1827, 1828, 1832, 1834, 1836, 1838, 1839, 1840,

1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847  
*Cartas Varias*, 1819, caja 18

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (MADRID, ESPAÑA)  
*Consejos, Legajos*: 21674, 21679

## IMPRESOS

- ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. *Alexander von Humboldt en Colombia: Extractos de sus diarios*. Bogotá: Flota Mercante Grancolombiana, 1982.
- ARES QUELJA, Berta. *Visita de la Gobernación de Popayán: Libro de tributos (1558-1559)*. Madrid: CSIC, 1989.
- BOLÍVAR, Simón. *Obras Completas*. 5 vols. Bogotá: Ecoe, 1978.
- CAMPILLO Y COSÍO, Joseph. *Nuevo sistema de Gobierno Económico para América [1747]*. Mérida: Universidad de los Andes, 1971.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de. *Crónica del Perú*. Madrid: Dastin, 2000.  
----- *Descubrimiento y conquista del Perú*, Madrid: Dastin, 2001.  
----- *El señorío de los Incas*, Madrid: Dastin, 2000.
- Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*. Madrid: Imprenta de Madrid, 1820.
- COOK, Noble David, ed. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975.
- DÍAZ DEL CASTILLO ZARAMA, Emiliano, ed. *Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto: 1573-1579*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1995.  
----- *Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto: 1561-1569*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1999.
- ESPINOSA, José María. *Memorias de un abanderado: Recuerdos de la Patria Boba, 1810-1819*. Bogotá: Banco Popular, 1971.
- FRIEDE, Juan. *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé*. 8 vols. Bogotá: Banco Popular, 1975.
- FUNDACIÓN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. *Cartas Santander-Bolívar (1813-1830)*. 6 vols. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990.  
----- *Los ejércitos del rey: 1818-1819*. 2 vols. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989.
- GANGOTENA Y JIJÓN, Cristóbal de. *Documentos referentes a la batalla de Ibarra con la narración histórica de la campaña de Pasto*. Quito: Talleres Tipográficos Nacionales, 1923.

- GARCÍA, Basilio Modesto. *Manifiesto de lo acaecido en la última acción de guerra que se dio en el territorio de Pasto en Costa Firme. Contestaciones entre el señor presidente de la república de Colombia Simón Bolívar y el coronel, comandante general de la segunda división española, don Basilio Modesto García. Modo en que terminó la guerra en aquella provincia, y capitulación según consta en los oficios originales que pueden presentarse*. La Habana, 1822.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. *Comentarios reales*. 2 vols. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1975.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva corónica y buen gobierno*. 3 vols. Lima: FCE, 1993.
- GUERRERO, GUSTAVO S. *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*. Pasto: Imprenta del Departamento, 1912.
- HAMILTON, John Potter. *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá: Colcultura, 1993.
- HIDALGO-NISTRÍ, Fernando, comp. *Compendio de la rebelión en América: cartas de Pedro Pérez Muñoz*, Quito: Abya-Yala, 1998.
- JIMÉNEZ DE ENCISO, Salvador. *Sermones*. Popayán: B. Zizéro, s.f.
- JUAN, Jorge y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América*. 2 vols. Bogotá: Banco Popular, 1983.
- KONETZKE, Richard, ed. *Colección de documentos para la historia de la formación social de hispanoamérica: 1493-1810*. Madrid: CSIC, 1953.
- LAS CASAS, Bartolomé de. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Madrid: Sarpe, 1985.
- . *Los tesoros del Perú*. Madrid: CSIC, 1958.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, comp. *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú*. 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1989.
- LÓPEZ, José Hilario. *Memorias*. Medellín: Bedout, 1975.
- MARTÍNEZ DELGADO, Luis y Sergio Elías Ortiz, comps. *Epistolario y documentos oficiales del general José María Obando*. 3 vols. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1973.
- MATIENZO, Juan de. *Gobierno del Perú*. París, Lima: IFEA, 1965.
- OBANDO, José María. *Apuntamientos para la historia*. Medellín: Bedout, 1972.
- O'LEARY, Daniel Florencio. *Memorias del General Daniel Florencio O'Leary*. Caracas: Imprenta Nacional, 1952.
- ORTÍZ, Sergio Elías, comp. *Colección de documentos para la historia de Colombia: Época de la Independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1965.

- . *Colección de documentos para la historia de Colombia: Segunda Serie*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1965.
- PATIÑO, Víctor Manuel, ed. "Visita de la Gobernación de Popayán 1797", en: *Cespedesia*, Boletín Científico del Departamento del Valle del Cauca, n° 45-46, Suplemento n.º 4 (Cali, junio de 1983), 495-511.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio. *El Anónimo de Yucay frente a Bartolomé de Las Casas: edición crítica del Parecer de Yucay (1571)*. Cusco: CBC, 1995.
- RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia: apéndice de la Historia de Colombia*. 2 vols. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1970.
- . *Historia de la revolución de Colombia*. 8 vols. Medellín: Bedout, 1969.
- ROBINSON, David J., ed. *Mil leguas por América: de Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*. Bogotá: Banco de la República, 1992.
- SANTA GERTRUDIS, Fray Juan de. *Maravillas de la Naturaleza*. 3 vols. Bogotá: Colcultura, 1994.
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro. *Historia de los Incas*. Buenos Aires: Emecé, 1942.
- SOLÓRZANO PEREIRA, Juan. *Política Indiana*. 3 vols. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 1996.
- STEVENSON, William Bennet. *Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*. Quito: Abya-Yala, 1994.
- VELASCO, Juan de. *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*. Caracas: Ayacucho, 1981.
- WARD, Bernardo. *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación, escrito en el año 1762*. Madrid: Ibarra, 1779.



## Bibliografía

- ACADEMIA NARIÑENSE DE HISTORIA. *Manual de Historia de Pasto*. 4 tomos. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 1996-2000.
- ALCINA FRANCH, José y Josefina Palop Martínez. *Los Incas el reino del sol*. Madrid: Anaya, 1988.
- ÁLVAREZ, Jaime. “Agustín Agualongo”. En *Manual de Historia de Pasto*, t. I: 218-223. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 1996.
- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- ANDERSON, Perry. *El Estado absolutista*. México: Siglo XXI, 1982.
- ANDRIEN, Kenneth J. *The Kingdom of Quito: 1690-1830. The State and Regional Development*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- ANES, Gonzalo. *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Madrid: Alianza, 1983.
- AGUILERA PEÑA, Mario. *Los Comuneros: guerra social y lucha anticolonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985.
- ANNINO, Antonio, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra, dirs. *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja, 1994.
- ARBOLEDA LLORENTE, José María. *El indio en la Colonia: estudio basado especialmente en documentos del Archivo Central del Cauca*. Bogotá: Ministerio de Educación, 1948.
- ARTOLA, Miguel. *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Barcelona: Ariel, 1979
- . *La burguesía revolucionaria: 1808-1874*. Madrid: Alianza, 1983.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat. “La crisis demográfica del siglo XVI y la transición del Tawantinsuyu al sistema mercantil colonial”. En *Población y mano de obra en América Latina*, comp. Nicolás Sánchez Albornoz. Madrid: Alianza, 1985.

- ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *Transiciones al sistema colonial andino*. Lima: IEP, El Colegio de México, 1994.
- AYALA MORA, Enrique, ed. *Nueva historia del Ecuador*. Vol. 6, "Independencia y periodo colombiano". Quito: Corporación Editora Nacional, Grijalbo, 1994.
- BAKEWELL, Peter. "La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560". En *Historia mexicana*, n.º 153 (jul.-sep. de 1989): 42-70.
- BALLESTEROS, Manuel. *Francisco Pizarro*. Madrid: Historia 16, 1987.
- BARONA Guido y Francisco Zuluaga, eds. *Memorias: Primer Seminario Internacional de Etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*. Cali: Universidad del Valle, 1995.
- BARRAGÁN, Rossana, Dora Cajías y Seemin Qayum, comps. *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. La Paz: Coordinadora de Historia, IFEA, 1997.
- BASTIDAS URRESTY, Edgar. *Las guerras de Pasto*. Bogotá: Testimonio, 1979.
- BAUER, Brian S. "Sistemas andinos de organización rural antes del establecimiento de reducciones: El ejemplo de Pacariqtambo (Perú). En *Revista Andina*, Año 5, n.º 9 (Cusco, julio de 1987): 197-209.
- BONAVIA, Duccio y Carlos Monge C. "El hombre andino". En *Las sociedades originarias*. Historia General de América Latina, I: 343-357. Teresa Rojas Rabiela y John V. Murra, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- y Franklin Pease. "Sociedades serranas centroandinas". En *Las sociedades originarias*. Historia General de América Latina, I: 429-443. Teresa Rojas Rabiela y John V. Murra, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- BONILLA, Heraclio y Karen Spalding. *La Independencia en el Perú*. Lima: IEP, 1981.
- "La oposición de los campesinos indios a la república peruana: Iquicha 1827". En *Los pueblos campesinos de las Américas*, ed. Heraclio Bonilla et ál., 301-313. Bucaramanga: UIS, 1996.
- "La diferenciación nacional en el contexto de la región andina". En Margarita Menegus. *Dos décadas de investigación en historia económica comparada de América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, 517-518. México: El Colegio de México, (Ciesas), Instituto Mora, UNAM, 1999.
- "Los campesinos indios y la crisis colonial". En *Academia Nariñense de Historia, Movimientos Comuneros en América*, 40-48. Pasto: Academia Nariñense de Historia, 2000.
- BONNETT VÉLEZ, Diana. *El protector de naturales en la audiencia de Quito: Siglos XVII y XVIII*. Quito: FLACSO, Abya-Yala, 1992.

- , “Las reformas de la época toledana (1569-1581): Economía, sociedad, cultura y mentalidades”. En *Historia de América Andina: Formación y apogeo del sistema colonial*. Vol. 2: 99-131. Quito: UASB, Libresa, 2000.
- , *Tierra y comunidad un problema irresuelto: el caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada), 1750-1800*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad de los Andes, 2002.
- BORCHART DE MORENO, Christiana. *La audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVII-XVIII)*. Quito: Banco Central del Ecuador, Abya-Yala, 1998.
- BRADING, David A, comp. *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*. México: FCE, 1995.
- , *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: FCE, 1998.
- BRAUDEL, Fernand. *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza, 1979.
- BURGA, Manuel. *El nacimiento de una utopía: muerte y resurrección de los incas*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1988.
- CAJÍAS DE LA VEGA, Fernando. “Acomodación, resistencia y sublevación indígena”. En *Historia de América Andina: el sistema colonial tardío*. Vol. 3: 315-360. Quito: UASB, Libresa, 2001.
- CALERO, Luis Fernando. *Pastos, quillacingas y abades: 1535-1700*. Bogotá: Banco Popular, 1991.
- , “Las visitas reales como fuentes para la etnohistoria de las tierras altas de Nariño y Putumayo: siglos XVI y XVII”. En *Memorias: Primer Seminario Internacional de Etnohistoria del Norte del Ecuador y Sur de Colombia*, ed. Guido Barona et ál., 145-160. Cali: Universidad del Valle, 1995.
- CARRERA DAMAS, Germán. *Boves: Aspectos socioeconómicos de la guerra de la Independencia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1972.
- CASANOVA, Julián. *La historia social y los historiadores: ¿Cenicienta o princesa?* Barcelona: Crítica, 2003.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, “La condición miserable del indio y sus privilegios”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVIII (Sevilla, 1971): 245-336.
- CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. *Manuel José Castrillón: Biografía y Memorias*, 2 vols. Bogotá: Banco Popular, 1971.
- CERÓN SOLARTE, Benhur y Marco Tulio Ramos. *Pasto: espacio, economía y cultura*. Pasto: Fondo Mixto de Cultura-Nariño, 1997.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. “Los reinos de Indias bajo Felipe II”. En *Felipe II. Un monarca y su época*, 345-357. Madrid: Sociedad Estatal

- para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998.
- COLMENARES, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*. Bogotá: Banco Popular, 1983.
- . “La ‘Historia de la Revolución’, por José Manuel Restrepo: una prisión historiográfica”. En Colmenares et ál., *La Independencia. Ensayos de historia social*, 7-23. Bogotá: Colcultura, 1986.
- COSTELOE, Michael P. *La respuesta a la Independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. México: FCE, 1990.
- CHAMORRO CHAMORRO, Doramaría. “La población del distrito de Pasto en la mitad del siglo XIX”. En *Manual de historia de Pasto*, t. IV: 83-132. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 2000.
- y Myriam Eraso Enríquez. *Elementos para la interpretación de la historia de Nariño: Provincia de los Pastos. Finales del periodo colonial*. Pasto: Fincic, 1982.
- DELER, Jean Paul e Yves Saint-Geours. *Estados y naciones en los Andes: hacia una historia comparativa: Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú*. 2 vols. Lima: IEP, IFEA, 1986.
- DEMÉLAS, MARIE-DANIELLE. “Insurrecciones andinas 1809-1825: la guerra religiosa como modelo”. En *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, comp. Rosana Barragán et ál., 79-95. La Paz: Coordinadora de Historia, IFEA, 1997.
- . Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880. Quito: Corporación Editora Nacional, IFEA, 1988.
- Yves Saint-Geours. *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional, IFEA, 1988.
- DESTÚA PIMENTEL, Carlos. *Las intendencias en el Perú: 1790-1796*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965
- DÍAZ DEL CASTILLO, Emiliano. *Agualongo caudillo pastuso y prócer colombiano*. Pasto: Biblioteca Popular Nariñense, 1982.
- . *El caudillo: semblanza de Agualongo*. Pasto: Biblioteca Nariñense de Bolsillo, 1983.
- . *San Juan de Pasto: siglo XVI*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1987.
- DOLLFUS, Olivier. “Bases ecológicas y paleoambientales de América Latina”. En *Las sociedades originarias*. Historia General de América Latina, I: 29-39. Teresa Rojas Rabiela y John V. Murra, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- . *El reto del espacio andino*. Lima: IFEA, 1981.
- . *Territorios andinos: reto y memoria*. Lima: IFEA, 1991.
- EARLE, David D. “La organización socioeconómica de los cacicazgos de la Jurisdicción de Popayán y la visita de Pedro de Hinojosa (1569):

- el contexto andino de una formación social indígena”. En *Etnias, educación y archivos en la historia de Colombia*. Memorias del IX Congreso de Historia de Colombia, Tunja, mayo 1995, comp. Javier Guerrero, sf., 22-51. Tunja: UPTC, AGN.
- EARLE, Rebecca A. “Creole Patriotism and the Myth of the ‘Loyal Indian’”. *Past and Present* 172 (Oxford, 2001): 125-145.
- , “Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800”. *Hispanic American Historical Review* 73:1 (1993):99-124.
- , “Popular Participation in the Wars of Independence in New Granada”. En *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, ed. A. Mcfarlane y E. Posada Carbó, 87-101. London: University of London, 1999.
- , “Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia): 1780-1850”. M. A. Dissertation, University of Warwick, 1989.
- , *Spain and the Independence of Colombia: 1810-1825*. Exeter: University of Exeter Press, 2000.
- ERASO ENRÍQUEZ, Myriam y Dora María Chamorro Chamorro. “Movimiento social de 1800 y la situación socioeconómica de la provincia de Los Pastos: 1754-1814”. En Academia Nariñense de Historia. *Movimientos Comuneros en América*, 193-206. Pasto: ANH, 2000.
- ESPINOZZA SORIANO, Waldemar. “El alcalde mayor indígena en el Virreinato del Perú”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XVII (Sevilla, 1960):183-300.
- FAVRE, Henri. “Bolívar et les Indiens” En *Simón Bolívar*, ed. Laurence Tacou, 272-285. París: Les Cahiers de L’Herne, 1986.
- , *El indigenismo*. México: FCE, 1998
- FINDJI, María Teresa. “Movimiento social y cultura política: apuntes para la historia del movimiento de autoridades indígenas en Colombia”. En *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia*. Memorias del VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia, 329-349. Bucaramanga: UIS, 1993.
- FINDJI, María Teresa. *Territorio, economía y sociedad páez*. Cali: Universidad del Valle, 1985.
- , “Tras las huellas de los paeces”. En *Encrucijadas de Colombia Amerindia*, ed. François Correa, 49-69. Bogotá: ICAN, Colcultura, 1993.
- FISHER, John. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica, 1981.

- , Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge, London: Louisiana State University, 1990.
- FLORES GALINDO, Alberto. *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Horizonte, 1988.
- , comp. *Independencia y revolución: 1780-1840*. 2 vols. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987.
- FLORESCANO, Enrique. *Memoria mexicana*. México: FCE, 2000.
- e Isabel Gil Sánchez. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico: 1750-1808”. En *Historia general de México*, t. I: 471-587. México: El Colegio de México, 1981.
- FONTANA, Josep. *La crisis del Antiguo Régimen: 1808-1833*. Barcelona: Crítica, 1992.
- y José María Delgado Ribas. “La política colonial española: 1700-1808”. *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Historia General de América Latina, IV: 17-31. Enrique Tandeter e Jorge Hidalgo Lehuedé, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- FOSTER, Georges. “The Dyadic Contract: A Model for the Social Structure of a Mexican Peasant Village”. *American Anthropologist*, vol. 63, n.º 6 (Berkeley, Dec. 1961):1173-1192.
- , “Peasant Society and the Image of Limited Good”. *American Anthropologist*, vol. 67, n.º 2 (Berkeley, Apr. 1965): 293-315.
- FRIEDE, Juan. *El indio en lucha por la tierra: historia de los resguardos del macizo central colombiano*. Bogotá: La Chispa, 1972.
- FUENZALIDA VOLLMAR, Fernando. “Estructura de la comunidad indígena tradicional. Una hipótesis de trabajo”. En *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, comp. José Matos Mar, 219-263. Lima: IEP, 1976.
- GARCÍA-HERRERA, Gustavo. *Un obispo de historia. El obispo de Popayán don Salvador Jiménez de Enciso*. Málaga: Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 1961.
- GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- GLAVE, Luis Miguel. *Vida símbolos y batallas: creación y recreación de la comunidad indígena. Cusco, siglos XVI-XX*. Lima: FCE, 1992.
- GOLTE, Jürgen. “El impacto del reparto de mercancías en la economía colonial de México y el Perú a partir de las diferencias de sus sociedades prehispánicas”. En *El sistema colonial en la América española*, ed. Heraclio Bonilla, 50-77. Barcelona: Crítica, 1991.
- , *Repartos y rebeliones: Túpac Amarú y las contradicciones de la economía colonial*. Lima: IEP, 1980.

- GONZÁLEZ, Margarita. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: La Carreta, 1979.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José A. *El clientelismo político: perspectiva socioantropológica*. Barcelona: Anthropos, 1997.
- GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio. *Las dudas de la corona: la política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*. Madrid: CSIC, 2000.
- GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 5 vols. Bogotá: Cromos, Biblioteca de Autores Colombianos, 1956.
- GUERRA, François-Xavier. "De la política antigua a la política moderna: la revolución de la soberanía". En François-Xavier Guerra *et ál. Los espacios públicos en Iberoamérica: siglos XVIII-XIX*, 109-139. México: FCE, 1998.
- , "De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la Independencia". En *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, ed. A. McFarlane y E. Posada Carbó, 43-68. London: University of London, 1999.
- , "La desintegración de la monarquía hispánica: revolución e independencias". En Antonio Annino, *et ál. De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, 195-227. Zaragoza: IberCaja, 1994.
- , "Identidad y soberanía: una relación compleja". En *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, ed. François Correa, 207-239. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- GUERRA, François-Xavier. "Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas". En *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, ed. François-Xavier Guerra, 13-46. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- , *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. 2 vols. México: FCE, 1999.
- , *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 1993.
- , "La nación en América Hispánica. El problema de los orígenes". En *Nación y modernidad*. Marcel Gauchet, *et ál.*, dirs., 97-120. Buenos Aires: Nueva Visión, 1997.
- , ed. *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- GUERRERO, Andrés. "Curagas y tenientes políticos: La ley de la costumbre y la ley de Estado". *Revista Andina*, año 7, n.º 2, (1989): 321-366.
- , "De protectores a tinterillos: la privatización de la administración de poblaciones indígenas (dominadas)". En *Los pueblos campesinos de las Américas: etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, ed. Heraclio Bonilla *et ál.*, 193-211. Bucaramanga: UIS, 1996.

- . “De sujetos indios a ciudadanos étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990”. En Alberto Adrianzen, *et ál. Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Datos bibliográficos, 83-101. 1993.
- . *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*. Quito: Libri Mundi, 1991.
- GUERRERO VINUEZA, Gerardo León. “Análisis socio-económico de Pasto a finales del periodo colonial”. En Instituto Andino de Artes Populares. *Pasto: 450 años de historia y cultura*, 125-161. Pasto: IADAP, 1988.
- . *Aspectos socioeconómicos de la Nueva Granada y el distrito de Pasto a finales del periodo colonial*. Pasto: El Autor, 1988.
- . *Estudios sobre el municipio de Cumbal*. Bogotá: El autor, 1998.
- . “Incidencias de la guerra de Independencia en la economía regional”. En Academia Nariñense de Historia. *Manual de Historia de Pasto*, t. I: 209-217. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 1996.
- . *Las manifestaciones del realismo pastuso después de la batalla de Boyacá*. Pasto: 1993 (inédito).
- . “El movimiento Comunero de Guaitarilla y Túquerres del año 1800: Versión no tradicional”. En Academia Nariñense de Historia. *Movimientos comuneros en América*, 62-93. Pasto: ANH, 2000.
- GUERRERO VINUEZA, Gerardo León. *Pasto en la guerra de Independencia: 1809-1824*. Bogotá: Tecnoimpresores, 1994.
- . “Pasto: refugio de la monarquía española (análisis histórico y socio-económico de Pasto en el proceso independizante neo-granadino, 1781-1824)”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- . “Sociedad, educación y política en Pasto”. En Academia Nariñense de Historia. *Manual de Historia de Pasto*, t. III: 215-256. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 1999.
- GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. “Comunidades indígenas, liberalismo y Estados nacionales en los Andes en el siglo XIX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 2-4 (Bucaramanga, dic. 1998): 295-317.
- . “El discurso indigenista ilustrado y su recepción en el Virreinato de la Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”. *UIS - Humanidades*, vol. 1, n.º 1 (Bucaramanga, 1999): 49-57.
- . “La voz de los indios de la Nueva Granada frente al proyecto criollo de nación, 1820-1830”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 5 (Bucaramanga, 2000): 51-80.
- GUTIÉRREZ, Ramón, coord. *Pueblos de indios: otro urbanismo en la región andina*. Quito: Abya-Yala, 1993.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750-1850*. Madrid: Alianza, 1985.

- HAMNETT, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México: FCE, 1985.
- . "Popular Insurrection and Royalist Reaction: Colombian Regions, 1810-1823". En *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, ed. John R. Fisher, et ál., 292-326. Baton Rouge, London: Louisiana State University, 1990.
- . *Raíces de la insurgencia en México: Historia regional 1750-1824*. México: FCE, 1990.
- . "Las rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia: una tentativa de tipología". En *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*, ed. François-Xavier Guerra, 47-70. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- . *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realce y separatismo (1800-1824)*. México: FCE, 1978.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. "Guerras civiles, desestructuración indígena y transición al sistema colonial (1537-1569)". En Universidad Andina Simón Bolívar. *Historia de América Andina. Formación y apogeo del sistema colonial*, vol 2: 71-97. Quito: UASB, Libresa, 2000.
- HERRERA ÁNGEL, Martha. *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada: siglo XVIII*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996.
- HERRERA ENRÍQUEZ, Enrique. "Agualongo a través de los tiempos". En *Manual de historia de Pasto*, t. IV: 59-82. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 2000.
- HIDALGO LEHUEDÉ, Jorge y Frédérique Langue. "La reformulación del consenso: nuevos modelos de integración de comunidades". En *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Historia General de América Latina, IV, Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuedé, dirs., 407-422. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- HOBBSAWM, Eric J. *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica, 2001.
- . *Las revoluciones burguesas*. Barcelona: Guadarrama, Punto Omega, 1985.
- HUSSON, Patrick. "¿Los campesinos contra el cambio social? El caso de dos sublevaciones en la provincia de Huanta (Perú) en el siglo XIX". En Jean Paul Deler e Yves Saint-Geours. *Estados y Naciones en los Andes: hacia una historia comparativa: Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú*, t. 1: 153-168. Lima: IEP, IFES, 1986.
- . *De la guerra a la rebelión: Huanta, siglo XIX*. Lima-Cusco: CBC, IFEA, 1992.

- IBÁÑEZ SÁNCHEZ, José Roberto. *Campaña del Sur, 1822: Bomboná–Pichincha*. Bogotá: Fuerzas Militares, 1972.
- IZARD, Miguel. “Élites criollas y movilización popular”. En *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, ed. François Xavier Guerra, 89-106. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- JARAMILLO, Jaime Eduardo. *Tipologías polares: sociedad tradicional y campesinado (Tönnies, Durkheim, Sorokin, Parsons y Redfield)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- JULIÁ, Santos. *Historia social/sociología histórica*. Madrid: Siglo XXI, 1989.
- KINSBRUNER, Jay. *Independence in Spanish America: Civil Wars, Revolutions, and Underdevelopment*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2000.
- LANDÁZURI, Cristóbal. *Los curacazgos Pastos prehispánicos: agricultura y comercio, siglo XVI*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995.
- LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú: su vida, su obra (1515-1572)*, t. I: “Años de andanzas y de guerras”. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1935.
- LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú*, t. II: “Sus informaciones sobre los Incas (1570-1572)”. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1940.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. “Juan de Matienzo, autor del ‘Gobierno del Perú’ (su personalidad y su obra)”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 22 (Sevilla, 1965):767-886.
- LÓPEZ GARCÉS, Claudia Leonor. “Pueblos del Valle de Atrís: actuales habitantes del antiguo territorio Quillacinga”. En *Geografía humana de Colombia. Región Andina Central*, t. IV, vol. 1: 221-273. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.
- LYNCH, John. *América Latina: entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001.
- . *Hispanoamérica 1750-1850: ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- . *El siglo XVIII: historia de España, XII*. Barcelona: Crítica, 1991.
- . “Spanish American Independence in Recent Historiography”. En *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, ed. A. McFarlane y E. Posada Carbó, 13-42. London: University of London, 1999.
- MÁLAGA MEDINA, Alejandro. “Las reducciones toledanas en el Perú”. En *Pueblos de indios: Otro urbanismo en la región andina*, coord. Ramón Gutiérrez, 263-316. Quito: Abya-Yala, 1993.
- . “Las reducciones en el Perú durante el gobierno del virrey Francisco

- de Toledo". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 31 (Sevilla, 1974): 819-842.
- MAMIÁN GUZMÁN, Doumer. "Los Pastos". En *Geografía humana de Colombia: Región Andina Central*, t. IV, vol. 1: 9-118. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.
- MCFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la Independencia: Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora, 1997.
- . "Desórdenes civiles e insurrecciones populares". En Universidad Andina Simón Bolívar. *Historia de América Andina*, vol. 3: "El sistema colonial tardío", 279-314. Quito: UASB, Libresa, 2001.
- . "Desórdenes civiles y protestas populares". En Germán Mejía Pavony, et ál. *Colombia en el siglo XIX*, 21-72. Bogotá: Planeta, 1999.
- . "The Rebellion of the *Barrios*: Urban Insurrection in Bourbon Quito". En *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, ed. John R. Fisher, et ál., 197-254. London, Baton Rouge: Louisiana State University, 1990.
- MCFARLANE, Anthony y Eduardo Posada Carbó, eds. *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*. London: University of London, 1999.
- MATOS MAR, José. "Comunidades indígenas del área andina". En *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, comp. José Matos Mar, 181-217. Lima: IEP, 1976.
- MEJÍA MEJÍA, J. C. "El clero de Pasto y la insurrección del 28 de octubre de 1822". *Boletín de Estudios Históricos*, vol. 4, n.º 46 (Pasto, 1932):352-358; n.º 47: 367-376; n.º 48: 418-422.
- . "Nuevas contribuciones al clero de Pasto". *Boletín de Estudios Históricos*, vol. 5, n.º 50 (Pasto, 1932): 42-45; n.º 51: 94-94.
- MEJÍA PAVONY, Germán, Michael la Rosa y Mauricio Nieto Olarte. *Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Planeta, 1999.
- MÉNDEZ, Cecilia. "Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la República: el caso de los iquichanos realistas: Ayacucho 1825-1828". En *Poder y violencia en los Andes*, comp. por Henrique Urbano, 165-188. Cusco: CBC, 1991.
- . "Rebellion Without Resistance: Huanta's Monarchist Peasants in the Making of the Peruvian State, Ayacucho, 1825-1850". Tesis Doctoral, State University of New York at Stony Brook, 1996.
- . "República sin indios: la comunidad imaginada del Perú". En *Tradicón y modernidad en los Andes*, comp. Henrique Urbano, 15-41. Cusco: CBC, 1997.
- MENDIBURU, Manuel de. *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. 8 vols. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1874.

- MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “Los títulos primordiales de los pueblos de indios”. En *Dos décadas de investigación en historia económica comparada de América Latina: homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, coord. Margarita Menegus B., 137-161. México: El Colegio de México, CIESAS, Instituto Mora, UNAM, 1999.
- MÉTRAUX, Alfred. *Los Incas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- MILLONES, Luis. “Un movimiento nativista del siglo XVI, el Taky Onqoy”. En *Ideología mesiánica del mundo andino*, comp. Juan M. Ossio, 85-94. Lima: IEP, 1973.
- , “Nuevos aspectos del Taky Onqoy”. En *Ideología mesiánica del mundo andino*, comp. Juan M. Ossio, 97-101. Lima: IEP, 1973.
- , comp. *El retorno de las huacas: estudios y documentos del siglo XVI*. Lima: IEP, 1990.
- MINAUDIER, Jean-Pierre. “Pequeñas patrias en la tormenta: Pasto y Barbacoas a finales de la Colonia y en la Independencia”. *Historia y Espacio*, vol. III, n.º 11/12 (Cali, 1987): 130-165.
- MINAUDIER, Jean-Pierre. “La région de Pasto (Colombie) à l’époque de l’indépendance (1750-1825)”. Tesis, París I, 1987.
- , “Une région minière de la colonie à l’indépendance: Barbacoas 1750-1830 (économie, société, vie politique locale)”. En *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, t. XVII, n.º 2 (1998): 81-104.
- , *¿Revolución o resistencia?: fisco y revueltas en la región de Pasto a finales del periodo colonial*. Pasto: Alcaldía Municipal de Túquerres, Fondo Mixto de Cultura de Nariño, 2000.
- MIRAMÓN, Alberto. “Agualongo el guerrero indomable”. *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XXVII, n.º 313-314 (Bogotá, 1940): 968-985.
- MONTENEGRO, Armando. *Una historia en contravía: Pasto y Colombia*. Bogotá: El Malpensante, 2002.
- MONTEZUMA HURTADO, Alberto. *Banderas solitarias: vida de Agualongo*. Bogotá: Banco de la República, 1981.
- , *Nariño tierra y espíritu*. Bogotá: Banco de la República, 1982.
- MOORE, Barrington. *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona: Península, 1991.
- MORENO YANEZ, Segundo E. “Motines, revueltas y rebeliones en Hispanoamérica”. En *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Historia General de América Latina, IV: 359-386, Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuedé, dirs. París: Unesco, España: Trotta, 1999.
- , “Las sociedades de los Andes septentrionales” En *Las sociedades originarias* (Historia General de América Latina, I), Teresa Rojas Rabiela, y John V. Murra, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000

- . *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito: desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Quito: PUCE, 1995.
- y Frank Salomón, comp. *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*. 2 vols. Quito: Abya-Yala, MLAL, 1991.
- MÖRNER, Magnus. *La reorganización imperial: 1760-1810*. Tunja: Nuestra América, 1979.
- MURRA, John V. “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”. En *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, 59-115. Lima: IEP, 1975.
- . “Límites y limitaciones del ‘archipiélago vertical’ en los Andes”. En *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, editado por Enrique Florescano. México: FCE, 1979.
- . *La organización económica del Estado Inca*. México: siglo XXI, IEP, 1983.
- MURRA, John V. “Las sociedades andinas antes de 1532”. En *Historias de América Latina, 1: América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, ed. por Leslie Bethell, 48-75. Barcelona: Crítica, 1990.
- . “El Tawantinsuyu”. En *Las sociedades originarias*. Historia General de América Latina, I: 481-494, Teresa Rojas Rabiela y John V. Murra, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- O’PHELAM GODOY, Scarlett. “Algunas reflexiones sobre las reformas borbónicas y las rebeliones del siglo XVIII”. En *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, comp. Charles Walker, 309-317. Cusco: CBC, 1995.
- . *La gran rebelión en los Andes. De Tupac Amaru a Tupac Catari*. Cusco: CBC, 1995.
- . “Rebeliones andinas anticoloniales: Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y el XIX”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLIX (Sevilla, 1992): 395-440.
- ORTÍZ CRESPO, Alfonso y Rosemarie Terán Najas. “Las reducciones de indios en la zona interandina de Quito”. En *Pueblos de indios: otro urbanismo en la región andina*, Ramón Gutiérrez, coord., 205-261. Quito: Abya-Yala, 1993.
- ORTÍZ, Luis Javier. “Participación de los sectores populares en la independencia de Pasto: 1809-1824”. *Revista Extensión Cultural. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín*. n.º 22 (1986): 28-41.
- ORTIZ, Sergio Elías. *Agustín Agualongo y su tiempo*. Bogotá: Cámara de Representantes, 1987.
- . *Colección de documentos para la historia de Colombia: época de la Independencia*. Primera Serie. Bogotá: El Voto Nacional, 1964.

- , "Sobre el dominio de los incas en nuestros territorios del sur". En *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XLVII (1960): 724-727.
- OTS CAPDEQUÍ, José María. *Instituciones de gobierno en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1950.
- OVIEDO ARÉVALO, Ricardo. "Levantamientos indígenas del siglo XVI al XVII". *Revista Mopa-Mopa*, n.º 9-10 (Pasto, abril de 1996): 74-92.
- PACHÓN, Ximena et ál. *Geografía humana de Colombia: Región Andina Central*, t. IV, vol. 2. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.
- PADILLA ALTAMIRANO, Silvia, María Luisa López Arellano y Adolfo González Rodríguez. *La encomienda en Popayán: tres estudios*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977.
- PALACIO ATARD, Vicente. "Areche y Guirior: observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. III (Sevilla, 1946): 271-361.
- PEASE, Franklin. *Los incas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.
- PEREIRA GAMBA, Fortunato. *La vida en los Andes colombianos*. Quito: Imprenta de El Progreso, 1919.
- PÉREZ, Eduardo. *Guerra irregular en la independencia de la Nueva Granada y Venezuela: 1810-1830*. Tunja: UPTC, 1982.
- , *Guerrillas y montoneras en la independencia: casos en los Andes y en la Pampa meridional (1808-1820)*. 3 vols. Bogotá: Universidad Central, 1997.
- PHELAN, John Leddy. *El Pueblo y el Rey: La revolución Comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Carlos Valencia, 1980.
- , *El Reino de Quito en el siglo XVII: la política burocrática en el Imperio español*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1995.
- PLATT, Tristan. *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*. Lima: IEP, 1982.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio. *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1978.
- RAPPAPORT, Joanne. *Cumbe renaciente: una historia etnográfica andina*. Bogotá: ICANH, 2005.
- , "La organización socio-territorial de Los Pastos: una hipótesis de trabajo". *Revista de Antropología*, vol. IV, n.º 2, Universidad de los Andes (Bogotá, 1988): 73-103.
- , "Palacios de memoria: la etnografía de la historia en el sur de Colombia". En *Memorias: Primer Seminario Internacional de*

- Etnohistoria del Norte del Ecuador y Sur de Colombia*, ed. Guido Barona et ál., 83-101. Cali: Universidad del Valle, 1995.
- , *La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los Andes colombianos*. Popayán: Universidad del Cauca, 2000.
- RINCÓN, Nemesiano. *El libertador Simón Bolívar presidente de la República de Colombia, en la campaña de Pasto: 1819-1822*. Bogotá: Banco de la República, 1973.
- RODRÍGUEZ GUERRERO, Ignacio. *Estudios históricos*. Pasto: Imprenta del Departamento, 1946.
- , *Perfiles nariñenses de antaño: Biografías de nariñenses ilustres*. Pasto: Biblioteca Nariñense de Bolsillo, 1984.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: FCE, El Colegio de México, 1996.
- ROLDÁN, Roque. *Fuero indígena colombiano*, Bogotá: Presidencia de la República, 1990.
- ROMANO Ruggiero y Marcello Carmagnani. *Para una historia de América, I: Las estructuras*, 160-403. México: FCE, El Colegio de México, 1999.
- ROMERO, José Luis. "El pensamiento conservador latinoamericano en el siglo XIX". En *Pensamiento conservador: (1815-1898)*, IX-XXXVIII. Caracas: Ayacucho, 1986.
- ROMOLI, Kathleen. "Las tribus de la antigua jurisdicción de Pasto". en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXI (1977-1978): 12-55.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Historia del Tahuantinsuyu*. Lima: IEP, 1992.
- SÆTHER, Steinar A. *Identidades e Independencia en Santa Marta y Riohacha: 1750-1850*. Bogotá: ICANH, 2005.
- SAFFORD, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional, El Ancora Editores, 1989.
- SALOMON, Frank. *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "La población de la América colonial española". En Leslie Bethell. *Historia de América Latina, 4. América Latina colonial: población sociedad y cultura*, 15-38. Barcelona: Crítica, 1990.
- SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael. "La tradición política y el concepto de 'cuerpo de república' en el virreinato". En *La tradición clásica en el Perú virreinal*, comp. Teodoro Hamp Martínez, 101-114. Lima: Universidad de San Marcos, 1999.
- SÁNCHEZ MONTENEGRO, Víctor. *Los comuneros del sur: historia y folklore nariñenses*. Pasto: Imprenta del Departamento, 1940.

- SAÑUDO, José Rafael. *Estudios sobre la vida de Bolívar*. Bogotá: Planeta, 1995.
- SCOTT, James C. *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. New Haven, London: Yale University Press, 1990.
- . *The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven, London: Yale University Press, 1976.
- . *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, London: Yale University Press, 1985.
- SHANIN, Teodor. “El campesinado como factor político”. En *Campesinos y sociedades campesinas*, comp. Teodor Shanin, 214-236. México: FCE, 1979.
- SKOCPOL, Theda, ed. *Vision and Method in Historical Sociology*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- SOLER, Luisa Consuelo. *El reformismo borbónico en América: El caso de la Nueva Granada en el siglo XVIII*. Tunja: UPTC, 2002.
- SOSA, Guillermo. “Guerra y caudillos en la delimitación de la frontera sur de Colombia (1809-1834)”. *Procesos* 17 (Quito, 2001): 61-78.
- SOTOMAYOR, María Lucía. *Cofradías, caciques y mayordomos. Reconstrucción social y reorganización política en los pueblos de indios, siglo XVIII*. Bogotá: ICANH, 2005.
- SPALDING, Karen. *De indio a campesino*. Lima: IEP, 1974.
- STERN, Steve. “La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación”. En *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, comp. Steve Stern, 50-96. Lima: IEP, 1990.
- . *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la Conquista española: Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza, 1986.
- . “Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicancias de la experiencia andina”. En *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes*, comp. Steve Stern, 25-41. Lima: IEP, 1990.
- . “The Rise and Fall of Indian-White Alliances: A Regional View of ‘Conquest’ History”. En *Hispanic American Historical Review* 61 (1981): 461-491.
- TAYLOR, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México: FCE, 1987.
- TERÁN, Marta y José Antonio Serrano Ortega, eds. *Las guerras de independencia en la América española*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- TERÁN NAJAS, Rosemarie. *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia*. Quito: Abya-Yala, TEHIS, 1988.

- THIBAUT, Clément. *Repúblicas en armas: Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta, IFEA, 2003.
- THOMPSON, Edward P. “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”. En *Tradición, revuelta y consciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 62-134. Barcelona: Crítica, 1989.
- . “La economía moral revisada”. En *Costumbres en común*, 294-394. Barcelona: Crítica, 1995.
- THURNER, Mark. *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru (Latin America Otherwise)*. Durham: Duke University Press, 1997.
- THURNER, Mark. “Guerra andina y política campesina en el sitio de La Paz, 1781: Aproximaciones etnohistóricas a la práctica insurreccional a través de las fuentes editadas”. En *Poder y violencia en los Andes*, comp. Henrique Urbano, 93-124. Cusco: CBC, 1991.
- . “‘Republicanos’ y ‘la comunidad de Peruanos’: comunidades políticas inimaginadas en el Perú postcolonial”. En *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*, comp. Rossana Barragán, et ál., 561-585. La Paz: Coordinadora de Historia, IFEA, 1997.
- TILLY, Charles. *From Mobilization to Revolution*. Reading: Addison-Wesley, 1978.
- . “Historical Analysis of Political Processes”. En *Handbook of Sociological Theory*, ed. Jonathan H. Turner. New York: Plenum, 2001.
- . *La Vendée: révolution et contre-révolution*. Paris: Fayard, 1970.
- TISNÉS, Roberto M. “El obispo Jiménez de Enciso y el realismo de los pastusos”. En *Sesquicentenario de la batalla de Bomboná*, 85-137. Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1981.
- TORRAS, Jaume. “Campesinos contra la Constitución: las insurrecciones realistas de 1822”. En Miquel Izard. *Marginados, fronterizos, rebeldes y oprimidos*, vol. 1: 60-68. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1985.
- TROLL, Carl. *Las culturas superiores andinas y el medio geográfico*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1958.
- TRIANA, Miguel. *Por el sur de Colombia: excursión pintoresca y científica al Putumayo*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1950.
- TULIEN, Catherine. “El Tahuantinsuyu”. En Universidad Andina Simón Bolívar. *Historia de América Andina*, vol. I: “Las sociedades aborígenes”, 435-497. Quito: UASB, Libresa, 1999.
- TUTINO, John. *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*. Princeton University Press, 1988.
- TYRER, Robson Brines. *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1988.

- URBANO, Henrique, comp. *Poder y violencia en los Andes*, Cusco: CBC, 1991.
- URIBE, María Victoria. “La estratificación social entre los protopasto”. En *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, n.º 6 (Quito, 1986): 211-218.
- , “Pastos y protopastos: La red regional de intercambio de productos y materias primas de los siglos X a XVI d. C.”. *Maguaré*, vol. III, n.º 3 (Bogotá, 1986): 33-46.
- , “Las sociedades del norte de los Andes”. En *Las sociedades originarias*. Historia General de América Latina, I: 315-341. Teresa Rojas Rabiela y John V. Murra, dirs. París: Unesco; España: Trotta, 2000.
- VALENCIA LLANO, Alonso. “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la independencia quiteña: (1809-1812)”. *Procesos* n.º 3 (Quito, II semestre 1992): 55-101.
- VAN YOUNG, Eric. *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. México: Alianza, 1992.
- , *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Stanford: Stanford University Press, 2001.
- , “La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México, 1810-1815”. En *Los ejes de la disputa: movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Antonio Escobar Ohmstende y Romana Falcón, coords., 25-55. Madrid, AHILA, Iberoamericana, Vervuert, 2002.
- , “Los sectores populares en el movimiento mexicano de independencia, 1810-1821: una perspectiva comparada”. En *Naciones, gentes y territorios: ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, eds. Luis Javier Ortíz Mesa y Víctor Manuel Uribe Urán, 141-174. Medellín: Universidad de Antioquia, 2000.
- VILAR, Pierre. “La participación de las clases populares en la Independencia de América Latina”. En Heraclio Bonilla, et ál. *La Independencia en el Perú*, 167-194. Lima: IEP, 1981.
- VILLALBA F., Jorge. *El General Juan José Flores fundador de la República del Ecuador*. Quito: Centro de Estudios Históricos del Ejército, 1994.
- VILLANUEVA, Carlos A. *La monarquía en América: Fernando VII y los nuevos Estados*. París: Librería Paul Ollendorf, s.f.
- WACHTEL, Nathan. “Los indios y la Conquista española”. En *Historias de América Latina*, t. 1: 170-202, ed. Leslie Bethell. Barcelona: Crítica, 1990.
- WALKER, Charles. *De Tupac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cusco: CBC, 1999.

- , comp. *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cusco: CBC, 1995.
- , "Los indios en la transición de Colonia a República: ¿base social de la modernización política?". En *Tradición y modernidad en los Andes*, comp. Henríque Urbano, 1-14. Cusco: CBC, 1997.
- , "La violencia en el sistema legal: los indios y el Estado en el Cusco después de la rebelión de Tupac Amaru". En *Poder y violencia en los Andes*, comp. Henríque Urbano, 125-147. Cusco: CBC, 1991.
- WALKER, Charles. "Voces discordantes: discursos alternativos sobre el indio a fines de la colonia". En *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, comp. Charles Walker, 89-111. Cusco: CBC, 1995.
- WILLIAMS, Derek K. "Acomodación, negociación y el actuar político: resistencia y revuelta indígena en el altiplano de Los Pastos, 1775-1808". Tesis de Maestría en Historia Andina. Cali: Universidad del Valle, 1994.
- , "Etnicidad, género y rebelión en los Andes colombianos: La sublevación de Los Pastos, 1800". *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, n.º 11 (Quito, 1997): 17-43.
- WOLF, Eric. "Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java Central". En Josep R. Llobera. *Antropología económica: estudios etnográficos*, 81-98. Barcelona: Anagrama, 1981.
- , "Las rebeliones campesinas". En *Campesinos y sociedades campesinas*, comp. Teodor Shanin, 237-246. México: FCE, 1979.
- ZARAMA, José Rafael. *Reseña histórica*. Pasto: Imprenta del Departamento, 1942.
- ZAVALA, Silvio. *La encomienda indiana*. México: Porrúa, 1973.
- , *El servicio personal de los indios en el Perú*. 3 vols. México: El Colegio de México, 1978-1980.
- ZULUAGA RAMÍREZ, Francisco. *Guerrilla y sociedad en el Patía*. Cali: Universidad del Valle, 1993.
- , *Los pueblos de indios en la Colonia*. Cali: Universidad del Valle, 1981.
- , *José María Obando: De soldado realista a caudillo republicano*. Bogotá: Banco Popular, 1985.
- ZUÑIGA ERASO, Eduardo. "La encomienda en Pasto". En Academia Nariñense de Historia. *Manual de Historia de Pasto*, t. I: 152-172. Pasto: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, 1996.
- , "La encomienda en el Distrito de Pasto durante el siglo XVI". En *Proyecciones* n.º 4 (Pasto, 1984): 6-17.

- . “La encomienda en el Distrito de Pasto durante el siglo XVI”. Instituto Andino de Artes Populares. *Pasto 450 años de historia y cultura*, 89-124. Pasto: IADAP, 1988.
- . *Nariño: Cultura e ideología*. Pasto: Universidad de Nariño, Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto, Fundación Finmil, 2002.
- . “Resguardos de la cuenca interandina”. *Revista de Historia*, vol. VIII, n.º 59-60 (Pasto, 1986): 9-36.
- . “La sociedad encomendera del Distrito de Pasto: 1535-1720”. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1982.

### **JAIRO GUTIÉRREZ RAMOS**

Es sociólogo de la Universidad Autónoma del Caribe y doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Desde 1977 es docente de la Universidad Industrial de Santander. Es autor de los libros *Sinforoso Mutis, su vida y su obra* y *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge*. Ha colaborado en varias obras colectivas, tales como: *La casa del marqués de San Jorge*; *Colombia, país de regiones*; *Pueblos de Santander*; *Empresas y empresarios en la historia de Colombia*; *Instituciones de Colombia*; *La Independencia en los países andinos*; *Independencia y transición a los Estados nacionales en los países andinos* y *Los procesos independentistas iberoamericanos en los manuales de historia*. Ha publicado, además, artículos en diferentes diarios y revistas.

## COLECCIÓN AÑO 200

Al cumplirse doscientos años del proceso que derivó en la independencia de los territorios del virreinato del Nuevo Reino de Granada, momento a partir del cual sus pueblos emprendieron la compleja tarea de construcción del Estado-nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia conmemora este trascendental hecho a través de la Colección *Año 200*. En ella se reúnen trabajos de investigación que exploran las diferentes dimensiones de dicho proceso.

Se busca, de esta forma, contribuir a la comprensión de las circunstancias que acompañaron los orígenes de la República; valorar la complejidad, las contradicciones, las ambigüedades y los aciertos de la tarea emprendida; y rendir un homenaje a los pueblos, a los hombres y mujeres de todas las condiciones socioétnicas que participaron desde diversas posiciones en tal empresa.

*Año 200* se impregna de las inquietudes y motivaciones del presente y llama la atención sobre él, sobre el futuro de la nación y sobre la posibilidad de imaginar respuestas.

### TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

- *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Steinar A. Sæther, 2005 (en *e-book*).
- *Representación e independencia, 1810- 1816*. Guillermo Sosa Abella, 2006.
- *Gente decente. La élite rectora de la capital, 1797-1803*. Juana María Marín Leoz, 2008.